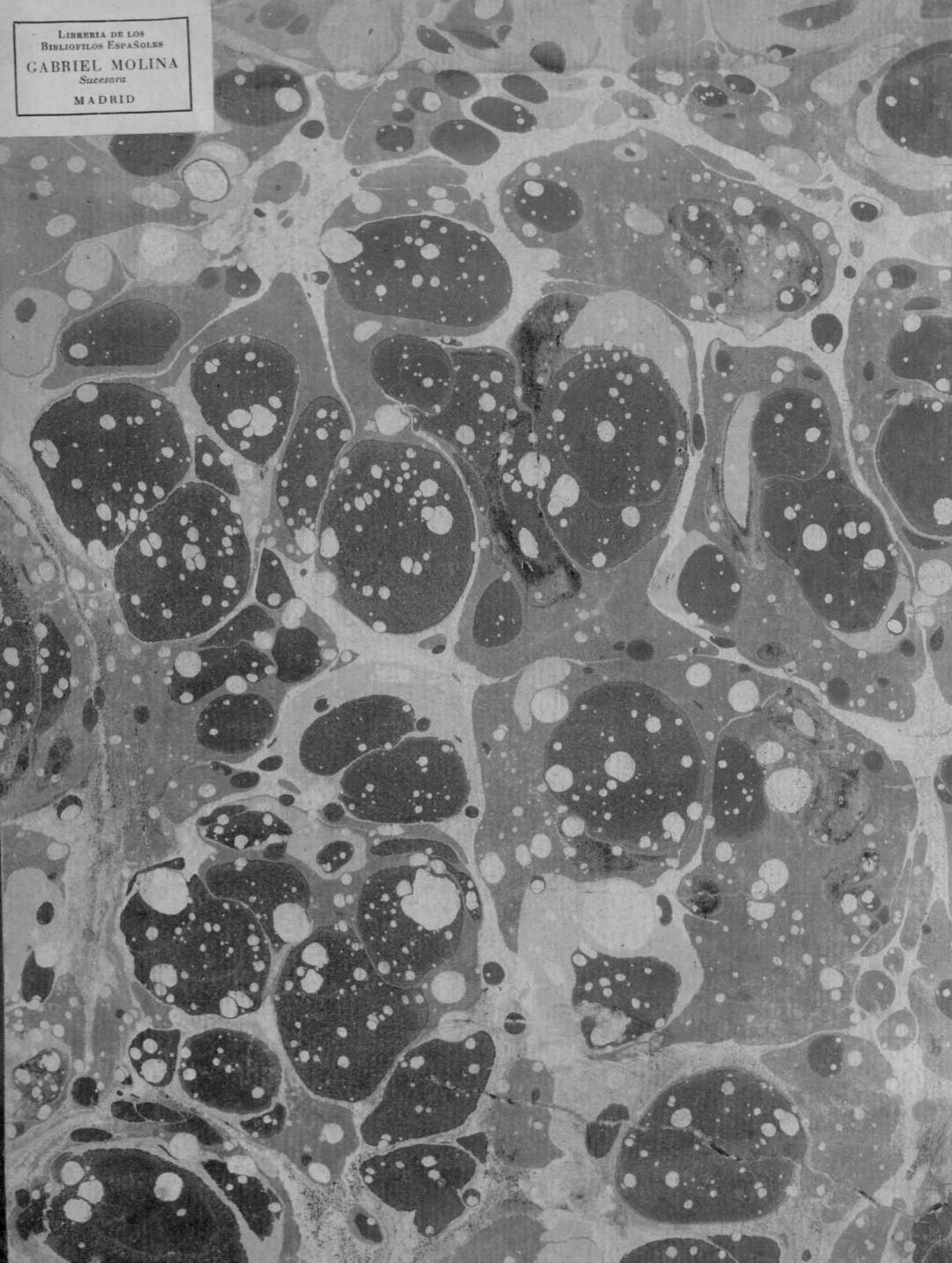
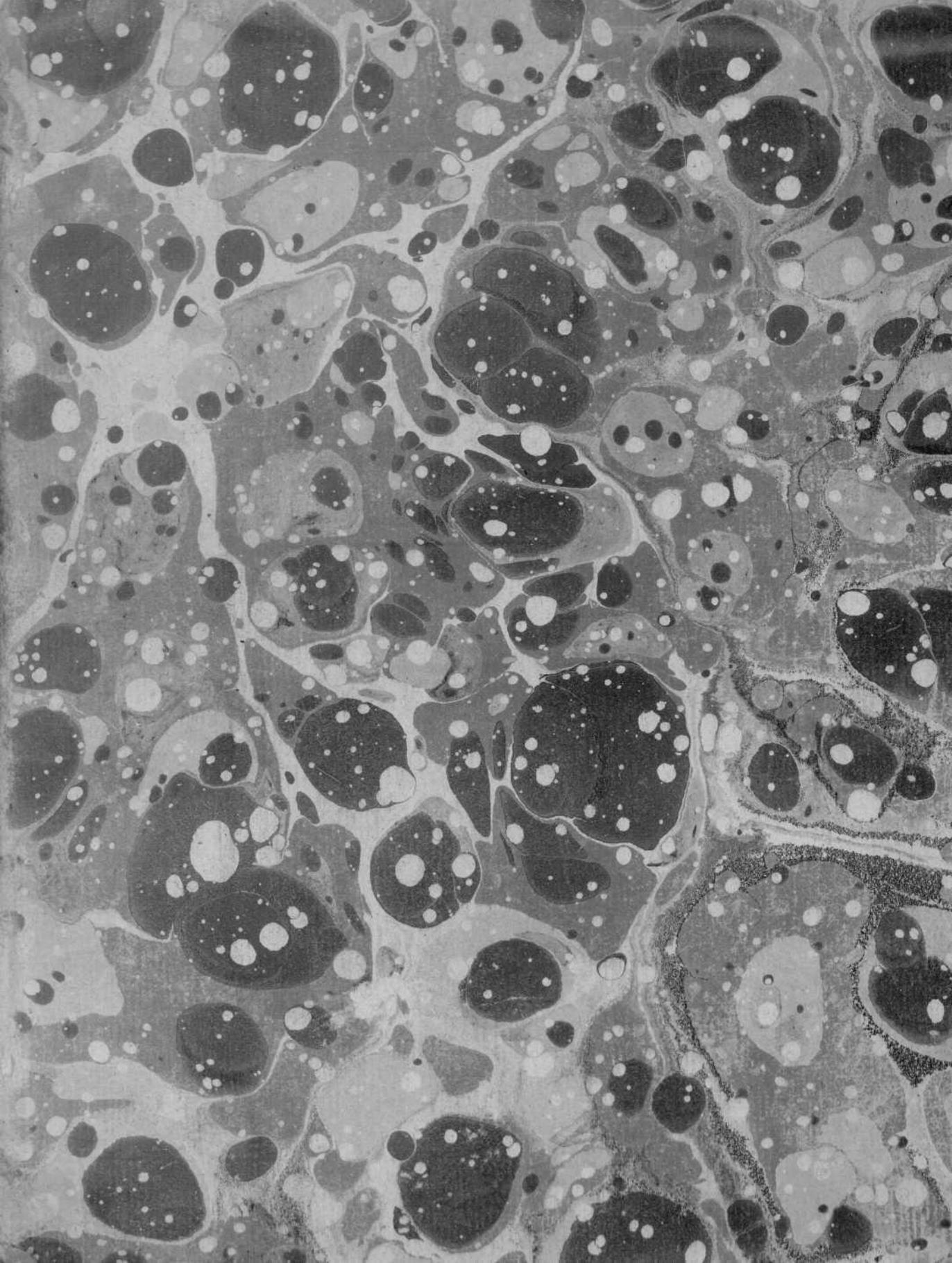




LIBRERIA DE LOS
BIBLIOFILOS ESPAÑOLES
GABRIEL MOLINA
Sucesora
MADRID





T. 329004 C. 1212649

CRONICAS DE LOS REYES DE CASTILLA

DON PEDRO,

DON ENRIQUE II,

DON JUAN I,

DON ENRIQUE III,

POR D. PEDRO LOPEZ DE AYALA

CHANCILLER MAYOR DE CASTILLA:

CON LAS ENMIENDAS

del Secretario GERONIMO ZURITA:

Y LAS CORRECCIONES Y NOTAS

añadidas por DON EUGENIO DE LLAGUNO AMIROLA,
Caballero de la Orden de Santiago, de la Real
Academia de la Historia.

TOMO II.

QUE CONTIENE LAS DE
DON ENRIQUE II. D. JUAN I. Y D. ENRIQUE III.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON ANTONIO DE SANCHA.
AÑO DE M. DCC. LXXX.

Se hallará en su Librería en la Aduana Vieja.

CRONICAS
DE LOS REYES DE CASTILLA

DON PEDRO,

DON ENRIQUE II,

DON JUAN I,

DON ENRIQUE III,

POR D. PEDRO LOPEZ DE AYALA

CHANCILLER MAYOR DE CASTILLA

CON LAS EMENDAS

del Secretario GERONIMO ZURITA

Y LAS CORRECCIONES Y NOTAS

añadidas por Don Eugenio de Llaguno Amoreta,

Caballero de la Orden de Santiago, de la Real

Academia de la Historia.

TOMO II

QUE CONTIENE LAS DE

DON ENRIQUE II, DON JUAN I Y DON ENRIQUE III

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON ANTONIO DE SANCHA,

AÑO DE M. DC. LXXX.

Se halla en su Libreria en la Alameda de las



EL EDITOR.

PAra la correccion de las Crónicas de Don Enrique II. y Don Juan I. se han usado los mismos MSS. y la misma diligencia que para la del Rey Don Pedro : y solo se nos ofrece decir, que en la de Don Enrique ha sido forzoso variar el orden de algunos capítulos poniendolos en los Años á que corresponden, como se advierte en las Notas. La Crónica de este Rey es la menos ordenada y mas diminuta de todas las que escribió Don Pedro Lopez de Ayala , de tal manera que ella misma desmiente á los que han querido persuadirnos que el ánimo de este Escritor fué deprimir á Don Pedro , y ensalzar á Don Enrique. Si hubiese llevado la mira de engrandecer á su Héroe , extenso campo le ofrecian los pocos años de su reynado , en que con su esfuerzo , su noble generosidad , su política , y su extraordinaria diligencia , no solamente se afirmó en el trono , sinó que venció , atemorizó , y contuvo á lo restante de España , y á todos sus enemigos. En las *Adiciones á las Notas* se ponen varios documentos que amplian y puntualizan muchas cosas que Ayala no refirió , ó refirió muy de paso , tomando los mas de ellos de los *Discursos Históricos de Murcia* que escribió Francisco de Cascales : obra que contribuye , acaso mas que

otra alguna Historia de Ciudad ó Provincia , á la general del Reyno , por el laudable cuidado que puso en insertar , sacandolas de aquel Archivo , muchas cartas de los Reyes , y entre ellas algunas de las que escribian circularmente sobre asuntos importantes.

La de Don Enrique III. no se ha impreso jamás , ni se comprende en los Códices de la Academia , ni en otros de las Vulgares ¹ . Suele hallarse á continuacion de algunos de las Abreviadas , como en el del Escorial , y en el de Guadalupe ; pero tambien hay otros que no la tienen , como el del señor Don Fernando de Velasco. Ninguno de ellos es tan antiguo como los Vulgares. El del Escorial parece de tiempo de Don Enrique IV : está bastante bien escrito , y es correcto en comparacion de otros. Con él cotejamos una copia hecha en tiempo de Carlos V. y esta es la que principalmente nos ha servido para nuestra edicion , confrontandola tambien con otras de inferior mérito, yá

¹ *Sobre esta Crónica dice Zurita en las Enmiendas* : Por el discurso de esta Obra parece notoriamente ser el mismo Don Pedro Lopez de Ayala el autor de ella , y que no se acabó por su indisposicion y vegez , como Alvar Garcia de Santa Maria dice. Estos cinco Años de su Historia no van continuando en los libros de mano que

son originales de la Vulgar , sino aparte seguidamente en la Abreviada : que dá manifiesta señal de ser toda una Obra , como ella misma lo dice. Las cosas que en estos primeros Años se contienen de lo que pasó en las Tutorias de este Príncipe son tan señaladas , que no se puede dejar de atribuir á descuido grande nunca haberse publicado.

yá que no ha sido posible hallar la que preparó Zurita para publicarla. Solo comprende las Tutorias , ó cinco años primeros de este Rey: y se debe sentir , que pues Ayala no pudo pasar adelante por su vegez y su muerte , faltase despues Historiador á un Príncipe que dejó tanta fama de amor á la paz , á la justicia , y al buen orden.

Parece que tuvo el oficio de Cronista un Capellan suyo que se llamó Fernan Nuñez de Cuenca ² , y se dice que escribió su Crónica; pero Ferreras hizo muchas diligencias en su busca , y no logró descubrirla , ni se sabe que otro alguno la haya visto. Alvar Garcia de Santa Maria solo escribió la ultima enfermedad de este Rey , su muerte , apertura de su Testamento , y lo que pasó hasta que se encargaron de la tutela de D. Juan el II. la Reyna Doña Catalina, y el Infante D. Fernando. Ferreras tuvo un compendio anónimo que suple con mucha brevedad los Años que faltan. Un vecino de Sevilla hizo unos Anales todavia mas breves , y casi reducidos á sucesos de aquella ciudad. Lo que escribió Pedro Barrantes Maldonado es un compendio de Ayala , como notó Ferreras. Garibay intentó llenar este vacio de nuestra Historia: y despues executó lo mismo mas de propósito Gil Gonzalez Davila; pero le faltaron materiales. Si viesemos nosotros que se pueden añadir algunos,

² Véase una Memoria que copia Gil Gonzalez en la Vida de este Rey pag. 205.

ó que conviene publicar en toda su extension los que andan dispersos , acaso pensarémos en reunirlos por Años , y los publicaremos en los Apéndices.

Los rostros de las estampas de Don Enrique II. y Don Juan I. que ván en este tomo , y de Don Enrique III. que se pondrá en el de los Apéndices , se han copiado con la puntualidad posible de las estatuas antiguas poco bien hechas que hay en sus sepulcros en la Capilla de los Reyes nuevos en la Iglesia de Toledo , variando las actitudes y los trages , pues la de D. Enrique II. está hechada , con ropa talár ; la de Don Juan I. de rodillas , y armada ; y la de Don Enrique III. hechada , y en hábito de San Francisco.

VII

TABLA DE LOS CAPITULOS.

DE LA CRONICA DEL REY DON ENRIQUE II.

AÑO QUARTO.

- Cap. IX. Quales Caballeros fueron presos quando el Rey Don Pedro morió, é como el Rey Don Enrique fué para el Andalucía. Pag. 1
- Cap. X. Como el Rey Don Enrique tornó para la cibdad de Toledo, que era suya: é como envió á Francia por la Infanta Doña Leonor su fija: é de las Compañas que envió á Requena. 4
- Cap. XI. Como el Rey Don Enrique mandó labrar una moneda que decian Cruzados, é otra que decian Reales. 5
- Cap. XII. Como el Rey Don Enrique ovo nuevas que el Rey Don Ferrando de Portogal le queria facer guerra. 6
- Cap. XIII. Como el Rey Don Enrique sopo que el Rey de Portogal entraba en Galicia, é fué para allá, é entró en Portogal. 7
- Cap. XIV. Como Don Ferrando de Castro se puso en Guimaranes. 8
- Cap. XV. Como el Rey Don Enrique sopo que la cibdad de Algecira era perdida, é la cobrára el Rey de Granada. 9
- Cap. XVI. Como el Rey Don Enrique vino á Toro, é ordenó algunas cosas que eran de su servicio. 10

AÑO QUINTO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique cercó á Cibdad Rodrigo, é non la pudo tomar. 11
- Cap. II. Como el Rey Don Enrique envió á Pero Manrique, é á Pero Ruiz Sarmiento á Galicia, por quanto D. Ferrando de Castro andaba en la dicha tierra faciendo grand guerra contra él. 13
- Cap. III. Como el Rey D. Enrique fué para Sevilla, por quanto el Rey de Granada, é los de Carmona le facian guerra. 14
- Cap. IV. Como el Rey Don Enrique envió sus galeas para pelear con la flota de Portogal, é cómo acaesció. 15
- Cap. V. Como llegaron Mensageros del Papa al Rey á Sevilla: é como llegó la flota de Vizcaya, é lo que fizo. 17
- Cap. VI. Como morió D. Tello Señor de Vizcaya, é como el Infante Don Juan, fijo del Rey D. Enrique, ovo el Señorío. 19

AÑO

VIII

AÑO SEXTO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique cercó á Carmona , é fueron muertos los que escalaban la villa. 20
- Cap. II. Como se dió Carmona , é como fueron muertos Don Martin Lopez , é Matheos Ferrandez. 21
- Cap. III. Como Pero Ferrandez de Velasco peleó en las barreras de Zamora con Don Ferrand Alfonso , é le prendió. 23
- Cap. IV. Como el Rey ovo nuevas que Pero Manrique , é Pero Ruiz Sarmiento pelearon con Don Ferrando de Castro , é le vencieron. E como fué levado el cuerpo del Rey Don Alfonso á Cordova. ibid.
- Cap. V. Como Don Phelipe de Castro peleó con los de Paredes de Nava , é le mataron. 24
- Cap. VI. Como se fizo la paz con Portogal , é se trató casamiento del Rey de Portogal con la Infanta Doña Leonor hija del Rey Don Enrique. 25
- Cap. VII. Como el Rey Don Ferrando de Portogal envió sus Mensageros al Rey de Castilla á se escusar que non podía facer el casamiento. 26
- Cap. VIII. De lo que se ordenó en las Cortes de Toro en razon de las Behetrias , é en razon de las monedas que el Rey mandó labrar. 27
- Cap. IX. Como fizo el Rey Don Enrique despues de las Cortes de Toro. 30
- Cap. X. Como el Rey Don Enrique ovo nuevas que el su Almirante prisiera en la mar al Conde de Peñabroch Capitan de Inglaterra. 31

AÑO SEPTIMO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique cercó la cibdad de Tui, é la tomó. 33
- Cap. II. Como el Rey Don Enrique fué á Santander , é envió á Rui Diaz de Rojas con naos á la guerra de Francia. 34
- Cap. III. Como el Rey Don Enrique fué á Zamora , é donde entró en Portogal. 36
- Cap. IV. Como Diego Lopez Pacheco vino de Portogal , é contó al Rey Don Enrique las nuevas de Portogal. 37
- Cap. V. Como el Rey Don Enrique entró en Portogal á facer guerra. 38

IX

AÑO OCTAVO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique llegó á la cibdad de Viseo, é la tomó, é esperó y las Compañas porque avia enviado. 40
- Cap. II. Como el Rey Don Enrique llegó á Santaren dó estaba el Rey de Portugal, é dende fué para Lisboa. 41
- Cap. III. Como el Rey de Portugal envió Compañas que entrasen en Lisboa para la defender. 42
- Cap. IV. Como el Cardenal de Boloña trataba pleytesia entre los Reyes de Castilla, é de Portugal. 43
- Cap. V. Como las galeas del Rey Don Enrique llegaron á la cibdad de Lisboa. ibid.
- Cap. VI. Como el Cardenal de Boloña hizo la Paz entre los Reyes de Castilla, é de Portugal, é quales fueron las condiciones. 44
- Cap. VII. Como los Reyes de Castilla é de Portugal se vieron en uno. 45
- Cap. VIII. Como el Rey Don Enrique partió de Portugal, é fué á la Frontera de Navarra. é cobró á Victoria, é Logroño, é los otros logares que el Rey de Navarra avia tomado, é como se hicieron casamientos. 46
- Cap. IX. Como el Rey de Navarra vino á Madrid al Rey Don Enrique, é de lo que y se trató. 48
- Cap. X. Como la Condesa de Alanzon envió demandar los Señoríos de Lara, é de Vizcaya. 49
- Cap. XI. De la respuesta que el Rey Don Enrique dió al Caballero de la Condesa de Alanzon sobre la demanda que hizo de las tierras de Lara é de Vizcaya. 55

AÑO NONO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique ayuntó sus Compañas, por quanto le decían que el Duque de Alencastre queria venir á Castilla. 59
- Cap. II. Como mataron al Conde Don Sancho en Burgos. 60
- Cap. III. Como el Rey Don Enrique puso su Real en Bañares, é hizo alardé. 61
- Cap. IV. Como el Duque de Anjeus envió sus Mensageros al Rey Don Enrique para que cercaesen á Bayona. 62
- Cap. V. Como el Rey Don Enrique fué sobre Bayona de Inglaterra. 63
- Cap. VI. Como el Rey Don Enrique alzó su Real de sobre Ba-

X

- Bayona , é se vino para Castilla. 64
- Cap. VII. Como morió el Rey de Napol. ibid.
- Cap. VIII. Como el Rey pagó á Mosen Beltran de Claquin la quantia que le avia á dar de la compra de Soria , é Almazan , é Atienza , é otras villas que dél compró. 66
- Cap. IX. Como el Rey envió armada por la mar en ayuda del Rey de Francia. 67
- Cap. X. Como el Rey Don Enrique envió demandar al Rey de Aragon la Infanta Doña Leonor su fija , que fuera desposada con el Infante Don Juan. 68
- Cap. XI. De la respuesta que el Rey de Aragon dió al Rey Don Enrique sobre la demanda que le fizo de su fija , é del casamiento. 69
- Cap. XII. De otras razones que el Rey Don Enrique envió decir al Rey de Aragon sobre el dicho casamiento. 70

AÑO DECIMO.

- Cap. I. Como el Rey de Aragon envió á su fija la Infanta Doña Leonor á Castilla , para casar con el Infante Don Juan. 74
- Cap. II. Como el Rey Don Enrique envió á rogar al Rey de Navarra que enviase al Infante Don Carlos su fijo , para que ficiese bodas con la Infanta Doña Leonor. 75
- Cap. III. Como el Rey Don Enrique envió Mensageros á los tratos de Francia é de Inglaterra. 77
- Cap. IV. Como Pero Ferrandez de Velasco tomó en la mar al Señor del Esparra. 78

AÑO UNDECIMO.

- Cap. I. Como libraron los Mensageros del Rey Don Enrique con el Rey de Francia : é de la venida del Duque de Borbon á Castilla. 79
- Cap. II. De algunas razones que el Rey Don Enrique envió decir al Rey de Aragon sobre el riepto de Don Juan Remirez de Arellano. 80

AÑO DUODECIMO.

- Cap. I. Como fué el Infante de Navarra á Francia , é fué preso Jaques de Rua , é fué detenido el Infante , é fué destroida Normandia. 85
- Cap. II. Como vinieron Mensageros del Rey de Francia. 87
- Cap.

XI

- Cap. III. Como vino este año el Emperador de Alemania al Rey de Francia. 88

AÑO TRECENO.

- Cap. I. Como el Rey Don Enrique fizo facer bodas á Don Alfonso é Doña Juana sus fijos. 89
- Cap. II. Como el Rey de Francia envió contar por sus Mensageros al Rey Don Enrique lo que ficiera el Rey de Navarra. 90
- Cap. III. Como el Rey de Navarra cuidó cobrar á Logroño, é como esto acaesció. 91
- Cap. IV. De la guerra que este Año acaesció entre Castilla é Navarra. 92
- Cap. V. Como el Infante Don Juan entró á facer guerra en Navarra. 93
- Cap. VI. Como el Rey Don Enrique estando en Cordova ovo Mensageros del Papa que avian esleido en Roma, que decian Urbano. 94
- Cap. VII. Del acuerdo que el Rey Don Enrique ovo cómo responderia á los Mensageros del Papa Urbano VI. que avian fecho en Roma. 95
- Cap. VIII. Como el Rey llegó á Toledo, é vino y el Infante Don Juan su fijo: é como llegaron allí Mensageros del Rey de Francia sobre el fecho de la Iglesia. 96
- Cap. IX. De la respuesta que el Rey Don Enrique dió á los Mensageros del Rey de Francia. 98
- Cap. X. De la Respuesta que el Rey Don Enrique dió á los Mensageros del Papa. 100

AÑO CATORCENO.

- Cap. I. Como el Infante Don Juan fizo guerra al Regno de Navarra, é de la pleytesia que se fizo. 101
- Cap. II. Como el Rey de Navarra vino al Rey Don Enrique á Sancto Domingo de la Calzada. 103
- Cap. III. Como finó el Rey Don Enrique. ibid.
- Testamento del Rey Don Enrique. 106

TABLA DE LA CRONICA

DEL REY DON JUAN EL I.

AÑO PRIMERO.

- Cap. I. Como regnó el Rey Don Juan, é se coronó en la cibdad de Burgos. 123
- Cap. II. Como el Rey Don Juan luego que regnó envió galeas en ayuda del Rey de Francia. 125
- Cap. III. Como estando el Rey Don Juan en Burgos ganaron los Judíos un alvalá, callada la verdad, para matar á un Judío de la Corte: é el escarmiento quel Rey mandó facer sobre ello. 126
- Cap. IV. Como nasció en Burgos el Infante Don Enrique. 128
- Cap. V. Como el Rey Don Juan envió sus Mensageros al Rey de Francia á firmar las ligas é amistades que avian en uno en el tiempo del Rey Don Enrique su padre. ibid.

AÑO SEGUNDO.

- Cap. I. De como el Rey Don Juan fizo levar el cuerpo del Rey su padre á la cibdad de Toledo, dó se avia de enterrar: é como envió veinte galeas en ayuda del Rey de Francia. 129
- Cap. II. Como llegaron al Rey Mensageros del Rey de Francia á refirmar sus ligas, é fablar sobre la cisma de la Iglesia. 130
- Cap. III. Como se trató casamiento del Infante Don Enrique con la Infanta Doña Beatriz fija del Rey de Portugal, é de otros tratos que se ficeron. 131
- Cap. IV. Como el Rey Don Juan fizo prender á Pero Manrique su Adelantado mayor de Castilla, é porque razon. 132
- Cap. V. Como el Rey Don Juan ovo nuevas que era muerto el Rey Don Carlos de Francia. 134
- Cap. VI. Como el Rey Don Juan ovo cartas del Rey de Armenia, que yacia captivo en Babilonia. 135
- Cap. VII. Como el Rey Don Juan trabajaba quanto podia por saber el fecho de la cisma como se pudiese tirar: é como este Año nasció el Infante Don Ferrando fijo del Rey Don Juan. 136
- Cap.

XIII

- Cap. VIII. Como los Abades é Abadesas Benitos de todos los Monasterios de Castilla é de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomaban los Caballeros : é de lo que el Rey mandó sobre ello. 138
- Cap. IX. De las cosas que acaescieron este Año en Francia. 139

AÑO TERCERO.

- Cap. I. Como el Rey Don Juan declaró por el Papa Clemente VII. 140
- Cap. II. De la carta que el Rey Don Juan envió sobre la declaración del Papa Clemente VII. 142
- Cap. III. Como finó la Reyna Doña Juana. E como el Rey sopo la venida de los Ingleses : é como fué á Oviedo , é vino el Conde Don Alfonso á la su merced. 151
- Cap. IV. Como el Rey Don Juan ovo nuevas que su flota peleára en la mar con la flota de Portugal , é la venciera. E como entró en el Regno de Portugal , é ovo grand dolencia. 153
- Cap. V. Como el Rey Don Juan envió sus cartas á Mosen Aymon á le decir algunas razones. 154

AÑO QUARTO.

- Cap. I. Como el Conde Don Alfonso estaba en Breganza tratando con el Rey de Portugal : é como el Rey Don Juan fué á Badajoz 156
- Cap. II. Como se fizo la paz entre Castilla é Portugal , é de los tratos que y pasaron. 158
- Cap. III. Como el Rey Don Juan sopo que la Reyna Doña Leonor su muger era finada. 160
- Cap. IV. Como el Rey de Portugal envió Mensageros á tratar casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz su fija. 161
- Cap. V. Como el Rey Don Juan dixo á los Mensageros , que le placia de casar con la Infanta Doña Beatriz : é como envió sobre esta razon al Rey de Portugal al Arzobispo de Santiago. ibid.
- Cap. VI. De lo que acaesció este Año en el Regno de Francia. 163

AÑO QUINTO.

- Cap. I. Como se firmó el casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz fija del Rey de Portugal : é como fue-

XIV

- fueron jurados los tratos , é casó el Rey Don Juan. 166
- Cap. II. Como el Rey de Armenia llegó al Rey Don Juan en Badajoz. 168
- Cap. III. Como llegaron al Rey con el Rey de Armenia los Mensageros que avia enviado al Soldan de Babilonia : é de la carta que le envió el Soldan. 169
- Cap. IV. De la carta que el Almiralle privado , é consegero del Soldan de Babilonia , envió al Rey Don Juan. 171
- Cap. V. Como sopo el Rey Don Juan que el Conde Don Alfonso su hermano era alzado en Gijón , é como fué allá : é de las Cortes que fizo en Segovia , é de las leyes que en ellas ordenó. 173
- Cap. VI. Como el Rey Don Juan mandó tirar la Era de César , é poner el Año del Nascimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo : é como ovo nuevas que el Rey Don Ferrando de Portogal era muy enfermo , é á peligro de muerte. 174
- Cap. VII. Como el Rey Don Juan sopo que era finado el Rey de Portogal : é como prendió al Conde Don Alfonso. 175
- Cap. VIII. Como el Rey Don Juan prendió al Infante Don Juan de Portogal. 176
- Cap. IX. Como el Rey Don Juan quería entrar en el Regno de Portogal , é los consejos que ovo sobre ello. *ibid.*
- Cap. X. Como el Obispo de la Guardia dixo al Rey Don Juan , que le daría la cibdad de la Guardia : é como algunos del su consejo ge lo estorvaban , diciendo , que non complia al su servicio de lo facer así. 179
- Cap. XI. Como el Rey entró en la cibdad de la Guardia , é como vinieron á él Ricos omes é Caballeros de la Vera. 180
- Cap. XII. Como el Rey Don Juan envió un Caballero de Santiago á Lisboa con cartas , é lo que y acaesció. 181
- Cap. XIII. Como tomaron en Lisboa voz por la Reyna Doña Beatriz. 182
- Cap. XIV. Como el Maestre Davis mató al Conde de Oren en el palacio de la Reyna : é como ese dia mataron al Obispo de Lisboa. 183
- Cap. XV. De lo que este Año aconteció en el Regno de Francia. 185

AÑO SEXTO.

- Cap. I. Como el Rey Don Juan fué para Santarén , é le renunció la Reyna Doña Leonor su suegra el gobernamiento del Regno de Portogal. 186
- Cap. II. Como el Rey Don Juan sopo que el Maestre Davis se apoderaba en la cibdad de Lisboa , é decian que-
que-

XV

- querian aver por Rey al Infante Don Juan. 189
- Cap. III. Como el Rey Don Juan envió al Maestre de Santiago, é á Pero Ferrandez de Velasco á cercar á Lisboa. *ibid.*
- Cap. IV. Como Nuño Alvarez Pereyra fué allende Tajo, é peleó con el Maestre de Alcántara é otros Señores, é los venció. 190
- Cap. V. Como el Rey Don Juan envió á Pero Ruiz Sarmiento allende Tajo, é lo que y acaesció: é como el Rey fué á Coimbra cuidandola aver. 191
- Cap. VI. Como el Conde Don Pedro se puso en Coimbra: é fué presa la Reyna Doña Leonor. 192
- Cap. VII. como el Rey ovo consejo si cercaria á Lisboa: é como era yá pestilencia en las gentes del Rey, é morian muchos dellos. 193
- Cap. VIII. Como los que estaban en Lisboa enviaron á la cibdad del Puerto de Portugal por la flota que los acorriese: é como vino la flota, é lo que y acaesció. 195
- Cap. IX. De la pleytesia que se trataba con los de Lisboa. 196
- Cap. X. Como la guerra se avivaba: é quales Caballeros del Regno de Portugal tenian la parte del Rey Don Juan, é de la Reyna Doña Beatriz su muger. 197
- Cap. XI. Como era grand pestilencia en el real del Rey Don Juan: é como ovo su consejo de se partir dende. 199
- Cap. XII. Como el Rey, despues que llegó á Sevilla, mandó armar naos é galeas para enviar sobre Lisboa, é como ordenó de los Maestrazgos de Santiago é de Calatrava. 201

AÑO SEPTIMO.

- Cap. I. De como el Rey envió su flota contra Portugal: é como sopo que Diego Gomez Sarmiento peleára con el Maestre de Christus, é con el Prior del Hospital. 202
- Cap. II. Como el Rey sopo que el Conde Don Pedro se pusiera en Torres vedras. 203
- Cap. III. Como llegaron al Rey de Castilla Mensageros del Rey de Francia. *ibid.*
- Cap. IV. Como el Rey demandó á los del su consejo cómo faria del Conde Don Alfonso, que tenia en prision. 204
- Cap. V. Como respondieron al Rey los Caballeros del su consejo sobre la razon que les dixera del Conde Don Alfonso. 206
- Cap. VI. Como el Maestre Davis se fizo llamar Rey de Portugal en la cibdad de Coimbra. 213
- Cap. VII. Como el Maestre Davis, que se llamó Rey de Por-

XVI

- Portogal, ganó las villas é castillos de entre Duero é Miño, que estaban por el Rey de Castilla, é por su muger la Reyna Doña Beatriz. 214
- Cap. VIII. Como el Rey Don Juan envió al Arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio para que ficiese guerra en Portogal; é de la pelea de Troncoso. 217
- Cap. IX. Como el Rey Don Juan sopo que Don Alvar Perez de Guzman acorriera la villa é castillo de Mértola. 219
- Cap. X. Como Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, é Don Garci Ferrandez de Villagarcía Comendador mayor de Castilla, desbarataron á los que levaban la recua á Ronches: é como sopo el Rey que la su flota era yá delante de Lisbona. 221
- Cap. XI. Como el Rey llegó á Cibdad Rodrigo: é del consejo que ovo si entraria en el Regno de Portogal. 222
- Cap. XII. Como el Rey Don Juan entró en Portogal, é de las cosas que y acaescieron antes de la batalla. 225
- Cap. XIII. Como el Rey Don Juan continuó su camino: é como algunos Caballeros suyos, por su mandamiento, fablaron con Nuño Alvarez antes de la batalla. 227
- Cap. XIV. Del consejo que el Rey Don Juan ovo sobre la ordenanza de la batalla: é de como fué la batalla. 230
- Cap. XV. Como el Rey Don Juan, despues de la batalla desbaratada, partió del campo, é llegó á Santarén: é como entró en la mar, é se fué para Sevilla: é qué Caballeros morieron en la batalla. 235
- Cap. XVI. Como Don Carlos Infante de Navarra venia al Rey para entrar con él en Portogal. 237
- Cap. XVII. Como el Maestre Davis cobró muchas villas é castillos que estaban por el Rey Don Juan en Portogal despues que la batalla fué fecha. 238
- Cap. XVIII. Como el Maestre Davis envió su Condestable Nuño Alvarez, é otras sus gentes, que entrasen en Castilla: é lo que y acaesció. 239
- Cap. XIX. Como el Maestre Davis cercó á Chaves é la tomó. 240
- Cap. XX. Como el Rey Don Juan llegó á Sevilla despues de la batalla, é lo que fizo. 241
- Cap. XXI. De lo que en este año acaesció en el Ducado de Milan. 242
- ### AÑO OCTAVO.
- Cap. I. Como los Mensageros que el Rey envió al Rey de Francia llegaron á él á París, é lo que le dixeron de partes del Rey Don Juan. 243
- Cap.

XVII

- Cap. II. De la respuesta que el Rey de Francia hizo á los Mensageros del Rey de Castilla. 244
- Cap. III. De la carta que el Papa Clemente VII. envió al Rey Don Juan consolándole de la pérdida de la batalla de Portogal. 246
- Cap. IV. Como el Conde Don Pedro , que estaba en Francia , vino á la merced del Rey por le servir , despues que sopo la pérdida de la batalla. 247
- Cap. V. Como el Maestre Davis cercó la cibdad de Coria. 248
- Cap. VI. Como el Duque de Alencastre vino en Galicia , é qué Compañias traía. 249
- Cap. VII. Como el Maestre Davis sopo que el Duque de Alencastre era en Galicia , é como se vieron , é lo que trataron. 250
- Cap. VIII. Como el Rey de Castilla facia bastecer las sus cibdades é villas , é se apercevia quanto podia , porque sus enemigos querian entrar en su Regno. 252
- Cap. IX. Como el Duque de Alencastre envió un su Heraute al Rey de Castilla : é como el Rey envió sus Mensageros al Duque de Alencastre. 253
- Cap. X. Como el Duque de Alencastre dió su respuesta á los Embaxadores del Rey de Castilla sobre las razones que le dixeron. 257
- Cap. XI. De lo que acaesció este Año en el Regno de Francia , é en Aragon , é en Navarra. 261
- Cap. XII. De lo que en este Año acaesció en el Regno de Ungría 262

AÑO NONO.

- Cap. I. De como el Duque de Alencastre , é el Maestre Davis entraron en Castilla por la partida de Benavente. 263
- Cap. II. Como el Duque de Alencastre , é el Maestre Davis perdian mucha gente que moria de pestilencia. 264
- Cap. III. Como el Duque de Alencastre , é el Maestre Davis partieron de Castilla , é se tornaron á Portogal. 265
- Cap. IV. Como el Rey Don Juan sopo que el Duque de Borbon , é las gentes de Francia venian en su ayuda. 266
- Cap. V. Como el Rey ordenó que los Capitanes de las dos mil lanzas se tornasen á Francia con toda su gente. 267
- Cap. VI. Como el Rey Don Juan envió tratar con el Duque de Alencastre. 268
- Cap. VII. Del trato que el Duque de Alencastre ovo con el Maestre Davis antes de su partida de Portogal. 269

AÑO DECIMO.

- Cap. I. Como despues que el Duque de Alencastre llegó á Bayona fueron y los Mensageros del Rey de Castilla , é firmaron los tratos que eran acordados , é los capítulos que ovo en ellos. 271
- Cap. II. De los capítulos que ovo en el trato del Rey Don Juan con el Duque de Alencastre , é su muger la Duquesa. 272
- Cap. III. Como vino la Princesa Doña Catalina en Castilla: é como el Rey ordenó que se catase otra manera para pagar los seiscientos mil francos , por quanto los Fijos-dalgo , é algunos libertados , se quejaban del repartimiento primero. 278
- Cap. IV. Como el Rey Don Juan vino á Palencia , é se ficieron las solemnidades de las bodas del Príncipe su fijo , é de la Princesa Daña Catalina. 280
- Cap. V. Como la Duquesa Doña Costanza vino al Rey Don Juan á Medina del Campo. 281
- Cap. VI. De la cavalgada que el Rey de Francia fizo este año en Alemania. ibid.

AÑO UNDECIMO.

- Cap. I. Como se trataron vistas entre el Rey Don Juan , é el Duque de Alencastre ; pero non se vieron. 283
- Cap. II. Como el Rey envió sus Mensageros al Duque de Alencastre á se escusar de las vistas. 285
- Cap. III. Como respondió el Duque á los Mensageros del Rey de Castilla. ibid.
- Cap. IV. Como el Rey partió de Victoria para Burgos , é dende para Segovia, dó fizo Cortes. 288
- Cap. V. Como sopo el Rey Don Juan que el Maestre Davis tenia cercada la cibdad de Tuy. 289
- Cap. VI. Como el Rey fué á Leon : é como fizo tregua con Portugal por cierto tiempo. 290

AÑO DOCENO.

- Cap. I. De como el Rey Don Juan fizo Cortes en Guadalfajara : é del renunciamiento del Regno que queria facer, é como pidió consejo sobre ello. 292
- Cap. II. Como los del consejo del Rey le respondieron sobre la renunciacion del Regno que queria facer. 293
- Cap.

XIX

- Cap. III. Como el Rey dixo en las Cortes algunas razones que aqui oiredes. 302
- Cap. IV. Como el Rey Don Juan dió al Infante Don Ferrando armas , é el Señorío de Lara , é el Ducado de Peñafiel , é el Condado de Mayorga , é otras cosas, en las Cortes de Guadalfajara. 304
- Cap. V. Como los del Regno fablaron con el Rey Don Juan en estas Cortes : é de lo que el Rey se quisiera servir del Regno. 306
- Cap. VI. De lo que fué ordenado en las Cortes en el fecho de las lanzas del Regno. 311
- Cap. VII. Como todos los del Regno se querellaron al Rey de lo que el Papa facia en los Beneficios del Regno. 314
- Cap. VIII. Como el Rey de Navarra envió sus Embaxadores al Rey Don Juan por la ida de la Reyna Doña Leonor su muger para Navarra. 316
- Cap. IX. Como los del consejo del Rey le dixeron lo que les parecia sobre el fecho de la Reyna de Navarra. 321
- Cap. X. Como los Embaxadores del Rey de Navarra demandaron al Rey Don Juan , que fablase con la Reyna su hermana que enviase la fija mayor á Navarra. 325
- Cap. XI. De algunas cosas que los Perlados pidieron á el Rey en estas Cortes. 326
- Cap. XII. Como los Perlados se querellaron al Rey sobre el pecho que demandaban á los Clérigos por las heredades que compraban : é de los yantares de algunas Iglesias de Galicia. 334
- Cap. XIII. Como declaró el Rey las apelaciones de los Señores cómo debian ser. 336
- Cap. XIV. Como los Señores é Caballeros del Regno requirieron é pidieron merced al Rey por la cláusula que ficiera el Rey Don Enrique su padre sobre los donadios. 337
- Cap. XV. Como vinieron al Rey Mensageros del Rey de Granada por firmar treguas con él. 339
- Cap. XVI. Como vinieron al Rey Mensageros del Rey de Portugal. *ibid.*
- Cap. XVII. Como el Rey fué á Roa , é envió su sobrina la Infanta Doña Juana á Navarra. 340
- Cap. XVIII. De las devisas que el Rey Don Juan fizo. *ibid.*
- Cap. XIX. Como el Rey fundó el Monesterio de Cartuxa en el Val de Lozoya. 341
- Cap. XX. Como finó el Rey Don Juan en Alcalá de Henares. 342

DE LA CRONICA
DEL REY DON ENRIQUE III.
SIGUE EL AÑO ANTERIOR.

- Cap. I. Como los grandes Señores , é los Procuradores de los Regnos de Castilla é de Leon vinieron al Rey Don Enrique , que nuevamente regnaba á la villa de Madrid. 345
- Cap. II. Como se puso casamiento del Infante Don Ferrando hermano del Rey , con Doña Leonor Condesa de Alburquerque , fija del Conde Don Sancho 347
- Cap. III. De las cosas que se trataron en Madrid estando juntos el Arzobispo de Toledo , é los Maestres , é Caballeros, é Procuradores de cibdades , sobre qué manera se tendria en la gobernacion del Regno. 350
- Cap. IV. Como fué fallado el Testamento del Rey Don Juan. 352

AÑO PRIMERO

- Cap. I. Como acordaron todos que el Regno se rigiese por Consejo. 354
- Cap. II. Como abajaron la moneda que llamaban blancos. 357
- Cap. III. Como el Arzobispo de Toledo non se conformaba de la via del Consejo , é lo que sobre esto acaesció. 358
- Cap. IV. Como el Arzobispo de Toledo dixo que non querria tener mas preso al Conde Don Alfonso. 360
- Cap. V. Del levantamiento que ovo en Sevilla , é Cordoba, é otros logares contra los Judios. 361
- Cap. VI. Como el Arzobispo de Toledo partió de Madrid, é envió sus cartas á muchas partes , diciendo que debia ser guardado el Testamento del Rey Don Juan. 362
- Cap. VII. Como partió el Duque de Benavente de Madrid, é se fué para su tierra. 364
- Cap. VIII. Como el Rey é los del Consejo enviaron llamar al Duque de Benavente , é al Arzobispo de Toledo , é al Marqués de Villena , para facer Cortes. 365
- Cap. IX. Como los del Consejo enviaron decir al Arzobispo de Toledo algunas razones sobre estos fechos , é la respuesta que el Arzobispo les dió. 366
- Cap. X. Como el Papa Clemente VII. envió al Obispo de

XXI

- Sant Ponce con cartas de consolacion para el Rey Don Enrique. 371
- Cap. XI. De otra carta que envió el Papa á los del Consejo con el Obispo de Sant Ponce. 373
- Cap. XII. De lo que el Obispo de Sant Ponce dixo ante el Rey : é de lo que respondió el Arzobispo de Santiago en su nombre. 374
- Cap. XIII. Como los del Consejo rogaron al Obispo de Sant Ponce que fuese al Arzobispo de Toledo , é como enviaron otros Mensageros con él. 377
- Cap. XIV. Como el Obispo de Sant Ponce , é los Mensageros de los del Consejo fablaron al Arzobispo de Toledo : é de lo que el Arzobispo respondió. 378
- Cap. XV. Como llegaron al Rey Don Enrique Mensageros del Rey de Francia. 382
- Cap. XVI. Como llegaron al Rey Mensageros del Rey de Navarra. 385
- Cap. XVII. Como el Rey de Aragon envió sus Mensageros al Rey Don Enrique. 386
- Cap. XVIII. Como el Duque de Alencastre envió sus Mensageros al Rey Don Enrique. 387
- Cap. XIX. Como el Rey é los de su Consejo enviaron al Conde Don Pedro , é al Maestre de Santiago á hablar con el Arzobispo de Toledo sobre fecho del Testamento. 388
- Cap. XX. Como el Rey estando en Segovia ovo nuevas que los Judios eran destroidos en Sevilla , é en Cordoba , é en otras partidas del Regno. 390
- Cap. XXI. Como el Conde Don Pedro demandó la Condestablia que tenia el Marqués de Villena. 391
- Cap. XXII. Como la Reyna de Navarra , é el Conde Don Pedro , é otros Caballeros se acordaron con los del Consejo , é como hicieron al Conde Don Pedro Condestable de Castilla. 393
- Cap. XXIII. Como por razon del Testamento se hicieron en el Regno dos vandos. 395
- Cap. XXIV. Como el Rey partió de Segovia para Cuellar , é como enviaron requerir al Arzobispo de Toledo. ibid.
- Cap. XXV. Como el Duque de Benavente , é el Arzobispo de Toledo , é el Maestre de Alcántara se juntaron en uno : é como la Reyna de Navarra fué á ellos por poner paz. 398
- Cap. XXVI. Como la Reyna de Navarra trató que se viesen algunos Señores de cada parte por hablar en este fecho. 399
- Cap.

XXII

- Cap. XXVII. En que acuerdo fincaron las vistas que ficieron los Señores. 401
- Cap. XXVIII. Como se ordenó de sacar de prision al Conde Don Alfonso. 402
- Cap. XXIX. Como el Duque de Benavente é el Arzobispo de Toledo llegaron á las Cortes de Burgos. 403
- Cap. XXX. Como pusieron el fecho del Testamento en mano de Letrados que dixesen lo que era derecho. 405

AÑO SEGUNDO.

- Cap. I. De otra manera de gobernamiento que fué tratada en Burgos. 408
- Cap. II. Como fué acordado que el Conde Don Alfonso fuese en el regimiento. 409
- Cap. III. Como ovo escándalo en la Corte por la muerte de Dia Sanchez de Rojas , é se desbarató toda la avenencia que tenian sobre el regimiento. 411
- Cap. IV. Como se declaró de tener por la ordenanza del Testamento del Rey Don Juan. 412
- Cap. V. Como el Duque de Benavente se fué para su tierra , é el Arzobispo de Toledo trató con los de la otra partida sus fechos. 413
- Cap. VI. Testamento del Rey Don Juan el Primero. 414
- Cap. VII. De las cosas contenidas en el Testamento que non se pudieron guardar. 436
- Cap. VIII. Como los Tutores que eran en Burgos comenzaron á ordenar el Regno segund la ordenanza del Testamento. 441
- Cap. IX. Como el Conde de Niebla llegó á Burgos : é de lo que acaesció. 443
- Cap. X. Como el Rey partió de Burgos é se fué para Segovia. 445
- Cap. XI. Como llegaron al Rey los Mensageros que avian ido tratar la tregua con Portugal. 446
- Cap. XII. Como la Reyna de Navarra llegó á Segovia , é habló con el Rey sobre el casamiento del Duque de Benavente. 447
- Cap. XIII. Como el Arzobispo de Toledo , fué al Duque de Benavente , é de lo que acaesció en Zamora. 450
- Cap. XIV. Como el Rey Don Enrique sopo nuevas de los Mensageros que enviara tratar las treguas de Portugal. 453
- Cap. XV. Como el Rey partió de Segovia , é se fué para Me-

XXIII

- Medina del Campo : é como el Duque de Benavente vino á Pedrosa , que es cerca de Toro. 454
- Cap. XVI. Como los Mensageros que trataban las treguas de Portugal enviaron decir al Rey lo que era tratado en razon de las dichas treguas. 455
- Cap. XVII. Como los Moros de Granada entraron en el Regno de Murcia. 457
- Cap. XVIII. De lo que este Año acaesció en el Regno de Francia. 458

AÑO TERCERO.

- Cap. I. Como el Rey envió al Arzobispo de Toledo á Pedrosa dó estaba el Duque de Benavente. 459
- Cap. II. Como el Arzobispo tornó á Medina del Campo , é de lo que se fizo en razon del Duque de Benavente. 463
- Cap. III. Como el Duque de Benavente partió de Pedrosa, é lo que le acaesció. 464
- Cap. IV. Como ficieron los que estaban con el Rey , é otrosi el Arzobispo de Toledo desque sopo que el Duque era partido de Pedrosa 466
- Cap. V. Como el Duque se fué para Mayorga. 467
- Cap. VI. Como los Mensageros que el Rey envió tratar treguas con Portugal le enviaron decir lo que se libró. 468
- Cap. VII. Como el Rey cobró el Alcazar de Zamora. 470
- Cap. VIII. Como se otorgaron las treguas entre los Reyes de Castilla é Portugal. 472
- Cap. IX. De algunos escándalos que ovo en la cibdad de Zamora , é como fueron detenidos el Arzobispo de Toledo é Juan de Velasco. 473
- Cap. X. Como vinieron al Rey Mensageros del Rey de Francia. 478
- Cap. XI. Como se vió el Arzobispo de Santiago con el Duque de Benavente , é de la pleytesia que fizo. 478
- Cap. XII. Como el Rey fué á Burgos , é el Duque de Benavente vino á la su merced. 479
- Cap. XIII. Como el Rey ovo nuevas que las treguas con Portugal eran firmadas. 480
- Cap. XIV. Como llegaron al Rey Mensageros del Duque de Alencastre. 480
- Cap. XV. Como el Legado del Papa trató que fuesen tornados sus castillos al Arzobispo de Toledo , é alzó el entredicho. 481
- Cap. XVI. Como el Legado del Papa habló con el Rey sobre 481

XXIV

- bre que fuera dicho al Papa que los Beneficios que tenían los estrangeros eran embargados, é como el Rey de Francia envió sus Mensageros al Rey sobre ello. 482
- Cap. XVII. Como el Rey Don Enrique tomó el regimiento é gobernacion del Regno antes de aver cumplido los catorce años. 484
- Cap. XVIII. Como el Rey Don Enrique envió mandar á los de sus Régnos que viniesen á Cortes que quería facer en la villa de Madrid. 487
- Cap. XIX. Como el Rey Don Enrique en quanto se ayuntaban las Cortes, fué á tomar el Señorío de Vizcaya. 488
- Cap. XX. Como en este Año algunos marineros de Castilla fueron á las islas de Canarias. 493
- Cap. XXI. Como el Rey se asentó en sus Cortes, é lo que dixo aquel dia. 494
- Cap. XXII. Como el Rey se asentó otro dia en las Cortes, é la respuesta que el Regno le dió. 495
- Cap. XXIII. Como el dia de las Cortes rebocó el Rey todo lo que ficieran sus Tutores. 498
- Cap. XXIV. Como el Rey dixo en las Cortes que quitaba los omenages que los del Regno unos á otros ficieran por manera de ligas en el tiempo de las tutorias. 499
- Cap. XXV. Como el Infante Don Ferrando hermano del Rey se desposó con Doña Leonor Condesa de Alburquerque. 500
- Cap. XXVI. Como el Rey mandó ordenar las nóminas de las tierras é mercedes é mantenimientos, é como se fizo. 501

AÑO QUARTO.

- Cap. I. Como el Rey partió de Madrid, é fué para Illescas: é como sus Tesoreros le enviaron decir que el Duque de Benavente tomaba las sus rentas. 502
- Cap. II. Como el Rey envió á Garci Gonzalez de Ferrera su Mariscal al Duque de Benavente sobre estas tomas que facia de sus rentas: otrosi para que hablase con la Reyna de Navarra. 504
- Cap. III. Como el Arzobispo de Santiago partió del Rey, é se fué para Castilla: é como Garci Gonzalez habló con el Duque. 506
- Cap. IV. Como el Rey vino á Alcalá de Henares, é llegaron y á él Mensageros del Rey de Navarra. 507
- Cap. V. Como llegaron al Rey Mensageros del Maestre Davis que se llamaba Rey de Portogal. 509
- Cap.

XXV

- Cap. VI. Como Garci Gonzalez de Ferrera tornó al Rey á Madrid, é la respuesta que trojo. 510
- Cap. VII. Como fizo el Rey desde sopo por Garci Gonzalez las maneras del Duque, é del Conde Don Alfonso, é de los otros. 511
- Cap. VIII. Como el Maestre de Alcántara fizo requesta al Rey de Granada, é como partió de Alcántara con este propósito. 513
- Cap. IX. Como los Mensageros del Rey hablaron con el Maestre de Alcántara. 514
- Cap. X. Como Don Alfonso Ferrandez, é Diego Ferrandez su hermano hablaron con el Maestre, cuidando le destorbar esta cabalgada: é como el Maestre morió en ella. 514
- Cap. XI. De lo que el Rey fizo desde sopo quel Maestre de Alcántara fuera muerto. 518
- Cap. XII. Como el Maestre de Santiago vino al Rey, é habló con él. 519
- Cap. XIII. Como el Rey fué para Toledo, é envió cartas á sus Vasallos que ayúntasen Compañas: é como el Duque, é otros las ayúntaron. 520
- Cap. XIV. Como el Marqués de Villena vino á la merced del Rey. 521
- Cap. XV. Como el Rey pasó los puertos de Guadarrama para Castilla, é fué á Valladolid. 523
- Cap. XVI. Como el Duque de Benavente, é el Arzobispo de Santiago vinieron al Rey á Valladolid, é como el Duque habló al Rey. 524
- Cap. XVII. De la respuesta quel Rey dió al Duque, é de lo que ende se libró. 526
- Cap. XVIII. Como vino al Rey el Conde Don Pedro, é lo que pasó con su venida. 528
- Cap. XIX. Como vinieron al Rey á Valladolid Mensageros del Rey de Navarra. 529
- Cap. XX. Como el Rey partió de Valladolid, é fué á Paredes de Nava, é puso el lugar en fialdad. 530
- Cap. XXI. Como el Rey envió mandar al Conde Don Alfonso que ficiese el juramento de tener las treguas de Portugal: é de la respuesta que dió. 531
- Cap. XXII. Como el Marqués de Villena dió su poder para jurar las treguas de Portugal, é como en Portugal non quisieron rescebir el juramento. 532
- Cap. XXIII. Como el Conde Don Pedro se fue para Roa: é como la Reyna de Navarra envió sus Mensageros al Rey

XXVI

- á le pedir seguro para venir á él. ibid.
- Cap. XXIV. Como el Rey fué á Burgos, é sopo como el Conde Don Pedro se fuera para Roa: é como mandó prender al Duque de Benavente. 533
- Cap. XXV. Como el Rey envió á tomar todos los logares del Duque é del Conde Don Pedro. 535
- Cap. XXVI. Como el Rey partió de Burgos, é fué para Roa. 536
- Cap. XXVII. Como el Rey partió de Roa, é vino á Valladolid: é dende fué para Asturias, por quanto el Conde Don Alfonso non queria venir á él. 538
- Cap. XXVIII. Como el Rey estando en Leon confiscó todos los bienes del Conde Don Alfonso para la su Corona, é fizo dello juramento. 539
- Cap. XXIX. Como el Rey envió Compañias á Asturias para cobrar la cibdad de Oviedo: é como luego partió de Leon, é fué para Gijón é cercó al Conde. 540
- Cap. XXX. Como el Conde Don Pedro vino á la merced del Rey. 541
- Cap. XXXI. Como el Conde Don Alfonso fizo pleytesia con el Rey. 542

AÑO QUINTO.

- Cap. I. Como el Rey ordenó que la Reyna de Navarra su tia fuese para el Rey su marido. 544
- Cap. II. Como la Reyna de Navarra partió de Valladolid para ir al Rey su marido, é como el Rey Don Enrique fué con ella. 545
- Cap. III. Como el Rey partió de Alfaro con la Reyna su tia, é fué con ella fasta los términos de Navarra. 546
- Cap. IV. Como el Rey asosegó algunos fechos que eran en la villa de Agreda contra Juan Furtado de Mendoza. 547
- Cap. V. Como el Rey envió sus Embaxadores al Rey de Francia sobre el fecho de Gijón, dó estaba el Conde Don Alfonso. 548
- Cap. VI. Como el Conde Don Alfonso llegó en París dó estaba el Rey de Francia; é los Mensageros del Rey de Castilla le acusaban delante el dicho Rey. 549
- Cap. VII. Como el Rey, despues que pasó el plazo del compromiso que pusiera en el Rey de Francia, mandó cercar á Gijón. 554
- Cap. VIII. De la respuesta quel Rey de Francia dió á los Mensageros del Rey de Castilla, é del requerimiento que ellos le ficeron. 555
- Cap.

XXVII

- Cap. IX. Como el Rey Don Enrique cercó á Gijón , dó estaba la Condesa muger del Conde Don Alfonso , è vino á Madrid. 556
- Cap. X. Como el Rey partió de Madrid é fué para el Andalucía : é como vinieron á él en el camino Mensageros del Rey de Granada. 557
- Cap. XI. De lo que en este Año acaesció en la Corte del Papa de Aviñon. ibid.
- Cap. XII. Como fué esleido el Cardenal Don Pedro de Luna por Papa , é fué llamado Benedicto Treceno. 559
- Cap. XIII. Como el Rey de Francia rescivió las cartas del Papa Benedicto , é le envió luego Embaxadores por le facer reverencia 560
- Cap. XIV. Como el Rey de Francia ayuntó en París los Prelados de su Regno sobre la union de la Iglesia , é de la embaxada que sobre ello envió al Papa. 561
- Cap. XV. Como los Duques llegaron al Papa en Aviñon , é le dixeron su Embaxada ; é lo quel Papa é ellos platicaron ; é lo quel Papa respondió. 562
- Cap. XVI. De la plática que entre el Papa é los Cardenales ovo con los Duques sobre las vías de la union. 563
- Cap. XVII. Del consejo que los Duques ovieron con los Cardenales en Villanueva de Aviñon. 564
- Cap. XVIII. De la respuesta que el Papa Benedicto dió por Bulda á los Duques. 565
- Cap. XIX. Como los Duques non se tovieron por contentos de la respuesta del Papa : é como fué quemado un arco de la puente de Aviñon. 569
- Cap. XX. En que se contiene una cédula del Papa en que alargó su respuesta. 570
- Cap. XXI. Como los Duques fueron á posar en Aviñon , é de los tratos que tovieron con los Cardenales. 571
- Cap. XXII. En que se contiene una inivicion en que el Papa mandó á los Cardenales que non pusiesen sus nombres en la cédula que los Duques les demandaban. 573
- Cap. XXIII. Copia de la cédula que los Duques de Francia daban á los Cardenales que otorgasen é firmasen de sus nombres. 574
- Cap. XXIV. Como los Maestros é los Doctores , que vinieron al Papa por partes de la Universidad de París , le pidieron que los quisiese oir en público Consistorio , é la respuesta quel Papa les dió. ibid.
- Cap. XXV. Como vinieron los Duques de Francia , é algunos Cardenales al palacio del Papa , é se afirmaban pidiendo do

XXVIII

- do la via de la renunciacion. ibid.
 Cap. XXVI. Como despues de esto vinieron los Duques al
 Papa , é le demandaron tres peticiones ; é de la respuesta
 quel Papa les dió. ibid.
 Cap. XXVII. Como los Duques demandaron al Papa que
 les diese audiencia en Consistorio general ; é la respuesta
 que les dió. ibid.
 Cap. XXVIII. Como los Duques é los Cardenales ficieron
 proponer algunas cosas en el Monesterio de Sant Francisco. ibid.

AÑO SEXTO.

- De las vistas quel Rey de Francia , é Inglaterra ovieron en
 uno , é como el Rey de Inglaterra tomó por muger á
 Doña Isabel fija del Rey de Francia. 575
 De la batalla que Amorato Rey de los Turcos venció con-
 tra los Hungaros. 581
 Nota y suplemento que se halla al fin de algunos MSS. 582
 Adiciones á las Notas de la Crónica del Rey Don Enri-
 que II. 585
 Adiciones á las Notas de la Crónica del Rey Don Juan I. 619
 Adiciones á las Notas de la Crónica del Rey Don Enri-
 que III. 647



DON ENRIQUE SEGUNDO

Antonius Carnicero inv. et del.

Movino Tejeda sc.

SIGUE LA CRÓNICA DEL REY DON ENRIQUE SEGUNDO DE CASTILLA.

AÑO QUARTO.

CAPITULO IX.

*QUALES CABALLEROS FUERON PRESOS
quando el Rey Don Pedro morió, é como el Rey Don
Enrique fué para el Andalucia.*

OTro dia despues que el Rey Don Pedro fué muerto A. C.
los que estaban en el castillo de Montiel vinieron á 1369.
la merced del Rey Don Enrique, é entregaronle la
cámara é joyas é dineros que alli tenian, que fueran del
5 Rey Don Pedro. Pero esa noche quando el Rey Don Pe-
dro morió ¹ fueron presos Don Ferrando de Castro, é
Tom. II. A Men

¹ *Abrev.* Pero esa noche quando el Rey D. Pedro murió fueron presos Don Fernando de Castro, é Fernand Alfonso de Zamora, é Garci Fernandez de Villodre, é Gonzalo Gonzalez Davila, é otros que con el Rey Don Pedro habian salido del Castillo. *Adelante cap. 4. del Año VII. se dice, que Fernan Alfonso de Zamora se habia huido de la prision. Tambien es de advertir, que Garci Fernandez de Villodre, que en algunos libros de mano se llama de Villahodre, y hasta el fin siguió el servicio del Rey Don Pedro, el siguiente Año de 1370. estaba en su libertad, pues en la Historia del Rey Don Hernando de Portugal se refiere, que quando se confederó con*

el Rey de Aragon para hacer guerra al Rey Don Enrique, envió sueldo á Garci Fernandez de Villodre, que estaba en el Reyno de Murcia, y habia de servir en aquella guerra con quatrocientas lanzas. El año de 1374. vino al Rey de Aragon el mismo Garci Fernandez con Roger Bernaldo de Fox Vizconde de Castelbó, á procurar de parte del Duque Juan de Alencastre, que el Rey de Aragon se confederase con el Duque para hacer la guerra contra el Rey Don Enrique. Por ciertas memorias parece que fue heredado en el Reyno de Murcia, y en la ciudad de Alcaraz. Casó con Doña Inés de Villena, hija de Don Juan Sanchez Ma-

A. C. 1369. Men Rodriguez de Senabria, é Diego Gonzalez de Oviedo fijo del Maestre de Alcántara Don Gonzalo Martinez, é Gonzalo Gonzalez de Avila, é otros Caballeros que con el Rey Don Pedro avian salido del castillo. E el Rey Don Enrique, luego que el Rey Don Pedro fué muerto, partió de allí, é fuese para Sevilla ²: é ante que él llegase allá ya avia

Manuel, y hubieron á Catalina Sanchez de Villodre, que casó con Luis Mendez de Sotomayor Señor del Carpio; y estos hubieron á Garcí Mendez de Sotomayor, y á Gomez Garcia, y á Alfonso Mendez de Sotomayor, y dos hijas, que fueron Guiomar Mendez, y Maria Mendez. Estos hermanos de Garcí Mendez de Sotomayor eran menores de edad á catorce de Junio de 1389. Garcí Fernandez de Villodre, y Doña Inés de Villena tuvieron otra hija que se llamó Elvira Sanchez de Villodre, que casó con Mosen Enrique Cribel. Tuvo hijos Garcí Fernandez á Pero Fernandez, Garcí Fernandez, y Fernan Sanchez, que murieron en vida de Elvira Sanchez su hermana, y no dexaron sucesion, ni se declara ser legitimos, aunque parece que lo eran. En el repartimiento de los heredamientos de la ciudad de Sevilla, que se hizo en tiempo del Rey Don Alonso, hijo del Rey Don Hernando el Santo, se hace mencion de Rui Garcia de Villodre: y en otras escrituras originales se llaman estos Caballeros de Villahodre. Z. Vease en las Adiciones á estas Notas una carta del Rey Don Enrique á la ciudad de Murcia que trae Cascales Hist. fol. 131. E.

² Veanse en Zuñiga Anal. los Caballeros Sevillanos que acompañaron al Rey. Antes de partir de Montiel escribió á la ciudad de Murcia la Carta que se sigue: Al Concejo, é Oficiales, é Caballeros, é Escuderos, é Omes buenos de la noble cibdad de Murcia, é á todos los

otros Concejos, é Alcaldes de todas las otras Villas é lugares del Regno de Murcia, &c. Sabed que nos enviamos allá á Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion á que ande por todo ese Regno, é faga todas las cosas que él entendiere que son mi servicio: por lo qual vos mandamos á todos, é á cada uno de vos, que creais al dicho Conde en todo lo que vos dixere, ó enviare á decir de nuestra parte, é esteis dello ciertos, asi como si nos mesmo estando presente os lo dixesemos. E qualquier seguridad, é prometimiento, é perdones que el dicho Conde ficiere en nuestro nombre en qualquier manera que sea, é por qualquier razon, nos vos prometemos, asi como Rey é Señor, de vos lo tener, é guardar, é cumplir en la manera que el dicho Conde lo ficiere. Otrosi por esta nuestra Carta damos poder al dicho Conde para que por nos, é en nuestro nombre pueda tomar de vos qualquier pleyto omenage en qualquier manera que sea. E todo quanto el dicho Conde sobre esta razon en nuestro nombre ficiere lo avemos por firme é por valedero para agora é para todo tiempo. E por que desto seais ciertos mandamosle dar esta nuestra Carta sellada con el sello de la porridad, en que escrebimos nuestro nombre. Dada en Montiel á 24. dias de Marzo Era de 1407. Nos el Rey. Cascales, Hist. de Murcia pag. 122.

Se copiarán en sus lugares, ó en las Adiciones á estas Notas, varias Cartas del Rey que trae el mismo Autor, por que en ellas se hallan circunstantiados algunos hechos que omitió el Cronista, ó refirió concisamente. E.

avia tomado Sevilla su voz , é estaba por él. E todos los lo- A. C.
gares de la frontera que éstaban por el Rey Don Pedro tor- 1569.
naron á la parte del Rey Don Enrique ; salvo Carmona , dó
estaba Don Martin Lopez de Cordoba que se llamaba Maes-
tre de Calatrava ; é en Castilla Zamora 3 , é Cibdad Rodri-
go , é los logares que estaban por el Rey de Navarra , que
eran Logroño , é Victoria , é Salvatierra de Alava , é Sancta
Cruz de Campeszo ; é otrosi Molina , é el Castillo de Re-
quena , que estaban por el Rey Don Pedro 4 , de los quales
10 diremos adelante 5 . E desde que el Rey Don Enrique llegó á
Sevilla envió todas las mas Compañas á sus tierras , é fizo
acometer algunas pleytesias á los de Carmona por los cobrar,
diciendo , que pornia en el Regno de Inglaterra , ó en el de
Portogal , ó en el de Granada á los fijos del Rey Don Pe-
dro que alli estaban , é á Martin Lopez de Cordoba , que se
15 decia Maestre de Calatrava , é á todos los que y eran , con
el tesoro é joyas que fueron del Rey Don Pedro , é con to-
do lo suyo ; pero non le quisieron facer pleytesia alguna. E
desde que vió el Rey Don Enrique que non podia cobrar á
20 Carmona , é que le cumplia de venir para Castilla , fizo acometer
al Rey de Granada treguas ; é non quiso el Rey de Gra-
nada. E dexó sus fronteros en aquella tierra , asi de los Mo-
ros de Granada , como de Carmona al Maestre de Santiago
Don Gonzalo Mexia , é á Don Pero Moñiz Maestre de Ca-
25 latrava , é á Don Juan Alfonso de Guzman , que fizo eston-
ce Conde de Niebla 6 , é á Don Alfonso Perez de Guzman
Alguacil mayor de Sevilla 7 , é á todos los Ricos omes , é

A 2

Ca-

3 Falta en la Abrev. desde en Castilla Zamora , hasta dirémos adelante.

4 En las impr. Don Pedro de Aragon. E.

5 Sabida la muerte del Rey Don Pedro se entregaron al Rey de Aragon la Villa de Molina y sus aldeas, y los castillos de Requena , Cañete, y otros. Vease á Zurita Anal. lib. X. cap. 5. donde expresa lo que el Alcayde de Cañete envió á decir al Rey de Aragon , y las razones que

daba para asegurar que primero se entregaria á Judios ó á Moros que al Rey Don Enrique. E.

6 Concedió el Rey Don Enrique este Condado á Don Juan Alfonso por Alvalá de 1. de Mayo Era 1406. Año 1368. en dote con su sobrina Doña Juana Enriquez. Muerta Doña Juana , casó con Doña Beatriz de Castilla , hija del Rey Don Enrique. Arch. de Medinasidonia. E.

7 Falta en la Abrev. desde Don Juan Alfonso , hasta , mayor de Sevilla.

A. C. Caballeros, é gentes del Andalucía. E estando el Rey Don
 1369. Enrique en Sevilla, antes que dende partiese sopo como
 los que estaban en Toledo, desde sopieron como el Rey
 Don Pedro era desbaratado é muerto, hicieron su pleytesia
 con el Arzobispo Don Gomez Manrique, é con los otros 5
 Caballeros que él dexára en el real, en manera que dieron
 la cibdad: é todos los que estaban cercados quedaron en la
 merced del Rey Don Enrique, que ya non tenían viandas
 que comer. E la Reyna Doña Juana muger del Rey Don
 Enrique, é el Infante Don Juan su fijo, desde sopieron en 10
 Burgos, dó estaban, todas estas nuevas, vinieronse para To-
 ledo, é esperaron alli al Rey. E llegaronse y estonce mu-
 chas Compañas con el Rey.

CAPITULO X.

*COMO EL REY DON ENRIQUE TORNÒ
 para la cibdad de Toledo, que era suya: é como envió á
 Francia por la Infanta Doña Leonor su fija: é de las
 Compañas que envió á Requena.*

EL Rey Don Enrique, desde ovo ordenado sus fronte-
 ras asi contra los Moros, como contra Carmona, partió 15
 de Sevilla, é vinose para Toledo ¹, é falló y á la Reyna Do-
 ña Juana su muger, é al Infante Don Juan su fijo, que eran
 venidos de Burgos, donde avian estado en el tiempo que él
 estuvo sobre Toledo: é luego ordenó de enviar á Francia por
 la Infanta Doña Leonor su fija, que la avia dexado en el cas- 20
 tillo de Pierapertusa, que el Rey de Francia le ficiera dar
 quando allá estaba. Otrósi, por quanto el castillo de Reque-
 na, que oviera estado por el Rey Don Pedro, tomára la
 voz del Rey de Aragon, el Rey Don Enrique envió á esa
 comarca á Pero Gonzalez de Mendoza, Mayordomo mayor 25
 del

¹ Traia su camino para venir por Murcia; pero llegando á Villanueva de Alcaraz le suspendió, y siguió á Toledo, despues de haber escrito á dicha ciudad de Murcia con data de 28. de

Mayo la Carta que se pondrá en las Adiciones á estas Notas, dandose por servido de la buena acogida que habia tenido en ella Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion. E.

del Infante Don Juan su fijo primero heredero, é á Don Alvar Garcia de Albornoz, su Mayordomo mayor. E llegaron estos dos Caballeros con otros Vasallos del Rey, que iban en su compañía, á la Mancha de Monte Aragon ², é allí se juntaron en uno, é sopieron como Compañas de la cibdad de Valencia eran venidas á Requena por esforzar á los del castillo de la dicha villa, que estaban por el Rey de Aragon, é combatieran la villa de Requena que estaba por el Rey de Castilla, é non la pudieran tomar, ca avia aun departimiento entre la villa é el castillo; é se tornaron para Valencia. E Don Alvar Garcia de Albornoz, é Pero Gonzalez de Mendoza, desde que sopieron qué gentes de Valencia fincáran en el dicho castillo de Requena, cavalgaron una noche, é llegaron á Requena, é fallaron en los arravales algunos de los de Valencia, é desbarataronlos: é estovieron allí algunos dias, teniendo cercados á los de Valencia, que estaban en el castillo. E los de Valencia, quando lo sopieron, partieron de la cibdad con muy grandes Compañas, é vinieron á Requena, é pasaron cerca del castillo. E Don Alvar Garcia, é Pero Gonzalez de Mendoza estaban en la villa: é desde que vieron los de Valencia que non querian pelear, tomaron los que estaban en el castillo de Requena, é fueronse para Valencia. ³

CAPITULO XI.

COMO EL REY DON ENRIQUE MANDÓ
labrar una moneda que decian Cruzados, é otra
que decian Reales.

25 **E**L Rey Don Enrique, estando en Toledo, ovo su consejo, que por quanto avia de facer grandes pagas á Mo- sen Beltran, é á los Estrangeros que con él vinieran, é otrosi á los suyos, que non lo podia complir, por grandes pechos que

² De este nombre de Mancha de Monte Aragon se trata en una Nota al cap. 18. Año 2. del Rey Don Pedro, pag. 59. Los instrumentos en Portugues que allí menciona Zurita son

del Año 1320. y los vió en el Archivo de Barcelona. E.

³ Sobre esta guerra que se hizo entonces en las fronteras de Requena y Molina entre el Rey Don Enrique,

A. C. 1569. que en el Regno echase ; demás que su voluntad era de guardar é non enojar á muchas comarcas del Regno que tovieron su voz. E por todo esto acordó de mandar labrar moneda : é fizo estonce labrar una moneda que decian Cruzados, que valia cada un Cruzado un maravedí : é otra moneda que decian Reales , que valian á tres maravedis , é era moneda baxa de ley. E ordenó el Rey que en cada Arzobispado é Obispado labrasen tal moneda , é pusola á renta ¹ , é montó grandes quantias. E luego de presente aprovechóse , que pagó con ella á Mosén Beltran , é á los Estrangeros que vinieran en su servicio , que les debia grandes quantias, otrosi á muchos de los suyos de mucho que les debia ; pero por tiempo dañó mucho la dicha moneda , ca llegaron las cosas á muy grandes prescios , en guisa que valia una dobla trecientos maravedis , é un caballo sesenta mil maravedis , é asi las otras cosas. 5 10 15

CAPITULO XII.

COMO EL REY DON ENRIQUE OVO NUEVAS
que el Rey Don Ferrando de Portugal le queria
facer guerra.

E Stando el Rey Don Enrique en Toledo ² ovo nuevas que el Rey Don Ferrando de Portugal se aparejaba para le facer guerra , diciendo , que pues el Rey Don Pedro era

que y el de Aragon , y sobre las alianzas que se trataban por entonces entre los Reyes de Aragon , Navarra y Portugal con el Príncipe de Gales , y los Reyes de Benamarin y Granada , para oponerse al Rey Don Enrique. Vease á Zurita, Anal. lib. X. cap. 7. y 8. E.

¹ Con fecha de 15. de Mayo de este Año mandó á los Concejos y Alcaldes de Murcia y su Reyno hiciesen dar á Fernan Garcia Almojarife de Sevilla , á Rui Perez de Esquivel , y á Arguis de Goce , Genoves , la casa de la moneda de aquella ciudad con todos sus peltrechos,

obreros y monederos , para que labrasen moneda segun las condiciones con que les arrendó esta labor. Entera en las Adiciones á estas Notas , como se halla en Cascal. Hist. pag. 124. E.

² Estaba ya en Toledo á 11. de Junio , desde donde escribió á la ciudad de Murcia mandandola recibiese por su Adelantado mayor á Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion primo de la Reyna : y con data de 12. la escribió tambien la Reyna sobre el propio asunto. Veanse en las Adiciones á estas Notas segun las trae Cascales Hist. fol. 123. E.

era muerto, él fincaba por heredero de Castilla é de Leon, A. C. porque era bisnieto del Rey Don Sancho de Castilla, nieto de la Reyna Doña Beatriz, que fuera fija del dicho Rey Don Sancho: é que para esto el Rey de Portugal avia mandado 5 facer armada de doce galeas, é apercebir todos los Fijos-dalgo del su Regno. E el Rey Don Enrique envió luego gentes contra la frontera de Portugal, é contra los de Zamora, que aun estaba alzada, é non le obedescian; antes avian enviado decir al Rey de Portugal como eran suyos 3, é avian tomado 10 su voz. Otrosi tomaron la parte del Rey de Portugal Cibdad Rodrigo, é Alcántara, é Valencia de Alcántara 4, é la cibdad de Tuy, que es en Galicia: é todos estos logares avian tomado la voz del Rey de Portugal, é acogian Compañas suyas, é el Rey de Portugal les enviaba sueldo. E el Rey Don 15 Enrique, despues que estas nuevas sopo, partió luego de Toledo, é fué para Zamora 5: é esto fué en el mes de Julio deste año, que puso y su real de parte de la puente.

CAPITULO XIII.

COMO EL REY DON ENRIQUE SOPO QUE EL Rey de Portugal entraba en Galicia, é fué para allá, é entró en Portugal. 1

20 **E**Stando el Rey Don Enrique sobre Zamora cuidando tratar alguna pleytesía con los de la cibdad porque fuesen suyos, ovo nuevas como el Rey Don Ferrando de Portugal en-

3 *Abrev.*... que querían ser suyos, é avian tomado su voz. E otrosi tomaron la voz del Rey de Portugal Cibdad Rodrigo, Alcántara, é Valencia de Alcántara: é todos estos logares. . .

4 *Alcántara, Valencia de Alcántara, y otros lugares tomaron la voz del Rey de Portugal, por que el Maestre de Alcántara Don Melen Suarez se habia pasado á su servicio.* V. Torres Cron. de Alcánt. tom. 2. pag. 127. E.

5 *Estaba sobre Zamora á 29. de*

Junio, donde á pedimento de Fernan Alfonso de Saavedra, y Andrés Garcia de Laza Diputados de Murcia, despachó Cédula asegurando á la ciudad que jamás la enagenaria de la Corona, concediendola varias mercedes, y confirmando los privilegios que gozaba. Yó Miguel Ruiz la fice escribir por mandado del Rey. Vease en las Adiciones á estas Notas, segun se halla en Cascales Hist. de Murcia fol. 126. E.

1 *Esta feliz jornada contra Por-*

A. C. entrára por Galicia , é se le diera la Coruña , é que toda la
 1569. tierra de Galicia le queria obedescer. E el Rey Don Enrique,
 desde que sopo esto , partió luego de sobre Zamora , é fué pa-
 ra Galicia , por ir á pelear con el Rey de Portugal : é iban
 con el Rey Don Enrique ese camino Mosen Beltran de Cla- 5
 quin , é todos los Bretones que con él eran : otrosi todos los
 grandes Señores é Caballeros del su Regno. E el Rey de
 Portugal , desde que sopo que el Rey Don Enrique era en Ga-
 licia , non quiso pelear con él , é fuese para la Coruña , é den-
 de entró en sus galeas , é fuese para Portugal : é los suyos 10
 que venian con él tornaronse por tierra ; pero dexó en la Co-
 ruña algunos dellos , especialmente dexó y á Nuño Freyre ,
 Maestre de Christus en Portugal , con buena Compañía. E el
 Rey Don Enrique , desde que sopo que el Rey de Portugal
 era tornado á su Regno , acordó con Mosen Beltran de Cla- 15
 quin que era con él , é con el Conde Don Sancho su her-
 mano , é con los otros Señores é Caballeros que y eran , que
 entrasen en Portugal , por ver si podría el Rey Don Enri-
 que tratar algunas pleytesias con el Rey de Portugal , que
 fuese su amigo. E entró por la comarca de entre Duero é 20
 Miño , é cercó la cibdad de Braga , é fizole bastidas , é otros
 pertrechos , fasta que la tomó. E dende vino á Guimaranes , una
 villa de Portugal.

CAPITULO XIV.

COMO DON FERRANDO DE CASTRO SE PUSO
 en Guimaranes.

Teniendo el Rey Don Enrique cercada la villa de Gui-
 maranes , Don Ferrando de Castro (que andaba con él 25
 despues que fuera preso en Montiel quando moriera el Rey
 Don Pedro , é el Rey Don Enrique le dexaba andar suelto ,
 salvo que un Alguacil suyo , que decian Ramir Nuñez de
 las
*tugal , y lo que el Rey executó en cribió á la Reyna Doña Juana su
 ella hasta 18. de Agosto se refiere muger desde Braga. Vease entera en
 con mayor extension y puntualidad las Adiciones á estas Notas. E.
 en una Carta que el mismo Rey es-*

las Cuevas le guardaba) llegó á la villa de Guimaranes diciendo que queria hablar con los de la villa, para que se diesen al Rey Don Enrique: é desde que estuvo cerca, metiose dentro. E Ramir Nuñez, Alguacil que le guardaba, desde que le vió entrado en la villa, non sopo que facer de miedo del Rey, é puso dentro en la villa á peligro de muerte, é fué y luego preso. E el Rey Don Enrique estuvo sobre la villa de Guimaranes algunos dias, é vió que non la podia tomar: é partió dende, é estuvo algunos dias en la comarca de entre Duero é Miño haciendo daño en toda la tierra. E queriendose partir dende para se venir á Castilla, ovo nuevas é cartas del Rey Don Ferrando de Portugal que le queria dar batalla, si le atendiese. E estonce el Rey Don Enrique acordó de le esperar en su tierra cerca de una comarca que dicen Tras los Montes: é cercó una villa de Portugal que llaman Breganza ¹, é allí acordó de recoger sus gentes de Castilla; pero el Rey de Portugal non quiso pelear. E el Rey Don Enrique tomó la villa é castillo de Breganza que tenia cercada, é dexó en ella recabdo, é tornóse para Castilla.

CAPITULO XV.

COMO EL REY DON ENRIQUE SOPO QUE LA
*cibdad de Algecira era perdida, é la cobrara el
 Rey de Granada.*

20 **E** Stando el Rey Don Enrique en Portugal haciendo guerra este año que dicho avemos, ovo nuevas como la cibdad de Algecira, por mal recabdo que en ella avia, la avian cobrado los Moros, é que el Rey de Granada viniera y por su cuerpo, é como despues que la cobrara la mandára destruir, é derribar los muros. E ovo el Rey Don Enrique, é todos los del Regno de Castilla, por la pérdida de Algecira muy grand pesar, por quanto la ganara el Rey Don Alfonso.

Tom. II.

B

so

¹ Con data de Braganza á 20. de Octubre hizo merced á Juan Rodriguez de Biedma, su Vasallo, de Villa de Rey, Soto Bermudo, Valdelaca, y el Castillo de Santibañez. Salaz. Casa de Lara, tom. 1. pag. 406.

A. C. 1369. so su padre con muy grand trabajo dél , é de todos los de su Regno , é con muy grand honra : é era una cibdad que cum-
 plia mucho á Castilla , especialmente á toda el Andalucia ; ca
 era grand puerto de mar ¹ , é logar mucho abastado , ca tenia
 de la una parte á Portogal , é de la otra parte á Aragon , 5
 de dó avia grandes acorros : é armabanse en la cibdad de Al-
 gecira dos galeas quando el Rey mandaba armar flota en Sevilla.

CAPITULO XVI.

COMO EL REY DON ENRIQUE VINO
 á Toro , é ordenó algunas cosas que eran de
 su servicio.

EL Rey Don Enrique , despues que ovo cobrado la vi-
 lla é castillo de Breganza , que es en el Regno de Por- 10
 togal , partió dende , é vino para Castilla á la villa de To-
 ro , é allí estovo algunos dias catando como pagase á Mosen
 Beltran ² , é á los Estrangeros que estaban en su servicio , lo
 que les debia , por los enviar á sus tierras. Otrosi enviando
 siempre recabdo de gentes á la guerra que avia con el Rey
 de Granada , é á Galicia , é á Carmona , que estaban contra 15
 él : otrosi á Zamora , é á Cibdad Rodrigo , é otros logares
 que se tenian por Portogal , é estaban rebeldes contra él. E
 estovo el Rey Don Enrique en Toro lo que quedó de este
 Año ordenando lo que cumplia á su servicio por poner re-
 cabdo en estas cosas. 3 20

AÑO

¹ Zuñiga Anal. dice que el Rey de Granada cegó este puerto , y que nunca fué posible restablecerle , con lo qual acabó la gloria de aquella ciudad , que tanto costó al Rey Don Alonso XI. E.

² Don Beltran Claquin Duque de Molina , y Conde de Longavilla , hallandose en Segovia á 2. de Noviembre de este Año , hizo donacion á Don Juan Remirez de Arellano Señor de los Cameros , su caro amigo y compañero , de la Villa y Castillo de Cer-

vera , con sus oficios , rentas , pechos y derechos. Salazar , Casa de Lara , tom. 1. pag. 176. E

³ Se hallaba en Toro á 28. de Noviembre , donde confirmó al Cavildo Eclesiástico de Madrid los privilegios que tenia de los Reyes sus antecesores. Allí celebró una Junta , é hizo varios ordenamientos sobre Tasa de viandas , Moneda , Chancillería , y otras cosas V. lo que se dirá en el Apéndice. E

De Toro fué á Salamanca , y es-
 tan-

AÑO QUINTO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos é setenta ; é de
la Era de César , segund costumbre de España , de mil qua-
trocientos é ocho ; é del Criamiento del mundo , segund la
cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta ; é de
los Alárabes , en que Mahomad comenzó su secta ,
setecientos é setenta é dos.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE CERCÓ
á Cibdad Rodrigo , é non la pudo tomar.

Sopo el Rey Don Enrique como el Rey de Portugal avia
enviado un Caballero suyo , que decian Gomez Loren-
cio de Avelaes ¹ , á Cibdad Rodrigo con cien Omes de armas,
é facian grand daño en toda aquella tierra que estaba por el
5 Rey Don Enrique : ca Cibdad Rodrigo estaba estonce por el
Rey de Portugal. E partió luego el Rey Don Enrique de
Toro , é fué cercar á Cibdad Rodrigo , é fizole poner mu-
chos engeños , é facer muchas cavas , en guisa que cayó un
grand portillo del muro ; pero tan grande era el invierno de
10 aguas que non la podia combatir , nin le venian viandas ningun-
as de ninguna parte , por las grandes aguas é invierno que facia:
por lo qual non pudo mas estar allí ² . E partió dende , é vino-

B 2

se

*tando en aquella ciudad á 15. de
Diciembre confirmó á los Pastores de
la Mesta un Privilegio de Don San-
cho el Bravo. E*

¹ *En las impr. Aveles. En otro
MS. Aveldes.*

² *Con data en el Real de Cibdad*

*Rodrigo á 9. dias de Marzo escribió
á la ciudad de Murcia dandola no-
ticia de lo que habia sucedido en
este cerco. Vease la Carta en las
Adiciones á estas Notas segun la trae
Cascales Hist. fol. 129. E.*

A. C. se para Salamanca, é dende para Medina del Campo 3 : é allí
 1370. fizo sus Cortes, que estaban y los Procuradores del Regno,
 por quien avia enviado : é lo que allí ordenó fue esto : Pri-
 meramente pagó é libró á Mosen Beltran 4, é á los Estran-
 geros que le avian servido, á quien debia grandes quantias, 5
 cien-

3 *Se hallaba ya en Medina del Campo á 20. de Marzo, con cuya data confirmó al Hospital del Emperador de la ciudad de Burgos la Villa de Arcos y otras. Salaz. Casa de Lara tom. I. pag. 478. A 26. del mismo hizo merced á Lope Ochoa de Avellaneda de Gumiel de Mercado, Valdesgueva y Villabella, y de todas las heredades y vasallos que Doña Juana de Castro tenía en Cieruelos y en Aranzo de Miel. Salaz. Advert. Historicas pag. 160. Por el Testamento del Rey Don Enrique consta que habia tomado algunos lugares á Doña Juana de Castro, y mandó se la devolviesen. Esta Doña Juana era la que el Rey Don Pedro seduxo finxiendo que casaba con ella. Murió el año 1374. á 21. de Agosto, segun el epitafio de su sepulcro, que está en la Iglesia de Santiago. Todavía se hallaba el Rey en Medina del Campo á 16. de Abril segun la fecha de la merced que hizo á Don Alvar Garcia de Albornoz su Mayordomo mayor, libertando de todo pecho, salvo moneda forera, á cien hombres criados y paniaguados suyos. Don Juan Baños, Mem. del Marqués de Estepa pag. 68. En ninguno de estos documentos, ni en otros que hemos visto con Data en Medina del Campo, se dice, Dado en las Cortes &c. como era costumbre poner en los que se expedian en ellas; de que se infiere que no fueron Cortes formales, sino Junta. Estando en la misma villa recibió Mensageros de Murcia con cartas dandole noticia de los tratos en que andaban algunos sequaces del Rey Don Pedro, y de*

que los Moros habian empezado guerra. Veanse las respuestas que dió á la ciudad en las Adiciones á estas Notas. E.

4 *En esta parte se halla muy defectuosa la vulgar, así en las de mano, como en las impresas año de 1495. y de 1526. pues dexan de referir una cosa tan señalada como es lo que se dió á los principales Capitanes que vinieron á servir en esta guerra al Rey Don Enrique; aunque ya se corrigió algo esta letra en la vulgar impresa año de 1542. En la Abrev. se lee como se sigue: E fizo el Rey Don Enrique entregar á Mosen Beltran á Soria, é Almazan, é Atienza, é Deza, é Monteagudo, é Seron. E dió á Mosen Oliver de Manny, su primo del dicho Mosen Beltran, la Villa de Agreda. E dió al Beguer de Villanes á Ribadeo, é fizole Conde dende, é casóle con una su parienta de los de Guzman. Otrosí dió á Mosen Arnao de Solier, que decian Limosin, á Villalpando. E dió á Mosen Jofre Rechon, Breton, á Aguilar de Campos. E esto fecho, el Mosen Beltran fuese luego para Francia, ca el Rey de Francia enviaba cada dia á rogar al Rey Don Enrique que ge lo enviase, por quanto avia muy gran guerra con Inglaterra, é avia fecho su Condestable al dicho Mosen Beltran. Otrosí envió á Galicia á Pero Manrique Adelantado... De estos dos Caballeros Limosin, y Rechon hace mencion Frossardo como de muy principales Capitanes, y dice que se hallaron en servicio del Rey Don Enrique en la batalla de Montiel. Al Jofre Rechon llama Frossardo Geoffroi Ricons.*

ciento é veinte mil doblas por la pleytesia que fuera fecha quando el Rey Don Pedro morió, que fué entregado al Rey Don Enrique en la posada de Mosen Beltran en el real de Montiel, segund avemos contado. E en pago de ellas dióle al Rey de Napol en cuenta de setenta mil doblas, é las otras en oro é en moneda. Otrosi fizó entregar á Mosen Beltran á Soria, é Almazan, é Atienza, é Deza, é Monteagudo, é Seron, é otros logares que le avian de ser entregados, por lo que dicho es, segund el Rey Don Enrique ge lo prometiera en Montiel quando el Rey Don Pedro morió. E dió á Mosen Oliver de Manny, su primo del dicho Mosen Beltran, á Agreda: é al Besgue de Villanes á Ribadeo, é fizole Conde, é casole con una su parienta de los de Guzman. Otrosi dió á Mosen Arnao de Solier, que decian Limosin, á Villalpando. E dió á Mosen Iofre Rechon, Breton, á Aguilar de Campos.

CAPITULO II.

COMO EL REY DON ENRIQUE ENVIÓ A PERO Manrique, é á Pero Ruiz Sarmiento á Galicia, por quanto Don Ferrando de Castro andaba en la dicha tierra haciendo grand guerra contra él.

Stando el Rey Don Enrique en Medina del Campo ordenando las gentes de armas que avian de ir con él al Andalucía, por quanto Carmona estaba alzada, ordenó de enviar á Galicia á Pero Manrique su Adelantado mayor de Castilla, é á Pero Ruiz Sarmiento su Adelantado mayor de Galicia, por quanto Don Ferrando de Castro andaba en Galicia muy apoderado, é tenia la cibdad de Santiago, é Lugo, é Tuy. Otrosi la Coruña estaba por el Rey de Portugal, é facian dende grand guerra á todos los que estaban por el Rey Don Enrique en aquella tierra. E libróles sueldo, é enviólos luego para allá. ^r

^r Por entonces envió el Rey de Portugal Mensageros al Rey de Aragon que se hallaba en Barcelona. A fines de Junio se concordaron y

juraron amistades y alianzas entre ambos Reyes. El de Portugal habia de casar con la Infanta Doña Leonor de Aragon. El de Aragon se obli-

CA.

A. C.
1370.

CAPITULO III.

COMO EL REY DON ENRIQUE FUE PARA
Sevilla, por quanto el Rey de Granada, é los de
Carmona le facian guerra.

EL Rey Don Enrique, desde ovo ordenado todas las
pagas de Mosen Beltran, é la su partida para Francia,
é ovo enviado á Galicia á los Adelantados de Castilla é de
Galicia, segund dicho avemos, partió de Medina del Cam-
po, é fuese para Toledo, é dende para Sevilla ¹, á poner **5**

obligó á hacer guerra al Rey Don Enrique y sus valedores desde principio de Septiembre próximo; y para ello habia de pagar el Rey de Portugal el sueldo de mil y quinientas lanzas por tres años. Se estipuló que el Rey de Aragon y sus sucesores intitulasen al Rey de Portugal Rey de Castilla, y de los otros Reynos de esta Corona; exceptuando el de Murcia, y el Señorío de Molina, que habian de quedar para el Rey de Aragon, con los lugares de Requena, Utiel, Mora, Cañete, Cuenca, Medinaceli, Almazan, Soria y Agreda, y con todas las villas y aldeas que están entre dichas villas, y los términos de Aragon y Valencia. Zur. Anal. lib. X. cap. 10. E.

¹ Antes de ir á Sevilla estuvo en Alcalá de Henares, Madrid, y Guadalajara, segun resulta de instrumentos. En Alcalá á 15. de Abril confirmó á Don Alvar Garcia de Albornoz, su Vasallo, la merced que el Rey Don Alonso el XI. le habia hecho de los lugares de Torralva y Tragacete, cuyo privilegio habia perdido con otros en Burgos al tiempo de marchar con el Rey Don Enrique á la batalla de Nájera, Baños de Velasco, Mem. del Marq. de Estepa, pag. 68. En Madrid á 12. de Mayo

confirmó al Monasterio de Sant Oval la aldea de Navatijera. Pell. Infor. de los Sarm. pag. 100. Desde Guadalajara á 10. de Junio escribió á la ciudad de Murcia una Carta que pondremos entera en las Adiciones á estas Notas, dandola noticia de haberse ajustado paces con los Reyes de Benamarin y de Granada por ocho años, y mandando se publicasen: que esperaba hacerlas presto con todos los Reyes comarcanos: y que Mosen Beltran y todas sus gentes habian partido para Francia. Otra vez en Alcalá á 20. de Junio confirmó á Don Alvar Garcia de Albornoz, su Vasallo y Mayordomo mayor, la Aldea de Beteta, que habia comprado de Doña Leonor de Guzman madre del Rey. Baños, Mem. del Marq. de Estepa, pag. 66. Estando ya en la muy noble é leal cibdad de Cordova á 23. de Julio concedió á Tello Gonzalez de Aguilar, su Vasallo, los oficios de Alcalde, Alguacil, y Alferrez mayor de Ecija. Yo el Rey. Por mandado del Rey N. S. Antonio Gomez de Requena su Secretario. Alarcon, Relac. Escrit. 172. del Apend. A 30. de Julio habia llegado á Sevilla, donde hizo merced á Fernan Sanchez de Tovar, su Vasallo y Guarda mayor, del lugar de Gelves en el Alva-

recabdo en la tierra : porque facian los que estaban en Carmona mucho daño en las comarcas por aquella tierra ; é eso mesmo los Moros la corrian de cada dia. E la flota del Rey de Portugal de navios é galeas , con algunas naos de Guetaria , que es una villa de Guipuzcoa que toviera siempre con el Rey Don Pedro , estaban en el rio de Guadalquivir , en guisa que Sevilla non tenia la mar suelta , nin le podian venir dende ningunos provechos.

CAPITULO IV.

COMO EL REY DON ENRIQUE ENVIÓ SUS galeas para pelear con la flota de Portugal , é cómo acaesció.

10 **A** Ntes que el Rey llegase á Sevilla , sopo en el camino como el Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia ¹ , é el Maestre de Calatrava Don Pero Moñiz avian fecho é firmado tregua con el Rey de Granada : de lo qual plógole mucho. E el Rey llegó á la cibdad de Sevilla , é vió como estaba muy aquexada por la flota de Portugal que estaba en el rio de Guadalquivir , é avia destruido toda la isla de Caliz , é facia mucho daño por toda aquella comarca , asi en la tierra como en la mar. E la flota de Portugal eran diez é seis galeas , é veinte é quatro naos. E el Rey , despues que llegó á Sevilla , mandó armar galeas , é pusieron veinte galeas en el agua ; pero non pudieron aver remos , por quanto el Rey Don Pedro ficiera levar todos los remos que avia en Sevilla á la villa de Carmona ² , que agora estaba alzada:

rife de Sevilla. Mem. del pleyto sobre el Estado de Berlanga. Y á 28. de Sept. en la misma ciudad , á petición de la de Segovia , prohibió que los Ministros de justicia pudiesen arrendar rentas Reales. Colmenares pag. 290. E.

¹ *Don Gonzalo Mexia murió á 15. de Agosto de este Año , segun la Kalenda de Uclés. V. las Adiciones á estas Notas. E.*

² *En la Abrev. á la villa de Carmona , quando ponía en ella bastecimiento , para facer viratones : ca dixeron los Estrelleros al Rey Don Pedro , qué él avia de ser cercado en un lugar ; é él tenia por ende siempre , que este lugar seria Carmona , que allí tenia su voluntad , por quanto era muy fuerte : é por ende la bastecia siempre mucho de todo lo que se podia y poner ; é como quier que las veinte . . .*

A. C. 1370. é asi las galeas non se podian armar en Sevilla del todo por mengua de remos , como dicho es. Pero el Rey fizo reparar los remos que avia , en guisa que cada galea ovo cien remos : é maguer que falliescian en cada galea ochenta remos 3 , el Rey tenia que cumplian para llegar aquellas veinte galeas con las mareas á la flota de Portugal por pelear con ella. E fizo el Rey entrar muchos Caballeros é Omes de armas , é muchos Ballesteros que alli tenia , en las veinte galeas , é partieron de Sevilla para ir á pelear con la flota de Portugal ; é el Rey con otras Compañas iba por la tierra. Pero en este consejo los Mareantes 4 eran contrarios ; ca decian que el Rey enviaba estas sus galeas á grand peligro , porque si viniése la baxa de la marea , enviarlos ia en poder de la flota de Portugal , que tenia naos muy bien armadas ; lo qual non tenia la flota de Castilla : é que iban con pocos remos , é non se podian bien gobernar. Empero como el Rey Don Enrique era Príncipe de grand corazon , non quiso creer ál , salvo que las sus galeas fuesen pelear. E llegando las galeas del Rey , que se armaron en Sevilla , á Coria , que es sobre Guadalquivir , la flota de Portugal se puso mas dentro en la mar. E otro dia llegó la flota del Rey de Castilla á las Forcadas , que es en el rio de Guadalquivir , é sopieron nuevas como la flota del Rey de Portugal , asi naos , como galeas , eran partidas del lugar donde estaban , é se metieran dentro en la mar á lo largo , é non osaron atender á la pelea. E las veinte galeas del Rey fueron fasta Sant Lucar de Barrameda ; ca non podieron ir mas por la mar alta , por los pocos remos que tenian , ca non se podian gobernar con ellos. E el Rey Don En-

3 *En el libro de las Armas del Rey de Aragon deste mismo tiempo parece que en cada galera , aora fuese de las que llamaban bastardas , ó sotiles , remaban ciento y ochenta remos : por donde se entiende que eran de treinta bancos por vanda , y en cada banco tres remos ; que conforma con lo que aqui se dice.*

4 *En la Abrev. falta desde , Pero en este consejo , hasta fuesen á pe-*

lear. Y prosigue : E llegando las galeas de Sevilla aforradas á las Forcadas , que es un brazo del rio Guadalquivir , sopieron . . . Ahora se llaman tambien Horcadas , y es á donde surgen los navios de alto bordo , y descargan , por no poder subir el rio arriba. En la Abrev. se dice que las Forcadas era un brazo del rio Guadalquivir : y en lo antiguo se hace mención que entraba con dos brazos en la mar.

Enrique llegó ese día á Sant Lucar por tierra , con Compañías que iban con él , en acorro de sus galeas , si les fuera menester ; ca por quanto avian pocos remos , non dubdaba , que si desvario ó desbarato les viniese , se llegarían á la tierra : é por tanto iba el Rey por tierra. E llegó el Rey , como dicho es , á Sant Lucar ; é la flota de Portugal , así naos , como galeas , andaban dentro en la mar. E como dicho avemos , las galeas de Castilla , por los pocos remos que levaban , non podían entrar en alta mar. E desde que fué el Rey Don Enrique en Sant Lucar de Barrameda hizo armar siete galeas de las veinte suyas , que fueron muy bien complidas de todos los remos que avian menester , é envió con ellas á Micer Ambrosio Bocanegra su Almirante contra Vizcaya á facer armar naos , é buscar remos , é todo lo que menester fuese para la flota , é facer daño en Portugal. E partieron estas siete galeas , que el Rey Don Enrique enviaba á Vizcaya , de noche , porque non las viese la flota de Portugal : é así tomaron su camino para Vizcaya. E el Rey tornóse para Sevilla ; é las otras trece galeas que estaban en Barrameda , que non eran bien armadas , con las mareas levaronlas á Sevilla. Pero luego que el Rey fué tornado á Sevilla , é sus galeas , la flota de Portugal , que era salida á la mar larga , tornóse al rio de Guadalquivir , é puso en aquel lugar dó primero estaba : é á esto non pudo el Rey poner otro cobro , salvo esperar las sus siete galeas que enviára á Vizcaya , é dos que mandára armar en Santander , é Castro de Urdiales , é las naos porque enviára á la su marisma é costa de Galicia , é de Asturias , é Vizcaya , é Guipuzcoa.

CAPITULO V.

*COMO LLEGARON MENSAGEROS DEL PAPA
al Rey á Sevilla : é como llegó la flota de Vizcaya ,
é lo que hizo.*

30 **E** Stando el Rey estonce en Sevilla llegaron y dos Obispos Mensageros del Papa Urbano V. el uno era Obispo de Comenge , é era Frances ; é el otro era Romano , é decíanle Micer Agapito de la Columna , é era Obispo de Lis-

A. C. 1570. bona, é despues fueron Cardenales ¹. Estos dos Obispos vi-
nieron á tratar paz entre el Rey de Castilla, é el de Porto-
gal. E eso mesmo fueron á Carmona, por ver si podrian traer
á Don Martin Lopez de Cordoba á la merced del Rey; pe-
ro non pudieron. E en este Año cercó el Rey la villa de Car-
mona: é estando y llegaron las galeas que avia enviado á
la costa de la mar de Galicia, é de Vizcaya, é las naos por-
que avia enviado; é venia por Capitan de las naos un Caba-
llero de Trasmiera ², que decian Pero Gonzalez de Ague-
ro. E entraron por el rio de Guadalquivir, é llegaron dó es-
taba la flota de Portugal, é tomaron tres galeas é dos naos:
é las otras naos é galeas desviaronsé ³; ca la canal dó esta-
ban era lo mas ancho, é non les podieron facer mas daño.
E de alli adelante non tornaron ende mas galeas de Portugal,
é fincó desembargada la mar á Sevilla, é á toda esa tierra, ¹⁵
que le avia fecho muy grand daño la estada de la flota de
Portugal alli. ⁴

CA-

¹ Estos Nuncios eran Bertrando Obispo de Comenge, y Agapito Obispo de Brixia. El Breve de comision tiene Data en Roma á 24. de Febrero de este Año. Dice el Papa en el exordio haberle llegado la triste relacion de que gran multitud de impios Sarracenos de Benamarin y Granada, por las disensiones de los Reyes Christianos, habian hecho irrupcion en los términos de Castilla, tomando la ciudad de Algecira y otros lugares, destrozando los fieles sin perdonar edad ni sexó, profanando los lugares sagrados, incendiando, y robandolo todo. Que aunque el Rey D. Enrique se preparaba para oponerse á su furor, lo executaria mas poderosamente, si la guerra que sustentaba con el Rey de Portugal, y la que se temia de los Reyes de Aragon y Nabarra, no se lo estorvasen. Les encarga procuren establecer paz entre todos estos Reyes: que alabando al Rey Don Enrique su propósito de resistir á los Sarracenos, le confirmen en él: y que exorten á los demás Re-

yes á seguir una guerra en que todos se interesaban. Véase este Breve entero en el Apendice. Al mismo tiempo escribió el Papa á Don Enrique y Doña Juana Reyes de Castilla, á Don Pedro y Doña Leonor Reyes de Aragon, y á Don Fernando Rey de Portugal exortandolos á la paz: y á los Arzobispos Don Gomez de Toledo, Don Rodrigo de Santiago, Don Pedro de Sevilla, y á Don Vasco Obispo de Coimbra, para que cooperasen á ella. Raynaldo Anales. E.

² En las impr. de Trastamara.

³ Abrev. é las otras naos é galeas fuyeron.

⁴ Del que hicieron en Cadiz tocó mucha parte á su Obispo é Iglesia; á los quales socorrieron el Arzobispo Don Pedro Gomez Alvarez de Albornoz, y el Cabildo de Sevilla con cantidad de trigo y dinero, como consta por Escritura de 9. de Junio, en que el Obispo de Cadiz Don Gonzalo, y su Cabildo, les dieron recibo y las gracias. Zuñ. Anal. E.

CAPITULO VI.

COMO MORIÓ DON TELLO SEÑOR DE
Vizcaya , é como el Infante Don Juan , fijo del Rey
Don Enrique , ovo el Señorío.

EN este Año ¹ á quince dias de octubre morió el Conde de Don Tello Señor de Vizcaya é de Lara , al qual el Rey Don Enrique su hermano mandára estar frontero de Portugal : é algunos decian que le fueran dadas hiervas , é que se las diera un Físico que decian ² Maestre Romano , que era Físico del Rey Don Enrique , é que se las diera por mandado de dicho Rey , por razon que Don Tello andaba siempre tratando con todos aquellos que él sabia que non querian bien al Rey Don Enrique ; pero esto non es cierto , salvo la fama que fué asi. E yace enterrado el Conde Don Tello en el Monesterio de Sant Francisco de Palencia. E dió el Rey el Señorío de Lara é de Vizcaya á su fijo el Infante Don Juan , que era primero heredero del Regno , por quanto non dexó fijo legitimo Don Tello , é otrosi porque estos dos Señorios pertenescian por herencia á la Reyna Doña Juana su muger madre del dicho Infante. E dió el Rey algunos logares que fueron de Don Tello á otros Caballeros. ³

C 2

AÑO

¹ *Abrev.* Otrosi este Año por los Todos Santos murió el Conde Don Tello , Señor de Vizcaya , en Medellin , dó el Rey Don Enrique su hermano le mandara estar frontero de Portugal.

² *Falta desde* , é algunos decian , hasta de Sant Francisco de Palencia : y prosigue : E dió el Rey el Señorío de Vizcaya , por quanto Don Tello non dexó fijo legitimo , á su fijo el Infante Don Juan : é dió el Rey otros logares que fueron de Don Tello á otros Caballeros. *En el Compendio se dice* , que la muerte de Don Tello sucedió en Trujillo á 3. de Octubre. Veanse las

Adiciones á estas Notas.

³ *Abrev.* E en este dicho Año murió el Papa Urbano V. é fué creado Pontífice Gregorio XI. que era Cardinal de Belforte. *Esto falta en las de mano originales de la Vulgar , y en las Impresas , y se suple por la Abreviada , considerando que el omitirlo fué notorio yerro de los escribientes. En el cap. 7. del Año siguiente se hace mencion del Papa Gregorio ; y no es de creer que no la hubiese hecho de la muerte de su predecesor , porque habla del Papa Urbano como si ya le hubiera nombrado antes.*

A. C.
1571.

AÑO SEXTO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos setenta é uno ;
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil
quatrocientos é nueve ; é del Criamiento del mundo , segund
la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta é uno ;
é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó su
secta , setecientos é setenta é tres.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE CERCÓ
*á Carmona , é fueron muertos los que escalaban
la villa.*

EL Rey Don Enrique ovo su acuerdo de cercar la villa de
Carmona ¹ , dó estaba Don Martin Lopez de Cordoba,
Maestre que se llamaba de Calatraba , é tenia y los hijos del
Rey Don Pedro. E fué el Rey Don Enrique allá , é puso
su real sobre la dicha villa , é fizo facer ciertas bastidas ender- 5
redor della , dó puso gentes , ca non se podia cercar del
todo. E estando sobre Carmona ² fizo escalar una torre de
la villa de noche , é subieron en ella quarenta Omes de armas
muy buenos : é los de la villa , desque lo barruntaron , recu-
dieron alli , é pelearon con ellos , de guisa que algunos de los 10
que avian subido saltaron contra fuera , é quebrantaron las es-
calas : é los que avian cobrado la torre non pudieron ál facer,
é

¹ Puso este cerco viernes 21. de
Marzo, y con fecha de 25. lo partici-
pó á la ciudad de Murcia , dicien-
dola al mismo tiempo, que algunos ve-
cinos de ella traian tratos para en-
tregarla al Rey de Aragon ; y que

juzga se haria luego la paz con
Portugal. Vease la Carta en las Adi-
ciones á estas Notas. E.

² Abrev. é estando sobre ella fizo
una noche escalar una torre de la villa.

é fueron todos tomados. E Don Martin Lopez de Cordoba, A. G. Maestre que se decia de Calatrava, desdeque llegó, fallólos presos á todos los que subieron por el escala, é fizolos todos matar ³: por lo qual el Rey Don Enrique ovo grand saña é grand sentimiento de Don Martin Lopez, por quanto ficiera matar asi aquellos Omes teniendolos en su poder.

CAPITULO II.

COMO SE DIÓ CARMONA, E COMO FUERON muertos Don Martin Lopez, é Matheos Ferrandez.

EStando el Rey Don Enrique sobre la villa de Carmona, ya las viandas fallescian á los de dentro, é muchos de los que estaban con Don Martin Lopez se partian dende, é se venian para el Rey. E Don Martin Lopez, desdeque vido que non se podian mas defender, é que non avia acorro ninguno de Inglaterra, nin de Granada, traxo su pleytesia con el Rey Don Enrique, que le daria la villa de Carmona, é todo lo ál que fincaba del tesoro del Rey Don Pedro; ca lo mas avia dado el dicho Don Martin Lopez á los que con él estaban en cuenta de sueldo que les daba. Otrosi que daria preso á Matheos Ferrandez de Cáceres, que fuera Chanciller del sello de la poridad del Rey Don Pedro ¹, que estaba y con él: é que el dicho Don Martin Lopez se fuese en salvo, é el Rey le mandase poner en otro Regno dó él quisiese, ó le ficiese merced, si con él quisiese fincar. E al Rey Don En-

³ *Abrev.* é fizolos á todos matar de malas maneras en un corral á espaldas é lanzadas: por lo qual el Rey Don Enrique, que cobdiciaba mucho antes traer á su merced é servicio á Don Martin Lopez, por ser buen Caballero, ovo estonce por esto muy gran saña contra él, por quanto ficiera matar todos aquellos Omes teniendolos presos en su poder: é juró que nunca faria otra pleytesia con él, si non quél mu-

riese, por muchas juras quél ficiese.

¹ *Abrev.* del Rey Don Pedro: é al Rey Don Enrique plógole desta pleytesia, é fizolo asi. E despues que Don Martin Lopez ovo entregado á Carmona, é á los fijos del Rey Don Pedro, é á Matheos Ferrandez, é el tesoro, el Rey mandó prender al dicho Don Martin Lopez, é levaronlo á Sevilla; é por quanto el Rey lo avia sentenciado, é otrosi por saña. . .

A. C. Enrique plogo desta pleytesia , é otorgoselo asi ² : é fué fecha jura al dicho Don Martin Lopez por el Maestre de Santiago Don Ferrand Osorez , que el Rey Don Enrique le guardaria el seguro que le avia fecho. E desdeque todo esto fué asi ordenado , é ovo entregado é complido el dicho Don Martin Lopez todo lo que prometió al Rey , el Rey mandóle prender : é desdeque fué preso levaronle á Sevilla. E por quanto el Rey le avia sentenciado , é otrosi por la saña que avia dél , especialmente por la muerte que ficiera de aquellos Omes de armas sus criados del Rey que avian subido por el escala en Carmona , fizolos matar en Sevilla á él , é á Matheos Ferrandez ³. Empero algunos que amaban servicio del Rey , especialmente Don Ferrand Osorez Maestre de Santiago , fué muy quejado , é non le plogo , por quanto el Rey le mandára que asegurase de muerte al dicho Don Martin Lopez , é quejóse mucho dello al Rey ; pero non le pudo aprovechar al dicho Don Martin Lopez que non moriese ⁴. Otrosi el Rey Don Enrique cobró en Carmona muchas joyas de las que fueron del Rey Don Pedro , é le entregaron sus fijos que alli estaban : é el Rey enviolos presos á Toledo , é tornóse el Rey á Sevilla. ⁵

CA-

² *Fué tomada Carmona sabado diez dias corridos del mes de Mayo, segun lo participó el Rey á la ciudad de Murcia en Carta que cita Cascales , Hist. de aquella ciudad fol. 132. E.*

³ *Don Martin Lopez tuvo una hija llamada Doña Leonor Lopez , que ocupó gran lugar en la gracia de la Reyna Doña Cathalina madre de Don Juan II. Vease la Cron. de este Rey Año VII. cap. 2. y las Generaciones y Sembl. cap. 30. En dicha Cron. se hace mencion de un hermano de Doña Leonor , sin expresar su nombre. E.*

⁴ *En el Compendio se dice, que se executó la justicia muy rigorosamente: En este tercero Año entró el Rey D. Enrique en Carmona un sabado en la tarde á seis dias de Mayo (debe decir 10.) que*

le abrieron las puertas ; é Don Martin Lopez alzóse con el alcazar con los fijos del Rey Don Pedro. E luego el jueves siguiente se hizo la pleytesia entre Don Martin Lopez , é el Rey ; é el lunes siguiente se vino el Rey para Sevilla con toda su hueste , que tenia sobre Carmona. E tuvola cercada dos años. E truxo consigo á Don Martin Lopez , é á Doña Isabel , é á los fijos del Rey Don Pedro , é á Matheos Fernandez. E el jueves siguiente mandó arrastrar por toda Sevilla á el dicho Matheos Fernandez , é cortaronle los pies é manos , é degollaronlo. E el lunes doce dias de Junio (el 12. de Junio fué jueves) arrastraron á Martin Lopez por toda Sevilla, é le cortaron los pies é las manos en la plaza de San Francisco, é le quemaron.

⁵ *Se mantuvo el Rey en Andalucía hasta que vino para celebrar las*

CAPITULO III.

*COMO PERO FERRANDEZ DE VELASCO
peleó en las barreras en Zamora con Ferrand Alfonso,
é le prendió.*

5 **E**N estos dias, que el Rey Don Enrique estaba sobre la villa de Carmona, ovo nuevas que Pero Ferrandez de Velasco su Camarero mayor peleára en la cibdad de Zamora con Ferrand Alfonso de Zamora, que avia fuido de la prision dó estaba en Valladolid, é era entrado en Zamora: é salió á las barreras á pelear con Pero Ferrandez, é fué tomado alli preso. E cobróse la cibdad de Zamora por el Rey: empero antes desto el castillo de Zamora ya estaba por el Rey; ca uno que le tenia avia ya tomado la partida del Rey. ¹

CAPITULO IV.

*COMO EL REY OVO NUEVAS QUE PERO
Manrique, é Pero Ruiz Sarmiento pelearon con Don Fer-
rando de Castro, é le vencieron. E como fué levado el
cuerpo del Rey Don Alfonso á Cordova.*

10 **O**Trosi en este Año Pero Manrique Adelantado mayor de Castilla, é Pero Ruiz Sarmiento Adelantado de Galicia, los cuales el Rey avia enviado á Galicia por defender la

Cortes de Toro. En Sevilla á 16. de Mayo hizo merced á Per Afan de Rivera su Vasallo de unas casas que fueron de nuestra señora Doña Leonor, que Dios dé santo paraíso. Zuñ. Anal. En Carmona á 19. del mismo concedió á Don Juan Alfonso de Guzman facultad para fundar Mayorazgo. En Sevilla á 4. de Junio concedió al Maestre de Calatrava quatro caballerias de tierra cerca de Carmona para fundar una hermita y Capellanía. Aguilar Defensorio, pag. 612.

Y en la misma ciudad á 12. del proprio mes dió licencia á Leonor Perez, viuda de Francisco Fernandez, para poblar con veinte vecinos francos su torre y heredad de Gomez Cardeña; y á Alfonso Fernandez su hijo, de cincuenta pobladores francos para su villa de Castilleja de Talara. Zuñiga, Anal, pag. 233. E.

¹ Vease en las Adiciones á estas Notas la Carta que desde Sevilla á 6. de Marzo escribió el Rey á la ciudad de Murcia, participandola que se ha-

A. C. 1571. la tierra, por quanto Don Ferrando de Castro estaba y faciendo guerra á los que tenian la partida del Rey Don Enrique, pelearon en Galicia en un lugar dó dicen el Puerto de Bueyes con Don Ferrando de Castro, é le vencieron, é echaron de Galicia: é él fuese para Portugal.

En este Año el Rey Don Enrique fizo levar el cuerpo del Rey Don Alfonso su padre, que yacia enterrado en Sevilla en la capilla de los Reyes, á la cibdad de Cordoba: é fué levado muy honradamente, é enterrado en la capilla de los Reyes en la Iglesia mayor de Sancta Maria, dó yacia el Rey Don Ferrando padre del dicho Rey Don Alfonso. E esto fizo el Rey Don Enrique, por quanto fuera asi la voluntad del Rey Don Alfonso, de ser enterrado en Cordoba con el Rey Don Ferrando su padre, é asi lo avia mandado en su testamento.

CAPITULO V. ¹

COMO DON PHELIPE DE CASTRO PELEÓ
con los de Paredes de Nava, é le mataron.

Don Phelipe de Castro era un Rico ome de Aragon, é era casado con Doña Juana, hermana del Rey Don Enrique, é dierale el Rey por heredad á Paredes de Nava, é á Medina de Rioseco, é á Oterdehumos ². E estando en estos sus logares, envió demandar al lugar de Paredes de Nava, que le diese cierta quantia de algo; é non se avinieron con él. E él fué para el dicho lugar á prender algunos dellos, é escarmentar otros; é los del lugar salieron al camino, é pelearon con él, é mataronle. E ese dia mesmo sópolo Pero Ferrandez de Velasco, que estaba cerca dende en otro lugar, é vino para acorrer á Don Phelipe; é quando llegó falló que

habia tomado á Zamora el miercoles 26. de Febrero, y que estaba ya concertada la paz con Portugal. E.

¹ Falta en la Abrev.

² Don Phelipe de Castro tuvo en Doña Juana una hija que se llamó Doña Leonor de Castro. Fué señora de las Villas de Tordehumos, y Me-

dina de Rioseco y sus aldeas; pero se las quitó el Rey para darlas á Don Fadrique su hijo Duque de Benavente, asignandola en recompensa diez mil doblas de oro para su casamiento. Parece que murió sin sucesion. Vease el num. 34. del Testamento del Rey. E.

era muerto , é topó con los de Paredes , que aun non eran A. C. llegados á su lugar , é peleó con ellos , é mató muchos dellos , 1371. é entró en el lugar , é fizo y grand daño. E aun despues el Rey Don Enrique envió allá , é mandó matar é facer justicia de algunos , é levó de los otros muy grand algo.

CAPITULO VI.

COMO SE FIZO LA PAZ CON PORTOGAL,

é se trató casamiento del Rey de Portugal con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Enrique.

EStando el Rey en Sevilla , despues que ovo cobrado la villa de Carmona , fué tratada pleytesia con el Rey Don Ferrando de Portugal por Don Alfonso Perez de Guzman Señor de Gibraleon , Alguacil mayor de Sevilla ¹ , que fuera criado en Portugal , é era natural de aquel Regno de parte de su madre , que el Rey Don Ferrando de Portugal casase con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Enrique , é que desembargase las villas de Castilla que le tenia : é que el Rey Don Enrique diese con la dicha Infanta su fija en casamiento tres cuentos. E firmaronlo asi : é dió el Rey Don Enrique en arrehenes del dicho casamiento que se faria los castillos de Alburquerque , é Alconchel , é Azagala , é que los toviese el dicho Don Alfonso Perez de Guzman. E dió al Rey Don Ferrando de Portugal en arrehenes á Campo mayor , é Marvan , é Nodar , é Portalegre ; pero que los toviese otro Caballero suyo de Portugal en arrehenes para complir el dicho casamiento. E todos estos dichos castillos se daban con ciertas condiciones , porque el casamiento , que era tratado , se ficiese. E partió el Rey Don Enrique para Castilla á aparejar lo que era menester para las bodas de su fija la Infanta : é llegó á Toro ² , dó tenia acordado de facer Cortes , é ordenar los Caballeros é Dueñas que avian de ir con su fija.

Tom. II.

D

CA-

¹ *Abrev...* de Sevilla en esta manera : que el Rey Don Enrique diese en casamiento al Rey de Portugal á la Infanta Doña Leonor su fija , é desem-

bargase las villas é castillos que tenia ganados. *Falta lo que se sigue hasta,* que era tratado , se ficiese.

² *Se hallaba ya* en Toro á 28. de

A. C.
1371.

CAPITULO VII.

COMO EL REY DON FERRANDO DE
Portogal envió sus Mensageros al Rey de Castilla á se
escusar que non podia facer el casamiento.

EStando el Rey Don Enrique en las Cortes que facia en Toro, llegaron y á él Mensageros del Rey de Portogal, por los quales le facia saber, que él casára, é era casado con una Dueña del su Regno de Portogal, que decian Doña Leonor Tellez de Meneses ¹: que le rogaba que lo non oviese por enojo, por quanto non podia casar con la Infanta Doña Leonor su fija del Rey Don Enrique, ca antes que el dicho casamiento se afirmase él oviera tomado por muger á la dicha Doña Leonor Tellez de Meneses. Pero con todo eso que su voluntad era de quedar su amigo, é otrosi de le mandar entregar las villas de Castilla que tenia. E como quier que non plogo al Rey Don Enrique con estas nuevas, por dexar el Rey de Portogal de casar con su fija la Infanta, segund fuera tratado é acordado entre ellos, é pudiera el Rey Don Enrique acaloñar al Rey de Portogal las juras é omegnes que se ficieran entre ellos por el dicho casamiento; empero tan grand voluntad avia de aver paz, que ovo su conse-

de Agosto segun la data de una Cédula concediendo á la Iglesia de Santo Domingo de la Calzada licencia de sacar de las salinas de Añana 150. fanegas de sal. Tejada, Hist. de Santo Domingo, fol. 235. En estas Cortes concedió, y confirmó gran número de mercedes, donaciones, y privilegios, y entre ellos uno á la Orden de Calatrava, que se halla entero en su Bull. con todos los Confirmadores. La Reyna Doña Juana confirmó y aprobó tambien la compra que Micer Gomez de Albornoz, Mayordomo mayor del Rey, habia hecho á Don Alfonso Marqués de Villena de los lugares de Alcocer,

Salmeron y Valdeolivias en treinta mil francos de oro, diciendo que lo hacia como Reyna é Señora, é asi como heredera de Don Johan mio padre, que Dios perdone, cuyos fueron los dichos logares Salaz. Pruev. de la Casa de Lara, pag. 652. E.

¹ Doña Leonor Tellez estaba casada con Juan Lorenzo de Acuña Caballero principal. Quando supo, y se aseguró de que el Rey se habia enamorado y queria casarse con ella, puso á Juan Lorenzo demanda de nulidad de matrimonio, fundada en que eran parientes, y se habian casado sin dispensa. E.

sejo de non tomar por esto queja ninguna, en tal que el Rey de Portugal fincase su amigo, é otrosi que le entregase las villas que tenia de Castilla, las quales eran la Coruña, é Cibdad Rodrigo, é Valencia de Alcántara. E por tanto el Rey Don Enrique respondió á los Mensageros del Rey de Portugal, que él era contento de lo que le enviára decir en razon del casamiento que avia fecho con aquella Dueña del su Regno; é que á su fija la Infanta non le menguaria otro tan grand casamiento. Otrosi que las villas de Castilla, que el Rey de Portugal tenia, le rogaba que se las ficiese dar é entregar luego, é que ellos fincasen amigos. E los Mensageros de Portugal dixeron, que ellos tenían poder para ello: é el Rey envió con ellos, é entregaronle las villas. E el Rey Don Enrique estuvo en Toro haciendo sus Cortes, é sus Ordenamientos, segund entendia que complia á su servicio, é pró de sus Regnos ¹. E acordó de enviar gentes suyas contra la villa de Victoria, é Logroño, é Salvatierra que estaban por el Rey de Navarra, las quales el dicho Rey de Navarra tomó quando el Rey Don Enrique estaba sobre la cibdad de Toledo, segund que avemos contado; empero luego á pocos dias se trató que las dichas villas estoviesen en manos del Papa Gregorio en manera de secrestacion, hasta que el Papa enviase un Cardenal que lo librase: é asi se fizo. Otrosi en estas Cortes se ordenó, que los Judios é Moros del Regno traxesen alguna señal en los paños, por dó se conociesen.

CAPITULO VIII.

DE LO QUE SE ORDENÓ EN LAS CORTES DE

Toro en razon de las Behetrias; é en razon de las monedas que el Rey avia mandado labrar.

EN estas Cortes ¹ que el Rey fizo en Toro quisieron ordenar que se partiesen las Behetrias del Regno, diciendo que eran achaque é razon por dó crecieron muchos es-

D 2

cán-

¹ En la Abrev. concluye aqui el capítulo.

¹ En la Abrev. empieza: En

estas Cortes de Toro quiso el Rey ordenar que se partiesen las Behetrias del Reyno, diciendo que eran achaque que tra-

A. C. cándalos é guerras entre los Señores é Caballeros de Castilla,
 1571. é de Leon. E fabló por muchas vegadas con los Señores é Ca-
 balleros que y eran: é ellos dixeron al Rey, que fuese la su
 merced de los oír un dia sobre esto. E al Rey plogo dello,
 é dixeronle así: „ Señor: Ya otros Reyes vuestros antecesores 5
 „ quisieron facer estas particiones de Behetrias, é los Caballeros
 „ fueron oídos sobre ello. E Señor, nos creemos é sabemos bien
 „ que vuestra entencion de partir estas Behetrias es buena é jus-
 „ ta, pensando que las guerras é contiendas que son entre los
 „ Caballeros de vuestros Regnos cesarán. E todos los Caballe- 10
 „ ros é Fijos-dalgo que aqui son, é los que aqui non son, quer-
 „ rian facervos servicio é placer en todo, é vos tienen en mer-
 „ ced la vuestra buena entencion; pero en este caso han grand
 „ rescelo de dos cosas. Lo primero, que algunos Condes é
 „ grandes Señores querrian tomar partida de las dichas Be- 15
 „ hetrias, puesto que non fuesen naturales dellas: é esto deci-
 „ mos por aver algunos vuestros parientes, é poderosos, que
 „ querrán aver su parte de las dichas Behetrias, así como el
 „ Conde Don Sancho vuestro hermano, é el Conde Don Al-
 „ fonso vuestro fijo, é el Conde Don Pedro vuestro sobrino. 20
 „ Otrosi, Señor, porque algunos Caballeros hay que con vues-
 „ tra privanza han cobrado muchas Behetrias, por ventura de
 „ que algunos non son naturales, é querrian quedar con tan
 „ grand partida dellas, que sería cosa sin razon: ca otros que
 „ non son vuestros privados, nin tienen la posesion de las Be- 25
 „ hetrias, por ventura non avrian parte qual complia; é Dios
 „ querrá que cras, ó otro dia serán vuestros privados, ó por
 „ otras maneras cobrarán Behetrias. E así, Señor, sea la vues-
 „ tra merced de non querer agora facer esta particion: ca
 „ muchas Doncellas fijas de Ricos omes é Caballeros son 30
 „ hoy en el vuestro Regno, que por ser naturales de Be-
 „ hetrias cobran casamientos, las quales agora en esta par-
 „ ticion avrian, si aqui se ficiese, muy pequeña par-
 „ te.“ E el Rey desque esto oyó, é vió la voluntad de
 los
 traian, por dó recrescian muchos es-
 cándalos é guerras entre los Señores,
 é Caballeros de Castilla, é de Leon;
 pero algunos Caballeros que y eran
 destorbaronlo, señaladamente Don Fer-
 rand Perez de Ayala, é Rui Diaz
 de Rojas, é otros. E dixeron al Rey
 así: „ Señor, nos...

los Caballeros, non quiso en ello mas hablar.

A. C.

1371.

Otrosi en estas Cortes ordenó el Rey Don Enrique diciendo, que por sus guerras é menesteres ordenára en el tiempo pasado de mandar labrar ² una moneda que decian Cruzados, é otra que decian Reales, de pequeña ley, que valia el Cruzado un maravedí, é el Real tres maravedis ³; lo qual se avia fecho por poder pagar muchas é muy grandes quantias que debia á Mosen Beltran de Claquin, é á otros Estrangeros, é á Caballeros de su Regno. Pero por qualquier cosa que fué, era ya tan dañada la moneda, que non valia nada: é por esta razon las viandas, é armas, é caballos, é joyas, é plata eran en tal quantia que se non podian comprar, ca valia un caballo bueno ochenta mil maravedis de aquella moneda, é una mula quarenta mil maravedis. E ordenó en estas Cortes, que fasta que él oviese mas tesoro para labrar otra moneda, que tornase el Real, que valia tres maravedis, á valer uno: é el Cruzado, que valia un maravedí, que valiese dos cornados. E con esto emendóse el fecho por algund tiempo, fasta que despues lo ordenó de otra guisa. ⁴

CA-

² Abrev. de mandar labrar una moneda que decian Reales, é otra que decian Cruzados, de pequeña ley, en guisa que los Reales eran tres quartos de cobre, é uno de plata, é valia el Real tres maravedis: é los Cruzados seis partes de cobre, é una de plata, é valia el Cruzado un maravedí. E esto ficiera por poder pagar. . . En otro original de la Abrev. se dice: en guisa que los Reales eran de tres meajas de cobre, é una de plata, é valia el Real tres maravedis: é los Cruzados eran de seis meajas de cobre, é una de plata, é valian á maravedí.

³ Vease el capítulo XI. del Año 1369. donde dice que llegó á valer una dobla trecientos maravedis, y un caballo sesenta mil maravedis. Allí se cita el arrendamiento que se hizo para labrar esta mala moneda, que fué origen de graves daños en el Reyno. E.

⁴ Despues el mismo Rey Don Enrique en la Era 1411. hizo nuevo Ordenamiento en razon de la moneda vieja, que se reduxo á su valor antiguo, que eran diez dineros por maravedí, y seis cornados un maravedí, dos cinquienes un cornado, y tres sueldos quatro dineros en plata: que valiese el real tres maravedis, y la dobla Castellana treinta y cinco maravedis, la Moriega treinta y dos, y la Marroquí, y la que llamaban Molton, treinta y quatro maravedis. Declaróse tambien el valor de las monedas á razon del peso de plata por el Rey Don Juan su hijo en las Cortes de Briviesca. En el Testamento del Rey Don Pedro se hace mencion de las doblas Marroquias, y Castellanas, y que las Castellanas que él mandó labrar eran de treinta y cinco maravedis.

A. C.
1571.

CAPITULO IX.

COMO FIZO EL REY DON ENRIQUE
despues de las Cortes de Toro.

Fechas las Cortes de Toro ¹, el Rey se fué para Burgos ², é envió algunos de los suyos á ver si podria cobrar las villas de Victoria, é Logroño, é Sancta Cruz de Campezo, é Salvatierra que el Rey de Navarra le tenia tomadas, por quanto las dichas villas se ayian dado al Rey de Navarra. E aquellos que el Rey envió por esta razon hicieron quanto pudieron por cobrar las dichas villas, pero non pudieron ál facer, salvo que la villa de Salvatierra ³, é Sancta Cruz tornaron á tomar la voz del Rey Don Enrique; pero Victoria, é Logroño fincaron en mano del Papa Gregorio, en manera de secrestacion, fasta que el Papa librase estos fechos, segund ayemos contado ⁴. E tomólas en fialdad Don Juan Re-

¹ A 20. de Octubre duraban todavía las Cortes de Toro, en las quales confirmó con esta data los privilegios de Cardaña. Berganza, Antig. tom. 2. pag. 207. E.

² Se hallaba en Burgos á 24. de Noviembre segun la data de una Cédula por la qual concedió al Monasterio de Santa Maria la Real de Burgos varias rentas y bienes; porque el dicho Monasterio es fechura é limosna de los Reyes onde Nos venimos, é por razon de que Nos rescibimos la honra de nuestro Coronamiento en el Altar de Santa Maria la Real del dicho Monasterio. Manr. Anal. Cisterc. sacado del Arch. de las Huelgas. En la misma ciudad á 15. de Diciembre despachó privilegio rodado confirmando á Don Bernardo de Bearne, y á Doña Isabel de la Cerda su muger el Condado de Medinaceli. Zuniga Anal. de Sevilla. E.

³ Abrev. . . salvo que la villa de Salvatierra tornó á tomar la voz del Rey Don Enrique; pero Vitoria, é Logroño, é Santa Cruz fincaron en poder del

Rey de Navarra. E el Rey de Navarra non era estonce en su Reyno, que era ido á Francia. . .

⁴ Rynaldo, Anales 1371. 4. trae un Breve del Papa Gregorio XI. al Rey Don Enrique dandole gracias por el regalo que le habia hecho con el Cardenal de Santa Práxedis, de dos hermosos caballos; y porque en las cartas que habia recibido suyas le decia, que no obstante haber empezado guerra con el Rey de Navarra, para la qual tenia preparado poderoso ejército, desistia de ella, y dejaba al arbitrio de Su Santidad, y del Rey de Francia todas las diferencias que tenia con dicho Rey. Dado en Aviñon á 12. de Diciembre 1371. Vease entero en el Apendice. El Cardenal de Santa Práxedis era D. Pedro Gomez Barroso, que habia sido Arzobispo de Sevilla. E.

Zurita Anal. lib. X. cap. 14. refiere la negociacion que hubo á fines de este año y principios del de 1372. entre los Reyes de Castilla y de Aragon, á instancia de los Nuncios Pontificios que

5 mirez de Arellano , un Caballero natural de Navarra , que A. C. era en servicio del Rey Don Enrique , é fiaba mucho dél , 1371. é le avia heredado en Castilla. E el Rey de Navarra non era estonce en su Regno , ca era ido á Francia , é dexára en el Regno la Reyna su muger , que era hermana del Rey de Francia. Otrosi en este Año sabado veinte dias de Diciembre entró el Infante Don Juan , fijo del Rey Don Enrique , en Vizcaya , é le tomaron por Señor.

CAPITULO X.

COMO EL REY DON ENRIQUE OVO NUEVAS
que el su Almirante prisiera en la mar al Conde de
Peñabroch Capitan de Inglaterra. ¹

10 **E**Ste año ovo nuevas el Rey Don Enrique como Micer Am-
brosio Bocanegra su Almirante , con doce galeas suyas,
las quales él avia enviado en ayuda del Rey de Francia , es-
tando cerca de la Rochela , que estaba estonce por Inglater-
ra , llegára y el Conde de Peñabroch , que venia por Lugar
15 teniente del Rey de Inglaterra en Guiana , con treinta é seis
naos , é con mucha compañía de Caballeros , é Escuderos , é
Omes de armas , é con grand tesoro que el Rey de Inglá-
terra le diera para facer guerra en Francia : é que llegando
el dicho Conde de Peñabroch á la villa de la Rochela con
las dichas naos , las doce galeas de Castilla pelearon con él , é
le

que se mencionaron en el cap. V. del año 1370. El Rey de Castilla nombró por Comisarios suyos al Obispo de Burgos , y á Don Alvar Garcia de Albornoz su Mayordomo mayor , los quales fueron á Cañete. El de Aragon nombró al Obispo de Lérida , y á Don Ramon Alaman de Cervellon , que vinieron á Castelfarib , donde se hallaba el Obispo de Comenge , que ya era Cardenal. Acordaron comprometer las diferencias que tenían ambos Reyes en el Papa y Colegio de Cardenales , y que entre tanto no se ino-
uase cosa alguna so pena de veinte

mil marcos de oro. Se firmó el com-
promiso en Alcañiz á 4. de Enero de
1372. y se ratificó en la misma villa
á 3. de Febrero , en presencia de Pe-
ro Lopez de Padilla , Embajador que
envió el Rey Don Enrique para este
efecto. V. el cap. entero en Zur. E.
1 Este cap. es en los impr. y mss.
de la Vulgar. el segundo del Año si-
guiente 1372. pero debe estar aquí,
porque la batalla que en él se refiere
se dió vispera de San Juan Bautista
23. de Junio de 1371. segun Wals-
ingham , Frossardó , y todas las Me-
morias de aquel tiempo. E.

A. C. le desbarataron, é prendieronle á él, é á todos los Caballe-
 1371. ros é Omes de armas que con él venian, é tomaron todos los
 navios é tesoros que traian. E luego los de la dicha villa de
 la Rochela ², desde vieron preso al Conde de Peñabroch
 tomaron la voz del Rey de Francia, é derribaron un castillo ⁵
 que el Rey de Inglaterra mandára y facer. Otrosi que luego
 esto fecho que el Conde de Peñabroch fué preso, é la Ro-
 chela tornada Francesa, muchas otras villas é castillos de Guiana
 hicieron eso mismo, é se tornaron á la obediencia del Rey de
 Francia. E el Rey Don Enrique ovo grand placer con estas ¹⁰
 nuevas, é estovo en Burgos fasta que le enviaron alli al Con-
 de de Peñabroch, é á los Caballeros que con él fueron pres-
 sos, los cuales eran setenta Caballeros de espuelas doradas, é
 enviaronle todo el tesoro: é fizo por ello muchas mercedes
 al Almirante ³, é á todos los que con él fueran en la dicha ¹⁵
 batalla de la mar. E ovo el Rey muy grandes rendiciones del
 Conde, é de los otros prisioneros, é mucho tesoro de lo que
 y fué tomado; como quier que muchos de los Caballeros que
 alli fueron presos morieron en la prision. E estovo el dicho
 Conde un tiempo preso en el castillo de Curiel; é despues ²⁰
 le dió el Rey á Mosen Beltran de Claquin, quando compró
 dél á Soria, é Almazan, é Atienza, é los otros logares que
 él avia en Castilla, en cuenta de cien mil francos de oro ⁴.
 E eso mesmo dió en paga al dicho Mosen Beltran en otras
 grandes quantias algunos otros Caballeros de los que en es- ²⁵
 ta batalla fueron presos con el dicho Conde, entre los qua-
 les ⁵ le dió al Señor de Poyana, é al Mariscal de Inglaterra,
 que decian Mosen Guischart de Angle, é otros muchos Caba-
 lleros, segund adelante contaremos.

AÑO

² Desde, E luego los de la Ro-
 chela, hasta obediencia del Rey de
 Francia, no corresponde á este cap. ni
 á este tiempo, pues la Rochela no se
 rindió entonces de resultas de la pri-
 sion del Conde de Pembroch, sinó el
 dia 15. de Agosto del año siguiente de
 1372. quando fué con la flota de Cas-
 tilla Rui Diaz de Rojas, y prendie-
 ron al Cabtal de Buch. Vease la No-

ta al cap. 2. de dicho Año. E.

³ En Zamora á 5. de Noviembre
 de 1372. concedió el Rey al Almiran-
 te la villa de Linares por instru-
 mento que se imprimió en el Catálo-
 go de los Señores y Condes de Fernan
 Nuñez. E.

⁴ Solo se ha de decir cien mil
 francos, sin expresar de oro.

⁵ Falta en la Abrev. desde, en-

AÑO SEPTIMO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
 Nuestro Señor Jesu-Christo de mil treientos é setenta é dos;
 é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil
 quatrocientos é diez; é del Criamiento del mundo, segund
 la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é treinta é dos;
 é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su
 secta, setecientos é setenta é quatro.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE CERCÓ LA
cibdad de Tui, é la tomó.

Ovo nuevas el Rey Don Enrique como algunos Caballeros,
 é otros Omes de armas de Galicia, é otros de Castilla
 que non amaban su servicio, eran idos á la cibdad de Tui, de
 los quales eran ¹ Alfonso Gomez de Liria natural de Galicia,
 5 é Pero Diaz Palomeque, Comendador de Santiago, natural
 de Toledo, é Men Rodriguez de Senabria, los quales esta-
 ban en Portogal, é se alzaron con la dicha cibdad de Tui.
 E luego que el Rey lo sopo partió de Burgos, é fué para
 Tui, é cercó la cibdad, é estovo y fasta que la cobró ²: é
 10 dexó en ella recabdo, é tornóse para Castilla.

Tom. II.

E

CA-

tre los quales, *hasta fin del cap. En los impr.* Señor de Pinana, y Richar Engle. *Adelante se hace mencion de ellos Año IX. cap. 8. y del Señor de Poyana Año XVII. del Rey Don Pedro cap. 12. Allí, y en este lugar está en las de mano Señor de Poyana.*

¹ *En la Abrev. falta desde de los quales eran, hasta estaban en Portogal.*

² *Estuvo por entonces en Lugo, donde á 8. de Febrero dió Cédula mandando á Pedro Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia, guardase todas sus jurisdicciones temporales á la Iglesia de Mondoñedo, especialmente las de Vivero y Riva-deo. Tambien estuvo en Portomariño, y allí despachó otra Cédula á 20. de Mayo mandando al Obispo de Mon-*
do-

CAPITULO II. ¹

COMO EL REY DON ENRIQUE FUE
á Santander, é envió á Rui Diaz de Rojas con naos
á la guerra de Francia.

EL Rey Don Enrique partió de Burgos ², é fué para Santander, é fizo armar quarenta naos, é envió por Capitan dellas un Caballero que era Merino de Guipuzcoa, al qual decian Rui Diaz de Rojas, para la Rochela. E eran y veinte barcas de Francia, en las quales iba un grand Señor ⁵ de Gales que decian Juan de Gales, que servia al Rey de Francia. E estovieron algunos dias cerca dende, por quanto les decian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra enviaba grand flota contra ellos ³; caso que non vino navio ninguno contra ellos de Inglaterra. E acaesció en estos dias, ¹⁰ que

doñedo entregase á dicho Adelantado el Castillo de Felgoso, haciendo antes el Adelantado pleyto omenage en manos del Obispo. Florez Esp. Sagr. tom. 18. trat. 59. cap. 7. E.

¹ Falta este cap. en la Abrev.

² Se hallaba de vuelta de Galicia en Burgos á 8. de Junio, donde confirmó la donacion de la Villa de Cervera, que Don Beltran Claquin, Duque de Molina y Conde de Longavilla, habia hecho en Segovia á 2. de Noviembre de 1370. á Don Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros. Salazar Casa de Lara tom. 1. pag. 376. E.

³ Esto dá á entender que la Rochela estaba ya por el Rey de Francia, y temia ser atacada por una flota Inglesa; pero no fué asi, como ya dejamos notado, ni se rindió hasta el dia 15. de Agosto, quando fué preso el Cabt. de Buch. Todo se comprueba con la Carta que el Rey Don Enrique escribió á la ciudad de Murcia dandola noticia de los sucesos que

expresan este cap. y el siguiente :

Don Enrique &c. Al Concejo é Alcaldes &c. Facemos vos saber que las nuevas de aca son estas. Sabeis, que por quanto los traydores de Fernand Alfonso de Zamora, é de Men Rodriguez de Sanabria, con otras Compañias, avian escalado en Galicia dos lugares nuestros, ovimos de venir aquí á Benavente por entrar en Galicia á prender aquellos traydores, é cobrar aquellos lugares: é tres dias antes que de aqui de Benavente salieramos enviamos adelante al Conde Don Alfonso mi fijo con fasta setecientas lanzas, que los fuesen á cercar, en tanto que nos ibamos. E ellos, así como sopieron que queriamos entrar en Galicia, dexaron todas las Compañias en los lugares donde andaban alojadas, é Fernand Alfonso, é Men Rodriguez fuyeron con quince lanzas no mas á Portugal. E sabeis que luego que el Conde Don Alfonso llegó á los dichos lugares, sin otro deteniimiento ninguno se le rindieron, é todos los que alli estaban fueron presos,

que un grand Caballero de Guiana que tenia la parte del Rey de Inglaterra, que decian el Captal de Buch, peleára en tierra con gentes de Francia, é los desbaratára, é pri-
 5 siera y un grand Señor que decian el Señor de Pons. E es-
 tando en un lugar cerca la mar aquel día que la pelea fuera,
 sopieronlo Juan de Gales, é los que con él iban en las bar-
 cas de Francia, é algunas otras barcas de Vizcaya, é salieron
 de los navios á tierra, é pelearon con el Captal de Buch, é
 10 vencieronle, é tomaronle preso, é enviaronle al Rey de Fran-
 cia. E el Rey de Francia, por quanto el dicho Captal de Buch
 fué otra vez su preso, é le soltó, é le ficiera merced, é el
 dicho Captal le prometiera de le non deservir, é non lo guar-
 dó asi, esta segunda vez que fué preso mandóle el Rey de
 15 Francia poner en una torre de París, é estovo alli preso fas-
 ta que morió. E las naos de Castilla, de las cuales era Ca-
 pitan Rui Diaz de Rojas, despues que el invierno llegó,

E 2

tor-

tos, los unos para que fagamos justi-
 cia dellos; é los otros para que, si
 nuestra merced fuere, sean perdonados.
 Asi que quando nos allá llegamos fallamos
 todos los fechos sosegados, que non teniamos
 cosa que hacer. E los traydores de Fernand
 Alfonso, é Men Rodriguez, sabiendo que el
 Rey de Portugal avia pregonado por todos sus
 Regnos que los matasen si fuesen fallados,
 se disfrazaron de manera que non ha
 parecido ninguno dellos; salvo que nos dixeron
 que Fernand Alfonso avia pasado por aquí
 por tierra de Zamora desconocido, con dos
 de á mula.

Otrosi sabed, que viniendo nos de Galicia
 para Castilla, ya que habiamos pasado las
 puntas, tovimos nuevas de nuestra flota,
 loado Dios, muchas é muy buenas. Lo
 primero, como la Rochela se habia entregado
 al Rey de Francia el día de Nuestra Señora
 de Agosto que agora pasó. Otrosi, que el
 día que se entregó la Rochela luego se
 rindieron otras cinco Villas é castillos
 de toda aquella comarca. Otrosi nos
 enviaron decir, que teniendo la

Villa de la Rochela cercada, que el Cabdal
 del Buxe, é el Senescal de Santonge, é el
 Señor de Maruel, que eran Capitanes de todo
 el Ducado por el Rey de Inglaterra, que
 vinieron allí para pelear con nuestra gente,
 é que algunos de nuestra flota, con otros de
 los Franceses, fueron á pelear con ellos,
 é que fueron los Ingleses vencidos, é que
 fueron presos el Cabdal del Buxe, é el
 Senescal, é el Señor de Maruel, é muchos
 Caballeros buenos, que non escaparon
 todos ellos de muertos ó presos. E la
 condicion de entre nos, é el Rey de Francia
 es de esta forma: que de quantas cosas se
 ganaren por mar é por tierra ayamos nos
 las dos partes, é el Rey de Francia la
 una. Asi que, loado Dios, todos los fechos
 de aquellas partidas han sucedido bien
 conforme podiamos desearnos, é el Rey
 de Francia nuestro hermano. E todas estas
 cosas vos enviamos decir por que sabemos
 que os placirá dellas. Dada en Benavente
 27 días de Septiembre Era de 1410 años.
 Nos el Rey. *Cascales Hist. pag. 132.*

A. C. tornaronse para Castilla , é desarmaron las naos.

1372. En este Año se trató en Santander, estando y el Rey Don Enrique, que Mosen Beltran de Claquin, Condestable de Francia , le vendiese á Soria , é Almazan , é Atienza , é los otros lugares que el Rey le avia dado en Castilla : é alli se hizo la avenencia , é tratóla un Caballero de Francia que decian Mosen Juan de Rua , el qual en aquella armada iba en las barcas del Rey de Francia. 5

CAPITULO III.

COMO EL REY DON ENRIQUE FUE á Zamora , é dende entró en Portugal. ¹

Despues que el Rey Don Enrique partió de Santander, é ovo enviado sus naos , tornóse para Burgos : é estando y sopo como algunos Caballeros é Escuderos de Castilla, que andaban fuera del Regno , é estaban en Portugal , los quales eran Ferrand Alfonso de Zamora , é otros ², avian tomado un lugar de Galicia que dicen Viana , é facían guerra dél. Otrósi le hicieron saber Mareantes de la costa de Guipuzcoa , é Vizcaya , é Asturias , que el Rey Don Ferrando de Portugal les tomára , é mandára tomar sus naos en la cibdad de Lisbona , é non sabian por qué. E el Rey Don Enrique fué muy quejado por ello , teniendo que avia paces con el Rey de Portugal , é que ge las non guardaba bien : é luego envió sus cartas al Rey de Portugal , que le mandase desembargar é tornar las naos de su Regno que avia fecho tomar á sus Vasallos. Otrósi envió al Conde Don Alfonso su fijo con Compañas á cercar á Viana : é él partió luego de Burgos , é fué para Zamora , é envió por sus Vasallos é gentes de armas que fuesen con él en Zamora. E alli atendió respuestas. 10 15 20 25

¹ En el discurso de este cap. no se expresa que entrase entonces en Portugal, ni que fué á Galicia antes de ir á Zamora ; pero lo asegura el mismo Rey en la carta que copiamos en la Nota anterior. E.

² En la Abrev. falta Ferrand Al-

fonso de Zamora , é otros : y es de advertir , que en el Año 1371. cap. 3. se dice que Fernan Alfonso de Zamora fué preso segunda vez por Pero Fernandez de Velasco ; y despues no se refiere como se libertó , y salió de la prision.

puesta del Rey de Portugal sobre las naos de su Regno que A. C.
 avia fecho tomar en Lisbona ; otrosi por saber si era su amigo 1372.
 verdadero ; ó non. E estando el Rey en Zamora sopo co-
 mo el Conde Don Alfonso su fiijo , que él enviára á Viana , dó
 5 aquellos Caballeros é Escuderos que andaban fuera de Castilla
 eran alzados , la avia tomado ; é los que en ella estaban dexa-
 ron la villa , é se fueron á Oimbra , un castillo de Galicia ,
 que era de Men Rodriguez de Senabria , é alli los cercó el
 Conde Don Alfonso , é á algunos pusiera en salvo , é á otros
 10 tomára presos , segund la pleytesia que con ellos ficiera.

CAPITULO IV.

COMO DIEGO LOPEZ PACHECO VINO DE
 Portugal , é contó al Rey Don Enrique las nuevas
 de Portugal.

Otrosi estando el Rey Don Enrique ¹ en Zamora llegó
 á él Diego Lopez Pacheco , un Caballero natural de
 Portugal , que avia grand tiempo que era con el Rey Don
 Enrique , é le avia servido en sus guerras , é el Rey aviale en-
 15 viado al Rey de Portugal sobre estas cosas , á ver si tenia en
 él amigo , ó enemigo. E como quier que el dicho Diego Lo-
 pez era Portugalés , amaba mucho el servicio del Rey Don En-
 rique , porque avia grand tiempo que eran en su merced él é
 sus fijos , é avialos heredado en su Regno , que avia dado al
 20 dicho Diego Lopez á Bejar , é á sus fijos otras heredades en
 Castilla ² . E dixo Diego Lopez al Rey , que fuese cierto que
 el

¹ En la Abrev. empieza asi :
 Estando el Rey Don Enrique en Zamora , llegó á él Diego Lopez Pacheco , un Caballero que era natural de Portugal , é avia vivido algun tiempo con el Rey Don Enrique , é aviale servido en sus guerras : é el Rey fiaba dél é le avia heredado en Castilla. E le avia enviado á Portugal. . .

² No hallamos en Autores de aquellos tiempos quales hijos de Diego Lopez Pacheco fuesen yá here-

dados entonces en Castilla : porque de Juan Fernandez Pacheco , Señor de Belmonte , que fué aguelo de Don Juan Pacheco Marqués de Villena , Maestre de Santiago , se escribe en el Sumario que compuso Pero Carrillo de Albornoz , Alconero mayor del Rey Don Juan el Segundo , que él , y Lope Fernandez su hermano se pasaron á Castilla en tiempo del Rey Don Enrique el Tercero , que fué quando se movió la guerra

A. C. el Rey Don Ferrando de Portugal de su voluntad non era
 1572. su amigo 3. Otrosí le contó como el Rey Don Ferrando non
 estaba bien avenido con sus pueblos, nin con los Fijos-dalgo.
 E eso mesmo le contó 4 que el Infante Don Donis, herma-
 no del Rey de Portugal, se queria venir para la su merced, 5
 é otros Caballeros con él. E luego llegó á Zamora al Rey un
 Escudero suyo, que él avia enviado al Rey de Portugal, é
 contóle que el Rey de Portugal non era claramente su ami-
 go, nin quisiera facer desembargar las naos de Castilla que
 estaban en el puerto de Lisbona. 10

CAPITULO V.

COMO EL REY DON ENRIQUE ENTRÓ EN
 Portugal á facer guerra.

EL Rey Don Enrique, desque sopo todo esto que Diego
 Lopez Pacheco le contára, entendió que tenia buen
 tiem-

*guerra contra Portugal, y el Infante
 Don Dionis tomó título de Rey:
 y en el mismo tiempo se pasaron
 Martin Vazquez, y Lope Vazquez de
 Acuña, Alvar Gonzalez Camelo Prior
 de Ocrato, y Egas Coello. Lo mis-
 mo se afirma por Hernan Perez de
 Guzman en el libro de las Genera-
 ciones de los Reyes en la vida del
 Rey Don Enrique el Tercero, don-
 de llama á Alvar Gonzalez, Alvar
 Gutierrez: de manera que se podria
 dudar si estos dos hermanos serian
 los hijos de Diego Lopez Pacheco,
 que tanto tiempo antes fueron here-
 dados en estos Reynos. Por las Ge-
 nealogias del Conde Don Pedro de
 Portugal parece, que Diego Lopez
 Pacheco fué hijo de Lope Fernan-
 dez Pacheco, Señor de Ferreyra,
 gran Privado del Rey Don Alonso el
 Quarto de Portugal, y Ricohombre,
 nieto de Juan Fernandez Pacheco,
 y que huvo Diego Lopez Pacheco dos
 hijos, que fueron Fernan Lopez, y
 Lope Fernandez. Que Juan Fernan-
 dez Pacheco, Señor de Belmonte,*

*fuese hijo de Diego Lopez Pacheco,
 ninguna duda se tiene por los Seño-
 res que descenden dél, y por los que
 han visto cierta fundacion del Hos-
 pital del mismo Juan Fernandez
 Pacheco Señor de Belmonte. Zur.*

*Vease á Pellicer, Memor. del Marq.
 de Cerralvo, donde cita un Priv. del
 Rey D. Enrique dado á 26. de Diciem-
 bre de este Año por el qual hace mer-
 ced á Esteban Pacheco de la jurisdic-
 cion de Cerralvo. E.*

3 *Las paces del Rey de Portugal
 eran forzadas y fingidas como se vió
 luego, y para romperlas andaba ya
 entonces en tratos con los enemigos del
 Rey Don Enrique. En la Coleccion de
 Rimer se halla el poder que dió en 27.
 de Noviembre de este Año para ha-
 cer liga y confederacion con el Rey
 Eduardo de Inglaterra. Este Rey
 dió el suyo á 1. de Junio del Año
 siguiente 1373. y se hizo el Tratado
 en Londres á 16. del mismo. E.*

4 *Falta en la Abrev. desde E eso
 mesmo le contó, hasta fin del cap.*

tiempo para entrar en Portugal , é facer al Rey Don Fer-
rando que fuese su amigo , ó le destruir la tierra. E partió
luego de Zamora , é entró en Portugal mediado el mes de
Diciembre deste Año , é tomó luego estos logares : Alme-
5 da , Pinel , Cellorico , é Linares ¹ : é en aquella comarca es-
tuvo algunos dias , é envió por mas Compañas á Castilla,
é otrosi envió á Sevilla á mandar al su Almirante que vinie-
se con doce galeas. E estando en aquella comarca vino para
para él el Infante Don Donis ² hermano del Rey de Portugal,
10 al qual avia Diego Lopez Pacheco dejado apercevido para se
venir al Rey desde que fuese en el Regno de Portugal: é el Rey
Don Enrique rescibióle muy bien , é partió con él de sus joyas,
é de sus caballos , é mulas , é dineros. Otrosi sopo alli el Rey
Don Enrique como Don Guido de Boloña , Cardenal Lega-
15 do del Papa Gregorio ³ , era venido en Castilla por tratar paz
entre él , é el Rey de Portugal ⁴ , é le enviára sus cartas que
le ploguiese de le enviar decir cómo queria que él ficiese , si
irja á él , ó non. E el Rey le envió decir , que le rogaba que
quisiese irse para la villa de Guadalajara , dó estaba la Reyna
20 Doña Juana su muger , é los Infantes sus hijos ; é que él , Dios
queriendo , muy aína avria librado lo que tenia de facer en
Portugal , é seria en Castilla , é le veria. E el Cardenal , quando
ovo esta respuesta , entendió que el Rey Don Enrique avia vo-
luntad de facer grand guerra al Rey de Portugal , é por eso le
25 enviaba destorvar su ida para él : é pensó en ello , é ovo su con-
sejo , que pues el Papa le avia enviado por poner paz é bien entre
los Reyes de Castilla é de Portugal , que le complia de trabajar , é

ir

1 *Abrev.* Linares y Viseu.

2 é él estando en aquella comarca de Viseu lo que fincó deste Año , esperando las Compañas por que enviara á Castilla , vino para él el Infante Don Donis. . . .

3 *Guido Obispo Portuense , Legado de la Santa Sede en los Reynos de Castilla , Leon , Aragon , Portugal , y Nabarra. Trajo comision para visitar las Iglesias Catedrales , Colegiales , Monasterios , Ordenes de Caballeria &c. de dichos Reynos , y*

para corregir y establecer lo que le pareciese conveniente , por haber tenido el Papa noticia de estar muy deformadas y arruinadas , asi en lo espiritual , como en lo temporal. Marca Hispanica , Apend. pag. 1476. Le nombró el Papa en Aviñon á 7. de Mayo ; y se hallaba en Barcelona por Septiembre. E.

4 *Abrev.* . . é era llegado á Ciudad Rodrigo , é como le avia enviado. . . .

40
 A. C. 1572. ir ver al Rey de Castilla antes que la guerra mas se encendiese. E partió de Cibdad Rodrigo, é fué su camino para dó era el Rey Don Enrique: é non quiso entrar por aquella comarca que non fallase primero al Rey de Portugal, é fablase con él, diciendole, que se aviniese con el Rey de Castilla, é se partiese de guerra. E asi lo fizo, é fuese para Santaren, dó estaba el Rey de Portugal, por otro camino, sin ver al Rey de Castilla. 5

AÑO OCTAVO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE Nuestro Señor Jesu-Christo de mil treientos é setenta é tres; é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil quatrocientos é once; é del Criamiento del mundo, segund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é treinta é tres; é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su secta, setecientos é setenta é cinco.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE LLEGÓ A LA Cibdad de Viseo, é la tomó, é esperó y las Compañas porque avia enviado.

A. C. 1573. **T**Ornarémos á contar como fizo el Rey Don Enrique des-
 pues que entró en el Regno de Portugal. Asi fué que, 10
 segund avemos contado, el Rey Don Enrique, desde que entró
 en Portugal, avia enviado á Castilla por mas Compañas de
 las que tenia consigo, teniendo que el Rey de Portugal quier-
 ria pelear. E desde que las Compañas porque él avia enviado á
 Castilla fueron llegadas á la cibdad de Viseo, que es una cib- 15
 dad de Portugal que el Rey tomára estonce, partió dende,
 é fué por la cibdad de Coimbra, é allí se juntaron con él el
 Maestre de Santiago, é el de Calatrava, é el Conde de Nie-
 bla, é los Caballeros é Vasallos del Rey del Andalucía, que
 avian

avían entrado por Alcántara. E quando el Rey llegó á Coimbra estaba en la dicha cibdad la Reyna Doña Leonor muger del Rey Don Ferrando ¹. E el Rey Don Enrique non se detovo en la cibdad de Coimbra, é fué camino derecho dó quier que sabía que era el Rey de Portugal. E desque llegó á Torresnovas, un castillo é villa de Portugal, sopo como el Rey Don Ferrando era en la villa de Santaren, é como el Concejo de Lisbona, é todos los Ricos omes é Caballeros sus Vasallos se venían juntar con él, é que queria darle batalla. E el Rey Don Enrique, desque estas nuevas sopo, esto-vo rigiendo sus gentes, é ordenando su batalla dos días en Torresnovas; ca pensaba que la batalla non se escusaria. E luego se partió dende camino derecho de Santaren dó el Rey de Portugal estaba, é sopo en el camino como el Concejo de Lisbona avia partido de la cibdad para se juntar con el Rey de Portugal en Santaren, é como se tornára de un lugar que dicen Acenbucha, que es á cinco leguas de Santaren, para la cibdad de Lisbona, é que non estaban bien avenidos con el Rey de Portugal.

CAPITULO II.

COMO EL REY DON ENRIQUE LLEGÓ á Santaren dó estaba el Rey de Portugal, é dende fué para Lisbona.

EL Rey Don Enrique llegó delante de Santaren, é puso y á media legua su real cerca de unos palacios del Rey de Portugal, que dicen Alcañaes ²: é desque él vió que el Rey de Portugal non queria pelear, nin tenia gentes con qué, ca non tenia estonce en Santaren mas que seiscientos de caballo, partió de allí, é fué camino de Lisbona. E un día antes que allá llegase ordenó que fuesen otro día posar él é toda su hueste á un lugar que dicen Sanctos, que es

Tom. II.

F

ar-

¹ *Abrev.* ... Don Ferrando, que era estonce encaescida de una fija, que dixerón la Reyna Doña Beatriz, de la

qual dirémos adelante en el cap. 6.

² *En un instr. original está Alcanhaes.*

A. C. 1375. arredrado de la cibdad de Lisboa media legua. E otro dia de mañana las Compañas non tovieron aquella ordenanza, é tomaron por muchas partes camino derecho á la cibdad de Lisboa. E la cibdad non era estonce cercada, salvo la villa, dó está la Iglesia mayor: é las Compañas entraron en la cibdad, é posaron alli; é los de la cibdad acogieronse á la villa de suso que estaba cercada.

CAPITULO III.

COMO EL REY DE PORTOGAL ENVIÓ

Compañas que entrasen en Lisboa para la defender.

Despues que el Rey Don Ferrando de Portugal sopo que el Rey Don Enrique entrára en la cibdad de Lisboa, é que posaba alli con todas sus gentes ¹, ovo muy grand enojo; pero por quanto la villa de suso con la Iglesia se defendian, envió luego de Santaren en barcas á Don Alvar Perez de Castro, é otros Caballeros de Portugal, é entraron en Lisboa en la Villa que estaba cercada ². E en la mar estaban quatro galeas de Portugal cercadas de ruedas de fierro muy grandes, é fasta quinze naos que estaban allegadas á la cibdad. E el Rey Don Enrique quando vino non tenia galeas, nin navios, porque las sus galeas non eran venidas de Sevilla. E los suyos posaban en la cibdad ³, é avian cada dia muchas peleas con los de Portugal, que estaban en la villa de suso que estaba cercada, é avia muchos feridos de los del Rey de la grand ballesteria que avia en Lisboa, é en sus galeas: é por esto el Rey acordó, porque non sabía si avria batalla, que

¹ En Lisboa á 19. de Mayo, teniendola el Rey cercada, y hallandose el Maestre de Santiago en el ejército, cedió el Maestre al Rey los lugares de Angleria y Cidamon en Cataluña, pertenecientes á su Orden, que el Rey deseaba tener por suyos, en cambio de quatrocientos florines de oro de Aragon cada año.

Bullar. de Santiago, pag. 343. E.

² Abrev. é entraron en la cibdad de suso que estaba cercada. E en la mar estaban quatro galeas de Portugal, é fasta veinticinco naos. . .

³ Falta desde, é los suyos posaban en la cibdad, hasta fin del capítulo.

que sería mejor arredrarse á fuera. E fizolo así, é posó en los Monesterios que son alderredor de la cibdad: é á la partida las gentes del Rey pusieron fuego á la cibdad, é quemaron la rua nova, que es una calle la mas fermosa de la cibdad, é partida de otras calles, é todas las naves de Portugal que fallaron en la Atarazana de Lisboa. A. C. 1373.

CAPITULO IV.

COMO EL CARDENAL DE BOLOÑA TRATABA pleytesia entre los Reyes de Castilla, é de Portugal.

EL Cardenal de Boloña Don Guido Legado del Papa, del qual ya diximos que el Papa le enviára por poner paz, despues que estovo en Santaren con el Rey de Portugal, llegó á Lisboa, é fabló con el Rey Don Enrique, é falló en él que se queria allegar á aver paz. E dende tornóse al Rey de Portugal, que estaba en Santaren, por concordar estos fechos.

CAPITULO V.

COMO LAS GALEAS DEL REY DON ENRIQUE llegaron á la cibdad de Lisboa.

ASiete dias de Marzo deste Año llegaron á Lisboa las galeas del Rey Don Enrique, que eran doce, é era Almirante Micer Ambrosio Bocanegra: é luego tomaron dos galeas de Portugal; é las otras dos pusieronse allende el rio en unas canales que son pegadas á la tierra, é allí desarmaron de las gentes, é non las pudieron las galeas de Castilla tomar; mas cobraron todas las naos que allí eran, las cuales eran todas las mas de Castilla, de las que el Rey Don Fernando de Portugal avia fecho embargar, que estaban pegadas á la cibdad de Lisboa. ¹

¹ Falta en la Abrev. que estaban pegadas á la cibdad de Lisboa: y se añade: Este Año á tercero dia de Marzo

CAPITULO VI.

COMO EL CARDENAL DE BOLOÑA FIZO LA
paz entre los Reyes de Castilla é de Portugal, é
quales fueron las condiciones.

DOn Guido Cardenal de Boloña Legado del Papa, desde que ovo acordado con el Rey de Portugal segund que el Rey de Castilla lo pidiera, envió al Obispo de Coimbra, que decian Don Pedro Tenorio, al Rey de Castilla, é fizole saber por él como el avenencia era fecha en esta guisa ¹: Primeramente, que los Reyes Don Enrique é Don Ferrando fuesen amigos, é que el Rey de Portugal ayudase con cinco galeas al Rey de Castilla quando oviese de enviar galeas suyas en ayuda del Rey de Francia cada un año. Otrosi que el Rey de Portugal, para facer cierto al Rey Don Enrique de su amistad, le diese en arrehenes fijos de Caballeros é de Cibdadanos de su Regno, numero cierto, é fasta cierto tiempo. Otrosi que el Rey de Portugal fasta dia cierto enviase fuera de su Regno á Don Ferrando de Castro ², é á todos los otros Caballeros é Escuderos de Castilla, que andaban en Portugal, que eran fasta quinientos de caballo ³. E despues desta pleytesia, los Reyes hicieron otros tratos entre sí, que el Conde Don Sancho, hermano del Rey Don Enrique, casase con la Infanta Doña Beatriz hermana del Rey de Portugal ⁴, que era fija del Rey Don Pedro de Portugal, é de Doña Ines de Castro. Otrosi que el Duque de Benavente Don Fadrique, fijo del Rey Don Enrique, é de una Dueña que decian Doña Beatriz Ponce, casase con la Infanta Doña Beatriz, fija del Rey Don Ferrando de Portugal, é de la Reyna Doña Leonor su muger, la qual Doña Beatriz nasciera en Coimbra, quando y estaba el Rey Don Enrique, en el Año

¹ Falta desde, que decian Don Pedro Tenorio, hasta en esta guisa.

² ... é á Don Ferrand Alfonso de Zamora.

³ Zur. Anal. lib. X. cap. 16. dice

que estos convenios se publicaron en Lisboa el dia 22. de Marzo. E.

⁴ Abrev... de padre, é hermana de madre de los Infantes Don Juan é Don Donis, que era...

que entró en el Regno de Portugal: é esta era heredera del Regno de Portugal. Otrosi, que el Conde Don Alfonso fijo del Rey Don Enrique casase con otra fija del Rey de Portugal, que decian Doña Isabel, que ovo en una Dueña antes que casase, é que le diese el Rey de Portugal con ella la cibdad de Viseo, é á Celorico, é Linares, é que desde luego estoviesen los dichos logares por el Conde Don Alfonso, ca el Rey Don Enrique los avia ganado en esta guerra, é los tenia.

CAPITULO VII.
COMO LOS REYES DE CASTILLA E DE
Portugal se vieron en uno.

10 **E**Stas cosas asi acordadas é libradas, entregaron al Rey Don Enrique en Lisbona todas las arrehenes que el Rey de Portugal le avia de dar. Otrosi acordaron que los Reyes se viesen en uno: é asi fué, que el Rey Don Enrique fué para Santaren, é posó y cerca en unos palacios del Rey de Portugal, 15 que dicen de Balada. E el Cardenal de Boloña Legado del Papa era y, é fizo aparejar tres barcas, é en la una entró el Rey Don Enrique, é en otra el Rey de Portugal, é en la otra el Cardenal de Boloña: é fizolas aparejar en el rio de Tajo: é fablaron en uno, é ficieron sus juras é sus amistades. E luego dende á dos dias el Rey de Portugal envió á su hermana 20 la Infanta Doña Beatriz, é fizo bodas en el dicho logar de Balada con el Conde Don Sancho hermano del Rey Don Enrique. ¹

CA-1

⁵ En la Abrev. se añade, ca el Rey Don Ferrando non tenia otro fijo nin fija legitima.

¹ Mataron á Don Sancho en Burgos el año siguiente de 1374. dejando embarazada á la Infanta su muger, que dió á luz una hija, llamada Doña Leonor la Rica fembra, Condesa de Alburquerque. Esta señora casó con el Infante Don Fernando que fué Rey de Aragon, y tuvo en ella hi-

jos á Don Alfonso Rey de Aragon y de Napoles; á Don Juan, que fué primero Rey de Navarra, y despues de Aragon, padre del Rey Católico; y á los Infantes Don Enrique Maestre de Santiago, Don Pedro, que murió en el sitio de Napoles, Don Sancho Maestre de Alcántara, Doña Maria Reyna de Castilla, y Doña Leonor Reyna de Portugal. E.

A. C.

1573.

CAPITULO VIII.

COMO EL REY DON ENRIQUE PARTIÓ DE Portugal, é fué á la frontera de Navarra, é cobró á Victoria, é Logroño, é los otros logares que el Rey de Navarra avia tomado, é como se hicieron casamientos.

Despues de estos tratos de la paz é casamientos fechos, é los otros acordados é firmados ¹, el Rey Don Enrique partió de Portugal, é vinose para Castilla; como quier que tardó algunos dias en Portugal, fasta que algunas cosas que eran tratadas fuesen complidas, especialmente que los Castellanos que eran en Portugal, los quales eran Don Ferrando de Castro, é otros :: :: ² é asi lo hicieron, ca todos los envió el Rey de Portugal al Regno de Granada, é otras partes. E despues el Rey Don Enrique fué para Castilla, é llegó á una cibdad suya que dicen Sancto Domingo de la Calzada, é de alli envió decir al Rey de Navarra, que le dexase las sus villas de Victoria, é Logroño ³, que le tenia tomadas; é que si non se las quisiese dar, que él non podia excusar de le entrar en su Regno de Navarra, é facer quanto podiese por cobrar sus villas, con las despensas que sobre esta razon ficiese. E el Rey de Navarra le respondió, que pues el Cardenal de Boloña era en el Regno de Castilla, que á él placia que el Cardenal tomase este fecho en sí, é lo librase. E estando los fechos entre el Rey de Castilla é el de Navarra en esto, llegó alli el Cardenal de Boloña Don Guido Legado del Papa, é trató entre los dichos Reyes, é hicieron sus pleytesias en esta manera: Que el Rey de Navarra dexase al Rey de Castilla las villas de Victoria é Logro-

¹ Abrev. Estos casamientos del Duque de Benavente, é Conde Don Sancho, é Conde Don Alfonso asi fechos é acordados é firmados, el Rey Don Enrique. . .

² En todos los libros de mano

é impresos está este lugar defectuoso, y falta, saliesen de él, ó cosa semejante.

³ . . . De Victoria, é Logroño, é Sancta Cruz.

groño , é que el Infante 4 Don Carlos , fijo primogénito del Rey de Navarra , casase con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Enrique , é diese el Rey su padre con ella cierta quantia de oro , é que los Reyes fuesen amigos : é asi se fizo. E los Reyes se vieron en uno en una villa de Castilla que dicen Briones : é allí estovo el Rey de Navarra con el Rey de Castilla , é prometió de enviar al Infante Don Carlos su fijo heredero luego á se desposar con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Enrique , segund era acordado. Otrosi fincó , que fasta el tiempo que el Infante Don Carlos fijo del Rey de Navarra pudiese casar con la dicha Infanta Doña Leonor , que el Rey de Navarra diese en arrehenes á otro su fijo menor , que decian el Infante Don Pedro , para que anduviese con la Reyna de Castilla . E vieronse los Reyes entre Briones é Sant Vicente : é otro dia vino el Rey de Navarra á Briones , é comió y con el Rey Don Enrique , é estovo allí aquel dia. E despues envió el Rey de Navarra al Infante Don Carlos su fijo primogénito á Burgos , é allí se desposó con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Enrique 6 . E fechos los desposorios , el Infante Don Carlos tornóse para su padre el Rey de Navarra : é luego envió el Rey de Navarra al Infante Don Pedro su fijo á la Reyna de Castilla , segund era tratado , fasta el tiempo que pudiese casar é facer bodas el Infante Don Carlos , con la Infanta Doña

Leo-

4 ... las dichas villas , é que el Infante. . .

5 *Noticioso el Papa Gregorio XI. de esta concordia, dirigió al Rey Don Enrique un Breve gratulatorio con data en Villanueva de Aviñon á 22. de Agosto de este Año. Vease entero en el Apéndice. E.*

6 *Hallandose el Rey Don Enrique en Burgos á 8. de Septiembre mandó registrar en su Consejo , y dió autoridad y fuerza de leyes municipales á los capítulos de una concordia hecha por la nobleza y comun de la ciudad de Segovia, los quales disponian: Que los bienes y propios co-*

munes se gastasen en provecho comun: Que de los montes y dehesas comunes se aprovechasen los tres estados de la ciudad y tierra en proporcion determinada : Que los Escuderos que no tubiesen armas y caballos en ser efectivamente , no gozasen los privilegios y libertades , por haber en esto muchos engaños : Y que los Hombres buenos pecheros tubiesen Arancel ajustado de todos los derechos de Ministros de justicia , prisiones y carcelages ; en todo lo qual eran antes muy oprimidos con excesos y molestias , que pedian moderacion y remedio. *Colm. Hist. de Seg. cap. 26. pag. 291. E.*

A. C. 1575. Leonor su esposa. Otrosi fizo el Rey de Navarra entregar al Rey Don Enrique las villas de Victoria, é Logroño ⁷, que él tenia. E fincó asesegado todo esto entre los Reyes de Castilla é de Navarra.

CAPITULO IX.

COMO EL REY DE NAVARRA VINO

á Madrid al Rey Don Enrique, é de lo que y se trató.

EN este Año, despues que estas cosas fincaron asesegadas ⁵ con el Rey de Castilla, el Rey Don Carlos de Navarra vino al Rey Don Enrique á Madrid, é fabló con él, que el Rey de Inglaterra, é el Príncipe de Gales serian sus amigos, é farian con él paz, é que él fuese su amigo dellos, é que se tirase de la liga del Rey de Francia: é que el Rey ¹⁰ de Inglaterra, é el Príncipe dexarian la guerra que avian con él, é non ayudarian á las fijas del Rey Don Pedro que estaban en Inglaterra. E para esto que el Rey Don Enrique diese al Príncipe de Gales alguna suma de dineros por la debda que le debía el Rey Don Pedro de los gages ¹ que ovieran ¹⁵ de aver él, é los otros Señores é gentes de armas, los quales él pagára por venir con el Rey Don Pedro á Castilla. E que haciendo el Rey Don Enrique esto, el Príncipe dexaria todas las otras demandas del Regno de Castilla, é asi lo faria el Duque de Alencastre, que era ya casado con Doña Cos- ²⁰ tanza fija del Rey Don Pedro. E el Rey Don Enrique dixo al Rey de Navarra, que le gradescia su buena voluntad con que le ploguiera trabajar, é venir á él á su Regno; pero que en ninguna manera del mundo non se partiria de la liga de Francia. E non quiso mas oír esta pleytesia; pero dixo ², que ²⁵ haciendose la paz entre el Rey de Francia é el de Inglaterra, é seyendo todos amigos, que él faria como contentase al Prín-

⁷ Abrev... é Sancta Cruz.

¹ Falta desde, de los gages, hasta fija del Rey Don Pedro.

² Falta desde, pero dixo, hasta, non se acordaron.

5 cipe, é al Duque de Alencastre con alguna quantia, en tal que se dexasen de la demanda que facian por las fijas del Rey Don Pedro. E el Rey de Navarra le dixo, que la paz de Francia é de Inglaterra era aún por tratar, é avia en ella muchas dudas, é que non sabía si se podría facer. E asi non se acordaron: é el Rey Don Enrique fuese para el Andalucia, é el Rey de Navarra tornóse para su tierra.

CAPITULO X.

COMO LA CONDESA DE ALANZON ENVIÓ
demandar los Señorios de Lara, é de Vizcaya.

10 EN este dicho ¹ Año Doña Maria de Lara, fija de Don Ferrando de la Cerda, é de Doña Juana de Lara, hermana de Don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, Condesa de Alanzon, que era en Francia, é fué primero casada en Francia con el Conde de Estampas, que dixeron Don Luis, é era del linage del Rey de Francia de la Flor de Lis, é ovo dél un fijo, que fué Conde de Estampas, que dixeron Don Luis ² como á su padre; é despues

Tom. II.

G

ca-

¹ En la Abrev. Este Año dicho Doña Maria de Lara, hermana de Don Juan Nuñez de Lara, é Condesa de Alanzon, que era en Francia, envió al Rey Don Enrique un Caballero de Bretaña, que decian Mosen Thomás de Peñahedit, é era muy buen Caballero, cá fuera uno de los treinta Bretones que pelearan con los treinta Ingleses, é los vencieran, é era ya viejo, é cojo de la pierna de feridas que ovo. E llegó al Rey en Burgos, é dióle sus cartas de creencia que traia de la Condesa: é por la creencia dióle (el Rey) una escritura, que decia que non queria darle á Vizcaya, que non la avia porque aver otro. No dice mas en esta materia, y acaba aqui el capítulo.

² Era Conde de Estampas Carlos hermano de Filipo Rey de Francia Año de 1333. y creo que casó

Doña Maria de la Cerda con este Conde, porque en el mesmo Año trataba de casar el Rey á la hija de Don Fernando de la Cerda, que dice se habia criado en Francia, con el Infante Don Guillen Duque de Atenas. Vease en la Historia del Rey Don Pedro de Aragon al fin del Año 1344. lo que se dice de D. Luis Príncipe de la Fortuna, que debió ser hijo del Conde de Estampas Don Luis, y de esta Doña Maria de la Cerda. Por el tiempo que se refiere en la Historia del Rey Don Pedro de Aragon que vino el Príncipe Don Luis á Valencia, parece que debió ser el Conde de Estampas hijo de la Doña Maria y del Conde de Estampas, y no hijo del Conde de Alanzon su segundo marido; y que no podría ser otro, como parece en

A. C. 1575. caso con el Conde de Alanzon , hermano del Rey Don Phelipe de Francia , é ovo dél muchos fijos , de los quales fué el uno Conde de Alanzon , é otro Conde de Perchan , é otro Cardenal , é otro Arzobispo , é otros dos que finaron. E murió su marido desta Condesa Doña Maria , que era Conde de Alanzon , en la batalla de Carsi , dó peleó el Rey Don Phelipe de Francia con el Rey de Inglaterra. E esta Condesa Doña Maria envió al Rey Don Enrique un Caballero suyo de su casa : é llegó este Caballero al Rey en Burgos , é dióle sus cartas de creencia que traia de la Condesa : é el Rey le rescibió muy bien , é dixo que le placia de le oír á toda su voluntad. E el Caballero , por virtud de la creencia , dixo al Rey , que la Condesa de Alanzon su señora le enviaba á él sobre razon de demandar las tierras de Lara é de Vizcaya , á las quales ella avia derecho. E el Rey Don Enrique le respondió , que le diese por escripto la informacion dello : é el Caballero de la Condesa dió al Rey un escripto que decia asi:

„ Muy excelente Príncipe , é poderoso Rey , é Señor : Mi señora Doña Maria de Lara , Condesa de Alanzon , vuestra parienta , se vos encomienda , é vos dice : Que por quanto ella sabe , é es bien cierta , que vos sodes un muy noble Príncipe , que non queredes facer á ninguna persona agravio , ella entiende que por ser natural deste vuestro Regno , é de vuestro linage , podrá alcanzar justicia delante la vuestra Real Magestad. E por ende , Señor , vos face saber , que las tierras de Lara é de Vizcaya , que son en el vuestro Regno , deben ser suyas por derecho , é que vos non ge las debedes tirar nin embargar. E porque vos mas llanamente dello seades informado , dicevos , que la razon é justicia que ella há para aver las dichas tierras de Lara é de Vizcaya es esta. El Conde de Don Lope , que fué Señor de Vizcaya , fijo de Don Diego el que se quemó en los baños de Banares , al qual Conde de Don Lope mató el Rey Don Sancho en la villa de Alfaro , ovo hermanos legítimos á Don Diego , é á Doña Teresa. Este Don Lope que morió en Alfaro dexó una hija , que

en el capítulo siguiente. En la Historia del Rey Don Pedro de Aragón ha de decir , nieto de Don Fernando , y no de Don Juan.

„ que decian Doña Maria, que era casada con el Infante Don A. C.
 „ Juan de Castilla, é fué Señora de Vizcaya: é ovo el Infan- 1373.
 „ te Don Juan de la dicha Doña Maria un fijo, que dixeron
 „ Don Juan el Tuerto, que fué Señor de Vizcaya, al qual mató
 5 „ el Rey Don Alfonso en Toro por malos consegeros: é es-
 „ te Don Juan el Tuerto dexó una fija, que dixeron Doña
 „ Maria, la qual casó con Don Juan Nuñez de Lara, fijo de
 „ Don Ferrando de la Cerda, é de Doña Juana de Lara, (de
 „ la qual dirémos despues) hermano de mi señora la Conde-
 10 „ sa. Otrosí Doña Teresa hermana del dicho Conde Don Lope
 „ casó con Don Juan Nuñez de Lara el viejo, é ovo fija á la
 „ dicha Doña Juana de Lara, que fué casada con Don Fer-
 „ rando de la Cerda, é fué madre de mi señora la Condesa. E
 „ asi, segund esto, Doña Juana muger de Don Ferrando de
 15 „ la Cerda, é Doña Maria muger del Infante Don Juan, eran
 „ primas, fijas de hermano é hermana. E esta Doña Juana de
 „ Lara que casó con Don Ferrando de la Cerda ovo fijos á Don
 „ Juan Nuñez de Lara, é á Doña Blanca, é á Doña Marga-
 „ rida, é á esta Doña Maria Condesa de Alanzon, mi señora.
 20 „ E por esto fué fecho el casamiento de Don Juan Nuñez de
 „ Lara hermano de la dicha Condesa de Alanzon, con Do-
 „ ña Maria Señora de Vizcaya, nieta de Doña Maria de Viz-
 „ caya muger del Infante Don Juan, fija del Conde Don Lo-
 „ pe, porque si la dicha Doña Maria moriese sin fijos herederos,
 25 „ la tierra de Vizcaya debía venir por derecho á Doña Juana de
 „ Lara, que era prima suya, madre del dicho Don Juan Nu-
 „ ñez: á asi tornaba la tierra al dicho Don Juan Nuñez su fijo,
 „ é fincaba en los herederos legítimos é derechos del linage de
 „ Vizcaya é de Lara. E este Don Juan Nuñez de Lara Se-
 30 „ ñor de Vizcaya ovo fijos de Doña Maria á Don Lope, é
 „ á Don Nuño, é á Doña Juana que casó con el Conde Don
 „ Tello, é á Doña Isabel que casó con el Infante Don Juan
 „ de Aragon: é todos estos fijos é fijas de Don Juan Nuñez
 „ morieron sin dexar fijos herederos de sus cuerpos. E Don
 35 „ Diego hermano del Conde Don Lope ovo fijo á Don Lo-
 „ pe, é Don Lope á Don Diego, é Don Diego á Don Pe-
 „ dro, é todos morieron sin fijos. Por la qual razon parece
 „ manifestamente que las dichas tierras é Señorios de Lara é

A. C. 1373. „ de Vizcaya debian tornar á la dicha Doña Maria Condesa de
 „ Alanzon , é ella los debe heredar , é ser Señora de Vizcaya
 „ é de Lara , é non otra persona alguna , pues es tia de los
 „ dichos fijos é hijas de Don Juan Nuñez su hermano , los qua-
 „ les morieron sin herederos de sus cuerpos. E la señora Do- 5
 „ ña Juana Reyna de Castilla , vuestra muger , por quien vos
 „ tenédes los dichos Señorios de Lara é de Vizcaya , es pri-
 „ ma de los fijos é hijas del dicho Don Juan Nuñez ; é la di-
 „ cha Doña Maria Condesa de Alanzon , mi señora , es tia. E
 „ asi , si la dicha Doña Maria Condesa de Alanzon fuese muer- 10
 „ ta antes que Doña Blanca é Doña Margarida sus herma-
 „ nas , sería razon que la dicha señora Doña Juana Reyna de
 „ Castilla vuestra muger fuese heredera de las dichas Casas de
 „ Lara é de Vizcaya , antes que los fijos de la dicha Doña Ma-
 „ ria Condesa de Alanzon , mi señora ; ca fincaba Doña Blan- 15
 „ ca madre de la Reyna Doña Juana vuestra muger , que era
 „ tia , é los fijos de mi señora la Condesa de Alanzon que fin-
 „ cáran fueran primos 3 , é la herencia tornára al mas propin-
 „ co , segund derecho. Mas pues que la dicha mi señora Doña
 „ Maria Condesa de Alanzon es viva , é Doña Blanca , é Doña 20
 „ Margarida sus hermanas son muertas , é esta Doña Maria es
 „ tia de los fijos del dicho Don Juan Nuñez de Lara su her-
 „ mano , que morieron despues de la muerte del dicho Don
 „ Juan Nuñez Señor de Lara , é de Doña Maria de Vizcaya
 „ Señora de la tierra de Vizcaya , que eran su padre é su ma- 25
 „ dre dellos , é es mas cercana del linage dellos que non la di-
 „ cha señora Reyna Doña Juana vuestra muger , que es sobrina,
 „ por ende torna la herencia á ella , ca la dicha señora Reyna es
 „ prima , como dicho es , é la dicha señora Doña Maria Con-
 „ desas de Alanzon es tia. E asi puede parescer claramente á 30
 „ toda persona de razon , que la dicha Doña Maria Condesa de
 „ Alanzon debe ser Señora é heredera de las dichas Casas de
 „ Viz-

3 En los impr. y MSS. hay aqui visible falta , ó equivocacion de copiantes , pues dicen , antes que los fijos de la dicha Doña Maria , Condesa de Alanzon , mi señora : ca fincaba la Reyna Doña Juana vuestra muger , que era tia ; é los fijos de mi

señora la Condesa de Alanzon , que fincaran , fueran sobrinos , é la herencia tornara al mas propinco. Vease en las Adiciones á las Notas el Arbol de los descendientes de Don Diego Señor de Vizcaya. E.

„Vizcaya é de Lara , é non otra persona. E por semejante
 „razon la señora Doña Juana Reyna de Castilla vuestra mu- 1373.
 „ger tiene é hereda la tierra de Don Juan Manuel su pa-
 „dre , é non el Rey Don Ferrando de Portogal su sobri-
 5 „no , fijo de Doña Costanza su hermana , como quier que
 „el Rey de Portogal sea fijo de la hermana mayor de dias ,
 „porque la dicha señora Reyna de Castilla es mas cercana de
 „linage , ca ella es fija de Don Juan Manuel , é el Rey de
 „Portogal es nieto , fijo de Doña Costanza su fija. Otrosi
 10 „esto parece muy claramente por la sucesion é herencia del
 „Regno de Castilla ; ca el Infante Don Ferrando de Casti-
 „lla de la Cerda , que fué el fijo mayor heredero del señor
 „Rey Don Alfonso de Castilla , que Dios perdone , el que
 „ovo de ser Emperador , ovo dos fijos , que llamaban al uno
 15 „Don Alfonso , é al otro Don Ferrando : el qual Don Al-
 „fonso non fué Rey de Castilla , como quier que fué fijo
 „del Infante Don Ferrando , que era fijo primero del dicho
 „Rey Don Alfonso , é mayor de dias ; mas fué Rey el In-
 „fante Don Sancho , que era tio de los dichos Don Alfonso
 20 „é Don Ferrando , porque el Infante Don Sancho era fijo
 „del dicho señor Rey Don Alfonso , é los otros Don Ferran-
 „do é Don Alfonso de la Cerda eran nietos. Otrosi , vos se-
 „ñor Rey Don Enrique , quando estabades en París , que era-
 „des Conde , é erades y con el Rey Don Juan de Francia,
 25 „dixistes á la dicha Doña Maria Condesa de Alanzon , mi se-
 „ñora , como sus sobrinas hijas de Don Juan Nuñez su hermano
 „(las quales eran Doña Juana muger que fué del Conde Don
 „Tello vuestro hermano , é Doña Isabel muger que fué del
 „Infante Don Juan de Aragon) eran muertas , é como vos
 30 „sabiades muy bien que ella debia ser heredera de Vizcaya
 „é de Lara , é que fiavades en Dios que vos le ayudaria-
 „des á cobrar las dichas tierras. E como quier que despues
 „algunas personas oviesen dicho que la dicha Doña Juana de
 „Lara su sobrina , muger que fué de Don Tello vuestro her-
 35 „mano , era viva , esto non es de creer ; ca vos el señor Rey
 „de Castilla , é todos los de la tierra , saben ciertamente que
 „la dicha Doña Juana era muerta , ca la ficiera matar el Rey
 „Don Pedro en Sevilla , é despues fué fallada su sepultu-
 „ra

A. C. 1573. „ra cerca la Iglesia de Sant Miguel de Sevilla , segund á mi
 „es dicho por omes de creer. E aun el Conde Don Tello con-
 „fesó é dixo al tiempo de su muerte , que aquella que se de-
 „cia Doña Juana de Lara non era su muger ; pero que lo con-
 „sintiera por segurar la tierra de Vizcaya. E vos , señor Rey 5
 „de Castilla , sabedes muy bien que esta dicha Doña Juana
 „está enterrada en Sevilla , é que vos la mandastes desen-
 „terrar é tirar del lugar donde estaba , é poner en otro lo-
 „gar mejor que non era aquel. E por todas estas razones
 „mi señora la Condesa de Alanzon vos suplica é pide ho- 10
 „milmente por justicia , que vos le querades dar é desem-
 „bargar las tierras é Señorios de Lara é de Vizcaya , pues
 „son suyas , é pertenescen á ella , segund se muestra : é ella
 „tener vos lo ha en mucha merced señalada , é rogará á Dios
 „por vos que vos agradezca que le fagades cumplimiento de 15
 „derecho ; é los sus fijos , que serán sus herederos de las dichas
 „tierras de Lara é de Vizcaya despues de sus dias della , vos
 „lo serviran bien é lealmente , segund es derecho é razon. E
 „Señor , dice vos asi la Condesa de Alanzon mi señora , que
 „las tierras que ella demanda han estos lugares é pertencencias 20
 „en el Regno de Castilla , los quales son estos que yo aqui
 „nombraré. Primeramente la tierra de Vizcaya , con todos sus
 „Monesterios , é derechos , é devisas : é mas á fuera de la
 „tierra de Vizcaya estos lugares , es á saber , las Encartaciones
 „que ovo el Señor de Vizcaya en troque de otras tierras que 25
 „fueron suyas , é la villa de Sancta Gadea , é Lozoya , é
 „Grisaleña , é Fuenteburueva , é Berzosa , é Cibico de la Tor-
 „re , é Cigales , é Paredes de Nava , é Villalon , é Cuenca
 „de Tamariz , é Melgar de la Frontera , é el Barzon , é Mo-
 „ral de la Reyna , é Aguilar de Campos , é Castroverde de 30
 „Campos , é Cabrerros , é Belver , é Santiago de la Puebla
 „cerca de Salamanca , é Oropesa , é el Campo de Arañuelo.
 „Otro sí la tierra de Lara há estos lugares : Lerma con su
 „tierra , é Villafranca de Montes Doca , é Ameyugo , é Bus-
 „to , é Valluercanos , é Torre de Lobaton. Otro sí de mas este 35
 „Señorío de Lara es natural en las Behetrias 4 de Castilla , é

„ por
 4 De ser el Señorío de Lara natural de las Behetrias de Castilla se
 ha-

„por consentimiento de todos los Fijos-dalgo han sendos A. C.
 „yantares en todas sus Behetrias. Otrosi el Señorío de Vizcaya 1573.
 „es natural de las Behetrias, mas non de tanto como el de
 „Lara. Otrosi el Señor de Lara es siempre Alférez mayor
 5 „del Rey : é el Señor de Vizcaya ha siempre la delantera
 „en las batallas dó vá por su cuerpo el Rey. Otrosi el Señor
 „de Lara fabla siempre en las Cortes por los Fijos-dalgo de
 „Castilla. “

CAPITULO XI.

DE LA RESPUESTA QUE EL REY

*Don Enrique dió al Caballero de la Condesa de Alanzon
 sobre la demanda que fizo de las tierras de Lara
 é de Vizcaya.*

10 **E**L Rey Don Enrique, desque ovo oido las razones que
 el Caballero de la Condesa de Alanzon le dixo de su
 parte sobre la demanda que le facia de los Señoríos de Lara
 é de Vizcaya, respondiolo muy graciosamente, que él avria
 su acuerdo é consejo, é le faria respuesta buena, qual debia
 dar á tal Señora como ella. E luego el Rey mostró á los Se-
 15 ñores é Perlados é Caballeros del su consejo la enformacion
 que el dicho Caballero le avia dado de partes de la Condesa
 de Alanzon, é demandóles consejo como debia facer. E ovo
 en el consejo del Rey sobre esta razon muchos acuerdos:
 los unos decian, que el Rey debia facer justicia de si, é que
 20 la Condesa pusiese su procurador, é le ficiese cumplir de
 derecho delante los Oydores de la su Corte, que eran jueces
 deste pleyto, por quanto las tierras de Lara é de Vizcaya,
 que ella demandaba, son en el Señorío de los Regnos de Cas-
 tilla é de Leon. Otros decian, que estas dos Casas de Lara é
 25 de Vizcaya, son los dos mayores Señoríos que en el Regno
 avia, é que era fuerte cosa ponerlas en juicio é pleyto : é por
 ende que el Rey diese alguna respuesta fermosa luego al Ca-
 ballero de la Condesa de Alanzon ; pero que non pusiese
 en

*hace mencion en la Historia Portuguesa del Rey Don Alonso que ganó la
 batalla de las Navas.*

A. C. 1573. en fuero tales tierras como eran Lara é Vizcaya , que non sabian los omes lo que ella podria provar. E despues que todos los del su Consejo ovieron dicho cada uno su opinion de lo que les parecia , el Rey dixo , que él queria dar al Caballero de la Condesa de Alanzon la respuesta que entendia que seria razonable ; enpero queria facersela luego saber á los del su Consejo , é que bien pensaba seria tal que ellos ternian que era buena. E porque mejor avisados fuesen della , que les queria decir lo que tenia acordado é pensado de responder al Caballero de la Condesa de Alanzon en este fecho : é dixo asi. „ Que yo quiera enviar decir á la Condesa „ de Alanzon mi parienta , que esta demanda que ella face „ de las Casas de Lara é de Vizcaya se libre delante los Oydores de la mi Audiencia , é que ella envíe y su procurador ; „ ella terná que por ser mios los Oydores non farán otra cosa „ salvo lo que yo les mandare , é non se terná por contenta , „ é averlos ha por sospechosos , é terná que este pleyto será „ luengo para non aver fin. Otrosi , que le yo diga que non „ le puedo facer dar las dichas tierras , poniendo otras escusas é luengas , seria á mi vergoñoso de lo decir , é á la fin „ paresceria la verdad qual era. E por tanto es mejor de le decir luego lo que se puede facer en este fecho , é lo que yo „ debo , segund á mi pertenesce , facer. Yo diré á este Caballero de la Condesa , que estas dos Casas de Lara é de „ Vizcaya son las dos mayores Casas é Señorios del mi Regno ; no ; ca siempre se contaron en Castilla tres Casas grandes „ de Señorios , es á saber , Lara , é Vizcaya , é Castro , de las „ quales estas dos son las primeras : é que por tanto , yo desembargar estas dos Casas tan grandes , de las quales los Reyes „ de Castilla , é el Regno resciben muchos servicios é muchas „ ayudas , á personas que están fuera de mis Regnos é de mi „ tierra , sería grand daño , é avrian los Reyes de Castilla pequeño provecho dende , por quanto los Reyes de Castilla „ han de cada dia grandes menesteres , é non han escusado „ el servicio de tales dos Casas como son Lara é Vizcaya ; „ é teniendolas los fijos de la Condesa de Alanzon , ellos viendo en Francia , sería muy lueñe el servicio que podrian facer. E por tanto , yo non catando en estos fechos „ cob-

„dicia alguna ; mas placiendome que vengan á este mi Reg- A. C.
 „no grandes omes á poblar é vivir en él , digo asi : que á 1373.
 „mí place , que pues la Condesa de Alanzon mi parienta tie-
 „ne buenos fijos varones , que ella me envíe dos dellos , que
 5 „vengan á este Regno á vivir é poblar é morar ; é estonce
 „yo daré al uno dellos la Casa de Lara , é al otro la Casa
 „de Vizcaya é les daré de lo mio mas en tierra que de mí
 „tengan , en guisa que ellos puedan mantener sus estados hon-
 „radamente , porque me puedan bien servir.“ E el Rey da-
 10 ba esta respuesta muy buena ; é al fin del fecho la verdad era
 esta , que los fijos de la Condesa de Alanzon , ni alguno de-
 llos , non vernia á vivir al Regno de Castilla , ca eran muy
 heredados en Francia , é vivian en tierra mas sosegada , é non
 con tantos bollicios como eran en el Regno de Castilla ; ca
 15 el uno de sus fijos de la Condesa era Conde de Alanzon , é
 el otro Conde de Percha , é el otro Conde de Estampas , que
 son tres grandes Condados en el Regno de Francia : otrosi
 los otros dos fijos que la Condesa avia eran Perlados , é non
 podian aver la tierra. E asi , segund esta razon , tenia el Rey
 20 Don Enrique , que asaz complía , é facia buena respuesta á
 la Condesa en le otorgar los Señorios de Lara é de Vizcaya.
 E á los del consejo del Rey Don Enrique parecióles muy
 buena razon la que el Rey avia acordado de dar en respues-
 ta al Caballero de la Condesa , é loaronla. E el Rey fizo lla-
 25 mar al Caballero de la Condesa ante los del su Consejo , é dióle
 esta respuesta que avedes oido. E el Caballero dixo , que oía
 bien lo que el Rey decia , é entendia que decia cosa aguisa-
 da é razonable ; pero , que si su merced fuese , que de jus-
 ticia é de derecho las tierras de Lara é de Vizcaya pertenes-
 30 cian á la dicha su señora la Condesa de Alanzon , é que ge
 las debia entregar á ella ; é que despues ella ordenaria entre
 sus fijos segund que le ploguiese : é que entendia que en es-
 te caso la ordenanza é particion que ella faria sería á servicio
 de Dios , é del Rey , é del Regno de Castilla. Empero pues
 35 el Rey asi lo decia , que él diria á su señora la Condesa la
 respuesta que el Rey le daba. E el Rey le dió sus cartas para
 la Condesa : é partió el Caballero contento é pagado del Rey
 Don Enrique.

A. C.
1573.

E en este Año, despues que el Rey Don Enrique ovo fecho su paz con Portugal, envió á Ferrand Sanchez de Tovar su Almirante con quince galeas al Rey de Francia, para le ayudar á la guerra que avia con Inglaterra. 5

AÑO

5 *Es muy notable que el Cronista omitiese del todo las negociaciones que hubo este Año con Aragon. Sin embargo de que Don Enrique habia comprometido en el Papa y Colegio de Cardenales sus diferencias con aquel Rey, como se dixo en una Nota al cap. ultimo del Año 1371. parece que no tuvo efecto, por que Don Enrique nunca gustó de que sus negocios se decidiesen por ageno arbitrio. Viendo el Rey de Aragon que Don Enrique habia hecho paces con Portugal, estaba temeroso de que emprendiese guerra contra él. Su mayor recelo era, dice Zurita Anales, lib. X. cap. 16. que el Rey Don Enrique, sobre ser tan valeroso y amado de los suyos, tenia gran noticia de todas las fortalezas importantes de la frontera de Aragon: ninguna cosa de las mas secretas y ocultas se le encubria: estaba muy atento á todas las ocasiones; y con su gran diligencia, vigilancia y fatiga habia salido con grande honra de la empresa de Portugal. El Rey Don Enrique, para embarazar al de Aragon, favorecia al Infante de Mallorca, que estaba al otro lado de los Pirineos con muchas Compañias amenazando entrar en Cataluña, como lo hizo el Año siguiente. Vease en el mismo cap. en que términos quiso mediar entre los dos Reyes el Duque de Anjou: como dejando de ser arbitro, se hizo enemigo del Rey de Aragon: como los dos Reyes nombraron Comisarios para concordarse por sí mismos: como tomaron por mediador al Cardenal Don Guido, para que con asistencia de los Comisarios finalizase el convenio:*

y como el Conde de Ampurias, y Don Juan Remirez de Arellano se convinieron por el mes de Diciembre en que hubiese treguas hasta el dia de Pentecostes del año proximo. Entretanto el Rey de Inglaterra, y el Duque de Lancaster, que se llamaba Rey de Castilla, enviaron por el mes de Octubre un Emisario al de Aragon para proponer ligas y confederaciones. Despues se juntaron en Jaca Embajadores de una y otra parte. Los de Aragon ofrecieron que su Rey favoreceria la empresa del Duque contra Don Enrique, si le diesen el Reyno de Murcia, Requena, Utiel, Moya, Cañete, Cuenca, Molina, Medinaceli, Almazan, Soria y Agreda, como lo habia estipulado con Don Enrique á tiempo que se hallaba en Aragon preparandose para su entrada contra el Rey Don Pedro; y que quando el Duque estubiese ya en Logroño con poderoso exercito para la conquista de Castilla, enviaria 1500. lanzas á hacer guerra en dichos lugares, que segun su opinion le pertenecian. Instaba el Duque sobre que se finalizase el convenio, y sobre que el Rey de Aragon hiciese guerra abierta á Don Enrique al tiempo que él entrase en Castilla; pero el de Aragon era sagaz y politico, y fué entreteniendo la plática, por no provocar anticipadamente á un enemigo poderoso, que con su actividad ordinaria sabia tomar pronta satisfaccion. E.

A 15. de Octubre de este Año aprobó el Papa Gregorio XI. la Religion de San Gerónimo. Vease á Sigüenza Crónica de esta Orden. E.

AÑO NONO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos setenta é quatro;
é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil
quatrocientos é doce; é del Criamiento del mundo, segund la
cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é treinta é quatro;
é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su
secta, setecientos é setenta é seis.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE AYUNTÓ SUS
*Compañas, por quanto le decian que el Duque de
Alencastre queria venir á Castilla.*

EL Rey Don Enrique vino del Andalucía para Burgos ¹,
é allí sopo como el Duque de Alencastre, que era
pasado el Año antes deste ² con muchas Compañas en Fran-
cia, se acercaba contra las partidas de Guiana que son mas
5 cerca de Castilla que las otras tierras de Francia donde el
Duque de Alencastre avia estado, é non sabía si queria ve-
nir á Castilla, ó cómo faria; é por tanto se queria apercevir.
Ca el Rey Don Enrique se rescelaba del Duque de Alencas-
tre, porque casára con Doña Costanza fija del Rey Don
10 Pedro, é de Doña Maria de Padilla: é llamabase el dicho
Duque de Alencastre Rey de Castilla é de Leon, é traia ar-
mas de Castillos é Leones ³; ca decia que Doña Costan-

H 2

za

¹ Estaba en Burgos á 30. de Ene-
ro, donde confirmó á los Piores y
Conventos de San Agustin un Privi-
legio de Don Fernando IV. Herr.
Hist. del Conv. de S. Agust. de Salam.
cap. 1. E.

² el Año antes deste *Falta en la
Abrev.*

³ En la Coleccion de Rimer hay
varios instrumentos suyos intitulan-
dose: Johanes Dei gratia Rex Caste-
llæ & Legionis, Toleti, Galiciæ, Sibi-
liæ,

A. C. 1574. za 4 su muger, con quien él casára, era fija del Rey Don Pedro mayor é legítima, é de la Reyna Doña Maria de Padilla su muger, é que todos los de Castilla é de Leon 5 la avian jurado por heredera de los dichos Regnos despues de la vida del Rey Don Pedro su padre: é por ende que él heredaba los dichos Regnos: é llamabase la dicha Doña Costanza Reyna de Castilla é de Leon. E el Rey Don Enrique por esta razon, por defender la tierra que él tenia en su poder, envió luego por todas las mas Compañas que pudo, é mandóles que fuesen luego todas juntas con él en la cibdad de Burgos. 6 10

CAPITULO II.

COMO MATARON AL CONDE DON SANCHO
en Burgos.

A Si fué, que estando el Rey Don Enrique en Burgos es- perando sus Compañas é gentes de armas, llegó allí el Conde Don Sancho su hermano, que era Conde de Alburquerque, é revolvióse una pelea en el barrio del Conde á Sant Esteban sobre las posadas, con Compañas de Pero Gon- 15 za-

lix, Cordubiæ, Murcia, Gyenij, Algarbi, Algesiræ, Duc Lancastræ, & Dominus Molinæ. El primero de todos tiene la data en Londres á 25. de Junio de 1372. Tambien hay dibujo del gran sello de plomo que usaba, sin mas blason que el de Castillos y Leones. E.

4 Abrev. que la Infanta Doña Costanza...

5 del Rey Don Pedro, é de la Reyna Doña Maria de Padilla su muger, é que todos los de Castilla.

6 Cascales, Hist. de Murcia fol. 133. dice que pidió á aquella ciudad cien Ballesteros: y que la ciudad envió á suplicarle con Juan Fernandez de Mena, y Alfonso Martinez de Aguero se sirviese escusarla, por quanto estaba siempre con las armas

en la mano contra los Moros fronterizos. Pero que siendo la necesidad del Rey tan urgente, no se lo pudo conceder; y la ciudad envió á Burgos con el Alferes Vicente Montagud los cien Ballesteros escogidos entre los mejores, mas prácticos, y mas bien armados: librandoles el sueldo por tres meses sobre las rentas Reales Don Samuel Altavalla Tesorero del Rey. Por entonces Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion hizo ajusticiar en Murcia cinco vecinos de la ciudad por perturbadores, y seguir el partido del Duque Lancaster. En remuneracion de este servicio concedió el Rey al Conde la mina de Axebe de Cartagena: y prometió á la ciudad hacerla mercedes. E.

zalez de Mendoza ¹. E el Conde Don Sancho salió por los A. C. despartir armado de todas armas : é un ome non le conosciendo , dióle con una lanza por el rostro , é luego á poca de hora finó aquel dia ². E al Rey pesó mucho , é quisiera facer sobre ello grand escarmiento ; pero sopo despues que fuera por ocasion , é aconsejaronle que non matase ningunos omes por ello , salvo algunos omes de poca valia que volvieron la pelea. E esto fué á diez é nueve dias de Marzo ³ deste Año. E fincó la Condesa Doña Beatriz, muger del dicho Conde Don Sancho, en cinta , é ovo una fija que dixeron Doña Leonor, que es agora muger del Infante Don Ferrando , nieto deste Rey Don Enrique , fijo del Rey Don Juan su fijo , la qual nació en el mes de Septiembre despues de la muerte del Conde su padre en este dicho Año.

CAPITULO III.

COMO EL REY DON ENRIQUE PUSO SU REAL en Bañares , é fizo alarde.

15 EL Rey Don Enrique , desque ovo todas sus Compañas juntas , partió de Burgos , é vino para Rioja , é puso su real en el encinar de Bañares , é fizo alli facer á los suyos alarde , é falló cinco mil lanzas ¹ Castellanos , é mil docientos Ginetes , é cinco mil omes de pie. Pero luego sopo que el Duque de Alencastre non venia á Castilla ; antes por el grand trabajo que pasáran en Francia él é sus gentes , llegados á Burdeos , dende se iban para Inglaterra. ²

CA-

¹ Falta en la Abrev. con Compañas de Pero Gonzalez de Mendoza.

² Participó el Rey la muerte del Conde su hermano á la ciudad de Murcia en carta de 22. de Febrero que trae Cascales Hist. fol. 134. En ella dice que le mataron sin conocerle el Domingo 19. y por otra carta del mismo Rey consta que los Alcaldes de Corte hicieron pesquisa so-

bre el caso , descubrieron los agresores , y en reveldia fueron condenados á muerte. Veanse las dos cartas en las Adiciones á estas Notas. E.

³ En la Abrev. falta desde , E esto fué , hasta fin del cap.

¹ Abrev. é falló y siete mil lanzas Castellanos é Ginetes , é tenia muy mucha buena Compañia.

² Antes de resolverse á entrar en

A. C.
1374.

CAPITULO IV.

COMO EL DUQUE DE ANJEUS ENVIÓ SUS
*Mensageros al Rey Don Enrique para que cercasen
á Bayona.*

Legaron estonce al Rey Don Enrique Mensageros del Duque de Anjeus hermano del Rey de Francia, que era su Lugar teniente en Lengüadoc, é en las partidas de Guiana, por los quales le enviaba decir, quel Duque de Alencastre avia perdido en la cavalgada que fizo en Francia muchas de sus gentes, é se tornaba en Inglaterra: é que al Rey Don Enrique ploguiese venir poderosamente sobre Bayona, una cibdad muy buena que es del Rey de Inglaterra: é que el Duque de Anjeus faria eso mismo, é que asi podrian tomar aquella cibdad. E al Rey Don Enrique plógole dello, por quanto aquella cibdad de Bayona está sobre la mar, é facia grand daño á todas las costas de Vizcaya é Guipuzcoa. E fincó asesegado é jurado asi entre el Rey Don Enrique, é los dichos Embajadores del Duque de Anjeus. E el Rey envió luego por todas sus Compañas, que estaban juntas en las comarcas de enderredor de Burgos, segund dicho avemos: é desde fueron juntadas con él, partió luego, é llegó á Bayona á aquel plazo que puso con los Mensageros del Duque de Anjeus.

CA-

en España procuró el Duque se finalizasen los convenios que tenia entablados con el Rey de Aragon, y á este fin le envió quatro Embajadores, entre ellos á Garci Fernandez de Villodre que seguia su partido. Se infiere que no lo consiguió, por el embarazo y perplegidad en que se hallaba el Rey de Aragon entonces, viendo que el Infante de Mallorca estaba en Narbona amenazando entrar en Cataluña por el Rosellon y

Cerdania, y que las tropas del Rey Don Enrique, acostumbradas á invadir prontamente los territorios enemigos, se acercaban á sus fronteras, donde se hallaban por el mes de Abril, manifestando designio de sitiar á Monzon luego que se finalizase la tregua que habia entre los dos Reyes. Esta perplegidad del Rey de Aragon pudo contribuir á que el Duque desistiese de entrar en España. V. Zur. Anal. lib. X. cap. 17. E.

CAPITULO V.

COMO EL REY DON ENRIQUE FUE SOBRE
Bayona de Inglaterra.

EL Rey Don Enriquè fué su camino por tierra de Guipuzcoa á cercar la cibdad de Bayona, segund era ordenado: é como quier que era verano por el Sant Juan ¹, las aguas fueron muchas, é tan grandes que se perdian muchos caballos é bestias por aquella tierra de Guipuzcoa, que es muy fuerte: é fué la hueste del Rey muy menguada de viandas; ca por la tierra non las podian aver, lo uno por las grandes aguas, é lo ál por la tierra de Guipuzcoa ser muy arredrada de donde son las viandas. Otrosi por la mar el Rey non fuera apercebido, é non tenia navios ² para las traer; salvo ocho galeas suyas que estaban ante Bayona, que llegaron estonce de Sevilla, é iban facer guerra en la costa de Inglaterra, é desque supieron que el Rey venia sobre Bayona, vinieronse para él. E el Rey atendió sobre Bayona, cuidando que el Duque de Anjeus vernia, segund ge lo avia enviado decir. E desque vió que non venia, envió á él á Tolosa de Francia, donde estaba, á Pero Ferrandez de Velasco su Camarero mayor, é Don Juan Remirez de Arellano, un Caballero del su consejo, é fallaronle en Tolosa la grande, que es una cibdad del Rey de Francia: é dixeronle ³, como el Rey Don Enrique, guardando lo que prometiera á los Caballeros que á él enviára, era venido sobre Bayona al tiempo que fuera asignado, é que le esperaba allí: é que las gentes suyas non podian aver viandas, nin estar mas allí: é que le rogaba que le enviase decir su voluntad cómo queria facer. E el Duque escusóse que non podia venir á Bayona, por quanto tenia un logar aplazado en Guiana, que dicen Montalvan, é los Ingleses decian que le vernian á acorrer; é que por tanto él non se

¹ *Abrev. falta* por el San Juan.

² é non tenia viandas nin navios. . .

³ *Abrev.* Don Juan Remirez de Arellano, é fallaronle en Tolosa la grande, é dixeronle. . .

A. C. se podia partir de alli. E era asi la verdad ; é aun estonce vino
 1574. en ayuda del Duque de Anjeus sobre aquel logar de Montalvan el Conde de Saboya con muchas Compañas, cuidando que los Ingleses vernian á acorrer al logar de Montalvan , é avrian batalla. E Pero Ferrandez de Velasco , é Don Juan Remirez de Arellano , desde ovieron esta respuesta del Duque de Anjeus , tornaronse para el Rey Don Enrique á Bayona , dó le avian dexado , é contarongelo todo. 5

CAPITULO VI.

COMO EL REY DON ENRIQUE ALZÓ SU REAL
 de sobre Bayona , é se vino para Castilla.

EL Rey Don Enrique , desde vió que el Duque de Anjeus non venia á la cerca de Bayona dó él estaba , segund los sus Mensageros lo avian firmado é aseogado con él: otrosi que non se podian aver viandas , nin mantenimientos, partió de Bayona , é tornóse para Castilla , é mandó á todos los suyos que se tornasen para sus tierras. E el Rey estovo algunos dias en Burgos , é dende fué para Leon : é al comienzo del invierno fuere para Sevilla ¹ , é dexó á su fijo el Infante Don Juan en Castilla. 10 15

CAPITULO VII.

COMO MORIÓ EL REY DE NAPOL.

EN este Año sopo el Rey Don Enrique como el Infante de Mallorca , (sobrino del Rey de Aragon , fijo de su hermana , é de Don Jaymes , el que fué Rey de Mallorca , é le privó del Regno el Rey de Aragon ; é agora este Infante , porque casára con Doña Juana Reyna de Napol , se llamaba Rey de Napol) é la Marquesa de Monferrat su her- 20

¹ Zuñiga , Anal. dice que le llamaba aquella ciudad con repetidas súplicas , por que habia muchos recelos de

guerra con los Moros , segun consta de fidedignos papeles. E.

hermana ¹ con grandes Compañas entraron en el Regno de Aragon, é facian guerra por causa é razon del dicho Regno de Mallorcas. E era y por Capitan desta gente un Caballero de Bretaña que venia con ellos, al qual decian Mosen Juan de Malestret, é facian guerra en Aragon por título del Regnado de Mallorcas, segund dicho es. E por quanto el Rey Don Enrique era quejado del Rey de Aragon porque non le daba á su fija la Infanta Doña Leonor, de quien fuera puesto casamiento con el Infante Don Juan su fijo del dicho Rey Don Enrique, plógole de la guerra, é aun non estoryaba nin extrañaba á algunos suyos que ayudasen al Infante de Mallorcas, que agora era Rey de Napol, é entraban por algunas partidas en Aragon, diciendo que lo facian de su propia voluntad, sin mandado del Rey Don Enrique. E él Infante de Mallorcas, que se llamaba Rey de Napol, é la Infanta su hermana, que era Marquesa de Monferrat, desde anduvieron algun tiempo en Aragon faciendo guerra, fallacionles las viandas; é desde vieron que non las podian aver por las grandes fortalezas que son en Aragon, é estaban muchos castillos en los caminos por dó ellos andaban, é eran con ellos muchas Compañas, salieron á tierra de Castilla por refrescar é tomar algun espacio, ca andaban muy enojados, é salieron á tierra de Soria, é dende á Almazan. E luego que el Rey de Napol, é su hermana la Marquesa de Monferrat, é las Compañas que con él eran, llegaron allí,

Tom. II.

¹ Esta Infanta se llamó Doña Isabel, casada con el Marqués de Monferrat; la qual al tiempo de su matrimonio, de consentimiento del Marqués su marido, á 12. de Mayo de 1358. habia cedido su derecho al Reyno de Mallorca, y á las Islas adyacentes, y Condados de Rosellon, y Cerdania, y Valespir, y otros qualquier títulos. Y despues de la muerte del Infante su hermano, de que aqui se hace mencion, la Infanta Doña Isabel cedió y transfirió su derecho, que primero habia dado al Rey Don Pedro su tio, en Don Luis

Duque de Angeus, como parece en el proceso de la privacion del Reyno de Mallorca fol. 22. No quedaron otros hijos del Rey Don Jayme de Mallorca el último sinó estos. La muerte del Infante de Mallorca fué á principios del Año 1375. como parece en Registro de Cortes de Aragon.

² Zur. Anal. lib. X. cap. 17. dice que entraron Don Bernal de Bearne Conde de Medinaceli, y Jofre Rechon, á quien el Rey Don Enrique habia dado la villa de Aguilar de Campos. E.

A. C. morió el Rey de Napol de su dolencia 3 : é el Infante Don
 1374. Juan , fiijo del Rey Don Enrique , el qual fué despues Rey
 de Castilla , que era en esta comarca , fizole enterrar muy
 honradamente en el Monesterio de Sant Francisco de Soria.
 Otrosi rescibió muy bien á la Infanta de Mallorcas 4 Mar- 5
 quesa de Monferrat , é á todas las Compañas que venian con
 ella , é á Mosen Juan de Malestret , que era el mayor Ca-
 pitan que alli venia , é fizoles dar muchas viandas , é partió
 con ellos de sus joyas. E de alli tomaron su camino para Gas-
 cueña , é se tornaron para sus tierras. 10

CAPITULO VIII.

COMO EL REY PAGÓ A MOSEN BELTRAN
*de Claquin la quantia que le avia á dar de la compra
 de Soria , é Almazan , é Atienza , é otras
 villas que dél compró.*

EN este Año pagó el Rey Don Enrique lo que montó
 la compra que fizo á Mosen Beltran de la cibdad de
 Soria , é las villas de Almazan , é Atienza , é los otros loga-
 res que le avia dado , en docientas é quarenta mil doblas ; é
 dello le pagó en dinero , é dello le dió prisioneros en pago. 15
 Antes le avia dado al Rey de Napol por cien mil francos de
 oro , é dióle agora al Conde de Peñabroch en otros cien mil
 francos de oro. E el Conde fué entregado á Mosen Beltran ,
 é antes que le pagase los cien mil francos de su rendicion ,
 morió el Conde en poder del dicho Mosen Beltran su muerte 20
 natural. E dióle mas el Rey Don Enrique al dicho Mo-
 sen Beltran en cuenta de la paga veinte é seis prisioneros Ca-
 balleros Ingleses , que fueron tomados con el Conde de Pe-

3 La entrada del Infante de Ma-
 llorcas fué á fines de este Año de 1374.
 y murió á principios del siguiente de
 1375.

4 Queda dicho que esta Infanta
 hizo despues cesion al Duque de Anjou
 de todos sus derechos al Reyno de Ma-
 llorca , y á los Condados de Rosellón,

Cerdaña, Valespir y Colibre. El Du-
 que se preparó para hacer guerra al
 Rey de Aragon sobre aposeionarse de
 ellos , y envió Embajadores al Rey
 Don Enrique pidiendole auxilio. Vea-
 se en las Adiciones á estas Notas Año
 1376. la instruccion que trageron. E.

ñabroch : é otrosi le dió otros prisioneros quél tenia , entre A. C.
los quales le dió un Mariscal de Inglaterra que decian Mo- 1574.
sen Guischart , é otro Caballero que decian el Señor de Po-
yana , en precio de treinta é quatro mil francos.

CAPITULO IX.

COMO EL REY ENVIÓ ARMADA POR LA
mar en ayuda del Rey de Francia.

5 **E**N este Año envió el Rey Don Enrique grand armada
de galeas é naos en ayuda del Rey de Francia : é pa-
saron estas galeas en la Isla Duyc ¹ , que es de Inglaterra :
é era Almirante de la flota de Castilla Don Ferrand Sanchez
de Tovar. E el Rey de Francia fizo grand armada : é ficie-
10 ron mucho daño en la costa de Inglaterra : é era Almirante
de Francia Mosen Juan de Viana. ²

I 2

CA

¹ En las impr. y algunos MSS. Isla Duc ; y en la Abrev. Isla de Duyc , que es mas conforme al nombre vulgar Inglés Wight , de donde se corrompió en nuestra lengua Duyc : y es la Isla que se llamó en lo antiguo Vectis , ó Vecta , que está en frente del puerto de Portsmouth , contra la costa de Normandia. Tambien se dice en la Abrev. que fué preso entonces el Cabdal de Buch : y porque es muy señalada la diferencia que hay entre la Abrev. y la Vulgar , pondremos lo que alli se dice : Otrosi envió el Rey Don Enrique grand armada de galeas é naos en ayuda del Rey de Francia : é fué preso estonce el Cabdal de Buch : é pasaron estas gentes en Isla de Duyc , que es en Inglaterra , é grand armada de galeas é barcas , que el Rey de Francia armó , é hicieron mucho daño. E iba estonce en aquella armada de galeas Ivan de Gales , que

era un gran Señor de Gales , é servia al Rey de Francia. E por Capitan de la armada de Castilla iba Ferrand Sanchez de Tovar. Lo de la prision del Cabdal de Buch se pone mas particularmente en la Vulgar en el Año VII. del Rey Don Enrique cap. 3. (donde debe estar , segun la Carta del Rey que alli se cita) y se hacen diferentes las jornadas. En la Abrev. no se refiere mas que una , y se pone en este Año de 1374.

² Fué este Caballero muy señalado entre los Almirantes de Francia. En la Abrev. se dice , que iba en aquella armada de Francia Ivan de Gales , que era un gran Señor Inglés que estaba en servicio del Rey de Francia , á donde pasó por haver muerto el Rey Eduardo Tercero á su padre. De él se hizo arriba mencion por Don Pedro Lopez de Ayala en el Año VII. cap. 3.

A.C.C.
1574.

CAPITULO X.

COMO EL REY DON ENRIQUE ENVIÓ

*demandar al Rey de Aragon la Infanta Doña Leonor**su fija , que fuera desposada con el Infante**Don Juan.*

Despues desto en este Año envió el Rey Don Enri-
 que sus Mensageros al Rey Don Pedro de Aragon ,
 por los quales le envió decir , que bien sabia como estando
 él en el su Regno de Aragon , quando las Compañas dó eran
 Mosen Beltran , é los otros Caballeros Franceses é Ingleses 5
 é Bretones fueron y venidas para que entrasen en Castilla ,
 fueron fechos ciertos tratos , entre los quales fué uno quel In-
 fante Don Juan su fijo casase con la Infanta Doña Leonor su
 fija del Rey de Aragon : é que despues que él entrára en Cas-
 tilla , é el Regno se le diera , el Rey de Aragon le enviára la 10
 dicha Infanta Doña Leonor , é estoviera en el Regno de Cas-
 tilla en la cibdad de Burgos , é se criáran en uno ella é el di-
 cho Infante Don Juan su fijo. Pero que despues que la bata-
 lla de Nájara fuera perdida por su parte , la Reyna Doña Jua-
 na su muger , é los Infantes Don Juan é Doña Leonor sus 15
 fijos , é la dicha Infanta fija del Rey de Aragon , partieron de
 Castilla , é fueron para Aragon : é que estonce luego quan-
 do llegáran en Zaragoza , que es su cibdad , tomára el Rey
 de Aragon á Doña Leonor su fija , é dixera que non era su
 voluntad que el casamiento se ficiese segund era puesto. E 20
 que despues acá muchas vegadas le avia rogado é requerido,
 que toviese por bien de tener é guardar que el dicho casa-
 miento se ficiese , segund que entre ellos fuera acordado é fir-
 mado é jurado , é que lo non avia querido facer : é que agora
 nuevamente le rogaba é requeria que quisiese tener é complir 25
 que se ficiese el dicho casamiento , segund fuera jurado
 é firmado por ellos , é le ploguiese de enviar la dicha Infanta
 su fija á Castilla.

CAPITULO XI.

DE LA RESPUESTA QUE EL REY DE ARAGON

dió al Rey Don Enrique sobre la demanda que le hizo de su fija, é del casamiento.

DEsque entendió el Rey Don Pedro de Aragon las razones que el Rey Don Enrique le enviaba decir en la demanda que facia de la Infanta Doña Leonor su fija, respondió á los sus Mensageros, é dixoles, que era verdad que todas las pleytesias pasáran en la manera que el Rey Don Enrique decia, é que el dicho casamiento fuera entre ellos asi acordado; pero que bien sabía el Rey Don Enrique que otros tratos avia entre ellos de algunas cosas que el Rey Don Enrique oviera de cumplir, asi como de dar ciertas cibdades é villas del Regno de Castilla al Rey de Aragon, en caso que él cobrase el dicho Regno de Castilla, por las grandes costas é despensas que el Rey de Aragon hizo en pagar las Compañas que con él entráran en Castilla. E que él bien sabia que despues que cobrára el dicho Regno de Castilla enviára á él á Burgos al Arzobispo de Zaragoza Don Lope Ferrandez de Luna, é á Don Juan Ferrandez de Heredia Castellán Damposta, é le requiriera que le compliese los dichos tratos, segund fueran acordados entre ellos: é que él pusiera á ello sus excusas, diciendo, que el Rey Don Pedro de Castilla queria entrar poderosamente en el Regno, trayendo consigo al Príncipe de Gales fijo del Rey de Inglaterra, é otras muy grandes Compañas, é que aun non tenia bien sosegado el Regno: é que por estas razones non se atrevia á facer tal movimiento, nin enagenar ninguna cibdad, nin villa, nin lugar del dicho Regno; pero que fiaba en Dios que le daria tiempo asosegado, é ternia lugar para lo cumplir. E como quiera que todas estas razones fueron bien dichas, é con asaz grandes excusas; enpero que él non cobrára del Rey de Castilla lo que era tenuto de le dar segund los tratos entre ellos jurados. E agora, pues tenia el Rey Don Enrique los Regnos de Castilla é de Leon asosegados en su poder, que le rogaba é requeria que le ploguiese de cumplir lo que le avia ju-

A. C. 1374. jurado é prometido de le dar : é que si esto ficiese , que él daria su fija la Infanta Doña Leonor , segund era jurado é firmado entre ellos. Pero que de presente , en quanto á la demanda que el Rey Don Enrique le facia de la Infanta su fija , non era tenuto de ge la dar , pues él non tenia lo que prometiera. Pero queriendo el Rey Don Enrique complir todo lo que entre ellos fuera puesto é acordado é firmado como dicho es , que él era aparejado en todas maneras del mundo de tener é guardar é complir , asi lo del casamiento , como qualesquier otras posturas é condiciones é tratos que entre ellos fuesen puestos é acordados é firmados. 5 10

CAPITULO XII.

DE OTRAS RAZONES QUE EL REY

Don Enrique envió decir al Rey de Aragon sobre el dicho casamiento.

EL Rey Don Enrique , desque oyó la respuesta que el Rey de Aragon le envió por sus Mensageros sobre razon del dicho casamiento , segund avemos contado , envióle otra vez responder , que era verdad que entre ellos oviera algunos tratos , segund el Rey de Aragon decia , quando el Rey Don Enrique partió de Aragon para venir á Castilla ; pero que despues sabía que el Rey de Aragon firmára contra él sus amistades con el Príncipe de Gales , fijo del Rey de Inglaterra , que era enemigo suyo : por lo qual non le era tenuto á dar cibdad nin villa de Castilla. Otrosi que despues de la batalla de Nájara , estando él en Francia catando maneras para tornar con Compañas á Castilla , le enviára el Rey de Aragon su Gobernador de Rosellon á un castillo de Francia , dó él estaba , que dicen Pierapertusa , á le requerir é decir que non entrase nin pasase por su Regno : é mandó apercebir todos los suyos para le destorvar é detener el camino , é ficiera sacar el su pendon fuera de Zaragoza , é juntar sus gentes para ge le detener. E que él con todo esto avia pasado por Aragon , é venido en Castilla , é le avia enviado sus Mensageros á le requerir que le ploguiese de ser su amigo , 15 20 25 30
é

é le ayudar , é le requeriera de ello por muchas veces. E esta razon le envió decir con ciertos Mensageros é Embajadores suyos , é nunca pudiera aver buena respuesta sobre ello ; antes le tomára la villa de Molina , que era , é es de la Corona ¹ de Castilla , é asi mesmo le ficiera cercar el su castillo de Requena , é ficiera asaz muestras de non ser su amigo. E que por todas estas razones él non le era tenuto de complir las cosas que le demandaba ; é aun este casamiento de la Infanta Doña Leonor con su fijo el Infante Don Juan , él non le requiriera tanto sobre ello , salvo porque su fijo el Infante le decia , que pues el Rey de Aragon la enviára con él en Castilla , é se criáran en uno , que le era grand verguenza en se desatar el dicho casamiento ². E para esto decia el Rey Don Enrique , que él faria asi : que él non queria que el Rey de Aragon diese alguna cosa con la Infanta su fija en casamiento , segund fuera ordenado al comienco quando el casamiento se pusiera : é que por algunas despensas que el Rey de Aragon avia fecho en tener é guardar las villas de Molina é Requena , queria é le placia de le dar alguna quantia de moneda , é que todavia el casamiento se ficiese , é que el Rey de Aragon tornase á Molina é Requena. E sobre esto oyo muchos debates é sañas entre los dichos Reyes. E á la Reyna de Aragon , que era fija del Rey de Secilia , non le

¹ *Abrev.* que era de la Corona Real. . .

² *El Rey D. Pedro de Aragon en sus Memorias en el últ. §. de ellas dice:* En lo temps que la guerra de Castilla dura , lo Rey Don Enrich estant comte de Trastamara comana son fill á nos, apellat Infant Don Johan , quil tenguém com á nostre fill : lo qual estant en la nostra cort desea molt haver per muller la Infanta Dona Elionor filla nostra , é de la Reyna Dona Elionor Siciliana muller nostra. . . per zo com la dita Infanta era molt bella creatura. E. . . lo fill requeria lo pere que li faes dar per muller la dita Infanta Dona Elionor : per la qual raho lo dit Rey de Castilla ne feu misatgeria á nos ; qui

ho hagerem fet volonter. Mas per que á la dita Reyna muller nostra , é mare de la dita Infanta non plahia , per zo com la casa nostra d' Aragó havia haut molt daffany é dan per lo dit Rey Don Enrich , mayorment que sen fos empobrida , voliali grant mal ; é com ne ohia parlar , sen regiraba , é non volgue consentir : é nos per complaure li non fem. . . E morta la dita Reyna , lo Rey Don Enrich de Castilla nos requeri que la dita nostra filla donasem á son fil ; é si no ho voliem , quens desafiaba. *Sigue diciendo que mediante el mal estado de su patrimonio y rentas , y por los grandes servicios que le habia hecho Don Enrique , acordó darsela.* E.

A. C. 1374. le placia que se ficiese el dicho casamiento, é destorvaba quanto podia en ello. E sobre estas cosas el Rey de Aragon ovo su consejo, é falló que era bien que se ficiese el dicho casamiento, ca veía que el Rey Don Enrique era ya apoderado de los Regnos de Castilla é de Leon, é otrosi que era Rey de grand corazon, é que por aventura avria guerra entre ellos. E por ende 3 envió al Infante Don Juan de Castilla, que era en Almazan, sus Mensageros, los quales eran Don Lope Ferrandez de Luna Arzobispo de Zaragoza, é Mosen Remon Aleman de en Cervellon su Camarero mayor: é desque llegaron y, fablaron con el Infante Don Juan, é asosegaron el casamiento suyo, é de la Infanta Doña Leonor. E asi fueron bien acordados 4, é les plogo de ayuntar el dicho casamiento, é que el Rey de Aragon dexase la villa é castillo de Molina, é el castillo de Requena, é todas las otras demandas que él demandaba al Rey de Castilla. Otrosi que el Rey Don

3 Los sucesos que de aqui adelante se refieren no pertenecen á este Año, sino al siguiente de 1375. como parece por varias Cartas á la ciudad de Murcia que trae Cascales pag. 135. una del Rey Don Enrique dada en Arjona á 1. de Febrero, previniendo á la ciudad, villas y lugares de aquel Reyno, que sus fechos con Aragon no estaban bien seguros, antes avia mas principio de guerra que de paz: que hiciesen velas y rondas, y recogiesen á los lugares murados los viveres que tenían en los abiertos. Otra dada en nuestros Palacios de tres Pinos (no se que Palacios eran estos) diciendo á la misma ciudad, que la tregua con Aragon cumplia á 20. de Marzo, y mandandola pusiese buen racado en sí misma, y en sus castillos y fortalezas, y recogiese sus ganados, frutos y provisiones, y que pasado el plazo de la tregua se hiciese guerra á Aragon. Otra del Infante D. Juan avisando á la ciudad que las paces con Aragon estaban hechas, y se habian pregonado en Almazan á 12. de

Abril, segun la fórmula que remitia para que se pregonasen en ella, y en las otras ciudades, villas y lugares de aquel Reyno. Y otra del Rey Don Enrique fecha en Toledo á 28. de Abril, mandando á los de Murcia restituyesen todo lo que habian tomado en la entrada que hicieron en Aragon apoderandose de la villa de Crevillen. Veanse enteras las Cartas en las Adiciones á estas Notas, Año 1375.

4 Zur. Anal. lib. X. cap. 19. refiere con mayor individualidad las condiciones de este tratado, que se estipuló en el Convento de San Francisco de Almazan dicho dia 12. de Abril. Expresa los grandes Señores de Castilla y Aragon que le juraron: dice que la Infanta trajo en dote doscientos mil florines que el Rey su padre habia dado á Don Enrique quando estaba para entrar en Castilla contra el Rey Don Pedro; y que los florines que el Rey Don Enrique habia de dar al de Aragon fueron ciento y ochenta mil, declarando el tiempo y monedas en que se debía hacer el pago. Vease. E.

Enrique diese al Rey de Aragon cierta quantia de moneda por las despensas en guardar las villas de Molina é Requena, é otras costas que ficiera. E el Arzobispo de Zaragoza, é Mosen Remon Aleman asosegaronlo con el Infante Don Juan fijo del Rey Don Enrique, que era en Almazan, é firmaron todas estas cosas con él, é fincaron los Reyes amigos, é todo bien acordado, é que el Rey de Aragon enviase luego á la Infanta Doña Leonor su fija para ser muger del dicho Infante. E fincó que el Rey Don Enrique diese al Rey de Aragon ochenta mil florines, lo uno, por las despensas que facia en enviar su fija la Infanta en Castilla á facer sus bodas con el Infante Don Juan, é otrosi por algunas labores é costas que el Rey de Aragon ficiera en las villas de Molina é Requena, que él tenia aún; é que el Rey de Aragon desembargase luego como las bodas se ficiesen las dichas villas. E asi como se ordenó, asi se cumplio todo, é se pagaron los dichos ochenta mil florines. 4

Tom. II.

K

AÑO

4 Falta en la Abrev. desde, E así como se ordenó. Z. Este Año dirigió el Papa Gregorio XI. al Rey Don Enrique un Breve su data en Aviñon á 15. de Octubre recomendandole la Religion de San Gerónimo que habia aprobado bajo la Regla de San Agustín. Raynaldo Anal. Vease á Siguenza, Crónica de S. Gerón. E.

Cascales Hist. de Murcia Discurso VII. cap. 9. dice que sin embargo de que por este tiempo habia paz entre el Rey Don Enrique y el de Granada „poco á poco se fué soltando la obligacion de ella; por que „de nuestra parte y de la suya se „hacian correrias sin orden, sin vanderas, y sin pendon: .. se traian „y llevaban cautivos, y se robaban „unos á otros quanto podian. Esto „habia llegado á tanta rotura, que „ya no parecian paces, sino guerra „declarada: y así acordaron ambos

„ Reyes de renovar y confirmar las „paces, mandandolas de nuevo pregonar, y haciendo primero restituir los cautivos que se habian tomado, y los robos que se habian hecho.“ Refiere dos ocasiones en que lograron ventajas las gentes de Murcia. En una de ellas, andando los Moros por los campos de Cartagena robando y cautivando las gentes de las alquerias, los acometieron diez y ocho pastores con lanzas y espadas, de que siempre iban prevenidos, los persiguieron hasta Vera, mataron la mayor parte, y trageron las cabezas á la ciudad. Y en otra, una quadrilla de vecinos de la misma ciudad acaudillados por Alonso de Molina, sabiendo que ginetes y peones Moros andaban haciendo cabalgadas, dieron una noche sobre ellos, y mataron muchos, trayendo en las puntas de las lanzas siete cabezas. E.

A. C.
1575.

74

CRONICA DEL REY

AÑO DECIMO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil treientos é setenta é cinco;
é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil
quatrocientos é trece; é del Criamiento del mundo, segund
la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é treinta é cinco;
é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su
secta, setecientos é setenta é siete. ¹

CAPITULO I.

COMO EL REY DE ARAGON ENVIÓ
*á su fija la Infanta Doña Leonor á Castilla, para
casar con el Infante Don Juan.*

EN este Año ordenó el Rey de Aragon de enviar la
Infanta Doña Leonor su fija á Castilla, para que fi-
ciese su casamiento con el Infante Don Juan fijo del Rey
Don Enrique, segund que lo avian acordado. E desde que el Rey
Don Enrique lo supo, é fué cierto de ello, partió de Sevil-
la, é vino para Castilla ², é mandó venir á todos los gran-
des 5

¹ *A principios de este Año, con noticia que el Rey Don Enrique tuvo de que el Papa Gregorio XI. habia determinado trasladar su Corte de Aviñon á Roma, le escribió una larga carta exponiendole el gran sentimiento que le causaba el que se alejase de él y de sus Reynos en ocasion que mas necesitaba de su consejo y auxilio para la guerra que pensaba hacer á los Moros luego que asegurase paz con todos los Reyes Christianos. Le respondió el Papa en Aviñon á 26. de Febrero asegurando,*

que el sentimiento que manifestaba era nuevo motivo para que á él y á sus Vasallos los tuviese mas en su corazon, y les dispensase las gracias y favores de la Santa Sede. Entera en el Apéndice, segun se halla en Raynaldo Anal. 1375. 21. E.

² *A 3. de Enero de este Año se hallaba el Rey en Alcalá de Henares, y despachó confirmacion de los privilegios de la villa de Arjona. Ximena, Anal. pag. 350. En la misma villa de Alcalá á 12. del propio mes en vista de los documentos presen-
ta-*

des Señores é Caballeros de su Regno , para que estoviesen A. C.
 á las bodas de su fijo el Infante Don Juan. Las quales bodas 1375.
 fué ordenado que se ficiesen en la cibdad de Soria.

CAPITULO II.

*COMO EL REY DON ENRIQUE ENVIÓ
 á rogar al Rey de Navarra que enviase al Infante Don
 Carlos su fijo , para que ficiese bodas con la Infanta
 Doña Leonor.*

5 **E**N este tiempo el Rey Don Enrique envió sus Mensa-
 geros al Rey de Navarra , por los quales le envió decir,
 como él queria facer las bodas del Infante Don Juan su fijo,
 con la Infanta Doña Leonor hija del Rey Don Pedro de Ara-
 gon : é que si al Rey de Navarra ploguiese , que él querria que
 10 en aquel tiempo que las dichas bodas del Infante Don Juan se
 avían de facer , se ficiesen las bodas del Infante Don Carlos su
 fijo , con la Infanta Doña Leonor hija del Rey Don Enrique : é
 que él sería muy alegre porque estas bodas se ficiesen en un
 tiempo , é que avia ordenado que se ficiesen en Soria , por
 quanto estaba en comarca cerca de Aragon é de Navarra. E el
 15 Rey de Navarra le envió decir que le placia mucho dello. E
 ovo el Rey de Navarra por este casamiento ciento é veinte mil
 doblas , las cien mil que el Rey Don Enrique daba con su fija
 la Infanta Doña Leonor en casamiento , é las veinte mil por
 costas é labores é despensas que el Rey de Navarra ficiera
 20 en las villas de Victoria é Logroño é Salvatierra , que tovier-
 ra en su poder en el tiempo de la guerra pasada. E todo se
 cumplió é pagó , salvo que el Rey de Navarra non quiso res-
 recibir de Pero Ferrandez ¹ , Tesorero mayor de Castilla , cien-
 to é cincuenta mil reales de plata que tenia en Logroño pa-

K 2

ra

*tados por la villa de Santa Marina
 del Rey sobre la exencion de pechos
 Reales , la declaró libre de las doce
 monedas de servicio que le concedió el
 Reyno Año 1373. Archivo de la Igl.
 de Astorga. De Alcalá fué á Anda-*

*lucia , y estaba en Arjona á 1. de Fe-
 brero. É.*

¹ *Abrev. Pero Ferrandez de Vi-
 llegas. . . . Reales que tenia. . . . Aquí,
 y mas abajo falta la expresion de
 que eran de plata.*

A. C. 1375. ra cumplimiento desta paga , diciendo que ge los avia de dar en oro. E estovo la dicha quantia en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia , fasta que fué despues la guerra entre Castilla é Navarra , é fincaron los dichos ciento é cincuenta mil reales de plata en poder del Rey Don Enrique , é nunca el Rey de Navarra los cobró despues. E la Reyna Doña Juana , muger del Rey Don Enrique , é los Infantes Don Juan é Doña Leonor sus fijos , fueronse para la cibdad de Soria , é allí fueron ayuntados todos los grandes Señores de Castilla. E llegó y el Arzobispo de Zaragoza Don Lope Ferrandez de Luna , é Mosen Remon Aleman de en Cervellon , é otros Caballeros de Aragon , é troxeron la Infanta Doña Leonor fija del Rey de Aragon. Otrosi llegó y el Infante Don Carlos fijo del Rey de Navarra , é luego fueron fechas las bodas destos Señores con muy grandes fiestas , é con muchas alegrías , que duraron por todo el mes de Mayo ².

E en este Año , estando el Rey Don Enrique en Soria haciendo las dichas bodas á sus fijos , sopo como Don Ferrando de Castro , que estaba en Inglaterra , era finado.

CA

² *Despues de* , todo el mes de Mayo , *se añade en la Abrev.* E fizo bodas el Infante de Navarra con la Infanta Doña Leonor de Castilla en Soria , como dicho es , domingo 27. dias de Mayo del dicho Año del Señor de 1375 , é de Cesar de 1413. años. E fizo bodas el Infante Don Juan de Castilla con Doña Leonor Infanta de Aragon en la cibdad de Soria á 18. dias de Junio del dicho Año. E en esta cibdad de Soria , estando y el Rey Don Enrique , vino y á le ver Micer Gomez de Albornoz , sobrino del Cardenal Don Gil Alvarez de Albornoz , que era Senador de Roma , é Juez de las apelaciones della , é Duque de Tusculi , é Conde de Asculi , é Marqués de la Marca de Ancona. E vino en gran estado , que

traía seiscientas cavalgaduras , é mucha vaxilla de oro , é de plata , é joyas , é divisas : é despues que salió de Castilla murió á pocos dias. E en este tiempo , estando en Soria el Rey Don Enrique , perdonó á Don Juan Alfonso de Haro , Señor de Ocon , que estaba preso en Lara , é fué traído ay á Soria. E fué mucho ayudador en este perdon Pero Fernandez de Velasco , é Don Juan Remirez de Arellano , que avian gran privanza con el Rey ; pero á poco tiempo murió : el qual avia seido preso en el castillo de Ocon. E en este Año , estando el Rey Don Enrique en Soria haciendo las dichas bodas á sus fijos , sopo como Don Ferrando de Castro , que estaba en Inglaterra , era finado.

CAPITULO III.

COMO EL REY DON ENRIQUE ENVIÓ
*Mensageros á los tratos de Francia é de
 Inglaterra.*

Despues que partió de Soria el Rey Don Enrique fuese para Burgos : é estando alli sopo como el Conde Don Alfonso su fijo , por non querer casar con la fija del Rey Don Ferrando de Portogal , con la qual le avia desposado , era
 5 partido de Castilla , é era ido por mar á la Rochela , que es en Francia ¹ . E al Rey pesó dello : é partió de Burgos , é fuese para la cibdad de Leon , é dende para Sevilla ² . E estando y ovo cartas del Rey de Francia , como sobre los tratos de la paz entre los Reyes de Francia é de Inglaterra se avian
 10 de ayuntar en la villa de Brujas , que es en el Condado de Flandes , el Duque de Anjeus , é el Duque de Borgoña sus hermanos del Rey de Francia ; é de la parte de Inglaterra el Duque de Alencastre , é Mosen Aymon Duque de York , sus tios del Rey de Inglaterra ³ . E el Rey Don Enrique en-
 15 vió allá por sus Procuradores é Embajadores á Pero Ferrandez

¹ De la Rochela pasó á París , y se quejó al Rey Carlos V. de Francia de que el Rey Don Enrique su padre le queria violentar á este casamiento. Le aconsejó el Rey de Francia que hiciese la voluntad de su padre : y él se fué á Aviñon á dar las mismas quejas al Papa Gregorio XI. que le aconsejó lo mismo. Ultimamente , por amenazas del Rey su padre , vino , y se casó en Burgos , como veremos Año 1377. E.

² En Sevilla á 25. de Diciembre dió algunas providencias acerca de las Hermandades de Guipuzcoa como parece por una Carta que cita Garibay lib. 15. cap. 8. Zuñ. Anal. dice que durante las fiestas de Navidad hizo en Sevilla un famoso tor-

neo , en que lucieron mucho los Caballeros de la Vanda , que aunque habia decaido algo de su instituto , queria fomentarla por obra del Rey Don Alonso su padre. E.

³ Se entiende tios del Rey de Inglaterra Ricardo II. que reynaba quando esto se escribió ; no del Rey de Inglaterra que reynaba este Año en que va la Crónica , pues vivia aun Eduardo III. padre del Príncipe de Gales que vino á Castilla en favor del Rey Don Pedro , y de los Duques de Lancaster y de Yorch. El Príncipe de Gales murió á 17. de Julio del Año siguiente de 1376. dexando por hijo á Ricardo II. que reynó por muerte de su abuelo Eduardo III. E.

A C. 1575. dez de Velasco su Camarero mayor , é al Obispo de Salamanca , que decian Don Alfonso de Barrasa. E los dichos Embajadores del Rey fueron para una villa de Vizcaya que dicen Bermeo , por aparejar y naos , é pasar en la Rochela.

CAPITULO IV.

COMO PERO FERRANDEZ DE VELASCO
tomó en la mar al Señor del Esparra.

Despues que Pero Ferrandez de Velasco , é el Obispo 5
de Salamanca , Mensageros del Rey Don Enrique ,
llegaron á Bermeo , entraron en la mar , é levaban tres naos
armadas , é encontraron con otras dos que partian de Burdeus,
en las quales iba un Señor de tierra de Guiana , que decian 10
el Señor del Esparra , que iba para Inglaterra , é tomaronle.
E el Señor del Esparra decia que iba seguro por treguas que
eran puestas entre Francia é Castilla é Inglaterra por cierto
tiempo. E Pero Ferrandez de Velasco decia que el Señor del
Esparra viniera á él por le tomar sus naos , é le acometiera 15
primero ; é que él defendiendose le tomára preso. E como
quier que fué , el Señor del Esparra ovo de ser preso , é Pero
Ferrandez de Velasco tornóse para Castilla con él.

E en este Año finó Don Gomez Manrique Arzobispo de
Toledo ¹ , é ovo en la Iglesia de Toledo grand contienda sobre
la eleccion : ca los unos querian aver por Arzobispo á Don Juan 20
Ferrandez Cabeza de Vaca , Dean de la dicha Iglesia ; é otros
querian á Don Juan Garcia Manrique , Obispo que era de
Orens ² , é sobrino del dicho Arzobispo Don Gomez Man-
rique , fijo de su hermano. E el Papa Gregorio , que era es-
tonce , dió el Arzobispado á Don Pero Tenorio ³ , Obispo 25
que era de Coimbra.

AÑO

¹ Murió el dia 19. de Diciembre de este Año 1375. Narbona, Vida de Don Pedro Tenorio. E.

² Asi está en los impr. y MSS. y en la Abrev. dice Ciguenza. En el cap. 2. del Año siguiente está de Ciguenza en los impr. y MSS. y en la Abrev. y es por que primero fué Obispo de

Orense , luego de Siguenza y Coimbra, y despues Arzobispo de Santiago , y tutor del Rey Don Enrique III. Vease su vida en la Casa de Lara tom. 2. pag. 349.

³ Natural de Toledo , hermano del Almirante Alonso Jofré Tenorio. Narbona en su vida. E.

AÑO UNDECIMO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos é setenta é seis ;
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil
quatrocientos é catorce ; é del Criamiento del mundo , segund
la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta é seis ;
é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó su
secta , setecientos é setenta é ocho.

CAPITULO I.

COMO LIBRARON LOS MENSAGEROS
*del Rey Don Enrique con el Rey de Francia : é de la
venida del Duque de Borbon á Castilla.* ¹

Despues que Pero Ferrandez de Velasco ovo tomado en la
mar al Señor del Esparra , segund avemos contado , tor-
nóse á Castilla : é dende á dos meses partió de Castilla para
ir al Rey de Francia , segund el Rey Don Enrique tenia or-
denado. E fué por tierra por el Regno de Aragon fasta Pa-
5 rís , dó falló al Rey de Francia. E quando Pero Ferrandez de
Velasco fué con el Rey de Francia , los Duques de Anjeus,
é de Borgoña hermanos del Rey de Francia , eran ya tor-
nados de las vistas de Brujas con los Ingleses ² , é eran
10 en París , dó los fallaron el dicho Pero Ferrandez de Velasco , é
el

¹ A 7. de Febrero de este Año se hallaba el Rey en Sevilla segun la data de una concesion que hizo al Hospital de San Lazaro , para que tuviese ochenta limosneros libres de pechos. En la misma ciudad á 27. de Marzo confirmó un privilegio á los Oficiales de la Casa de la Moneda. Zuñiga Anal. pag. 238.

² Por mediacion del Papa se prorrogaron entonces las treguas que habia entre los Reyes de Francia y de Inglaterra desde el dia último de Junio de este Año 1376. en que habian de cumplir , hasta el dia 1. de Abril del año siguiente : y por instrum. dado en Westm. á 28. de Mayo declaró el Rey de Inglaterra, que

A. C. 1376. el Obispo de Salamanca. E allí libraron con el Rey de Francia, é con ellos, sobre lo que el Rey Don Enrique los enviára. E dende tornaronse para Castilla, é fallaron al Rey en la cibdad de Segovia 3. E estonce estando el Rey allí, llegó ende el Duque de Borbon 4, que venia en romeria á Santiago, é fué á Segovia dó el Rey estaba por le ver é facer reverencia. E el Rey rescivióle muy bien, é le hizo grand fiesta, é dióle muchas joyas. E el Duque, desque estuvo con el Rey algunos dias, fué á su romeria para Santiago, é dende tornóse para Francia. E el Rey vino para la cibdad de Leon, 10 é moró y el verano, é despues tornóse para Sevilla. 5

CAPITULO II.

DE ALGUNAS RAZONES QUE EL REY

Don Enrique envió decir al Rey de Aragon sobre el riepto de Don Juan Remirez de Arellano.

Segund diximos morió Don Gomez Manrique Arzobispo de Toledo, é ovo grand contienda en la Iglesia de Toledo por aver Arzobispo; ca unos querian á Don Juan Garcia Manrique, Obispo de Sigüenza, é sobrino del Arzobispo Don Gomez Manrique; é otros á Don Juan Ferrandez Cabeza de Vaca, Dean de la dicha Iglesia: é el Rey queria mas que lo fuese el Obispo de Sigüenza. E éste ovo de ir al Papa Gregorio, é fueron con él muchos Caballeros sus parientes é amigos, entre los qua-

que estas treguas se debian observar entre él, sus hijos, hermanos, subditos y dominios, y el Rey de Francia, sus hijos, hermanos, aliados y países, & par especial pur Henri, qui se dit Roi de Castel, & pur le Roialme de Castelle d' autre part. . . Et enques, par especial estoit promis & assurez que nostre tres cher filz Johan Roi de Castille & de Leon Duc de Lancastre, ou Henri son adversaire de Castille, ne pourroient faire, les ditz triques dourantz, aucun damage, frief, empeschement ou moleste á queconques

subgitz, aliez, amis, aidantz ou bienveillantz l' un de l' autre, ne á lour terres, pais. . . Rimer Añta publ. E.

3 *En Segovia á 26. de Julio confirmó á Men Rodriguez de Benavides la villa de Santisteban del Puerto para que fundase mayorazgo de ella. Salaz. Casa de Lara, tom. 1. pag. 328. E.*

4 *En las impr. de Borgoña. E.*

5 *Segun la data de un instrumento que cita Zuñ. Anal. pag. 238. se hallaba ya en Sevilla á 22. de Agosto. E.*

quales fué Don Juan Remirez de Arellano ¹, que era natural de Navarra ², é avia servido siempre al Rey Don Enrique en sus guerras, é le avia heredado en Castilla, ca le diera los Cameros, é la villa de Yanguas, é Cervera, é Nalda, é otros logares: é un fijo deste Don Juan Remirez ³ era casado con hermana del dicho Obispo de Sigüenza; é por le acompañar fué con él al Papa. E á la venida que tornaron del Papa pasaron por el Regno de Aragon, é fallaron al Rey de Aragon en Barcelona. E un dia, estando en la Corte delante el Rey, un Caballero de Aragon, que era Vizconde de Rueda ⁴, dixo mal á Don Juan Remirez, diciendole, que seyendo Camarero del Rey de Aragon tratára que el Infante de Mallorcas, que era Rey de Napol, enemigo del Rey de Aragon, maguer era su sobrino, que entrase en el Regno de Aragon con gentes de armas á fácer guerra: é á esto que le pornia las manos que era asi. E Don Juan Remirez de Arellano le respondió ⁵, que él le faria desdecir de todo lo que decia. E el Rey de Aragon fué muy vadero del Vizconde de Rueda, é mandó á Don Juan Remirez que fasta noventa dias viniese á su Regno de Aragon á responder por su cuerpo con armas en campo con el dicho Vizconde; é si asi non lo ficiese, que él pasaria contra él, por quanto el dicho Don Juan Remirez era su Camarero mayor, é aún tenia heredades en el su Regno. E Don Juan Remirez le respondió, que le placia. E partióse de alli, é desque llegó en Castilla, fizolo saber al Rey Don Enrique, é dixole, que en todas maneras él iria á combatir con el dicho Vizconde de Rueda en el Regno de Aragon sobre este fecho, maguer veía

Tom. II.

L

que

¹ El Papa Gregorio XI. en Marsella dia de San Miguel, penúltimo de Septiembre, á súplica del Rey Don Enrique, y del Maestre Don Fernando Osorez, bendixo el Pendon de Santiago, que le presentaron Don Juan Remirez de Arellano, y Don Rodrigo Bernal Embajadores del Rey, y Diego Fernandez Comendador de los Bastimientos del campo de Montiel. Bull. de Sant. pag. 346. E.

² Abrev. que era un Caballero muy

grande, natural. . .

³ Se llamaba tambien Don Juan Ramirez de Arellano, y su muger Doña Teresa Manrique, como se expresa en la Abrev. Salaz. Casa de Lara, tom. 2. pag. 373. E.

⁴ Este Caballero Vizconde de Rueda era Mosen Frances de Perellós, de quien se hace mucha memoria en la Crónica del Rey Don Pedro. E.

⁵ Abrev. le respondió, que mentia, é que él le faria. . .

A. C. 1576. que el Rey de Aragon era vadero. E el Rey Don Enrique
envió un su Caballero al Rey de Aragon, con sus cartas de
creencia ⁶ sobre este fecho, que le dixese algunas razones
que adelante dirémos. E el Caballero del Rey de Castilla lle-
gó á Barcelona, é falló y al Rey de Aragon é dixole asi: 5
„ Señor, el Rey de Castilla mi señor vos envia esta carta de
„ creencia: é quando vuestra merced fuere, yo vos diré secre-
„ tamente, ó si vos place, delante el vuestro Consejo, todo lo
„ que él me mandó que vos dixese de su parte. E Señor, por-
„ que mejor vos avisades en qué manera queredes que vos 10
„ diga estas razones que vos he á decir, son en fecho de Don
„ Juan Remirez de Arellano, sobre el riepto que le dice el
„ Vizconde de Rueda.“ E el Rey de Aragon dixo al Caba-
llero del Rey de Castilla, que le placia de le oír; pero que-
ria que fuese delante el su grand Consejo, é non de otra ma- 15
nera. E otro dia el Rey de Aragon ovo su consejo, é esta-
ba y la Reyna su muger, é el Conde de Urgel, é el Conde
de Ampurias, é el Conde de Prades, é el Obispo de Valen-
cia, que eran todos sus primos del Rey de Aragon, fijos de
hermanos; é el Conde de Cardona, é Don Lope Ferrandez 20
de Luna Arzobispo de Zaragoza, é otros Caballeros. E el
Rey de Aragon dixo al Caballero del Rey de Castilla asi:
„ Caballero, vos me dixistes que el Rey de Castilla vuestro
„ señor vos mandára que me dixesedes algunas razones sobre
„ el riepto que el Vizconde de Rueda dice á Don Juan Re- 25
„ mirez de Arellano: é pues mi consejo está aqui presente
„ conmigo, vos las podreis decir, que yo vos oiré.“ E el Ca-
ballero dixo asi: „ Señor, pues que á vos place que ante vues-
„ tro grand Consejo vos diga la creencia que el Rey mi señor
„ vos envia decir por mí, es esta. Señor, el Rey mi señor vos 30
„ face saber, que Don Juan Remirez le dixo, é fizo entender,
„ que quando él pasára poco tiempo há por vuestro Reg-
„ no, delante la vuestra persona el Vizconde de Rueda le
„ rieptó, diciendo, que él seyendo vuestro Camarero fuera en
„ consejo que el Infante de Mallorca vuestro enemigo en- 35
„ trase en el vuestro Regno con gente de armas á vos facer
„ guer-

6 de creencia, que era Pero Lopez de Ayala, sobre este. . .

„guerra ; por lo qual el dicho Don Juan Remirez le puso las A. C.
 „manos para se combatir con él : é que vos , Señor , le distes 1376.
 „plazo é término de noventa dias á que fuese el campo , é
 „Don Juan Remirez viniese. E el dicho Don Juan Remirez
 5 „se apareja de sus armas é Caballos para tener la jornada que
 „vos le asignastes á defender su fama é su verdad : é sed cier-
 „to , Señor , que para el dia é término que le distes él será
 „en el campo. Enpero , Señor , el Rey de Castilla mi señor
 „vos dice asi : que bien sabedes vos que Don Juan Remi-
 10 „rez es leal Caballero , é sirvió á vos é á él en las guerras
 „que ovistes con el Rey Don Pedro muy bien ; é que le
 „desplace mucho por ser él asi rieptado en vuestro Regno ,
 „é en vuestra Corte delante la vuestra presencia ; é aún mas
 „le desplace , é se face maravillado en vos ser vandro con-
 15 „tra Don Juan Remirez : ca vos , Señor , sodes Rey é Juez ,
 „é debedes ser igual á las partes. E por tanto vos envia ro-
 „gar el Rey mi señor , que á vos plega de mandar cesar este
 „riepto , é que Don Juan Remirez sea vuestro servidor leal ,
 „como siempre fué : ca vos podedes bien entender que Don
 20 „Juan Remirez nunca tal cosa fizo , é que esto es por querer
 „algunos mal á Don Juan Remirez. “ E el Rey de Aragon
 dixo luego , que en ninguna manera él non mandaria cesar el
 riepto ; antes , si Don Juan Remirez non viniese al dia que
 le fuera asignado , que él pasaria contra él como fallase por
 25 fuero 7 de Aragon. E el Caballero del Rey de Castilla dixo:
 „Señor , pues que vuestra merced es que este riepto non cese ,
 „é que Don Juan Remirez de Arellano venga á tener su cam-
 „po , mi señor el Rey de Castilla vos dice , que pues vos que-
 „redes ser vandro é favorable al Vizconde de Rueda , que
 30 „él non puede excusar de ayudar á Don Juan Remirez de
 „Arellano , especialmente á guardar su fama : é que él le en-
 „viára , é mandára que venga al dia que le vos asignastes á
 „tener su campo é defender su verdad. Enpero , porque Don
 „Juan Remirez sea mas seguro en el dicho campo , vos face

L 2

„cier-

7 por fuero é por derecho
 de Aragon. E el Caballero del Rey de
 Castilla le dixo asi : Señor ; es vues-
 tra merced dar otra respuesta sobre este

fecho al Rey mi señor ? E el Rey de
 Aragon dixo , que él non entendia dar
 nin facer otra respuesta. E el Caba-
 llero. . .

A. C. 1376. „cierto el Rey mi señor , que para aquel dia él enviará el
 „su pendon con tres mil lanzas de Caballeros é Escuderos ,
 „que tengan el campo seguro á Don Juan Ramirez.“ E el
 Rey de Aragon , desde esto oyó , fué muy sañado , é dixo:
 „Pues si esta cosa quiere el Rey de Castilla , la guerra es en 5
 „tre él é mí.“ E el Caballero le respondió : „Señor , el Rey
 „mi señor es vuestro amigo , é quanto por su partida non se-
 „rá guerra , nin entiende ál facer salvo esto que dicho he.“
 E los del consejo del Rey de Aragon le dixerón : „Señor ,
 „sea la vuestra merced que vos ayades vuestro consejo sobre 10
 „esto que este Caballero del Rey de Castilla vos ha dicho de
 „su parte , é estonce le faredes respuesta qual debedes.“ E
 fincó asi aquel dia. E luego otro dia el Rey de Aragon ovo
 su consejo , é avia con él algunos que amaban servir al Rey
 Don Enrique , asi como eran el Conde de Ampurias , é el 15
 Conde de Prades , é el Obispo de Valencia hermano del Mar-
 ques de Villena , é el Arzobispo de Zaragoza , é placiales de
 lo que el Caballero del Rey de Castilla dixera al Rey de Ara-
 gon sobre este fecho del riepto de Don Juan Ramirez. E es-
 tos Señores dixerón al Rey de Aragon , que era bien ser él 20
 amigo del Rey Don Enrique , é que considerase muchas bue-
 nas obras que le ficiera en defendimiento del Regno de
 Aragon , quando él avia guerra con el Rey Don Pedro de
 Castilla. Otrosi que el Rey de Castilla era de grand poder ,
 é ome de grand corazon , é muy amado de los suyos , é que 25
 mejor consejo era averle por amigo , que por enemigo ; ca
 fuese bien cierto , que de la manera que lo enviaba decir por su
 Caballero , que él enviaria tres mil lanzas con el su pendon á te-
 ner el campo seguro á Don Juan Ramirez de Arellano , que
 asi lo faria , é que bien podia entender que avria guerra el 30
 dia que aquello se ficiese. Pero la Reyna , é otros Señores de
 Aragon estorvaban todo esto , que non querian bien al Rey
 Don Enrique : é eran en este vando con la Reyna el Conde
 de Urgel , é el Conde de Cardona , é otros. Pero el Rey de
 Aragon , avido su consejo , mandó al Vizconde de Rueda que 35
 se dexase de aquel riepto , é dió por quito á Don Juan Re-
 mirez de Arellano , é fincaron los Reyes amigos.

AÑO DUODECIMO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil treientos é setenta é siete;
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil
quatrocientos é quince ; é del Criamiento del mundo , segund
la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta é siete;
é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó su
seta , setecientos é setenta é nueve.

CAPITULO I. ¹

COMO FUÈ EL INFANTE DE NAVARRA
*á Francia , é fué preso Jaques de Rua , é fué detenido el
Infante , é fué destroida Normandia*

ESte Año dixo el Infante Don Carlos de Navarra , casado
con la Infanta Doña Leonor hija del Rey de Castilla Don
Enrique , que queria ir á ver al Rey de Francia , que era su
tío , hermano de su madre. E el Rey Don Enrique , como
5 quier que le dixo que le placia , non le plogo ² , por quanto
se

¹ *En los impr. y MSS. de la Vulgar empieza el primer cap. de este Año con el epígrafe siguiente: Como el Rey Don Enrique hizo facer bodas en Burgos á Don Pedro fijo del Marqués de Villena con una su hija ; é al Conde Don Alfonso con la hija del Rey de Portugal : y bajo de este título sigue lo de las bodas , la venida de los Mensageros de Francia que recibió el Rey en Palencia , y la ida del Infante de Navarra á Francia. En una Abrev. está lo del viage del Infante aqui , con el epígrafe que ponemos ; y lo de las bodas á prin-*

cipio del Año 1378. que es donde debe estar. El viage del Infante parece fué á mediado este Año 1377. la venida de los Embajadores á fin de él , pues el Rey estaba en Palencia , donde los recibió , á 22. de Diciembre. Por esta razon se colocan , primero el cap. del viage del Infante , y despues el de los Mensageros. E.

² *Abrev. . . non le plogo , lo uno por que avia poco tiempo que era casado , é non le parecia bien tan aina partirse dél , pues le facia tantas honras como podia ; otrosi por que se resce-*
la-

A. C. se rescelaba que su padre el Rey de Navarra, por algunas
 1377. maneras pasadas, non queria bien al Rey de Francia, é que
 el Infante iria á peligro, segund las maneras estaban. E el In-
 fante Don Carlos partióse del Rey, é tomó su camino para
 Navarra, dó era el Rey su padre, é luego ordenó su camino 5
 para Francia: é antes que llegase á París fué dicho al Rey de
 Francia, que el Rey de Navarra enviaba al Infante su fijo por
 poner recabdo en las sus fortalezas que él avia en Normandia,
 que eran muchas é buenas, é que se juntaria con los Ingleses.
 E el Rey de Francia fizo prender en el camino por dó iba el 10
 Infante un Escudero del Rey de Navarra, que decian Jaques
 de Rua, que iba con el dicho Infante, é era muy privado
 del Rey de Navarra: é fallaronle un escrito de remembrance
 de algunas cosas que el Rey de Navarra le dixera. E dixo el
 Escudero 3, que le mandára el Rey de Navarra, que si el 15
 Rey de Inglaterra quisiese dar al Rey de Navarra su poder en
 el Ducado de Guiana, é le diese dos mil lanzas pagadas, que
 él por su cuerpo faria guerra á Francia: otrosi que le ayuda-
 ria con todas sus fortalezas que él tenia en Normandia, que
 eran muchas é nobles. E desque el dicho Jaques dixo todo es- 20
 to al consejo 4, finalmente fué muerto en París. E el Rey
 de Francia mandó al Infante Don Carlos de Navarra su so-
 brino, é á otro su hermano que decian Don Pedro, que se
 fuesen para él: é desque y fueron, mandóles que se non par-
 tiesen de alli. E envió al Duque de Borgoña su hermano, é 25
 á

laba que el Rey de Navarra le facia ir
 por que non estoviese con él: ca el Rey
 de Navarra, por algunas maneras pa-
 sadas, non queria bien al Rey de Fran-
 cia, nin al Rey Don Enrique. E el In-
 fante...

3 que el Rey de Navarra
 le mandara tratar con los Ingleses. E
 fué puesto á tormento sobre ello: é
 finalmente dixo el Escudero, que le
 mandara el Rey de Navarra, que si el
 Rey de Inglaterra quisiese dar al Rey
 de Navarra que toviese en su poder á
 Guiana, é le diese dos mil lanzas pa-
 gadas, que él por su cuerpo faria guer-

ra á Francia, é otrosi que le ayudaria
 con todas sus fortalezas. . .

4 *Confesó tambien Jaques de Rua
 que el Rey de Navarra habia conve-
 nido con un Médico natural de Chi-
 pre, que vivia en Estella, llamado
 Maestro Angel, en que diese veneno
 al Rey de Francia; pero que el Me-
 dico huyó despues por no cometer el
 delito: y que sabia esto por boca del
 mismo Rey. Se halla la declaracion
 con fecha de 15. de Junio de 1378.
 en Martene Thesaur. pag. 1531. La
 muerte de Rua fué el mismo Año. E.*

á Mosen Beltran su Condestable á tierra de Normandia , é fi-
zo tomar todos los castillos é fortalezas del Rey de Navarra ,
é mandólas derribar : las quales eran muy nobles é muy fer-
mosas. Pero el Rey de Navarra tenia un castillo en Norman-
dia riberà de la mar que decian Cherbourg 4 , é quando es-
to acaesció empeñóle al Rey de Inglaterra por cierta suma de
oro : del qual castillo los Ingleses hicieron despues muy grand
guerra á Francia.

A. C.
1377.

CAPITULO II.

COMO VINIERON MENSAGEROS DEL REY
de Francia.

10 **E**N este Año vinieron Mensageros del Rey de Francia al
Rey Don Enrique á la cibdad de Palencia do era á la
sazon : é el Rey los rescivió muy bien , é plogole mucho con
ellos. E el Rey acordó de enviar al Rey de Francia sus Men-
sageros á le responder sobre las razones que le enviara de-
cir. ^r

CA-

4. *En la Coleccion de Rimer hay un instrumento de Ricardo II. Rey de Inglaterra , su data en Westm. á 1. de Agosto 1377. por el qual promete ayudar y socorrer al de Navarra con quinientos hombres de armas , y quinientos flecheros , para que le sirviesen por quatro meses en la campaña que habia de hacer en persona dentro de su mismo Reyno, ó entrando en el de España á guerrear le bastard Henri ocupant á present le dit Roiaume d' Espagne, en recompensa de que el Rey de Navarra habia entregado al de Inglaterra el castillo de Chirbourg para que le tuviese por tres años. E.*

^r Los lugares donde parece residió el Rey Don Enrique en el discurso de este Año de 1377. segun las

datas de instrumentos son : en Cordova , donde á 20. de Enero hizo donacion á la Orden de Calatrava de la villa de Villafranca , término de aquella ciudad , en cambio de las villas de Loranza y Cogolludo. Aguilar, Defensorio pag. 622. En Sevilla á 22. de Julio hizo merced á Gonzalo Fernandez de Cordova de la jurisdiccion civil y criminal de Cañete. Zuñ. Anal. pag. 239. Otra vez en Cordova á 29. de Agosto instituyó mayorazgo de los estados que poseia Gonzalo Fernandez de Cordova. Pell. Memorial de Don Fern. de los Rios, pag. 17. Y en Palencia á 22. de Diciembre , segun la data de un mandamiento que cita Castella Ferrer , para que los concejos de Segovia y Olmedo pagasen el Voto de Santiago. Desde Pa-

A. C.
1577.CAPITULO III. ¹COMO VINO ESTE AÑO EL EMPERADOR
de Alemania al Rey de Francia.

EN este Año Carlos Emperador de Alemania vino á París á ver al Rey Don Carlos de Francia : é la razon por qué vino es esta. Todos los mayores Señores de Alemania , especialmente aquellos que han de esleer el Emperador , é otros de los que han grand poder en la tierra , eran amigos 5 é aliados con el Rey de Francia. E el Emperador era ya muy viejo , é tenia un fijo que era Rey de Bohemia , que decian Venceslao : é vino el dicho Emperador rogar al Rey de Francia , que él ficiese mucho con los dichos Esleedores é Señores de Alemania , que le ficiesen cierto , que despues de sus 10 dias esleerian Emperador al dicho su fijo que dicho avemos. E el Rey de Francia fizolo asi , é librólo con los dichos Señores. E era el Rey de Francia sobrino deste Emperador , fijo de una su hermana que dixeron Madama Bona , que fué muger del Rey Don Juan de Francia su padre. E quando el Em- 15 perador vino á París el Rey de Francia le rescivió muy bien , é con grand fiesta , é dióle muchas joyas , ca le dió una capilla , é una bagilla para su mesa , todo de oro , é muchas otras joyas , que las presciaban en cien mil francos de oro.

AÑO

Palencia pasaria á Burgos para celebrar las bodas de sus hijos á principios del Año siguiente de 1378.

¹ *Este cap. es el último del Año 1376. en los impr. y MSS. de la Vulgar ; pero se debe poner aqui como advierte Zurita , por que la venida del Emperador Carlos de Luxembourg á Francia con su hijo Wenceslao fué á fines de este Año 1377. y entraron en París el dia 4. de*

Enero de 1378. Segun los Historiadores de Francia su venida fué á cumplir el voto que tenia hecho de visitar el Monasterio de San Mauro cerca de Paris. No pudo ser que el Emperador viniese á solicitar el favor del Rey de Francia para la eleccion de su hijo en Rey de Romanos , como dice el Cronista , pues ya estaba elegido desde el dia de Pentecostes del Año anterior 1376. E.

AÑO TRECENO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos setenta é ocho ;
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil
quatrocientos é diez é seis ; é del Criamiento del mundo , segund
la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta é ocho ;
é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó su
secta , setecientos é ochenta.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON ENRIQUE FIZO FACER
bodas á Don Alfonso , é Doña Juana
sus fijos.

EL Rey Don Enrique , estando en la cibdad de Burgos , fi-
zo facer bodas al Conde Don Alfonso su fijo , con la
fija del Rey de Portugal , que oviera en una Dueña ² , se-
gund que fuera tratado quando se fizo la paz de Portugal.
Otro si se ficieron bodas de Don Pedro fijo del Marques de
Villena , con Doña Juana fija del Rey Don Enrique. ³

Tom. II.

M

CA-

¹ En la Nota 1. al cap. 1. del Año anterior se dixo que este cap. está en la Abrev. por primero de este Año 1378. E.

² El Rey de Portugal dió en dote á la Condesa Doña Isabel su hija para el matrimonio con Don Alfonso Conde de Gijon y de Noroña , Señor de Atera y de Riveyra , la ciudad de Viseo , y los lugares de Celorico , Linhares , y Algodres con todas sus pertenencias. Dante en Valhada á par de Santarem dous dias de Outubro. . . Era 1415. (Año 1377.)

Sousa , Pruev. de la Hist. Geneal. de la Casa Real de Portugal. E.

³ De Don Pedro hijo del Marqués de Villena , y padre del famoso Don Enrique de Villena , se hace mencion en la Crónica del Rey Don Pedro Año XVIII. cap. 3. Murió en la batalla de Aljubarrota , segun la Crónica del Rey Don Juan I. Año VII. cap. 15. Hernan Perez de Guzman en las Generac. y Sembl. cap. XXVIII. dice que el Rey Don Enrique hubo á Doña Juana en una Dueña de los de la Vega. Z.

A. C.
1378.CAPITULO II.¹

COMO EL REY DE FRANCIA ENVIÓ CONTAR
por sus Mensageros al Rey Don Enrique lo que
ficiera el Rey de Navarra.

EL Rey de Francia envió contar todo lo susodicho ² al Rey Don Enrique, que era su amigo é su aliado, é á le rogar é requerir por las ligas que entre ellos eran, que se quisiese sentir desto, é que ficiese guerra al Rey de Navarra. E el Rey Don Enrique estaba en Sevilla estonce ³, é Pero Manrique su Adelantado mayor de Castilla le avia enviado decir por un Escudero, que el Rey de Navarra le facia cada dia decir, que le diese la villa de Logroño que tenia por el Rey, é que le daria veinte mil doblas: é que si ploguiese al Rey Don Enrique, pues el Rey de Navarra le acometiera que ficiese esto, que él libraría bien dende. E el Rey Don Enrique estuvo algunos dias que non le placia que se ficiese; antes enviaba decir á Pero Manrique, que en ninguna manera non tratase con el Rey de Navarra, nin le diese respuesta sobre esta razon. E despues que los Mensageros del Rey de Francia llegaron al Rey Don Enrique, é le contaron todas las nuevas como fuera preso aquel Escudero del Rey de Navarra, é como confesára algunas de las cosas que el Rey de Navarra le mandára tratar, el Rey Don Enrique fué muy quejado, teniendo, que pues él, é el Rey de Navarra tenían casados los hijos en uno, que non debiera facer tales tratos. E con la grand quexa que ovo, envió luego mandar á Pero Manrique, dixese al Rey de Navarra, que le daria la villa de Logroño, é que él le diese las doblas: é que ficiese mucho por le tomar, si podiese, dentro en la dicha villa.

¹ En los impr. y MSS. se pone este cap. y el 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. y 10. siguientes bajo el título del Año anterior de 1377; pero deben estar bajo el título de este Año de 1378. por que los sucesos que refieren pertenecen á él. Se debe atribuir á culpa

CA-
de los primeros copiantes el desorden que hay en los capítulos de los tres Años últimos de esta Crónica. E.

² En el cap. 1. del Año anterior.
³ Hallandose en Sevilla sabado 17. de Julio de 1378. disolvió un litigio adjudicando á Micer Alfonso Boca-

CAPITULO III.

COMO EL REY DE NAVARRA CUIDO COBRAR

á Logroño, é cómo esto acaesció.

Pero Manrique, vistas las cartas del Rey Don Enrique, por las cuales le dió licencia é envió mandar que oyesse lo que el Rey de Navarra le queria acometer porque le diese la villa de Logroño, fizolo así, é envió luego á le decir, que aquella razon que le acometiera de darle á Logroño, que avia pensado en ella, é que le placia de le dar la dicha villa, dandole luego algunas doblas de las que le mandára; é que quando le ploguiése que se yiniese para la villa de Logroño, é que ge la entregaria é acogeria en ella. E al Rey de Navarra plogo mucho desto que Pero Manrique le envió decir: é juntó sus gentes fasta quatrocientas lanzas, é llegó fasta cerca de Logroño, é envió á Pero Manrique con un Escudero algunas doblas. E Pero Manrique estaba apercebido, ca tenia Compañas asaz en la villa de Logroño; é en otro lugar acerca de alli dos leguas, que dicen Navarrete, estaban seiscientas lanzas del Rey Don Enrique para le acorrer, las cuales facian fama que estaban contra Pero Manrique, é estaba por Capitan dellas Pero Gonzalez de Mendoza Mayordomo mayor del Rey. E el Rey de Navarra, teniendo cobdicia de cobrar la villa de Logroño, como quier que aún dubdaba si Pero Manrique facia esto con algund arte, llegó á la puente de Logroño, é hizo entrar dentro en la villa todas sus gentes de armas: é Pero Manrique las hizo acoger, é dar posadas; é salió al Rey de Navarra fuera de la villa, é pidióle por merced que entrase. E como quiera que fué, ya el Rey de Navarra non se fiaba en aquella cavalgada, é pensó que pues los suyos eran entrados en la villa, que luego paresceria si avia en este fecho alguna burla, é que le cumplia de atender lo que seria: é non quiso entrar; antes se arredró de la puente,

M 2 é

A. C. 1578. é dixo que otro dia seria alli , é que entraria de buenamente. E Pero Manrique , desde que vió que el Rey de Navarra tomaba miedo , é non queria entrar , vino para la villa lo mas aína que pudo ; ca eso mesmo se rescelaba que el Rey de Navarra le prenderia. E luego que entró en la villa hizo prender é robar las Compañas del Rey de Navarra que alli entraron : é fueron presos algunos Caballeros de Gascuña , que venian por su sueldo que el Rey de Navarra les diera. E desde que esto fué fecho , Pero Manrique fizolo saber al Rey Don Enrique , que era en Sevilla , como todos los fechos acaescieran. E el Rey Don Enrique envió mandar al Infante Don Juan su fijo , que con todas las Compañas que él pudiese aver , entrase luego en Navarra , é ficiese guerra é daño en el dicho Regno quanto pudiese ; ca la guerra fincaba ya descubierta. E esto facia el Rey Don Enrique por complir las ligas é confederaciones que avia con el Rey de Francia , que avia de facer guerra al Rey de Navarra é á su Regno ; especialmente , por quanto el Rey de Navarra se descubriera asi para ser su contrario , é le querer tomar la villa de Logroño.

CAPITULO IV.

DE LA GUERRA QUE ESTE AÑO ACAESCIO
entre Castilla é Navarra.

EL Rey de Navarra , desde que sopo que las gentes se apercebían en Castilla para le facer guerra , é fué cierto dello , fué para una su villa que es en comarca de Gascuña , que dicen Sant Juan del pie del Puerto , é cató las Compañas que pudo aver por su sueldo para se defender. E vinole un Caballero Ingles , que le decian Mosen Tomás Trivet , con trecientas lanzas , é el Rey de Navarra le hizo entregar el castillo de la villa de Tudela. E vino á él otro Caballero de Guiana , que decian Mosen Per Ducas de Lebret , con otras trecientas lanzas , é fizole dar el Rey de Navarra el castillo de Estella. E estas gentes comenzaron á entrar en Castilla , é á facer robos é guerras : é eso mesmo facian los de Castilla en Navarra , é la guerra era abierta. E estas gentes del Rey de Navarra entraron á tierra de Soria , é levaron muchos ganados.

CAPITULO V.

COMO EL INFANTE DON JUAN ENTRÓ
á facer guerra en Navarra.

EL Infante Don Juan, fijo primogénito del Rey Don Enrique, por mandado que ovo del Rey su padre para facer guerra al Rey de Navarra, segund dicho avemos, desque ovo llegados los Señores é Caballeros é omes de armas de
5 Castilla fasta quatro mil lanzas, é muchos omes de pie Ballesteros é Lanceros de las Montañas de Vizcaya é de Guipuzcoa é Alaba, que son cerca de alli, llegó á una comarca que es cerca de la cibdad de Pamplona en Navarra, la qual llaman la Cuenca de Pamplona: é iban con él Don Al-
10 fonso Marques de Villena é Conde de Denia é de Rivagorza, fijo del Infante Don Pedro, é nieto del Rey Don Jaymes de Aragon, que era Vasallo del Rey Don Enrique por la tierra del Marquesado de Villena que le diera en el Regno de Castilla por servicios que le ficiera, ca entrára con él con
15 muchas Compañas quando el dicho Rey Don Enrique entró en Castilla, é se llamó Rey en la cibdad de Calahorra: é otrosi iban con el Infante Don Juan en esta guerra Don Alfonso Conde de Noroña, é Don Pedro Conde de Trastamára, é muchos otros Ricos omes é Caballeros de Castilla é de Leon. E
20 llegó á Pamplona, é fizo quemar é destruir toda la comarca que es alli enderredor de la cibdad: otrosi tomó algunos logares en la dicha tierra; é dende vino sobre una villa de Navarra que dicen Viana, é cercóla, é pusole engeños, é estovo sobre ella fasta que se le dió por pleytesia. E desque
25 ovo cobrado la dicha villa de Viana, entrególa á Pero Manrique Adelantado mayor de Castilla, que la toviese, é posesse recabdo en ella, ca esta villa es á una legua de Logroño, logar muy frontero del Regno de Castilla. Otrosi en todos los otros logares que avia ganado del Regno de Navarra dexó gen-
30 tes de armas é Ballesteros que los guardasen. E en el tiempo desta guerra fué muerto en pelea que ovo con algunos Gascones que tenian la parte del Rey de Navarra un Caballero

A. C. 1578. Vasallo del Rey de Castilla, que decian Rui Diaz de Rojas, que era Adelantado mayor de Guipuzcoa. E el Infante Don Juan partió de Navarra, é vinose para Castilla, por quanto el invierno era grande ya, ca era esto en el mes de Noviembre. E agora tornaremos á contar del Rey Don Enrique, que estaba en la cibdad de Cordoba. 5

CAPITULO VI.

COMO EL REY DON ENRIQUE ESTANDO en Cordoba ovo Mensageros del Papa que avian esleido en Roma, que decian Urbano.

E Stando el Rey Don Enrique en la cibdad de Cordoba, ovo Mensageros del Papa Urbano VI. que los Cardenales, despues de la muerte del Papa Gregorio ¹, esleyeron en Roma: é eran dos Caballeros, el uno Italiano, é el otro Frances. E desque llegaron al Rey dieronle las cartas que traian del Papa, é saludaronle, é dixeronle como el Papa le facia saber, que despues de la muerte del Papa Gregorio, los Cardenales que eran en la cibdad de Roma le esleyeron por Papa todos en concordia, é fuera por ellos consagrado, é escogiera ser llamado Urbano VI. E que ge lo facia saber como era razon, por que el Rey de Castilla es uno de los mayores Reyes é Príncipes de Christianos. Otrosi le enviaba el dicho Papa decir por los dichos Embajadores, que él avia entencion de trabajar quanto pudiese por poner paz entre los Reyes é Príncipes Christianos, aunque por su cuerpo lo oviese de trabajar andando en ello. Otrosi, que era su voluntad de poner muy buena regla en la vida que él, é los Cardenales é Perladados é Clerecia avian de facer. Otrosi, que queria que todos los Reyes, é las Reynas sus mugeres, é sus fijos primeros legítimos fuesen cada año vestidos de su librea, que es colorado: é que luego, por señal desto, enviaba al Rey Don En-
ri-

¹ El Papa Gregorio XI. murió Abril: y su coronacion, el dia de en Roma á 27. de Marzo. La eleccion de Urbans VI. fué viernes 9. de Pascua 18. del mismo. E.

rique , é á la Reyna Doña Juana su muger , é al Infante pri-
mogenito Don Juan su fijo , tres piezas de escarlata , é que
asi lo oviesen de cada año ; é como quier que non era gran
don , enpero era señal de grand amor. Otrosi , que era su
5 voluntad de dar las Dignidades é Beneficios de qualquier Reg-
no á los naturales de la tierra , é non á otros extraños algunos.
E todas estas cosas , é otras muchas , los dichos dos Caballeros
que deximos troxeronlas por escripto , é dieronlas al Rey Don
Enrique ². E al Rey Don Enrique plugo mucho de todas estas
10 cosas que el Papa le envió decir , é demandólas que ge las
diesen por escripto segund que ellos las traian : é otro dia
comieron con él , é fizoles grand fiesta. E como quier que
todas estas cosas que el Papa Urbano queria ordenar eran sanc-
tas é buenas , enpero tovieron grand daño al Papa , porque
15 tan temprano las comenzó á decir ; ca los Cardenales ovieron
dél grand temor que lo faria asi , é aun mas reciamente que
lo decia. E el Rey Don Enrique non les dió otra respuesta,
salvo la que adelante oyredes.

CAPITULO VII.

*DEL ACUERDO QUE EL REY DON ENRIQUE
ovo cómo responderia á los Mensageros del Papa Urba-
no VI. que avian fecho en Roma.*

20 **E**L Rey Don Enrique ovo su consejo con los Perlados é
Caballeros que eran con él en la cibdad de Cordoba ,
en qué manera responderia á los Mensageros del Papa. E fué
y dicho , que en esta eslecion que fué fecha en Roma avia
grand discordia ; ca los Cardenales que eran partidos de Ro-
ma , é se avian venido para una villa que dicen Anania , que
25 es cerca dende , decian que quanto ficieran , tanto fuera con
miedo de los Romanos : por lo qual fallaban que aquel que
se

² *Abrev. sigue* : E otrosi que non
podia decir luego de cierto lo que fa-
ria ; mas que su voluntad era de pensar
bien en ello , é ver si las temporalida-
des que los Perlados tenian eran pro-

vechosas á servicio de Dios , é á las
Iglesias , é si podria catar alguna buena
manera con los Príncipes en este caso.
E al Rey. . .

A. C. se llamaba Papa non fuera esleido como debia. E por estas
 1578. razones que el Rey Don Enrique sopo que se decian, falló que
 era su servicio alongar esta respuesta fasta saber mas cierto en
 qué estado eran estos fechos : de más que el Rey tenia buena
 respuesta para les dar , por quanto su fijo el Infante Don Juan 5
 estaba en la guerra de Navarra , é eran con él todos los ma-
 yores omes de su Regno é de su Consejo , é que el Infante
 avia de ser con el Rey dende á pocos dias en Toledo , segund
 que ge lo enviára mandar : é que para estonce serian y
 con él todos los Señores é Caballeros del su Consejo , los qua- 10
 les andaban con el Infante su fijo : é que venidos , el Rey res-
 ponderia á los Mensageros mas complidamente. E fincó asi
 asosegada esta respuesta que el Rey les avia de dar , é ellos
 fincaron contentos. E este consejo ovo el Rey , porque entre
 tanto sopiese mas en que estado estaba este fecho en Ro- 15
 ma , é si avia en ello algund escándalo.

CAPITULO VIII.

COMO EL REY LLEGÒ A TOLEDO , E VINO Y
 el Infante Don Juan su fijo : é como llegaron alli Men-
 sageros del Rey de Francia sobre el fecho
 de la Iglesia.

PArtió el Rey Don Enrique de Cordoba , é vinose para
 Toledo ¹ ; é dende á pocos dias que y vino llegó el In-
 fante Don Juan su fijo que venia de la guerra de Navarra. 20
 E eran y los Mensageros del Papa Urbano VI. que estaba en
 Roma , los cuales atendian la respuesta del Rey , segund que
 en Cordoba les dixera que les responderia en Toledo desde
 el Infante su fijo fuese llegado de la guerra de Navarra. E

¹ El Rey se hallaba ya en Toledo á 15. de Agosto segun la fecha de la confirmacion que dió á la Iglesia de Santillana de los privilegios que tenia. Colecc. Diplom. de la Acad. De Toledo pasó á Madrid desde donde á 15. de Octubre escribió á la ciudad de Murcia asegurandola , que

no restituiria el Adelantamiento de aquel Reyno al Conde de Carrion. Vease entera la Carta en las Adic. á estas Notas. Volvió á Toledo , á donde vino el Infante Don Juan por el mes de Noviembre , como se expresa al fin del cap. 4. anterior.

estando el Rey Don Enrique en Toledo llegaron Mensajeros del Rey Don Carlos de Francia, por los quales le enviaba decir, que ya sabia como en el mes de Marzo de aquel año moriera el Papa Gregorio en Roma, é que los Cardenales avian grand quistion contra los Romanos, diciendo, que luego que el dicho Papa Gregorio finó, ellos, segund lo avian de uso é de costumbre, entráran en el Conclave por esleer Papa; é que los del pueblo de Roma armados, é con grand alborozo, repicando las campanas, llegaron al dicho Conclave dó los Cardenales estaban ayuntados, é con grandes clamores les dixeron: „Papa Romano queremos, ó á lo menos Italiano.“ E que los Cardenales ovieron tan grand temor que cuidaron ser muertos, é non sabian como facian: é que estonce, con grand miedo, non sabian que decir, por el grand afincamiento que los Romanos facian, diciendo que les nombrasen Papa. E que estando en esto, algunos de los Romanos armados entraron en el Conclave, é quebraron é rompieron algunas cerraduras de madera que y eran fechas, segund se acostumbraban facer en tal lugar. E que los Cardenales, quando lo vieron, pensaron ser muertos, é levantaronse: é les dixeron los Romanos: „Dadnos Papa Romano, ó á lo menos Italiano.“ E que un Cardenal de los que y eran, por non dar lugar al escándalo, é que ellos podiesen salir de alli, dixo á los Romanos: „Catad aqui el Cardenal de San Pedro que es „Papa.“ E tomaron luego al dicho Cardenal de San Pedro, é pusieronle en la Silla: é él decia: „Dexadme, que non só „Papa, ca el Arzobispo de Bari avedes por Papa.“ E los Cardenales en tanto fueronse para sus posadas: é decian, que era verdad que con aquel grand miedo que ovieran nombráran algunos dellos rebatadamente al Arzobispo de Bari por Papa. E los Romanos fueron catar al Arzobispo de Bari, é tomaronle, é troxieronle, é asentaronle por Papa: é los Cardenales vinieron á él, é ordenaron su eslection, segund que los derechos mandan: é lo mas aina que podieron se partieron de Roma, é se fueron para una villa que dicen Anania, é alli declararon, que quanto avian fecho era con grande miedo é temor de los Romanos, é que non valia segund derecho: é desde que se vieron libres, é en su poder, sin aver algund

A. C. 1378. temor , esleyeron por Papa al Cardenal de Gebéna , el qual escogiera ser llamado Clemente VII ². E el Rey de Francia envió decir al Rey de Castilla , que tres Cardenales vinieron á él á París , é le juraron sobre el cuerpo de Dios consagrado en el altar , que la primera eslección fecha en Roma era ninguna , ca fuera fecha con muy grand temor que ovieron los Cardenales , tal , que qualquier ome, por esforzado que fuese , avria razon de temer : é que la segunda eslección era verdadera , é verdadero Papa é Vicario de Jesu-Christo. E el dicho Rey de Francia , teniendo que era bien informado en este fecho por los dichos tres Cardenales, que lo facia saber al Rey Don Enrique , é le rogaba quisiese tener aquella via , é aver por Padre santo é Vicario de Jesu-Christo al dicho Clemente VII.

CAPITULO IX.

DE LA RESPUESTA QUE EL REY

Don Enrique dió á los Mensageros del Rey de Francia.

EL Rey Don Enrique , desde ovo oído é entendido esto que el Rey de Francia le envió decir sobre el fecho de la Iglesia , pesóle mucho de la discordia é cisma que avia en la Iglesia de Dios , é envió luego sus Mensageros al Rey de Francia , que fueron dos Doctores : é la respuesta fue esta ¹: Que él avia oído é entendido todo lo que le enviaba decir sobre el fecho de la discordia que era en la Iglesia de Dios ;

² Clemente VII. fué elexido en Fundi el dia 20. de Septiembre. E.

¹ Antes de dar esta respuesta hizo el Rey en Illescas una Junta de Prelados y Magnates. Raynaldo Anal. 1379. cita un escrito de Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo , respondiendo á otro en que el Cardenal de San Eustaquio pretendió provar , que no se necesitaba Concilio general para decidir la controversia de la eleccion

de Papa. En él dixo el Arzobispo, se in celeberrimis ab Henrico Rege ordinum Castellæ conventibus habitis in urbe cui Illescas nomen est, eam sententiam cum maxima Castellanorum parte amplexum , ut licet ob metum a Romanis injectum Urbani electio celebrata vitio extitisset, o b unanimum tamen in eo papali corona solemnī ritu cingendo , ac sacros pontificibus honores illi toties totiesque impensos, prius vitium purgatum

Dios ; de lo qual Dios sabia que le pesaba. Pero que este fecho era muy grande , é que oyera decir que algunos Cardenales eran venidos á la cibdad de Niza , que non fueran en este fecho de la segunda eslection ² : otrosi que otros Cardenales eran en Aviñon , que fincáran y quando el Papa Gregorio partió dende para ir á Italia , é que queria saber , é informarse de todos estos , é saber sus entenciones , é lo que decian : é que sobre todo avria su consejo ³ : é que fasta todo esto ser visto é examinado , que su voluntad era de estar indiferente , é non tener por la una parte nin por la otra : é que le rogaba que esto non lo oviese si non á bien , por el querer tener este consejo. Otrosi le envió decir , que Mensageros del primero esleido , que decian Urbano , que estaba en Roma , vi- nieran á él , é que esta mesma respuesta les entendia dar ; é que si Clemente enviase á él , esta respuesta tenia acordado de darle. E que le rogaba al dicho Rey de Francia , que non pensase que esto facia él por otra entencion : é que convenia que él ficiese esto por tal manera que todo su Regno se to- viese por contento é bien aconsejado de lo que él ficiese.

N 2

CA-

tum fuisse. *En efecto se hallaba el Rey en Illescas á 8. de Diciembre de 1378. con cuya data , sin hacer mencion del privilegio que el Rey Don Pedro concedió á la villa de Jumilla para que non fuese enagenada de la Corona , la hizo esta misma gracia , la confirmó el fuero de Murcia , y la eximió perpetuamente de todo pecho , segun se le habia confirmado el Conde de Carrion quando la villa tomó la voz del Rey D. Enrique. Privilegios de Jumilla presentados en el Consejo. La estancia del Rey en Illescas se confirma con la carta que la Reyna Doña Juana escribió á la ciudad de Murcia en Toledo á 25. de Diciembre á favor de su primo Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion , que empieza:*

Fagovos saber , que agora quando vine á Illescas á ver al Rey mi señor , que le fallé enojado con el Conde mi primo. . . Vease entera en las Adiciones á estas Notas. E.

² *En la Abrev. se dice que estos Cardenales eran el de Florencia , y el de Milan : y esto se pone mas particularmente en la carta que el Rey Don Juan el I. escribió á las ciudades del Reyno , quando se declaró por el Papa Clemente.*

³ *A este fin parece que el Rey pensaba celebrar nueva Junta en Burgos el proximo mes de Mayo. Vease en las Adiciones á estas Notas una carta de Fr. Pedro de Aragon , Infante de Aragon , Religioso de San Francisco. E.*

A. C.
1378.

CAPITULO X.

*DE LA RESPUESTA QUE EL REY
Don Enrique dió á los Mensageros del Papa.*

Segund avemos dicho, el Rey Don Enrique avia dado su respuesta á los dos Caballeros que el Papa Urbano, que estaba en Roma, envió á él, la qual era, que despues que el Infante Don Juan su fijo, que era en la guerra de Navarra, fuese con él, avria su consejo, é les responderia. E asi lo fizo: ca despues que el Infante fué con él, ovo su consejo, é mandó venir á los dichos dos Caballeros, é dióles esa mesma respuesta que dió á los Mensageros del Rey de Francia. E asi como dixo á los unos, asi dixo á los otros, é asi lo puso por obra: ca luego envió sus cartas á todos los Prelados, é por todas las Iglesias de sus Regnos, que todos los maravedis que pertenescian al Papa en qualquier manera, los pusiesen en tesoro á buen recabdo, para los dar á aquel que fallasen todos los Christianos que era verdadero Papa: é que fasta estonçe non recudiesen con quantias algunas de las dichas rentas é derechos á ninguna persona. E asi se fizo é complió en quanto el Rey Don Enrique fué vivo; é aún despues algund tiempo, segund adelante contarémos.

AÑO CATORCENO

QUE EL REY DON ENRIQUE REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
 Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos setenta é nueve;
 é de la Era de César segund costumbre de España, de mil
 quatrocientos é diez é siete; é del Criamiento del mundo, se-
 gund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é treinta é
 nueve; é de los Alárabes, en que Mahomad comenzo
 su secta, setecientos é ochenta é uno. 1

CAPITULO I.

COMO EL INFANTE DON JUAN FIZO
 guerra al Regno de Navarra, é de la pleytesia
 que se fizo.

5 **D**Esque el Rey Don Enrique ovo enviado sus Mensage-
 ros al Rey de Francia sobre el fecho de la Iglesia,
 segund ayedes oído que acordára de facer, partió de Toledo,
 é fuese para Burgos 2, é alli fizo ayuntar todas sus gen-
 tes de armas, é ordenó como el Infante Don Juan su fijo
 entrase en el Regno de Navarra: ca todavia era su entencion
 facer guerra al Rey de Navarra, por tal que oviese paz con
 él,

1 *En los impr. y MSS. de la Vulgar falta este epigrafe; y los tres capitulos que se siguen continuan como si fuesen del Año 1378. Los hechos que refieren son del 1379. por cuya razon se ha puesto el epigrafe segun corresponde. E.*

2 *A 7. de Febrero se hallaba en Burgos, donde confirmó al Convento de Santa Maria del Puerto de Salmeron los privilegios de los Reyes antepasados. Herr. Hist. del Conv. de S. Ag. de Salam. pag. 223. De Burgos*

fué á Leon, y con data en aquella ciudad á 12. del propio mes de Febrero escribió á la ciudad de Murcia la carta que cita Cascales Hist. pag. 141. mandandola que aprestase cien Ballesteros prácticos y bien armados para la guerra de Navarra. Habian de estar en Logroño para el dia 8. de Abril: fué á encargarse de ellos Alonso Iañez Fajardo, y los condujo con prevencion de buenas ballestas, hiervas, y mantenimientos para el viage. E.

A. C. 1379. él, é fuese seguro dél. E estando en Burgos envióle decir
 el Rey de Navarra, que si le ploguiese, non queria aver
 con él guerra ninguna, é que le enviaria sus Embajadores pa-
 ra tratar con él amorio. E al Rey plogo dello, é envióle de-
 cir, que enviase á él sus Embajadores é Procuradores con su
 poder suficiente, é que avria con él paz é buena concordia. 5
 E el Rey de Navarra envióle un Caballero suyo que decian
 Don Ramir Sanchez de Arellano 3, é otrosi le envió con él
 un Prior de Roncesvalles, que era ome honrado é bueno, é
 troxieron poder del Rey de Navarra para tratar é acordar é 10
 firmar con el Rey de Castilla treguas é avenencias de paz
 final. E llegaron á la cibdad de Burgos, é fallaron y al Rey
 Don Enrique, é al Infante Don Juan su fijo, que aún non
 era partido para la guerra de Navarra: é fablaron con el Rey
 Don Enrique, é le dixeron, que la voluntad del Rey de Na- 15
 varra su señor era de aver paz con él, parando mientes á los
 grandes debdos que avian, teniendo sus fijos casados en uno,
 é que por esta razon los enviaba á él con su poder bastante
 para tratar é acordar é firmar en la manera que á él ploguie-
 se. E al Rey Don Enrique plogo mucho dello, é firmaron 20
 sus paces en esta manera: Primeramente, que ellos fuesen
 amigos, guardando las ligas que el Rey de Castilla avia con
 el Rey de Francia. Otrosi que el Rey de Navarra enviase
 todos los Capitanes Ingleses que tenia en su Regno que se
 fuesen para sus tierras. Otrosi, que porque el Rey de Castilla 25
 fuese seguro del Rey de Navarra, que toviese en arrehenes
 estos logares de su Regno: el castillo de Tudela, los Arcos,
 Sant Vicente, Bernedo, Viana, Estella, Lerin, Lárraga, é
 otros algunos, que eran veinte, é que estos castillos los to-
 viesen Caballeros del Rey de Castilla; enpero que el casti- 30
 llo de Estella le toviese Don Ramir Sanchez de Arellano en
 fieldad por los dos Reyes. Otrosi que el Rey de Castilla pres-
 tase al Rey de Navarra, para ayuda de pagar el sueldo que
 debia á los Ingleses é Gascones que le vinieron ayudar, vein-
 te mil doblas, é que el Rey de Navarra le diese en prendas 35
 por ello el castillo de la Guardia: é que estas arrehenes esto-

3 En las impr. dice con error, Don Juan Remirez de Arellano. E.

viesen así fasta diez años. Otrosí que el Rey de Castilla tornase al Rey de Navarra todos los logares que le tomara en la guerra el Infante Don Juan su hijo. E esto se trató, acordó é juró é firmó en la manera que dicho avemos. E el Infante partió luego de Burgos, é fuese para Alfaró: é allí vino á él el Rey de Navarra, é estovieron en uno, é fueron entregadas las fortalezas sobredichas. A. C. 1379.

CAPITULO II.

COMO EL REY DE NAVARRA VINO AL REY

Don Enrique á Sancto Domingo de la Calzada.

Despues que todo esto se afirmó, el Rey de Navarra vino á verse con el Rey Don Enrique á una cibdad suya que dicen Sancto Domingo de la Calzada¹. E el Rey Don Enrique envió al Infante Don Juan su hijo á una villa que dicen Briones, que atendiese allí al Rey de Navarra quando entrase en el Regno de Castilla, é que viniese con él fasta la cibdad de Sancto Domingo: é así lo fizo. E el Rey le recibió muy bien, é le fizo grand fiesta, é estovieron ende en uno seis dias, é ratificaron é juraron todos sus tratos. E tornóse el Rey de Navarra para su Regno.

CAPITULO III.

COMO FINÓ EL REY DON ENRIQUE.

EL Rey Don Enrique, despues que el Rey de Navarra partió de Sancto Domingo, non se sintió bien; ca ovo una dolencia, é subito fué muy afincado della. E á los diez dias

¹ Se hallaba ya el Rey Don Enrique en Santo Domingo de la Calzada á 26. de Abril, con cuya fecha hizo merced de Cogolludo y Loranza á Doña Maria su hija, muger de Don Diego Furtado hijo heredero de Pedro Gonzalez de Mendoza Mayordomo mayor del Infante Don Juan: y Pedro Gonzalez dió en arras á Doña Maria los lugares del Colmenar, Car-

doso y el Vado. Salaz. Casa de Lara, tom. 1. pag. 411. En la misma ciudad á 15. de Mayo aprobó el Mayoralazgo que habian fundado Pedro Gonzalez de Mendoza señor de Hita y Buitrago, y Doña Aldonza de Ayala su muger, en cabeza del dicho Don Diego Furtado de Mendoza su primogenito. Sal. pag. 352. E.

A. C. 1579. dias al alva del día demandó que le dixesen Misa. E por quanto tan aina non venia su Confesor, que era de la Orden de los Predicadores, el Rey se comenzó á queixar, é decir así: „Señor, pidote por merced que veas la mi voluntad, que yo te querria ver antes que saliese deste mundo.“ E en tanto vino su Confesor, é dixole Misa, é oleóle. E despues el Rey asentóse en la cama vestido de una vestidura de oro, é un manto de oro cubierto enforrado en peñas veras. E estaba acostado á unos cabezales, é dixo así, estando presentes Don Juan Garcia Manrique Obispo de Siguenza, su Chanciller mayor, é otros Caballeros: „Decid al Infante Don Juan mi fijo, que en razon de la Iglesia, é de la cisma que hay en ella, que le ruego que haya buen consejo, é sepa bien como debe facer; ca es un caso muy dubdoso, é muy peligroso. Otrosi que yo le ruego que siempre sea amigo de la Casa de Francia, de quien yo rescebí muchas ayudas. Otrosi que yo mando, que todos los presos Christianos que sean en el mi Regno, Ingleses, ó Portugaleses, é de otra nacion, que todos sean sueltos.“ E estonce le dixo Don Juan Garcia Manrique Obispo de Siguenza: „Señor, ¿en qué lugar vos mandades enterrar?“ E dixo: „En la mi capilla que fice en Toledo, en hábito de Sancto Domingo de la Orden de los Predicadores: ca fué natural deste mi Regno, é los Reyes de Castilla mis antecesores siempre ovieron Confesor desta Orden. E como quier que quando yo era Conde avia Confesor de la Orden de Sant Francisco; empero despues que Dios me fizo merced, é fui Rey, siempre ove Confesor de los Predicadores.“ E estonce el Obispo de Siguenza tomó un escapulario de un su Confesor que alli estaba, é vistiógelo. E el Rey hablando en estas cosas, á poco de espacio dió el alma á Dios, é finó á cabo de doce días que se sintiera de la dolencia. E fué la su muerte muy plañida de todos los suyos. E luego tomaron por Rey al Infante Don Juan su fijo que alli era: el qual partió luego de Sancto Domingo, é fizo levar el cuerpo del Rey su padre para la cibdad de Burgos, dó estaba la Reyna Doña Juana su muger, é alli le hicieron los complimientos de sus esequias muy solemnemente: ca estaban y los mayores del Regno ayuntados. Morió el Rey Don

En.

Enrique en edad de quarenta é seis años , é cinco meses : é A. C. finó lunes á dos horas del dia veinte é nueve ¹ dias de Ma- 1379.
 yo el segundo dia de Cincuesma deste año , que fué del Nascimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de mil é trecientos é
 5 setenta é nueve , é de la Era de César de mil é quatrocientos é diez é siete. E regnó del dia que fué nombrado por Rey de Castilla en Calahorra trece años , é dos meses. E fué pequeño de cuerpo , pero bien fecho , é blanco é rubio , é de buen seso , é de grande esfuerzo , é franco , é virtuoso , é
 10 muy buen rescebidor é honrador de las gentes. Fué luego levado el su cuerpo á Burgos , é enterrado en hábito de Sancto Domingo de los Predicadores en manera de depósito en el cabildo de Sancta Maria en la capilla que dicen de Sancta Catalina , é alli le ficieron todos sus complimientos. E dende
 15 á pocos dias le levaron á Valladolid , é alli estuvo algund tiempo : é despues le levaron á Toledo á enterrar en la su capilla que él mandó facer en la Iglesia mayor de Sancta Maria de la dicha cibdad , é alli yace hoy enterrado. Dios le quiera perdonar , Amen. ²

Tom. II.

O

TES.

¹ En los impr. 19. y en los MSS. 29. Aquel Año el lunes segundo dia de Cincuesma, esto es, segundo dia de Pentecostes, fué á 30. de Mayo, y se debe entender que murió en la noche del domingo 29. dos horas despues de las doce, que ya era lunes 30. En la Abrev. á otro dia de Cincuesma.

² En la Abrev. hablando de la muerte del Rey Don Enrique , se añade lo siguiente : Fué su muerte muy plañida de todos los suyos : é non sin razon , cá pues tenia sus paces , é tratos , é casamientos , é sosiegos fechos en Francia , é Portogal , é Aragon , é Navarra , de fecho trataba , é lo mandaba ir guisando , que si viviera era su intencion de armar grand flota , é tomar la mar del Estrecho á Granada. E despues que él toviese tomada la mar , que de allende non se pudiesen ayudar los Moros , facer en su Regno tres quadrillas , una él , é

otra el Infante Don Juan su fijo , é otra el Conde Don Alonso su fijo : é en su quadrilla que irian tres mil lanzas con él , é quinientos ginetes , é diez mil omes de pie : é en las otras quadrillas cada dos mil lanzas , é cada mil ginetes , é cada diez mil omes de pie : é entrar cada año tres entradas de quatro á quatro meses , é andar todo el Regno , é non cercar logar , mas fallar quanto fallasen verde. E que irian las quadrillas de guisa que en un dia se pudiesen acorrer , si tal caso recreciese : é despues salir á folgar á Sevilla , é Cordoba , ó otro logar do tenian sus bastecimientos. Que desta guisa fasta dos ó tres años le darian el Regno por pura fuerza de hambre , é faria de los Moros quanto quisiese. E Dios non quiso que se compliese , ca tomóle la muerte como avedes oido. En el Compendio se dice , que á diez é seis del mismo mes de Mayo , un lunes despues

TESTAMENTO

DEL REY DON ENRIQUE

SEGUNDO DE CASTILLA.

FECHO EN BURGOS A 29. DE MAYO ERA,
1412. Año de Christo 1374.

EN el nombre de Dios Padre, é Fijo, é Espíritu Sancto, que son tres personas, é un Dios verdadero, que vive é regna para siempre: é de la Virgen gloriosa Sancta Maria su madre, á la qual nos avemos por nuestra abogada é ayudadora en todos nuestros fechos: é á honra é loor de todos los Sanctos é Sanctas de la Corte Celestial. Porque segund Dios, é derecho, é buena razon todo ome es tenuto é obligado de facer conoscimiento á Dios su Señor é Criador, señaladamente por tres beneficios é gracias que dél rescivió, é espera aver: el primero es porque le crió, é fizo nacer é crescer á su figura, é á su semejanza: el segundo porque le dió sentido, é entendimiento, é discrecion natural para le conoscer, é entender el bien é el mal, é para vivir bien é honestamente en este mundo: el tercero, porque bien obrando espera de aver salvacion del alma para siempre en la gloria celestial. E como quier que todo ome que es nascido, é ha de morir debe facer estos conoscimientos á Dios su Criador, mucho mas son tenudos de los facer los Reyes, por la mayoria é ventaja é señorío que les dió é encomendó en este mundo, para regir é señorear el su pueblo, é para que los obedesciesen todas las gentes de su señorío en lugar de Dios. Por ende sepan todos quantos esta carta de Testamenro vieren como nos Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia,

de
pues de visperas, fizo el sol eclipse, é fuera media noche; é duró aquella escuridad una hora: y que falleció el Rey el lunes á 30. del mismo mes.

del Jaén , del Algarbe , de Algecira , é Señor de Molina , es-
tando en nuestra buena memoria é entendimiento , é consi-
ciendo á nuestro Señor Dios Criador é Salvador de todas
las gracias é beneficios susodichos que nos fizo , é muchos
5 mas , por procurar é dexar en buen estado la nuestra ánima,
é los nuestros Regnos que nos dió é encomendó , é creyen-
do firmemente en la Sancta Trinidad , é en la Fé Católica , é
temiendonos de la muerte , que es natural , de la qual ningund
ome terrenal non puede escapar : por ende establescemos é
10 ordenamos este nuestro postrimero Testamento , por el qual
revocamos especialmente , é de cierta sciencia todos los otros
Testamentos é Codicilos , é qualesquier postrimera , ó postri-
meras voluntades que nos ayamos fecho é otorgado fasta es-
te presente dia.

15 E ante de todas las cosas mandamos é dexamos la nues-
tra ánima á nuestro Señor Dios que la crió , é la ha de sal-
var , si la su mesced fuere. Lo segundo mandamos este nues-
tro cuerpo , que nos dió Dios , á la tierra de que fué fecho
é formado , para que sea enterrado honradamente , como de
20 Rey , en la Iglesia de Sancta Maria de Toledo , delante de
aquel lugar dó anduvo la Virgen Sancta Maria , é puso los pies
quando dió la vestidura á Sancto Alfonso : en la qual nos ave-
mos muy grand fiucia é devocion , porque nos acorrió , é li-
bró de muchas priesas é peligros , quando lo ovimos menes-
25 ter. E mandamos , é tenemos por bien que en el dicho lugar
sea fecha una capilla la mas honrada que ser pudiere , é que
sean y puestas é establecidas doce capellanias perpetuas , é
canten , é digan los Capellanes dellas cada dia Misas , é las
otras horas canónicas por la nuestra ánima que la quiera Dios
30 perdonar. E estos doce Capellanes que ayan su salario cada
año , cada un Capellan mil é quinientos maravedis por el ter-
cio del año. E que sean puestas Guardas , é Sacristan , é orna-
mentos en la dicha capilla , é todas las otras cosas que fueren
necesarias , segund que están puestas é ordenadas en la capi-
35 lla del Rey Don Alonso nuestro padre , que Dios perdone,
que está enterrado en la cibdad de Cordoba. E para cumplir
é pagar cada año los salarios de los dichos Capellanes , é Guar-
das , é Sacristan , é las otras cosas que fueren menester para

la dicha capilla , asinamosles que ayan , é les sean pagados los maravedis que en ello montaren de cada año para siempre de la cabeza del pecho de los Judios de la dicha cibdad de Toledo , bien é complidamente por los tercios del año , segund dicho es. 5

2 Otrosi mandamos que el dia de nuestro enterramiento dén á mil é cien pobres de vestir , á los ciento cada uno ocho varas de paño de color ; é á los mil , sayos é capas de sayal : é que les dén los nueve dias que duráre el nuestro enterramiento de comer. E mandamos que todas las Ordenes de los Religiosos é Religiosas , é todos los Clérigos de las Iglesias parroquiales de la cibdad de Toledo , que el dia de nuestro enterramiento , é los nueve dias , vengan todos á cantar Misas , é rogar á Dios por nuestra ánima , é que dén á cada Orden de los dichos Religiosos é Religiosas mil maravedis , é á cada Iglesia parroquial quinientos maravedis. 10 15

3 Otrosi mandamos á la obra de Sancta Maria de la dicha cibdad de Toledo diez mil maravedis.

4 Otrosi mandamos al Dean é Cabildo de la dicha Iglesia Catedral de Sancta Maria de Toledo , porque fagan cada año aniversario é remenbranza por nuestra ánima para siempre en tal dia como fueren al nuestro enterramiento , dos mil maravedis. E mandamos que al dicho aniversario de cada año vengan los Frayles , é los Religiosos varones de todas las Ordenes de la dicha cibdad á decir Misas , é á rogar á Dios por nuestra ánima , é que les dén aquel dia á cada Orden de los dichos Religiosos docientos maravedis. E estos dichos dos mil maravedis que mandamos al dicho Dean é Cabildo , é los dichos docientos maravedis que mandamos á los dichos Frayles é Religiosos , tenemos por bien que los ayan de cada año. 20 25 30

5 Otrosi mandamos á las obras de todas las Iglesias catedrales de los nuestros Regnos , porque rueguen á Dios por nuestra ánima , cien mil maravedis á cada una.

6 Otrosi mandamos para las obras de Sancta Maria de Guadalupe , é de Sancta Ana de Sevilla , porque rueguen á Dios por nuestra ánima , á cada una dellas diez mil maravedis. 35

7 Otrosi mandamos que sean sacados cien captivos de tierra de Moros , é que sean todas mugeres mozas de quarenta años á yuso.

Otro-

8 Otrosi mandamos , é tenemos por bien , que la Reyna
Doña Juana mi muger que tenga por su vida todas las cib-
dades , villas é logares que agora tiene , é que aya el seño-
rio , é rentas , é pechos , é derechos dellas , segund que se las
5 mandamos , é las ovo fasta el día de hoy ; pero que despues
de su vida queden é finquen para la Corona de nuestros
Regnos.

9 Otrosi mandamos á Don Alonso mi fijo ¹ , encima de
los otros logares , é de las otras mercedes que le ficimos , con-
viene á saber , la Puebla de Villaviciosa , é la Puebla de Co-
10 lungua , con Cangas de Onis , é Cabranes , é Pongrin , é Ma-
riñan , é Parras , é Piloña , é Caso , é Hallér , é las Puebas de
Grado , é de Pravía , é de Valdés , é de Salas , é de Luarca ,
é con todos sus términos , é Vasallos , é Fijos-dalgo , é fueros,
15 é con todas sus rentas , é pechos , é derechos , é con todas sus
pertenescencias , é con el señorío Real , é mero-mixto imperio
que los nos avemos ; pero todavia tenemos por bien , que si
él moriere sin fijos legítimos , que se tornen los logares á la
Corona de los nuestros Regnos.

20 10 Otrosi mandamos á Don Fadrique ² mi fijo la villa
de Mansilla con sus aldeas , que es en el Regno de Leon , é
Alcalá de los Gazules , é Medina-Sidonia , que son en la Fron-
tera , con todos sus términos , é pertenescencias , é rentas , é
pechos , é derechos , é con el señorío Real , é mero-mixto im-
25 perio. E rogamos é mandamos á la Reyna é al Infante , que
le guarden al dicho Don Fadrique mi fijo esta dicha gracia
é

¹ Y de Doña Elvira Iniguez Vease adelante num. 17. Fué Conde de Gijón y de Noroña , con cuyo título es conocido en las Historias. Casó con Doña Isabel hija del Rey de Portugal como se expresa en el Año 1377. cap. 2. de esta Crónica. Tuvo tambien los Señoríos de Atera , Rivera , Rioseco , Paredes , y Tordehumos. Anduvo casi toda su vida fuera de la obediencia de los Reyes Don Juan I. y Don Enrique III. como se verá en sus Crónicas. El , y su muger se retiraron á la Rochela , y murieron en Marans , segun

los Santa Martas , t. 2. pag. 827. E.
² Conocido en las Hist. con el título de Duque Benavente , y el primero que en Castilla se llamó Duque. Tambien desobedeció á los Reyes Don Juan I. y Don Enrique III. y al fin murió preso en el Castillo de Almodovar. Dejó una hija llamada Doña Leonor , que casó con Don Pedro Manrique IV. de este nombre , Señor de Amasco. Salazar Casa de Lara t. 2. pag. 43. Veanse en los num. 33. y 34. otras mandas que le hizo el Rey su padre.

é merced que le facemos , é que le quieran acrecentar mas en ello , é le pongan casa , porque él lo pase bien é honradamente , segund á él pertenesce.

11 Otrosi mandamos que al dicho Don Fadrique le tenga Doña Beatriz 3 su madre , é le crie fasta que sea de 5 edad de catorce años , é que recudan á ella en el dicho tiempo con las dichas rentas , é pechos , é derechos de los dichos logares para su mantenimiento della , é del dicho Don Fadrique. E en caso que el dicho Don Fadrique fallesciere , ó muriere antes de la dicha edad , mandamos que la dicha Doña 10 Beatriz su madre aya el señorío é la justicia de la dicha villa de Mansilla , é que lleve por toda su vida las rentas , é pechos , é derechos de la dicha villa de Mansilla , que es nuestra merced que aya para su mantenimiento. E rogamos á la dicha Reyna é Infante , que si alguna saña de la dicha Doña 15 Beatriz tienen , que tengan por bien de la perdonar por amor de Dios , é por nuestra honra , é porque Dios perdone á ellos: é que le quieran guardar la gracia é merced que le nos fecimos á la dicha Doña Beatriz , en que le dimos que oviese en toda su vida lo mostrenco é algaribo de la Frontera. E si 20 acaesciere finamiento della , que esta renta que la aya el dicho Don Fadrique mi fijo , segund que mejor é mas complidamente la ovo Don Pedro Ponce de Marchena. 4

12 Otrosi tenemos por bien , é mandamos , que en caso que el casamiento de Doña Leonor mi hija 5 non se ficiese 25 con

3 Doña Beatriz Ponce de Leon , como se comprueva por privilegio de Don Juan I. que dice : Por facer bien é merced á vos Doña Beatriz Ponce de Leon madre de Don Fadrique nuestro hermano , Duque de Benavente. . . Vease quien fué esta Señora en Salazar Casa de Lara , t. 2. pag. 43. E.

4 Vease el num. 35.

5 Y de Leonor Alvarez , num. 18. cuyas circunstancias se ignoran. No tuvo efecto el matrimonio de Doña Leonor con Don Alonso. De estas dos madre é hija , dice Zurita , es la capilla que tiene su tumba en el Con-

vento de San Francisco de Valladolid , como se entra de la sacristia á la capilla mayor , que llaman de los Leones. De Doña Leonor la hija , Señora de Dueñas , es la escritura siguiente , que sacó el mismo Zurita de una copia auténtica testificada el año 1413.

Sean quantos esta carta vieren como yo Doña Leonor hija del Rey D. Enrique , que Dios perdone , é Señora de la villa de Duenyas , otorgo é conozco é digo , que por razon que agora quando finó en Sevilla la Condesa Doña Beatriz mi hermana , muger que fué

con Don Alfonso fijo del Marques de Villena , con quien agora es desposada , que dén á la dicha Doña Leonor veinte mil doblas de oro para su casamiento , é estas doblas que se las dén de qualquier tesoro que nos dexemos , ó de las rentas de
 5 nuestros Regnos. E si las doblas non se podieren aver , mandamos que le dén heredades que monten esta quantia , aquellas que sean bien vistas de la Regna é del Infante , ó de qualquier dellos.

13 Otrosi eso mesmo tenemos por bien , é mandamos ,
 10 que si el casamiento de Doña Juana mi fija ⁶ non oviese acabamiento con Don Pedro fijo del Marques de Villena , con quien

fué del Conde Don Juan de Niebla , ovo dexado de bienes suyos muebles , aljofar , é joyas , é formalles , é oro , é plata , é una Mora suya captiva que llaman Varca , con un Moreznillo su fijo captivo , que llaman Almanzor , é otras cosas algunas , las quales pertenescen aver é heredar todas á Don Enrique Conde de Niebla , é á Don Alfonso , é á Don Juan , asi como sus fillos legítimos herederos que son de la dicha mi hermana. E por quanto yo á la sazón que las dichas joyas quedaron , quando la dicha mi hermana finó , yo poderosamente con fuerza é contra derecho entré , é tomé , é tengo en mi poderio todas las dichas joyas , é aljofar , é plata , é oro , é la dicha Mora é Moro , en tal manera , que los dichos mis sobrinos sus herederos , nin alguno dellos , nunca ovo de mí , nin de otri por mí , fasta agora , todas las dichas joyas , nin de parte dellas , por la qual razon yo está encargada de concencia , é só tenuta de satisfacer á los dichos sus herederos de todo lo que ansi tomé é rescébi en mí de los dichos bienes é joyas , como dicho es. Por ende yo , por descargamiento de mi ánima , é por remuneracion del dicho depdo , otorgo é conozco , que dó en pago , é en rescio é desquento de todo el dicho depdo al dicho Don Enrique Conde de Niebla , é al dicho Don Alfonso , é al dicho Don Juan mis

sobrinos , herederos de la dicha Doña Beatriz mi hermana , todo el lugar de Torre-alva con todos sus términos , é tierras , é vasallos , é jurisdicciones civiles é criminales , é justicia , é señorio , é justo mero é mixto imperio , é tributos , ansi como yo oy dia tengo , é me pertenesce aver de fecho é de derecho en qualquier manera , é por qualquier razon. E doles mas á los dichos herederos toda la mi heredad que yo he é tengo en Palomares , aldea del Alxarafe de Sevilla , é en su término , que son olivares , é casas , é otros bienes qualesquiere , &c. en esta manera , que despues de mi vida que sean todos suyos , é los partan entre sí igualmente , &c. *Y sino los pudieren cobrar , les dexa diez mil doblas , para que las repartan entre ellos , &c.* Fecha , é otorgada la carta en el dicho lugar de Torre-alva a 26. dias del mes de Junio año del Nacimiento de nuestro Salvador de 1409.

6 *Y de Doña Elvira Iñiguez. Vease adelante num. 17. tuvo efecto este matrimonio , y de él nació Don Enrique de Villena Conde de Cangas y Tineo , que casó con Doña Maria de Albornoz señora del Infantado , y no tuvieron sucesion. Este Don Enrique fué aquel famoso Astrólogo tenido por nigromántico. Vease su vida en las Gener. y Sembl. cap. 28.*

quien agora es desposada , que aya la dicha Doña Juana á Uruña con todas las rentas , é pechos , é derechos , é con el señorío Real , é mero-mixto imperio. E rogamos á la Reyna é al Infante , que le quieran guardar é mantener esta gracia é merced que le facemos , é encima que le fagan merced é ayuda de otros logares é rentas , é que la casen honradamente , segund que á ella pertenezca ; pero que si moriere sin hijos legítimos , que la dicha villa de Uruña torne á la Corona de los nuestros Regnos. 5

14 Otrosi por quanto es firmado casamiento por palabras entre Doña Costanza mi fija 7 con el Infante Don Dionis , tenemos por bien , que si el dicho casamiento viniere á acabamiento , el dicho Infante é la dicha Doña Costanza ayan la villa de Alva de Tormes , de que nos le avemos fecho merced , con aquellas condiciones que en el privilegio se contienen. Pero en caso que el dicho casamiento se desficiere , é non viniese á acabamiento con el dicho Infante , mandamos que la dicha villa de Alva de Tormes sea de la dicha Doña Costanza , é mas que le dén encima para ayuda de su casamiento diez mil doblas de oro. Pero todavia tenemos por bien , que si la dicha Doña Costanza moriere sin hijos legítimos , que la dicha villa torne á la Corona de los nuestros Regnos. 10 15 20

15 Otrosi mandamos , é tenemos por bien , que las dichas Doña Leonor , é Doña Juana , é Doña Costanza nuestras hijas , que non puedan casar sin licencia é mandado de la Reyna , ó del Infante , é á su consentimiento dellos : é caso que ellas , ó alguna dellas casase sin licencia é mandado de los dichos Reyna , ó Infante , ó de qualquier dellos , segund dicho es , mandamos que estas mercedes , é mandas que les facemos que non valan ninguna cosa. 25 30

16 Otrosi eso mesmo rogamos é mandamos á la Reyna , é

7 *Se ignora quien fué su madre. No casó despues con el Infante Don Dionis, sinó con el Infante Don Juan de Portugal su hermano, hijos ambos del Rey Don Pedro de Portugal, y Doña Ines de Castro. El Infante Don Juan y Doña Costanza tubieron por hijas á Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Juana de Portugal, de las quales trata Sousa, Casa Real de Portugal tom. 11. lib. 13.*

é al Infante , que á Don Hernando mi fijo ⁸ , é á Doña Maria mi fija ⁹ , que si entendieren criarlos é facerles mercedes, que lo fagan ; é si non , que al dicho Don Hernando que lo fagan Clérigo , que aya alguna honra é dinidad de la sancta madre Iglesia en los nuestros Regnos ; é á la dicha Doña Maria que la pongan en una Orden para servir á Dios , ó á dó entendieren que estará mas honradamente , é que le dén con qué pueda bien pasar , segund que á ella pertenesce. Pero todavia mandamos que sea guardada á la dicha Doña Maria la ¹⁰ merced que le aviamos fecho del lugar de Villafranca , que es cerca de Cordoba , ca nuestra merced es que aya el dicho lugar. E si la dicha Doña Maria moriere , que el dicho lugar lo ayan sus fijos legítimos , si los oviere : é en caso que non los aya , é moriere antes que Beatriz Ferrandez ¹⁰ su madre , mandamos que el dicho lugar de Villafranca que le ¹⁵ aya en su vida la dicha Beatriz Ferrandez.

¹⁷ Otrosi mandamos á Doña Elvira Iñiguez ¹¹ , madre de los dichos Don Alonso é Doña Juana mis fijos , para que aya de cada año para en toda su vida para su man-

Tom. II.

P

te

⁸ Don Fernando casó con Doña Leonor Sarmiento , y para casarse le dió su hermana Doña Leonor , la que se cita num. 12. la mitad de la villa de Dueñas. Pell. Inf. de los Sarm. f. 92.

⁹ Si el Rey Don Enrique no tuvo otra hija del mismo nombre , esta Doña Maria será la que casó despues con Don Diego Hurtado de Mendoza , que fué Almirante de Castilla , llevando en dote á Cogolludo y Lorranca. Vease una Nota al cap. 2. Año XIV. de la Crónica de este Rey. En la Relacion Geneal. de la Casa de Ayala se dice que esta Doña Maria ovo un fijo que dixeron Pero Gonzalez , que murió niño en Madrid por grand ocasion , que cayó por un forado de la sala del alcazar : é ovo otra fija que dixeron Doña Aldonza , que casó con Don Fadrique Duque de Arjona , é Conde de Trastamára. Pruev. de la Casa de Lara pag. 59. Esta Doña Aldonza no dejó sucesion.

¹⁰ No se sabe quien era.

¹¹ Hernan Perez de Guzman en las Generaciones y Semblanzas cap. XXVIII. dice que Doña Elvira Iñiguez era de los de la Vega. Don Alonso fué Conde de Gijón : Doña Juana casó con Don Pedro hijo de Don Alonso Conde de Ribagorza y Denia , y hubieron á Don Enrique de Villena , y á Doña Leonor de Villena. Z. Doña Elvira fué hermana de Don Rui Diaz de la Vega Maestre de Alcántara , hijos ambos de Diego Laso de la Vega , y nietos de Rui Perez de la Vega. Su madre se llamó Doña Elvira de Salcedo , hija de Diego Sanchez de Salcedo. Torres , Crón. de Alcánt. t. 2. p. 132. Pellicer , Inf. por el Conde de Noroña , dice que era fija de Suero Fernandez de Vega. Señor de Villalabos. Vease á Florez , Reynas tom. 2. Artículo de Doña Elvira Iñiguez. E.

tenimiento , treinta mil maravedis.

18 Otrosi á Beatriz Ferrandez , madre de la dicha Doña Maria mi fija ¹² , otros treinta mil maravedis cada año para en toda su vida para su mantenimiento. E á Leonor Alvarez ¹³ , madre de la dicha Doña Leonor mi fija , encima de las otras mercedes que le avemos fecho , de cada año para en toda su vida diez mil maravedis. E rogamos é mandamos á la Reyna é al Infante , que estas quantias de maravedis que nos mandamos dar á los sobredichos de cada año para en toda su vida , segund dicho es , se les paguen , é fagan dar é pagar en logares ciertos , para que los puedan bien cobrar para su mantenimiento. 5

19 Otrosi , conociendo á nuestro Señor Dios el bien é la merced que nos fizo en nos dar vitoria contra Don Pedro , que se decia Rey , nuestro enemigo , que fué vencido é muerto en la batalla de Montiel por los sus pecados é merecimientos , é está el su cuerpo en la villa de Montiel , como quier que lo non debiamos facer por las sus obras é merecimientos , pero conociendo á Dios la dicha gracia é merced que nos fizo , segund dicho es , tenemos por bien , é mandamos que sea fecho é establecido un Monesterio , en que aya doce Frayles , cerca de la dicha villa de Montiel , que sea dotado el dicho Monesterio de logares é de bienes rayces con que se puedan mantener los dichos doce Frayles , é que sea enterrado dentro del dicho Monesterio el cuerpo del dicho Don Pedro antel altar mayor : é que sea fecho é obrado el dicho Monesterio camino de Santiago : é que los dichos Frayles sean tenudos de rogar á Dios por su ánima del dicho Don Pedro que le quiera perdonar. ¹⁴ 15

20 Otrosi mandamos al dicho Infante mi fijo , que quando fuere voluntad de Dios que oviere de casar , que non dé á la Reyna su muger con quien casáre tanta tierra , é cibdades, 20

¹² La que se cita num. 16. y parece que tambien fué madre del Don Fernando que igualmente se cita alli.

¹³ Vease num. 12.

¹⁴ No llegó á tener efecto esta

fundacion: ni se sabe quando trasladaron el cuerpo del Rey Don Pedro de Montiel á la Iglesia de Santiago de la Puebla de Alcocér , de donde le traxeron á Santo Domingo el Real de Madrid el año 1447.

des , é villas , é logares como la Reyna Doña Juana mi muger tiene agora , por quanto non fué Reyna en Castilla que tanta tierra toviese , como quier que se la nos dimos por lo
5 quien casáre que dé aquella tierra é logares que entendiére que la cumple.

21 Otrosi mandamos al dicho Infante que guarde é tenga firmemente la paz é el buen amor que es puesto entre nos , é el Rey de Francia , é el Duque Dangeos su hermano : é esto mismo que la guarde á su fijo heredero de la Casa
10 de Francia bien é verdaderamente , segund que mejor é mas complidamente se contiene en los tratos é posturas que en uno avemos.

22 Otrosi , por quanto nos agora poco há partimos algunas de las nuestras joyas , é dimos algunas dellas al Infante , é otras á la Infanta para sus casamientos , mandamos , é tenemos por bien , que la dicha Infanta aya las dichas joyas que
15 le nos dimos , é demás que le sean dados á la dicha Infanta tres cuentos de maravedis , que le fueron asignados en las
20 Cortes que ficimos en Toro para ayuda de su casamiento.

23 Otrosi por razon de los muchos , é grandes , é señalados servicios que nos hicieron en los nuestros menesteres los Perlados , Condes , é Duques , é Marqueses , é Maestres , é Ricos omes , é Infanzones , é los Caballeros , é Escuderos , é
25 Cibdadanos , asi los naturales de nuestros Regnos , como los de fuera dellos , é algunas cibdades , villas é logares de los nuestros Regnos , é otras personas singulares , de qualquier estado ó condicion que sean , por lo qual les ovimos de facer algunas gracias é mercedes , porque nos lo avian bien ser-
30 vido é merescido , é que son tales que lo servirán é merescerán de aqui adelante : por ende mandamos á la Reyna , é al dicho Infante mi fijo , que les guarden é cumplan é mantengan las dichas gracias é mercedes que les nos ficimos , é que se las non quebranten , nin menguen por ninguna razon
35 que sea : ca nos ge las confirmamos , segund que se las nos dimos é confirmamos é mandamos guardar en las Cortes que ficimos en Toro ; pero que todavía las ayan por mayoraazgo , é que finquen en su fijo legítimo mayor de cada uno

dellos ; é si morieren sin fijo legitimo , que se tornen los sus logares del que asi moriere á la Corona de los nuestros Regnos. E á los que nos non ovimos lugar fasta aqui de facer bien é merced segund su estado é merecimientos , que se la quiera él facer : que en todo fará servicio á Dios , é cumplirá nuestra voluntad. 5

24 Otrosi mandamos , que á todos los nuestros Oficiales de la nuestra Casa , de los mayores , que les sean pagadas sus raciones é quitaciones que les fueren debidas fasta el dia de nuestro finamiento. 10

25 Otrosi , que sean pagados los nuestros Escuderos de pie , é Monteros , é Mozos de caballos , é les dén su racion é quitacion de aquel dia fasta un año adelante.

26 Otrosi rogamos é mandamos al dicho Infante , que despues que Dios quisiere que él regne , que non tire nin quite los oficios mayores de la nuestra Casa á aquellas personas que los agora tienen de nos ; mas que se los guarden , é los mantengan en ellos , por quanto nos han servido muy bien , é servirán eso mismo á él con los oficios. E con los que tienen agora los tales oficios en Casa del dicho Infante , que él les faga merced en otras cosas , segund que cada uno mereciere. Pero tenemos por bien , que Pero Gonzalez de Mendoza , que nos ha bien servido , que sea su Mayordomo mayor del dicho Infante despues que él regnare. 15 20

27 Otrosi , por quanto nos tenemos cargo sobre nuestra ánima de algunos logares é bienes que tomamos á algunas personas del nuestro señorío , mandamos , é tenemos por bien , que todos aquellos que fuere fallado por verdad que les nos tomamos , é mandamos tomar sin razon é sin derecho , que les sean tornados á quien fueron tomados , ó á sus herederos que les sea fecha emienda por ello. Especialmente nos acordamos que tomamos algunos logares á Doña Juana de Castro 15 , é á Men Rodriguez de Benavides , é á Doña Maria fija de Don Alonso Fernandez Coronel , muger que fué de Don Juan 16 : é á estos sobredichos mandamos , que todo lo que fue. 30 35

15 *La que seduxo el Rey D. Pedro fingiendo que casaba con ella.*

16 *Don Juan de la Cerda. Cron. del Rey D. Pedro , Año 1357. cap. 5.*

fuere fallado por verdad que les nos tomamos , ó mandamos tomar de lo suyo , que les sea tornado , é fecha emienda por ello ; todavia tornando el dicho Men Rodriguez á Sant Estevan del puerto , é Doña Juana á Villafranca de Valdecal ,
 5 de que les ovimos fecho merced por enmienda de lo que les ovimos tomado.

28 Otrosi tenemos por bien é mandamos , que si algunas debdas pareciesen que nos debemos á algunas personas, que les sean luego pagadas.

10 29 Otrosi mandamos é tenemos por bien , que despues de nuestros dias que haya é herede todos los nuestros Regnos el Infante Don Juan mi fijo , é de la Reyna Doña Juana mi muger , á quien nos establecemos é ordenamos por nuestro heredero universal de los dichos Regnos. E pedimos por
 15 merced á Dios que le dé gracia , é esfuerzo , é saber para que viva é regne por muchos años á su servicio , é que les faga , é ordene , é mantenga en paz , é en derecho , é en justicia : la qual le nos firmemente encomendamos , porque es la mas noble , é mas alta virtud que Dios crió para el buen
 20 regimiento é mantenimiento de los Regnos temporales. E porque el dicho Infante Don Juan , segund el tiempo é la edad que há , es de buen entendimiento , é de buena disposicion , le damos por de edad legítima para que pueda regnar despues de los nuestros dias , é dispensamos con él de
 25 cierta sciencia sobre la dicha edad , de manera que pueda regir , é facer en vida é en muerte todas aquellas cosas , é cada una dellas , que todo Rey de edad complida puede é debe facer de derecho. E mandamos firmemente , é so pena de traycion , á todos los Perlados , é Condes , é Duques , é Mar-
 30 queses , é Maestres , é Piores de las Ordenes , é Ricos omes , é Infanzones , é Caballeros , é Escuderos , é á todos los otros Fijos-dalgo , é á los nuestros Vasallos , asi á los de los nuestros Regnos , como á los de fuera dellos , é á todos los Concejos de todas las cibdades , é villas , é logares de los nuestros
 35 Regnos , é á todos los otros nuestros naturales que agora son , é serán de aqui adelante , que ayan , é guarden , é obedezcan despues de nuestros dias al dicho Infante mi fijo por su Rey é por su Señor natural , en todas las cosas que él
 man-

mandare é ordenare , segund que mejor é mas cumplidamente lo obedecieron é guardaron á nos , é á los Reyes de donde nos venimos.

30 E para cumplir é pagar todo esto que avemos ordenado en este nuestro Testamento é postrimera voluntad establecemos por nuestros Albaceas executores dello , conviene á saber, á la dicha Reyna Doña Juana mi muger , é á Don Gomez Arzobispo de Toledo nuestro Chanciller mayor , é á Don Diego Obispo de Burgos , é á Don Ferrando Asores Maestre de Santiago , é á Don Pero Moñiz Maestre de Calatrava , é á Pero Ferrandez de Velasco nuestro Camarero mayor , é á Ferrand Sanchez de Tovar nuestro Guarda mayor , é á Pero Gonzalez de Mendoza Mayordomo mayor del dicho Infante: á los quales, ó á la mayor parte dellos , con la dicha Reyna , damos é otorgamos llenero é cumplido poder , para que puedan tomar , é tomen de las nuestras rentas tanto quanto ellos entendieren que cumple para cumplir este nuestro Testamento. E si por aventura en los nuestros tesoros no fueren fallados tantos maravedis de nuestras rentas , que sean vendidas las nuestras joyas , é paños , é vaxilla fasta la quantia que montare éste nuestro Testamento. E si de los dichos maravedis , é paños , é joyas , é vaxilla non oviere cumplimiento , mandamos que puedan vender é empeñar algunas villas é logares de los dichos nuestros Regnos , las que se entendiere que se puede facer mas sin daño é sin escándalo de los nuestros Regnos ; pero que las non puedan vender , nin empeñar á persona eclesiastica , nin de religion , nin á otra persona fuera de los nuestros Regnos , salvo á otras qualesquier personas seglares que sean naturales de los nuestros Regnos. E rogamos , é mandamos á la dicha Reyna , é Infante , é á los Albaceas , que todas estas dichas cosas que nos ordenamos é mandamos en este nuestro Testamento que las quieran cumplir del día que nos finiremos en fasta un año.

31 Otrosi rogamos é mandamos al dicho Infante , que todavia tenga su Testamento fecho , é que le faga con quatro ó cinco de los que él mas fiäre en aquella manera que él mas entendiere que cumple al servicio de Dios é suyo , é á pro é guarda de los Regnos , para que en tal manera ,
des-

despues de sus dias, non aya division ninguna en ellos.

32 Otrosi , porque es ordenado que nos demos en casamiento con la Infanta mi fija al Infante Don Carlos de Navarra , con quien es desposada , cien mil doblas de oro : por esta razon tenemos por bien , que si el dicho casamiento ovie-
5 re acabamiento , é le fueren dadas las dichas cien mil doblas de oro , ó parte dellas , que le sean descontadas las dichas doblas que le ansi fueren dadas de los dichos tres quentos que fueron asignados á la dicha Infanta para su casamiento , segund
10 dicho es.

33 Otrosi tenemos por bien , que por quanto fasta agora non avemos puesto casa á Don Fadrique mi fijo 17 con nuestros menesteres , é otrosi por quanto aún es pequeño , mandamos al dicho Don Fadrique la nuestra villa de Benavente
15 con sus castillos , é con todas sus aldeas , é términos , é pertenescencias , é recibos , é pechos , é derechos , é con la justicia civil é criminal , é mero-mixto imperio , segund que la nos avemos.

34 Otrosi le mandamos las villas de Tordehumos , é Medina de Rioseco con todos sus castillos , é aldeas , términos , é pertenescencias , quantas el dia de hoy há , con rentas , é pechos , é derechos , é con la justicia civil é criminal , las quales eran de Doña Leonor de Castro nuestra sobrina , fija de Doña Juana nuestra hermana 18 ; pero que tenemos por bien
25 é mandamos , que sean dadas á la dicha nuestra sobrina en enmienda de los dichos logares diez mil doblas de oro para su casamiento. E esta nuestra merced destas villas facemos al dicho Don Fadrique mi fijo encima de las otras villas que le avemos dado , é de las mercedes que le avemos fecho , por
30 que el dicho Don Fadrique aya con esto casamiento como á él pertenesce , é pueda con ello servir al Infante su hermano.

35 Otrosi , por quanto la merced que ovimos fecho á Doña Beatriz su madre 19 de lo mostrenco é algaribo de la Frontera , se la avemos quitado , é la avemos dado para sacar capti-
ti-

17 Veanse los num. 10. y 11.

Vease una Nota al cap. V. Año 1371.

18 Y de Don Phelipe de Castro.

19 Vease el num. 11.

tivos de tierra de Moros : por esta razon tenemos por bien, é mandamos , que sean dados á la dicha Doña Beatriz de cada año para su mantenimiento quarenta mil maravedis : é estos maravedis mandamos que le sean puestos á la dicha Doña Beatriz en las rentas , é pechos , é derechos de las dichas villas é logares que nos damos al dicho Don Fadrique mi fijo , fasta tanto que el dicho Don Fadrique aya edad de los dichos ca-
torce años.

36 Otrosi por quanto fasta agora á algunos otros nuestros fijos é fijas que avemos avido ²⁰ non les avemos dado nin- ¹⁰

gu-

20 Sousa en la Hist. de la Casa Real de Port. t. XII. pag. 158. *hace mencion de una Doña Juana hija del Rey Don Enrique diversa de la del num. 13. habida en Doña Juana de Cifuentes dama Aragonesa. Casó con el Infante Don Dionis de Portugal que tomó título de Rey , y tuvieron algunos hijos que refiere el mismo Sousa. Don Dionis y Doña Juana están sepultados en Guadalupe.*

Colmenares Hist. de Seg. p. 283. *trae un Instrum. de dotacion de Capellanías que hizo el Rey Don Enrique en aquella Iglesia , para que rueguen á Dios por las ánimas del dicho Rey mio padre , é de nuestra madre que Dios perdone , é del dicho Don Pedro mio fijo , é por la nuestra vida é salud, é de la Reyna Doña Juana mi muger, é de los Infantes Don Juan , é Doña Leonor , é Doña Juana mios fijos é suyos de la dicha Reyna Doña Juana mi muger. Dado en las Cortes de Burgos á 26. de Enero Año 1367. Algunos han tenido por legítimo á este Don Pedro, cuya madre se ignora ; pero el Padre Florez en las Reynas repara muy bien que si lo hubiera sido , le habría nombrado el Rey por hijo de la Reyna Doña Juana , como nombra á los otros. Murió de poca edad , y está sepultado en una capilla del claustro de dicha Iglesia.*

Tuvo el Rey otras dos hijas , llamadas Doña Isabel y Doña Ines , cuya

madre , ó madres se ignoran. La primera se desposó clandestinamente con Don Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre que despues fué de Alcántara. Vease á Torres Crón. de dicha Orden t. 2. pag. 151. Ella y Doña Ines su hermana entraron Religiosas en Santa Clara de Toledo. El Rey Don Enrique III. las nombró en su testamento llamandolas tias suyas. En carta original que cita Zurita consta que Doña Ines era Abadesa de dicho Monasterio , y Doña Isabel Monja. Se dice en ella que eran hijas del Rey Don Enrique , y se llaman Capellanas y tias del Rey. Doña Isabel se querelló de que Don Enrique de Villena la tomó su tapiceria, joyas y renta quando entró en el Monasterio , y suplica al Rey le mandase las restituya.

En Escrituras antiguas , que parece vió Salazar de Mendoza , se hace mencion de otro hijo llamado Don Enrique Conde de Cabra, Duque de Medinasidonia , Señor de Alcalá y de Moron. Florez en las Reynas , sobre la fé del mismo Salazar , le pone como habido en Doña Beatriz Ponce de Leon la de los num. 11. y 35.

El mismo Florez , sobre la fé de Zuñiga Anal. de Sev. 1379. pone como habida en la misma señora á Doña Beatriz , hija del Rey , que casó con Don Juan Alfonso de Guzman , primer Conde de Niebla. Concedió el Rey

guna cosa , nin fecho ninguna merced , rogamos é mandamos á la Reyna é al Infante que los quieran criar , é dar casas , é facerles mandas , aquellas que ellos entendieren que deben aver , porque ellos lo puedan pasar como á nos pertenesce ,
 5 é á su honra. E porque todo esto sea firme , é non venga en dubda , otorgamos este dicho nuestro Testamento , en el qual escribimos nuestro nombre , é le mandamos sellar con nuestro sello pendiente , é mandamos á Miguel Ruiz nuestro Secretario , é Notario público en la nuestra Corte , é en todos los
 10 nuestros Regnos que lo firme de su nombre , é lo signe con su signo. El qual fué fecho é otorgado en la muy noble cibdad de Burgos á veinte é nueve dias del mes de Mayo , Era de mil é quatrocientos é doce años. Testigos que fueron presentes , el Obispo de Palencia , é Pero Ferrandez de Velasco
 15 Camarero mayor del Rey , é Fernan Sanchez de Tovar su Guarda mayor , é Pero Gonzalez de Mendoza Mayordomo mayor del Infante. NOS EL REY. – Episcop. Palentin. – Pero Ferrandez. – Pero Gonzalez. – Ferran Sanchez.

E yo Miguel Ruiz , Escribano é Notario público susodicho , fui presente á todo lo sobredicho en esta carta de Testamento contenido , en uno con los dichos testigos : é por mandado del dicho señor Rey lo fiz escribir , é fiz aqui este mio signo acostumbrado en testimonio ✠ de verdad. ²

Tom. II.

Q

CO-

Rey D. Enrique á D. Juan Alfonso este Condado por Alvalá de 1. de Mayo de 1368. en dote con su sobrina Doña Juana Enriquez hija del Maestre Don Fadrique; por muerte de la qual casó dicho Don Juan Alfonso de segundas nupcias con Doña Beatriz hija del mismo Rey , y tuvo en ella á Don Enrique Conde de Niebla , Don Alfonso y Don Juan , segun el Instrumentum. que copiamos en la Nota al num. 12. El mismo Don Juan Alfonso expresó en su testamento que su muger se llamaba Doña Beatriz : pe-

ro no hallamos seguridad de que fuese hija de Doña Beatriz Ponce ; antes , por lo que se deduce de dicho Instrum. copiado en la Nota al num. 12. pudieramos inclinarnos á creer que fué hermana entera de Doña Leonor señora de Dueñas , y por consecuencia hija de Leonor Alvarez num. 18.

² Publicó Dormer este Testamento , cuya copia halló entre los papeles de Zurita en el Archivo del Reyno de Aragon.



A. Carrasco delin.

L. Bruns incid.

DON JUAN EL PRIMERO.

COMIENZA LA CRÓNICA DEL REY DON JUAN

EL PRIMERO DE CASTILLA

E DE LEON.



AÑO PRIMERO

QUE EL REY DON JUAN REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos setenta é nueve;
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil
quatrocientos é diez é siete ; é del Criamiento del mundo , se-
gund la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é treinta é
nueve ; é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó
su secta , setecientos é ochenta é uno.

CAPITULO I.

COMO REGNÓ EL REY DON JUAN,
é se coronó en la cibdad de Burgos.

Despues que el Rey Don Enrique finó , segund que A. C.
avemos contado , regnó el Infante Don Juan su fijo, 1379.
é fué alzado Rey en la cibdad de Sancto Domingo
de la Calzada el dia que su padre finó , que fué lunes vein-
5 te é nueve dias de Mayo ¹ , año del nascimiento de Nuestro
Señor Jesu-Christo de mil é trecientos é setenta é nueve años,
é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil

Q 2

¹ *Vease la nota 1. pag. 105. de la Crón. del Rey D. Enrique Segundo. E.*

A. C. 1379. é quatrocientos é diez é siete años. E este Rey Don Juan fué el primero Rey que asi ovo nombre de los Reyes que regnaron en Castilla, é en Leon : é empezó á regnar en edad de veinte é un años é dos mes é medio. E luego el dia de Santiago adelante de este dicho Año se coronó en el Monesterio de las Dueñas de las Huelgas cerca de la cibdad de Burgos ¹ : é en aquel dia que él se coronó, fizo coronar á la Reyna Doña Leonor su muger, que era fija del Rey Don Pedro de Aragon. Otrosi aquel dia que él se coronó armó cien Caballeros ² de su Regno, de linage de Ricos omes, Caballeros : é fueron fechas aquellos dias muy grandes fiestas en la cibdad de Burgos. E dió el Rey á la cibdad de Burgos estonce, por quanto se coronára alli, la villa de Pancorvo : é fizo alli sus Cortes, é confirmó todos los privilegios, é juró de guardar las franquezas é libertades, é buenos usos, é buenas costumbres del Regno. E estovo en Burgos é por la comarca algunos dias ³.

CA-

¹ En Burgos á 21. de Junio expidió provision para que no se escribiese en los Extremos ni en las Sierras los caballos, yeguas y potros de los pastores de la Mesta, y no los molestasen los Alcaldes y Jueces de Sacas. Don Juan Obispo de Siguenza Chanciller mayor, y Juan Alfonso, Oydores, la mandaron dar. Yo Juan Sanchez Escribano la fice escribir. Quaderno de la Mesta pag. 86. Con Data de 26. del mismo escribió á la ciudad de Murcia la carta que copiarémos en las Adiciones á estas Notas, por la qual parece que ya habia despachado convocatoria para celebrar Cortes. A 12. de Julio se habian empezado ya, segun se expresa en la data del privilegio que concedió á los vecinos de la Parroquia de San Nicolas de Orio situada cerca del mar, orilla del rio Arages en Guipuzcoa, para que formasen villa fortificada con muros, y la poblasen al fuero de San Sebastian.

Garibay lib. 15. cap. 20. Duraban todavia las Cortes á 10. de Noviembre segun la fecha de la confirmacion que dió á la villa de Mula del privilegio de no ser enagenada de la Corona concedido por el Rey su padre. Memor. Ajust. del pleyto entre Lorca y Mula sobre términos. Confirmó en estas Cortes gran numero de privilegios, y entre ellos los de la Orden de San Agustin á pedimento del Procurador general Fr. Pedro de Padilla. Se copiarán en las Adiciones á estas Notas los Confirmadores, para que se vea quienes tenian á principio de este reinado los oficios de la Corona. E.

² Abrev. armó muchos Caballeros...

³ En la Abrev. sigue este cap. refiriendo el nacimiento del Infante Don Enrique, la ida de los Embajadores á Francia, y el socorro de ocho Galeas que envió el Rey Don Juan.

CAPITULO II.

COMO EL REY DON JUAN LUEGO QUE REGNÓ
envió galeas en ayuda del Rey de Francia.

Luego que el Rey Don Juan regnó este Año envió en ayuda del Rey Don Carlos de Francia ocho galeas: é como quier que en vida del Rey Don Enrique su padre eran armadas, enpero quando el Rey Don Enrique finó las dichas ocho galeas, é cinco de Portogal, que el Rey Don Ferrando de Portogal enviaba en ayuda del Rey de Francia, segund los tratos que el Rey Don Enrique ficiera con él en Lisboa, como ya avemos contado ¹, estaban en Santander que iban para Francia. Las cinco galeas de Portogal luego que sopieron como el Rey Don Enrique era finado, tornaronse para Portogal: é el Capitan de Castilla, que iba con las ocho galeas del Rey, le envió decir como las galeas de Portogal eran tornadas, é que enviaba saber de la su merced cómo le mandaba facer. E el Rey Don Juan envióle mandar, que se fue-
se con las ocho galeas que tenia suyas en ayuda del Rey de Francia: é el Capitan fizolo asi. E estonce avia el Rey de Francia guerra con el Rey de Inglaterra, é con Don Juan Conde de Monfort é Duque de Bretaña ²: é el Rey de Francia non le tenia por Duque, por quanto los Ingleses ayudaban al dicho Duque, como quier que despues vino á la su merced. E las ocho galeas de Castilla fueron en Bretaña por mandamiento del Rey de Francia, é tomaron un castillo que estaba por el Duque de Bretaña, que dicen la Rocha Gayon, que es al cabo de la Loyra ³: otrosi tomaron quatro barcas armadas de Ingleses, en que venian omes de armas á Bretaña en ayuda del Duque. E tovose el Rey de Francia por muy contento del Rey de Castilla, é de lo que el Capitan suyo, é las sus galeas hicieron en Bretaña, é enviógelo mucho agradecer por sus Mensageros, é fizo muchas gracias é mercedes al Capitan del Rey de Castilla.

¹ Cron. de Don Enrique pag. 44.

² Abrev. Juan de Monfort Duque de Bretaña.

³ La Loire, rio caudaloso, navegable tierra adentro hasta mucho mas arriba de Nantes. E.

A. C.
1579.

CAPITULO III.

COMO ESTANDO EL REY DON JUAN en Burgos ganaron los Judios un alvalá, callada la verdad, para matar á un Judio de la Corte : é el escarmiento quél Rey mandó facer sobre ello.

EStando el Rey Don Juan en Burgos, despues que fué coronado, haciendo sus Cortes, acaesció que un Judio andaba en la su Corte, que decian Don Iuzaf Pichon natural de Sevilla, ome honrado entre los Judios, que avia seido Contador mayor del Rey Don Enrique: é algunos de los Judios de los mayores de las Aljamas que andaban en la Corte querianle mal, é le acusáran en tiempo del Rey Don Enrique, é le ficieran prender en Sevilla: é el Rey Don Enrique levó dél quarenta mil doblas, é pagólas en veinte dias: é despues fué suelto, é él acusaba á los otros Judios. E en esta fiesta de la coronacion del Rey llegaron algunos Judios de las Aljamas al Rey, é dixeronle, que su merced fuese de les dar un alvalá para su Alguacil, que si ellos le mostrasen é dixesen que entre ellos era algun Judio malsin, que le ficiese matar: ca decian que siempre ovieran ellos por costumbre de matar qualquier Judio que era malsin. E el Rey dióles aquel alvalá, é tovo que lo facian como siempre ovieran por costumbre de ganar tales alvalaes del Rey para matar algunos Judios de poco valor ¹, que eran malsines entre ellos, é de mala condicion. E el Rey, con la grand priesa de la su coronacion, non pensó que podria ser otra cosa, salvo lo acostumbrado, é asi libróles el alvalá que los Judios le demandaron: é aún decia se, que algunos privados del Rey ovieran algo de los Judios por librar aquel alvalá. E los Judios, despues que tovieron librado el alvalá del Rey, hicieron luego ellos otro suyo firmado de los nombres de aquellos que avian poder para ello, en que decian al Alguacil, que cumpliendo el alvalá del Rey, fuese luego con ellos, é

¹ *Abrev. de poca cuenta, é mala condicion.*

ficiese matar á Don Iuzaf Pichon. E como el Alguacil vió el
 alvalá del Rey , é otro de los Judios que regian é goberna-
 ban las Aljamas del Regno , respondió que le placia complir
 mandamiento del Rey. E los Judios levaron consigo al Algua-
 5 cil , é fueronse para la posada de Don Iuzaf Pichon , é ficie-
 ronle llamar. E era un dia de grand mañana ² antes que la
 gente se levantase en la posada de Don Iuzaf Pichon , que aún
 yacia en la cama : é entraron en la posada diciendo , que le
 querian tomar las mulas algunos omes por ponimientos que
 10 tenían sobre él de dineros que avia de dar. E esto era infin-
 ta ; ca lo facian porque él descendiese de la cámara dó estaba.
 E él vino luego á los Judios que le facian llamar , porque le
 querian levar sus mulas , á una entrada de la posada dó el po-
 saba : é estaba y el Alguacil del Rey que iba con los Judios
 15 por complir el alvalá del Rey que le fuera mostrado : é quan-
 do Don Iuzaf vido á los Judios , é al Alguacil , luego fué to-
 mado é degollado , sin le decir ninguna cosa , dentro en su po-
 sada. E esto sopolo luego el Rey , é fué muy maravillado é
 enojado de tal obra , que un Judio asi honrado , que fuera ofi-
 20 cial en casa del Rey su padre , é le avia servido , en tal fies-
 ta como era la de su coronación , é sin lo él saber más por
 especial , salvo por un alvalá que fuera ganado callada la ver-
 dad , é non le nombrando la persona de quien los Judios se
 querellaban , fuese asi muerto. E mandó el Rey luego pren-
 25 der á aquellos Judios que firmaron el alvalá , é al Alguacil:
 é á los tres Judios de los mayores que fueron en este fecho ³
 mandolos matar , é facer justicia dellos : é al Alguacil , porque
 algunos Caballeros le pidieron merced , diciendo que fuera en-
 gañado con aquel alvalá , non le mataron ; empero cortaron-
 30 le la una mano : é mataron otro Merino de la juderia de la
 cibdad de Burgos , porque fué en esta obra que asi acaesció.
 E de aquel dia en adelante mandó el Rey que los Judios non
 oviesen poder de facer justicia de sangre en Judio ninguno ;
 lo qual fasta estonce facian , é lo libran segund su ley é

² En el Compendio se dice que
 era domingo 21. de Agosto ; y no pu-
 do ser , pues el 21. de Agosto fue
 martes.

³ Segun el Autor del Compendio
 el Alguacil se llamaba Fernan Mar-
 tin , y los Judios , que supone eran
 dos , Don Zulema , y Don Zag.

A. C. sus ordenanzas. E asi se fizo : é por este fecho que asi ficie-
 1379. ron lo perdieron para siempre en el Regno de Castilla é de
 Leon , é en los otros señoríos del Rey.

CAPITULO IV.

COMO NASCIO EN BURGOS EL INFANTE

Don Enrique. 1

EN este Año en la cibdad de Burgos nació al Rey Don
 Juan un fijo de la Reyna Doña Leonor su muger , fija 5
 del Rey Don Pedro de Aragon , que dixieron Don Enri-
 que , é fué su fijo primogénito : é nació dia de Sant Fran-
 cisco á quatro dias de Octubre deste Año. El qual es hoy
 Rey en Castilla , é en Leon : é Dios le deje vivir é regnar,
 é regir bien sus Regnos , é ensalzar la Corona de Castilla : é 10
 le deje Dios bien acabar á su servicio. E tomó el Regno grand
 placer con su nascimiento , especialmente porque ovo el nom-
 bre de su abuelo el Rey Don Enrique , que fuera muy ama-
 do de todos : ca fuera el Regno muy honrado por él , é muy
 temido de todos sus vecinos. El Rey Don Juan estuvo en 15
 Burgos lo que fincó deste Año ordenando lo que cumplia á
 su servicio , é provecho de sus Regnos.

CAPITULO V.

COMO EL REY DON JUAN ENVIÓ

*sus Mensageros al Rey de Francia á firmar las ligas
 é amistades que avian en uno en el tiempo del Rey*

Don Enrique su padre. 2

SEgund avemos contado en este libro , el Rey Don En-
 rique , padre deste Rey Don Juan , avia sus ligas é amis-
 tades con el Rey de Francia en manera que ellos , é sus 20
 fijos primogénitos , nascidos é por nascer , continuasen estas
 ligas é amistades. E quando el Rey Don Enrique finó , se-
 gund

1. 2. *Faltan estos dos cap. en la Abrev.*

gund avemos contado , mandó é dixo á su fijo el Rey Don Juan , que oviese con la Casa de Francia su amistad , segund que la él oviera. E este Rey Don Juan fizolo asi , é luego que regnó envió sus Mensageros al Rey Don Carlos V. de Francia , que estonce regnaba , é confirmó con él sus ligas é amistades , segund que su padre el Rey Don Enrique las oviera , é fincaron amigos é aliados en uno.

AÑO SEGUNDO

QUE EL REY DON JUAN REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos é ochenta ; é de la Era de César , segund costumbre de España , de mil quatrocientos é diez é ocho ; é del Criamiento del mundo , segund la cuenta de los Hebreos , cinco mil ciento é quarenta ; é de los Alárabes , en que Mahomad comenzó su secta , setecientos é ochenta é dos.

CAPITULO I.

DE COMO EL REY DON JUAN FIZO LEVAR el cuerpo del Rey su padre á la cibdad de Toledo , dó se avia de enterrar : é como envió veinte galeas en ayuda del Rey de Francia.

EN este Año partió el Rey Don Juan de Burgos , é fizo llevar el cuerpo del Rey Don Enrique su padre á Valladolid , é dende á Toledo ¹ , con muy grand aparejo , segund pertenesca , é alli le fizo enterrar en su capilla que el

Tom. II.

R di-

¹ En Valladolid á 20. de Enero confirmó á la Orden de Santiago el privilegio de diez vecinos francos en Santa Maria de Paramo. Chaves , Estado del Arch. de Uclés pag. 21. En la misma villa á 10. de Febr. con-

cedió á Diego Gomez Manrique su Repostero mayor , por su gran lealtad , y muy nobles y altos servicios hechos á la Corona , la villa de Navarrete. Sal. Pruev. de la Casa de Lara pag. 232. En Toledo á 9. de Febrero

A. C. 1380. dicho Rey Don Enrique mandara facer en la Iglesia mayor de la dicha cibdad de Toledo. E desde que el cuerpo del Rey Don Enrique fué enterrado con grand solemnidad partió el Rey Don Juan dende, é fué para Sevilla ², é allí fizo armar veinte galeas, las quales envió con Don Ferrand Sanchez de Tovar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia; pero el Rey de Francia pagó lo que costaron armar las diez galeas, segund los tratos que eran entre ellos. Las quales hicieron grand guerra este Año á los Ingleses por la mar; é entraron por el río de Artamisa ³ fasta cerca de la cibdad de Londres, á dó galeas de enemigos nunca entraron. 5 10

CAPITULO II.

COMO LLEGARON AL REY MENSAGEROS

del Rey de Francia á refirmar sus ligas, é hablar sobre la cisma de la Iglesia.

Este Año que dicho avemos envió el Rey de Francia Embajadores al Rey Don Juan sobre fecho de la cisma de la Iglesia: otrosi por refirmar las ligas é amistades del Rey de Francia con él, segund que eran con el Rey Don Enrique su padre. E firmaron con el Rey Don Juan las dichas ligas é amistades: é esto fecho, los Caballeros que vinieron al Rey tornaronse para el Rey de Francia; é otros Perlados é Doctores que eran ende venidos fincaron con el Rey sobre fecho de la cisma de la Iglesia, fasta que el Rey oviese declarado su entencion. 15 20

aprovó el Mayorazgo que habian fundado Pedro Gonzalez de Mendoza su Mayordomo mayor, y Doña Aldonza de Ayala su muger. Sal. Casa de Lara tom. 1. pag. 352. E.

² En unos Anal. antig. de Sev. que cita Zuñiga pag. 242. se dice En sabado 10. de Marzo entró este Rey Don Juan en Sevilla: é el lunes siguiente entró la Reyna su muger Doña Leonor: é el lunes postrimero de Abril partió

de Sevilla. Con data de 30. de Abril dió á aquella ciudad un ordenamiento en que especialmente se trata del modo de tener su juzgado los Alcaldes mayores los lunes, miercoles y viernes á hora de prima á las puertas del Alcazar, para oír y sentenciar las querellas y pleytos que ocurriesen, sentandose en el tribunal que erixió allí el Rey Don Pedro. E.

³ Por el río Támecis. E.

CAPITULO III.

COMO SE TRATÓ CASAMIENTO DEL INFANTE

Don Enrique con la Infanta Doña Beatriz hija del Rey de Portugal, é de otros tratos que se hicieron.

Agora tornaremos á contar como fizo el Rey Don Juan despues que envió las veinte galeas á la guerra en ayuda del Rey de Francia. Asi fué, que el Rey despues que ovo enviado las veinte galeas á Francia, partió de Sevilla, é vino para Castilla: é fuele sablado de partes del Rey de Portugal, que como quier que el Rey Don Enrique dexara puesto casamiento de su fijo Don Fadrique Duque de Benavente, con la Infanta Doña Beatriz hija del Rey Don Ferrando de Portugal, que si al Rey de Castilla ploguiese, que el dicho casamiento non se ficiese con el Duque de Benavente; mas que se ficiese con el Infante Don Enrique fijo del Rey Don Juan que estonce nasciera. E al Rey Don Juan plogo dello, é pusieron que los Procuradores del Rey de Portugal viniesen al Rey de Castilla con poder para firmar este casamiento. Otrosi por quanto el Rey de Castilla, é el de Portugal, eran primos fijos de hermanas, (ca el Rey de Portugal era fijo de Doña Costanza, muger que fué del Rey Don Pedro de Portugal; é el Rey Don Juan era fijo de la Reyna Doña Juana, que fué muger del Rey Don Enrique: las quales Doña Juana é Doña Costanza eran hermanas, fijas de Don Juan Manuel: asi que estos dos Reyes de Castilla é de Portugal eran primos fijos de dos hermanas: é otrosi eran visnietos del Rey Don Sancho de Castilla:) por tanto trataron estos dos Reyes, que fuese tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que moriese sin dejar fijos legitimos herederos, que el otro le sucediese en el Regno. E á los dos Reyes plogo dello, é acordaron de lo facer. E el Rey de Castilla mandó ayuntar sus Cortes en la cibdad de Soria:

R 2

é

1 Se hallaba por el mes de Septiembre celebrando Cortes en Soria, donde con data de 10. confirmó varios privilegios al Concejo de la Mesta.
Con-

A.C. 1580. é el Rey Don Ferrando de Portugal envió al Rey de Castilla allí á Soria sus Mensageros ², é allí fué acordado todo esto, é aseogado en esta guisa: Primeramente se ficieron los desposorios del Infante Don Enrique fijo primogenito del Rey Don Juan, que y era presente, con la Infanta Doña Beatriz fija del Rey de Portugal, por los Procuradores del Rey de Portugal que allí eran. Otrósi se firmaron los tratos de las sucesiones de los Regnos, segund dicho avemos: é fueron de todo esto fechos públicos instrumentos, é jurados por las cibdades é villas, é Fijos dalgo de los Regnos de Castilla é de Portugal. ³

CAPITULO IV.

COMO EL REY DON JUAN FIZO PRENDER

á Pero Manrique su Adelantado mayor de Castilla, é por que rason.

EL Rey Don Juan estuvo en Soria despues que ovo fecho sus Cortes: é así fué, que algunos le dixeron que Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, fablara con el Conde Don Alfonso en algunas maneras de bollicio que non eran complideras á servicio del Rey. E el Rey dixo todas

Confirmó así mismo al Maestre de Santiago el privil. de la luctuosa, en las Cortes que nos mandamos facer en la cibdad de Soria á 24. dias de Septiembre Era de 1418. años. Yo Gonzalo Lopez lo fiz escrebir por mandado del Rey. Alvarus Decretorum Doctor. Bull. pag. 348.

² En la Abrev. se añade, los quales fueron el Conde Don Enrique Manuel, que despues desto le fizo el Rey de Portugal Conde de Sintra, é el Obispo de la Guardia, é un Dean de Coimbra Dotor en Decretos, quel decian Rui Lorenzo de Tavira, é otro Dotor quel decian Gil de Sen. E allí fué acordado. . .

³ Es digno de notarse, que este mismo Año los Reyes de Portugal

Don Fernando y Doña Leonor habian confirmado las alianzas que tenían hechas con Juan Duque de Lancaster, y Doña Costanza su muger, que se llamaban Reyes de Castilla y de Leon, y juraron guardarlas; prometiendo que si viniere el Conde de Cantabrigia con mil hombres de armas y mil flecheros, los acogerian en sus tierras: que luego que llegasen, el Rey de Portugal haria guerra por tierra y por mar contra los Reynos de Castilla en ayuda de los dichos Duque y Duquesa su muger: y que trayendo el Conde de Cantabrigia consigo á su hijo, le casarian con la Infanta Doña Beatriz. La data en Estremoz á 15. de Julio. Vea-se en la Coleccion de Rimer. E.

estas razones que le fueron dichas á algunos parientes de Pero Manrique que estaban y en la su Corte. E por quanto el Conde Don Alfonso era y en la Corte, el Rey mandó llamar un dia por su Camarero al dicho Conde, é á Pero Manrique, é estando y presentes los de su Consejo, preguntó el Rey al Conde Don Alfonso, si era verdad que Pero Manrique oviese hablado con él en la manera que le avian dicho. E el Conde, delante Pero Manrique, dixo que si. E Pero Manrique fizo salvas dello al Rey negando, é diciendo, que él nunca tal cosa hablara. Enpero porque Pero Manrique era ome de pequeño regimiento en su hacienda, é tenia el Rey que con simpleza dixera algunas cosas destas, con consejo é voluntad de sus parientes de Pero Manrique fizole prender, é levar al alcazar de Plasencia, que le tenia Lope Ferrandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrique. E mandóle el Rey que le ficiese toda honra, é que le ficiese dar todo lo que oviese menester, é quando quisiese que anduviese á caza: é asi se fizo. E alli finó dende á un año poco mas: é dió el Rey el Adelantamiento de Castilla á Diego Gomez Manrique su hermano, é todas las heredades que Pero Manrique avia, por quanto non tenia fijos legítimos. ¹

CA.

¹ *En la Abrev. se pone mas por extenso como sucedieron despues los señores desta casa en este oficio, y dice asi:* E dió el Rey el Adelantamiento de Castilla á Diego Gomez Manrique su hermano, é todas las heredades que Pero Manrique avia, por quanto él non tenia fijos legítimos: con lo que casó el dicho Diego Gomez con Doña Juana, hija de Pero Gonzalez de Mendoza, el qual ayudó porque Diego Gomez oviera el oficio, é la tierra. Otrosí ayudó Don Juan Garcia Manrique Arzobispo de Santiago, que era hermano de Pero Manrique, é de Diego Gomez. E despues murió en la batalla de Aljubarrota Diego Gomez, é ovo el oficio del Adelantamiento de Castilla Gomez Manrique, fijo del dicho Pero Manrique, que casó con hija de Rui Diaz de Rojas, que murió en

la guerra de Navarra pasada. E quedó de Diego Gomez fijo Pero Manrique, que casó con Doña Leonor hija de Don Fadrique Duque de Benavente, é es Adelantado de Leon. E su madre de Diego Gomez casó despues con Don Alfonso Enriquez, fijo del Maestre Don Fadrique, hermano del Conde Don Pedro, que es Almirante de la mar. E quando murió en el Año del Señor de 1411. el dicho Gomez Manrique, la Reyna Doña Catalina, é el Infante Don Fernando, Tutores del Rey Don Juan el Segundo, dieron el Adelantamiento de Castilla á Diego de Sandoval, criado del dicho Infante, é fué dello queixado Pero Manrique, diciendo, que él pertenescia, é que rescibia agravio. *Conforma á la letra con la de mano de Guadalupe: y parece que se añadió por alguno de aquel tiempo, pues*
Don

COMO EL REY DON JUAN OVO NUEVAS QUE
era muerto el Rey Don Carlos de Francia.

EN este Año, estando el Rey Don Juan en un lugar que dicen Vinuesa, que es de la cibdad de Soria, ovo nuevas como finara Don Carlos Rey de Francia á veinte dias del mes de Septiembre de este Año: de lo qual ovo muy grand enojo é pesar, ca les fuera siempre á su padre, é á él leal amigo. E sopo como regnara luego en Francia Don Carlos su fijo, que era llamado primero Delfin de Viana. E el Rey fué para Medina del Campo, é allí fizo facer sus exequias del Rey de Francia, segund que debia, estando presentes los Embajadores del Rey de Francia, que eran venidos á él sobre fecho de la cisma que era en la Iglesia de Dios. Otrosi llegaron en este tiempo al Rey Don Juan dos Mensageros del Duque de Anjeus hermano del Rey de Francia, é venian por demanda que el Duque avia contra el Rey Don Pedro de Aragon; ca le demandaba el Regno de Mallorca, diciendo que la Marquesa de Monferrat fija de Don Jaymes Rey que fuera de Mallorca, que era heredera del dicho Regno de Mallorca, vendiera su derecho al dicho Duque de Anjeus. E el Rey Don Juan, por ser casado con la Reyna Doña Leonor, fija del Rey Don Pedro de Aragon, trabajabase por poner concordia entre ellos, é aún prometia de dar al Duque de Anjeus cien mil francos de oro ¹, de mas de lo que el Rey de Aragon diese, en tal que non oviese guerra entre ellos. E tratabase que el Duque de Anjeus casase un su fijo que avia con una fija del Rey de Aragon; é que el Rey de Aragon, en nombre de dote diese á su fija ciento é cincuenta mil florines de oro: é asi cesase la guerra.

CA-

Don Pedro Lopez de Ayala habia fallecido año 1407. segun dice Hernan Perez de Guzman en sus Claros Varones cap. 7. De Gomez Manri-

que, Adelantado mayor de Castilla, trata el mismo autor en el cap. XV. ¹ Abrev. cien mil florines, demas...

CAPITULO VI.

COMO EL REY DON JUAN OVO CARTAS
del Rey de Armenia, que yacia captivo en Babilonia.

E Stando el Rey en Medina del Campo ovo cartas del Rey
 de Armenia, que era captivo é preso en poder del Sol-
 dan de Babilonia, el qual entrara en el Regno de Arme-
 nia, é le conquistara todo, é levara dende preso al dicho Rey
 5 de Armenia, é á la Reyna su muger, é á una su fija. E
 despues que fueron captivos moriera la dicha Reyna é la fija
 en la prision. E el Rey de Armenia, que fincara en la prision
 del Soldan, enviara pedir esfuerzo é ayuda á los Reyes Chris-
 tianos, porque se catase alguna manera para le sacar de aque-
 10 lla prision tan dura como estaba en poder de enemigos de la
 Fé de Jesu-Christo. E el Rey Don Juan, quando vió las car-
 tas del Rey de Armenia, ovo muy grand piedad, é pregun-
 tó á un Obispo Freyle de San Francisco, é á un Caballero que
 el Rey de Armenia le enviara por Mensageros, que era la
 15 quantia por la qual el Soldan de Babilonia soltaria al Rey de
 Armenia de la prision, que á él de buenamente le placia
 de lo complir. E los dichos Mensageros le dixeron, que el
 Soldan de Babilonia non queria dineros por el Rey de Arme-
 nia, que asaz avia de oro é riquezas; mas queria que los Re-
 20 yes Christianos ge lo enviasen rogar é demandar que le sol-
 tase por honra dellos: otrosi que le placia mucho al Soldan
 que los Reyes Christianos le enviasen algunas joyas de las que
 non avia en su tierra, asi como escarlatas, é fálcones gerifaltes,
 peñasveras, é grises é tales cosas como estas. E el Rey Don
 25 Juan fizo luego catar todo esto lo mas é mejor que se pudo
 aver, é ordenó sus Mensageros é sus cartas para el Soldan,
 por los quales muy amigablemente le envió rogar, que le plo-
 guiese por su honra soltar de la prision al Rey de Armenia,
 é que esto sería una cosa que le agradesceria mucho. E envíole
 30 con sus Mensageros escarlatas las mejores que pudo aver, é
 peñas grises é veras, é fálcones gerifaltes, é otras joyas de
 oro é de plata muy bien labradas: las quales le envió mas por
 la

A. C. 1380. la obra fermosa que en ellas avia , que por la riqueza. E estos Mensageros que el Rey Don Juan envió al Soldan fueron para Barcelona , é entraron por la mar en una galea del Rey de Aragon que alli fallaron armada , en la qual iba un Caballero que el Rey de Aragon enviaba al Soldan por este mes-
 5 mo fecho del Rey de Armenia. E los Mensageros del Rey de Castilla é del Rey de Aragon fueron en uno , como quier que los Mensageros del Rey de Aragon non levaban joyas para el Soldan , salvo sus cartas de ruego. E asi llegaron los Mensageros sobredichos al Cayre , é dende al Soldan á Ba-
 10 bilonia , é dieronle las cartas del Rey de Castilla é sus joyas , é fueron dél resevidas : é otrosi los Mensageros del Rey de Aragon le dieron sus cartas. E luego el Soldan mandó venir ante sí al Rey de Armenia , é fué suelto é librado de la pri-
 15 sion , é vinose en aquella galea en que los Mensageros iban. E vinieronse derechamente para Aviñon , dó estaba el Papa Clemente VII. é dende para Castilla , segund adelante diré-
 mos.

CAPITULO VII.

COMO EL REY DON JUAN TRABAJABA

quanto podia por saber el fecho de la cisma como se pudiese tirar : é como este Año nasció el Infante Don Ferrando fijo del Rey Don Juan.

Dicho avemos como el Rey Don Juan se trabajaba por saber la quistion que era en la Iglesia de Dios por dos
 20 Electos que avia. E en este Año llegaron al Rey Mensageros de aquel que los de Roma , é algunos Reyes tenian por Papa , el qual fué el Arzobispo de Bari , que decian Urbano VI. é estaba en Roma , por mostrar al Rey todo su derecho,
 25 é le enformar en la eslecion que los Cardenales hicieron en Roma. E eran estos Mensageros un Obispo de Favencia muy grand letrado , é otro muy grand Doctor que decian Micer Francisco de Pavia. Otrosi vino por la parte de Clemente VII. que era otro esleido que estaba en Aviñon , por el qual
 30 tenia el Rey de Francia é otros Príncipes , el Cardenal de Aragon , que decian Don Pedro de Luna , que era natural
 de

de Aragon , que fué despues llamado Papa Benedicto XIII. Otrosi , como dicho ayemos , vinieran al Rey por la parte del Rey de Francia , por le mostrar la informacion que él avia avido del Papa que estaba en Aviñon , un Obispo de Amienes , é otros dos Doctores , é por le mostrar como ciertos Cardenales vinieran á París al Rey de Francia , é la informacion que le hicieron era esta , diciendo que la eslection fecha en Roma era ninguna , é que fuera fecha con temor é miedo que los Cardenales ovieron. E que la otra eslection que despues ficeran los Cardenales del Cardenal de Genéva , que era llamado Clemente VII. era buena é verdadera. E el Rey Don Juan , desde que todos estos Mensageros fueron con él en Medina del Campo , mandó venir alli todos los Perlados é Letrados del su Regno , para veer é acordar sobre ello : ca el Rey Don Juan avia grand voluntad de saber este fecho , é fizo sobre ello muchas despensas , poniendo grand diligencia. E comenzaron luego todos estos Embajadores de ambas las partes de los Electos á hablar en ello de cada dia , é avian sus disputaciones ; ca el fecho era peligroso é muy dubdoso , é non se podia tan aina declarar. ¹

Otrosi en este Año en dia de Sant Fagund á veinte é siete dias del mes de Noviembre en Medina del Campo nació al Rey Don Juan un fijo de la Reyna Doña Leonor su muger , hija del Rey Don Pedro de Aragon , que dixieron el Infante Don Ferrando , que es agora Señor de Lara , é Duque de Peñafiel , é Conde de Mayorga. ²

Tom. II.

S CA.

¹ *Vease en el Apéndice la noticia de dos Códices de las Añas de estas Juntas , y un extracto de ellas hecho por Esteban Baluzio , que le inserió en las Notas á las vidas de los Papas Aviñonenses pag. 1281. E.*

² *En una Abrev. se añade : E fué muy leal é homilde al Rey Don Enrique su hermano. E fué ome de gran devocion á la Virgen Santa Maria , é obediente á la Casa de Dios. E ome*

muy casto , que nunca conoció otra muger , salvo á Doña Leonor hija del Conde Don Sancho su muger. E despues que murió el Rey Don Enrique fué Tutor del Rey Don Juan el segundo su sobrino , é Regidor de sus Reynos : é fué muy leal , manteniendole sus Reynos en justicia. *Esto no es de D. Pero Lopez de Ayala , sino adición del copiante.*

A. C.
1580.

138

CAPITULO VIII.

COMO LOS ABADES É ABADESAS BENITOS de todos los Monesterios de Castilla é de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomaban los Caballeros: é de lo que el Rey mandó sobre ello.

EStando el Rey Don Juan este Año en Medina del Campo por entender en el fecho de la Iglesia, segund dicho avemos, todos los Abades é Abadesas del Regno de Castilla é de Leon llegaron á él, é se querellaron diciendo, como algunos grandes Señores, asi Condes, como Caballeros, é otros, contra su voluntad les tomaban todos los logares, é sus vasallos, diciendo que los tenian en su encomienda: é que con este achaque los avian desapoderado dellos, é echaban pechos é pedidos en los dichos logares á sus vasallos, é los razonaban por suyos: é que los tales vasallos de las dichas Ordenes ya non tenian que eran de los Abades é Conventos, nin les conoscian señorío: é por ende que le pedian por merced que quisiese proveerlos de remedio en los quitar el tal tributo; ca fueron los dichos Monesterios fundados por los Reyes sus antecesores, é por el Conde Don Ferrand Gonzalez, dó venian los Reyes de Castilla: otrosi por el Cid Rui Diaz. E los Condes é Caballeros que estas encomiendas tenian, decian que de grand tiempo acá sus padres é abuelos las tovieran asi: é que pedian al Rey por merced que non les tirase las encomiendas. E el Rey mandó á dos Caballeros é á dos Doctores que fuesen jueces desto, é que oídas las partes, é vistos los privilegios, diesen sentencia. E los dos Caballeros fueron Pero Lopez de Ayala, é Juan Martinez de Rojas: é los Doctores eran Pero Ferrandez de Burgos, é Alvar Martinez de Villa Real, Doctores, é Oydores del Rey. E vistas las demandas é respuestas de cada partida, é los privilegios, é los fundamentos de los dichos Monesterios, fallaron que fueran fundados por los Reyes, é por el Cid Rui Diaz, é por el Conde Don Ferrand Gonzalez; é dieron sentencia,
por

por la qual dixeron , que fallaban que los dichos Señores é Caballeros non avian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de los dichos Monesterios é Iglesias : é la conclusion de la sentencia fué esta : Que todos aquellos Monesterios é Iglesias que fundaron los Reyes é Reynas , é Condes é Condesas , de cuyo linage venian los Reyes de Castilla é de Leon, que ningunos los pudiesen tener en encomienda , salvo el Rey. Otrosi que las heredades que las Iglesias é Monesterios cobraron por troques , é por donaciones á ellos fechas , que las non tengan Caballeros , salvo si vinieren legítimos de linages de los que tales donaciones ficieron á las tales Iglesias , ó Monesterios : é que dende adelante ninguno dellos non toviese tal encomienda ; salvo que estoviesen los tales logares so encomienda é merced del Rey para los defender. E esta sentencia dada, los que por su parte la ovieron levaronla , é se fizieron treslados para cada uno de los dichos Monesterios é Iglesias : é guardóse siempre en tiempo del Rey Don Juan. ¹

CAPITULO IX.

DE LAS COSAS QUE ACAESCIERON ESTE AÑO
en Francia.

EN este Año , segund ya avemos contado , finó el Rey de Francia Carlos V. que asi ovo nombre , é regnó Carlos VI. su fijo. E avia regnado el dicho Carlos V. diez é seis años : é fué muy noble Rey , é muy cuerdo , é franco , é católico. Dios por su merced le quiera perdonar. E en su tiempo se cobró lo mas del Ducado de Guiana , que los Ingleses tenian. E dexó fijos al dicho Carlos VI. que regnó de once años ; é á Don Luis Conde de Valois , que fué despues Du-

S 2

que

¹ Hicieron los Abades y Prioros, Abadesas y Prioras, y otros Eclesiásticos este recurso en las Cortes de Soria , como parece por la declaracion de los Jueces aprovada por el Rey á favor del Monasterio de Cardaña , que trae entera Berganza Antig. t. 2. pag. 210. Aunque el recurso

fué en Soria , dicha declaracion se hizo despues en Medina del Campo á 22. de Diciembre : y con la misma fecha se hizo otra que cita Florez t. 18. trat. 59. cap. 7. á favor del Obispo y cavildo de Mondoñedo contra el Conde Don Pedro , Pertiguero mayor de la Iglesia de Santiago. E.

A. C. 1580. que de Tureina, é despues Duque de Orliens. E casó el Rey Carlos VI. con fija del Duque de Baviera en Alemaña: é casó Don Luis Duque de Orliens su hermano con fija del Conde de Vertudes en Italia ¹, é dieronle con la muger la cibdad de Este, que es muy noble, é ha muchos castillos só su señorío. ²

5

AÑO TERCERO QUE EL REY DON JUAN REGNÓ,

QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos é ochenta é uno; é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil quatrocientos é diez é nueve; é del Criamiento del mundo, segund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é quarenta é uno; é de los Alárabes, en que Mahomad comen- zó su secta, setecientos é ochenta é tres.

CAPITULO I.

COMO EL REY DON JUAN DECLARÓ por el Papa Clemente VII.

A. C. 1581. **E**Stando el Rey Don Juan en la villa de Medina del Campo, segund dicho avemos, dó fizo llegar todos los Per- lados é Letrados de su Regno, porque estoviesen presentes á

¹ Casó con Valentina, hija de Juan Galeazo Conde de Virtudes, primer Duque de Milan. De este Conde de Virtudes se hace mencion adelante Año VII. cap. 21.

² Con motivo de la muerte del Rey Carlos V. de Francia envió el Rey Don Juan por sus Embajadores al Rey Carlos VI. á Don Pedro Lopez de Ayala su Alferéz, Merino mayor de Guipuzcoa, autor de esta Cróni-

ca, y á Fernando Alfonso de Aldana, Doçtor en Decretos, Dean de la Santa Iglesia de Burgos, los quales en Vicetre cerca de Paris á 22. de Abril renovaron las ligas y confederaciones que se hicieron entre el Rey Don Enrique II. y los Reyes de Francia. Se dice en este Instrumento, que habiendose estipulado en dichas ligas, que si el Rey Don Pedro fuese hecho prisionero en guerra se entregase al Rey Don

á ver las razones que los Mensageros , asi de los Electos , como del Rey de Francia , que á él vinieron , querian decir ca-
 da uno por su partida , sobre el fecho de la division é cisma
 que era en la Iglesia de Dios : ca el Rey se queria informar
 de todo este fecho , porque él mas sin peligro de su ánima pu-
 diese saber qual parte ternia. E estovieron todos los Mensa-
 geros é Letrados que dicho avemos en Medina del Campo
 muchos días ayuntandose de cada día en un lugar apartado,
 que el Rey ordenó para esto , é los mas días alli comian.
 E estonce los que alli los veian ayuntar é apartar decian á
 aquel lugar dó ellos estaban el conclave , por quanto se tra-
 taba el fecho del Papa para ver qual era el verdadero Electo.
 E como quier que en la dicha villa de Medina tenia el Rey
 este ayuntamiento de Perlados é Letrados , é alli era su volun-
 tad de asosegar fasta que el fecho de la Iglesia , quanto atañia
 á él , fuese determinado ; enpero por quanto el Rey rescela-
 ba la guerra de Portogal , llegóse mas cerca del Regno de Por-
 togal á la cibdad de Salamanca : é alli le dixerón los del Con-
 sejo é Letrados del su Regno , que por todas las razones que
 avian entendido fallaban que el Papa Clemente VII. segund
 lo que ellos pudieron entender , era verdadero Papa. E los
 de la otra parte que tenian la opinion del Electo en Roma
 primero , lo contradecian quanto podian mostrandole sus ra-
 zones. E el Rey , avido su consejo con todos los dichos Per-
 lados é Letrados , un día ¹ con grand solemnidad dixo , que
 declaraba ser por el Papa Clemente VII. é tener que aquel
 era Vicario de Jesu-Christo , é sucesor de Sant Pedro. En-
 pero ovo algunos aquel día que les ploguiera que el Rey
 dixera quando se declaró por el Papa Clemente VII. unas
 razones de protextacion que el Rey de Francia dixo quan-
 do declaró por el dicho Papa Clemente VII. por guarda
 de su consciencia , con consejo de Letrados : las quales son
 estas.

„Nos Carlos V. Rey de Francia , protextamos que esta-
 „mos

*Don Enrique ; mediante que el Rey Castilla , se habia de entregar al Rey
 Don Pedro habia muerto , se enten- Don Juan. Coleccion de Rimer. Vea-
 diese , que si fuese preso el Duque de se entero en el Apéndice. E.
 Lancastre , que se llamaba Rey de*

1 Domingo 19. de Mayo de 1381.

A. C.
1581.

„mos é somos siempre aparejado de estar obediente á la de-
 „claracion del Concilio general , é de nos non partir de la uni-
 „dad de la sancta Iglesia Apostólica por ninguna manera. Pe-
 „ro parando mientes á las relaciones que nos traxieron mu-
 „chas nuestros Mensageros que enviamos en Italia , é en otras 5
 „partidas asaz alongadas , é al juramento fecho sobre este ca-
 „so por tres Cardenales que vinieron á nos á París , é vista
 „sobre el dicho juramento su informacion , otrosi vistas é exa-
 „minadas todas las palabras que á nos son dichas por las par-
 „tidas de cada uno de los Electos , salva siempre nuestra cons- 10
 „ciencia , quanto es de presente non osamos partirnos de la
 „obediencia de nuestro señor el Papa Clemente VII. el qual
 „tovimos por verdadero Papa fasta aqui , é tenemos : nin nos
 „partirémos dende ; antes le obedescemos como á verdadero
 „Vicario de Jesu-Christo , si non fueremos en otra manera de- 15
 „bida informados.“

Otrosi decian algunos , que en esta declaracion que el Rey
 fizo debiera decir , si su merced fuera , que si otra cosa pa-
 resciese , por la qual la verdad de este fecho mas en claro fue-
 se , que él se ternia á ello , é facer protextacion especial : ca 20
 asi lo hicieron é dixeron otros Príncipes que tomaron qual-
 quier partida de estas dos. E desta declaracion que el Rey
 fizo envió una carta por todos sus Regnos en Latin , por-
 que la pudiesen ver los de los otros Regnos extraños : de
 la qual el tenor es este , que acordamos de le poner aqui 25
 en lengua de Castilla.

CAPITULO II.

DE LA CARTA QUE EL REY DON JUAN
 envió sobre la declaracion del Papa
 Clemente VII.

„**D**On Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla , é de
 „Leon : á todos los fieles Christianos salud é gracia ,
 „aquella que face á los omes venir á conoscimiento del su
 „Pastor verdadero. Desde el lugar dó el sol nasce , fasta dó 30
 „se pone parece asaz manifestamente quanta tribulacion es
 „le-

- „ levantada en la Christiandad , é quanta malicia el enemigo A. C.
 „ del humanal linage ha sembrado en el Santuario de Dios : 1581.
 „ ca contra él , é contra el su ungido puso asenchanzas llenas
 „ de pestilencia , segund su acostumbrada maldad , é con fu-
 5 „ riosos ruegos , é comienzos aborrescederos é con artes é en-
 „ gaños feos é malos dañó el principazgo é señorío de los
 „ oficios del servicio divinal con malicia que se non puede de-
 „ cir , amargando la entegridad é union de la Fé é de su re-
 „ ligion , é menospreciandola , é escureciendola 1 : é asi se puso
 10 „ por romper el atamiento de la unidad católica , que con sus
 „ artes mortales afogada la verdad de la devocion del fijo , se
 „ esforzó é armó á contrariar la piedad del padre , olvidada la
 „ unidad ; é con maravillosos engaños de la ceguedad fea , é
 „ non limpia , para resecevir una esposa fizo llamar dos mari-
 15 „ dos , é para guarda del su ganado , en lugar de un pastor ,
 „ fizo quistion de dos pastores. E asi en la dubda del casa-
 „ miento de la esposa se movió quistion escura , la qual non
 „ se determina ; é seyendo manifiesta la herencia , qual de
 „ los fijos la debe aver es entre los huerfanos la dubda : lo
 20 „ qual con grand dolor es de doler é de gemir , é dirémos
 „ asi : ¡ O devocion corrompida del pueblo Christiano ! crueza
 „ arrebatada ! ceguedad engañosa sin piedad ! ¿ cómo se escure-
 „ ció el sol , é el guiador lumbroso de la verdad , é como los
 „ carros resplandecientes de luz son trastornados en tinie-
 25 „ bras ? ¿ A dó es , á dó es la Fé de Jesu-Christo ? á dó está la
 „ ley é el atamiento é ayuntamiento de la caridad ? E asi non
 „ es maravilla si los que tienen la ley de Jesu-Christo , é son
 „ servidores é guardadores de la Fé Católica , si los Reyes que
 „ esto ven son maravillados é conturbados é entre sí muy mo-
 30 „ vidos , é si el espanto de lo tal les alcanzó.
 „ E por ende , por estos tales ruidos é movimientos é amo-
 „ res

1 De aqui adelante falta esta
 declaracion en todos los impresos : y
 es muy notable que los primeros edic-
 tores la hubiesen omitido , sin em-
 bargo de hallarse en todos los MSS.
 y de ser cosa tan señalada y digna
 de memoria. En el exordio de ella

se ve que se traduxo materialmente
 palabra por palabra , y asi resultó
 un lenguaje obscuro , que en algunos
 pasages no ha sido posible mejorar
 con el auxilio de los dos MSS. de la
 Acad. y uno del señor Velasco. E.

A. C. 1581. „res aborridos despertado el muy noble de buena recordacion
 „mi señor é mi padre el Rey Don Enrique, con deseo de la
 „piadosa voluntad quando vivo era, con grand diligencia ca-
 „tando de quantos peligros esta cosa fuese cargada, é de quan- 5
 „tos enojos, é de quantos estropiezos é caidas, como si fuese
 „una mesquindad desaventurada de pestilencia que se non
 „puede decir, é catando todo esto por non ser engañado de
 „algunas razones que se decian, las quales eran afeitadas con
 „colores dó eran palabras sospechosas que pudieran criar é
 „acarrear pujamiento aborrido, para saber buscar el remedio 10
 „de esta cosa, é escodriñar lo bien, dejónos comienzo por
 „temor de Dios, é nos fizo seguir las sus pisadas, é apares-
 „cer que aquel que él dejó en su silla sucesor, é en la altura
 „de su asentamiento, fincó en el celo de la fé, é en la pu-
 „reza, de su clara memoria compañero. 15

„E por ende nos, catando é pensando las cosas non asenta-
 „das de la sobredicha pestilencia, é volviendolas entre los en-
 „cerramientos de nuestro pecho, non sin grand amargura por
 „el grand peligro de qual fuese la salida de tal negocio: otrosi
 „teniendo, que si esta cosa con menos diligencia se tardase 20
 „de saber, quanto daño é mal dello vernia, especialmente á
 „dó la dolencia es en la cabeza, que derramada á los miem-
 „bros, los consumiria, ó tormentandolos con mas cruo tor-
 „mento, los destruyese: é otrosi catando é considerando como
 „el pueblo muy creedizo de ligero, non por su juicio, mas 25
 „enducido por esquivas é extrañas nuevas, muchas vegadas
 „deja el camino abierto, é va por senderos desviados é fra-
 „gosos é llenos de error, é yendo por tiniebras acostado á
 „pisadas agenas, entra é topa en algunos imaginamientos que
 „non debe aver, nin se puedan fallar; é asi poco á poco des- 30
 „lesnando, cae, fasta que, en uno con los guiadores, entra
 „en el peligroso infierno é abismo mortal: porque la cura
 „é cuidado de desviar esto sea mas cargada en aquel que
 „guia é gobierna la cosa pública, por el qual el dulzor de la
 „paz non tan solamente se debe aparejar é aprovechar á los 35
 „omes, mas aun dar folgura á las animalias: á loor é glo-
 „ria de aquel por el qual los Reyes regnan, é por su gover-
 „namiento todas las cosas comenzadas con bien é con piado-

„sós deseos han buena ventura é fin loado , é la fé del qual A. C.
 „en tiempo de paz é de sosiego es mas servida é con mayor 1381.
 „devocion : é otrosi á salud de todos los bien creyentes fieles,
 „para escudriñar la sciencia é sabiduria deste fecho , é saber
 5 „qual es el verdadero pastor de Jesu-Christo , tomamos en
 „esta cosa la orden que adelante diremos con la mayor dili-
 „gencia que pudimos , lo qual contarémos lo mas breve que
 „pudieremos , é queremos declarar á todos los fieles de Jesu-
 „Christo aquello que la luz divinal en este fecho nos alumbró
 10 „é mostró. “

„Asi es que quando el tiempo pasado el bienaventurado
 „señor Padre santo Papa Gregorio Onceno cumplió los dias
 „de la su vida , é finó en la cibdad de Roma , llegaron nue-
 „vas al Rey Don Enrique de clara memoria mi padre é mi
 15 „señor , que estonce vivia , é á mi , muy manifiestas , que los
 „muy honrados Cardenales de sancta Iglesia de Roma , que
 „estonce eran en la dicha cibdad , á los quales la eslección de
 „Padre santo Obispo de Roma era otorgada , estando en el
 „conclave asi llamado , segund es costumbre , el pueblo de
 20 „Roma pidiera que le dieran Papa Romano , ó de Italia ; é
 „esto con ligero é liviano pedimiento , é con grand infamia:
 „é que por grand temor estonce fuera esleido por ellos el
 „Arzobispo de Bari por Papa , é por ellos consagrado , é en-
 „tronizado , é coronado. E despues , non por espacio de luen-
 25 „go tiempo , por cartas de los dichos Cardenales se decia , que
 „con violencia é fuerza é costreñimiento é miedo é injurias
 „fechas , é imprision de los Romanos , ser fecho todo esto en
 „la dicha eslección , si asi debia ser dicha ; é que los Carde-
 „nales partieran con cabtela , é se arredraran de la cibdad de
 30 „Roma á un lugar llamado Anania ; é dende partieran luego
 „para otro lugar llamado Fundes , que es cibdad , é se llega-
 „ron alli , é con caridad é benignamente hicieron saber al di-
 „cho Arzobispo de Bari la eslección ser ninguna , é que era
 „fecha por imprision , é con grand fuerza é violencia á ellos
 35 „fecha. E sobre esto en la cibdad de Fundes los dichos Car-
 „denales hicieron su declaracion : é luego despues de la de-
 „claracion fecha , ayuntados en la dicha cibdad segund que
 „debian , esleyeron por Papa al muy honrado Padre Don

A. C. 1381. „Rubert de Genéva por la forma que debian. E destas dos
 „cosas , así contrarias é así nuevas en el mundo , mi padre
 „é mi señor el Rey Don Enrique de buena memoria , todo
 „espantado é dubdando , avido su consejo con los sus fieles
 „Consejeros , falló que lo mas cierto é seguro era estar en in- 5
 „diferencia , antes que allegarse al uno dellos , fasta que el
 „negocio fuese mas declarado , é non cayese en algun error;
 „maguer luego que lo sopo comenzase á tener partida , lo
 „qual por su buena ventura non levó adelante. “
 „E por ende nos , que por la gracia de Dios á nos otor- 10
 „gada , fuimos é somos su heredero , é esperamos de lo ser
 „en todas aquellas cosas que cumplen é pertenescen al ser-
 „vicio de Dios , é de la su sancta Fé católica , así aquello
 „quél comenzó bien dubdando esta quistion , quesimos llevarlo
 „adelante á loor é gloria de Dios , é de la su sancta Iglesia. 15
 „E luego en el comienzo del nuestro coronamiento llama-
 „mos é ayuntamos todos los Perlados é Ricos omes , Docto-
 „res é Letrados de nuestros Regnos , é por su consejo de-
 „terminando , tovimos la carrera de la indiferencia que el di-
 „cho mi padre tovo , fasta que aquel que es la verdad nos 20
 „mostrase la luz é la verdad desta cosa. Para la qual saber,
 „Dios lo sabe é es testigo que non perdonamos nin escusa-
 „mos á los trabajos é á las despensas , escribiendo á los Prín-
 „cipes Christianos , é á los Cardenales , é á todos los otros
 „Perlados , é otras privadas personas que estovieron en estos 25
 „fechos quando acaescieron , ó avian especial noticia é sabi-
 „duria dellos , por especiales Mensageros , rogando á todos
 „con muchas rogarias , que si alguna cosa en esta dubda so-
 „piesen , les ploguiese con caridad de nos la decir , é parti-
 „cipar con nos , á loor de Dios , é gloria de la su sancta Fé: 30
 „otrosi escodriñando , é obrando , é requiriendo todas las otras
 „cosas por dó podiesemos venir á la fin deseada de saber pu-
 „ramente la verdad , porque con la gracia de Dios lo pudie-
 „semos alcanzar , é qualquier cosa de las que acaescieron en
 „este fecho non fuese olvidada nin escondida , é nuestra enten- 35
 „cion alcanzase sus deseos. Otrosi á qualquier de los dichos
 „Electos enviamos nuestros Mensageros é Embajadores , va-
 „rones cuerdos é sabidores é fieles , porque con diligencia é
 „cor-

„ cordura les preguntasen de la verdad sobre peligro de sus
 „ almas , en quanto buenamente se podria saber ; todavia sal-
 „ va la reverencia de las sus dignidades. Otrosi sopiesen los
 „ nuestros Mensageros todas las circunstancias de las dichas es-
 5 „ lecciones , é en quales cosas avie falsedad , é dó era el de-
 „ recho , é con diligencia é discretamente ficiesen la inquisi-
 „ cion , é curasen de ser bien enformados , en tal manera que
 „ todas estas cosas fielmente sacadas por escrituras nos abrie-
 „ sen adelante la verdad de la cosa como pasó. Los quales
 10 „ Mensageros nuestros fueron á la presencia de los dichos Elec-
 „ tos con grand diligencia é cuidado , cumpliendo todo lo que
 „ por nos les era mandado , é otrosi mostrandoles informacio-
 „ nes que nos fecimos tomar en Roma de cibdadanos fieles
 „ é dignos , é de las guardas del conclave , que fueran traídas
 15 „ á nos por escritura fiel , especialmente la enformacion que
 „ ovimos de los muy honrados Padres Cardenales de Milan
 „ é de Florencia , que de presente están en la cibdad de Niza,
 „ los quales , con los otros muy honrados Padres Cardenales,
 „ fueron en la cibdad de Roma en el tiempo de la dicha es-
 20 „ leccion , é agora , segund decian , eran indiferentes é aparta-
 „ dos de los dichos dos Electos. Otrosi el primero Electo que
 „ está en Roma envió con los nuestros Mensageros á nuestra
 „ presencia al honrado padre Obispo de Favencia Doctor en
 „ Decretos , é á Micer Francisco de Pavia Doctor en Leyes,
 25 „ los quales nos traxeron el caso de este fecho firmado de su
 „ nombre del Electo , é en bulda cerrada. E en tanto que es-
 „ tas cosas se facian , esperabamos la venida de los Cardenales
 „ de Milan é de Florencia de dó estaban , á los quales avia-
 „ mos enviado rogar que les ploguiese llegar á nos ; é por
 30 „ quanto non venian , por saber mas llanamente la enformacion
 „ suya sobre estas cosas , enviamos á ellos al honrado padre
 „ Doctor en Decretos nuestro Consegero el Obispo de Zamo-
 „ ra , con cierto número de galeas aparejadas como complia,
 „ á les rogar que quisiesen personalmente venir á nuestro Reg-
 35 „ no á dar é mostrar carrera de salud á nos é á nuestros súb-
 „ ditos : los quales Cardenales se escusaron de la venida que
 „ nos prometieran , é dieron las sus enformaciones al dicho
 „ Obispo de Zamora ; las quales el dicho Obispo nos trajo fiel-

A. C. 1581. „mente á la villa de Medina del Campo á la diócesi de Sa-
 „lamanca , á donde nos estonce estabamos , teniendo y ayun-
 „tados é llamados todos los Perlados é Duques é Condes é
 „Señores é Grandes del Regno , é otrosi muchos Doctores
 „é Religiosos de grand abtoridad : á dó estaba por la parte 5
 „del segundo Electo , llamado Clemente VII. el muy honra-
 „do padre Don Pedro del titulo de Sancta Maria in Cosme-
 „din Diacono Cardenal llamado Cardenal de Luna , el qual
 „era alli llegado con comision especial ; é estando y presen-
 „tes por la parte del primero Electo , llamado Urbano VI. los 10
 „sobredichos Obispo de Favencia , é Micer Francisco , Doc-
 „tores. Los quales todos ayuntados , é oídos é examinados di-
 „ligentemente , por quanto la grandeza é la materia del ne-
 „gocio requería maduro consejo , por la diversidad é variacion
 „de las cosas por cada parte alegadas é escodriñadas primera- 15
 „mente , é por los casos á nos presentados por las dichas dos
 „partes de los Electos : catadas las circunstancias dello todo
 „por especial , é vistos los juramentos en las conciencias del
 „Cardenal de Luna , é Obispo de Favencia , é Micer Fran-
 „cisco en la nuestra presencia é en el nuestro Consejo públi- 20
 „camente delante todos ; é las preguntas é respuestas entre
 „el dicho Cardenal , é el Obispo , é Micer Francisco de cada
 „parte alegadas ; é las enformaciones é los atestiguamientos de
 „los Perlados é Doctores , é de los otros dignos de fé que
 „desta cosa asi pasada oviesen noticia sobre juramento , é con 25
 „aquella solepnidad que en tal caso se debia tener ; é abier-
 „tas é publicadas las disputaciones é collaciones que unos con
 „otros ovieron delante el nuestro Consejo é en la nuestra pre-
 „sencia por muchos dias continuados sobre estas dubdas ; é
 „todo el proceso , asi del fecho , como del derecho , visto , se- 30
 „gund mas largamente en él se contiene , por nos é por el
 „nuestro Consejo ; finalmente vistas todas las cosas é cada una
 „dellas que acataban el dicho negocio , por los sobredichos
 „Perlados é Religiosos é Clérigos é Maestros en Teologia é
 „Doctores en Derecho canónico é cevil , é por otros omes 35
 „de grand abtoridad é honrados é antiguos en el nuestro Con-
 „sejo , é con grand maduramiento é grand deliveracion , é
 „en concordia de un corazon é de un juicio , fué declarado

- „é concluido , é sin otra dubda alguna determinado en la su A. C.
 „conciencia dellos , é en peligro de sus almas , por la virtud 1581.
 „del juramento que sobre este caso ficieron , el dicho Bartho-
 „lomé primero esleido , Arzobispo que fué de Bari , ser for-
 5 „zador de la Silla Apostolical , é en ella intruso por la fuer-
 „za fecha por el pueblo , é manifiesta impresion á los Carde-
 „nales por los Romanos ; otrosi el segundo Electo el muy
 „honrado in Christo padre Don Rubert , estonce Cardenal
 „de Génova , aver seydo é ser soberano é verdadero Obispo,
 10 „é Vicario de Jesu-Christo , é muy verdadero subcesor de
 „Sant Pedro , llamado agora Clemente VII. esleido de Dios
 „Pastor sin dubda ninguna del su ganado , é que debe ser obe-
 „descido asi como verdadero Papa.“
 „E nos , allegandonos al sobredicho consejo , abrazandole
 15 „en la virtud del muy alto Señor , é queriendo seguir las pi-
 „sadas de los nuestros antecesores , de los quales la su firme-
 „za en la Fé católica , é devocion sin mancilla , fué siempre
 „muy firme , é resplandeció enteramente , dando gracias á
 „Dios de toda nuestra voluntad é pureza de corazon , el qual
 20 „nos dió lumbré é conoscimiento del su digno Pastor , é so-
 „bre esto dichas las solepnidades de las Misas , llamado el nom-
 „bre de Jesu-Christo , de consejo de los nuestros , é en su
 „presencia , en el dia , é hora , é lugar de yuso dichos , al di-
 „cho Bartholomé , segund dicho es dañadamente é contra ra-
 25 „zon intruso en la Silla Apostolical , le recusamos é esquivamos ;
 „é (declaramos) el muy Sancto Padre in Christo é Señor
 „Clemente VII. sobredicho ser verdadero Papa é Vicario
 „de Jesu-Christo , é guiador de las sus obejas. E nos devota-
 „mente le resciviendo , é allegandonos á la su obediencia , á
 30 „todos , é á cada uno de los nuestros súbditos fieles declara-
 „mos , mandamos , decimos , é aún publicamos el dicho Bar-
 „tholomé aver seydo , é ser , segund dicho es , por manifiesta
 „fuerza intruso en la Silla Apostolical , é non ser Papa , mas
 „ser apostático , é asi deber ser nombrado , é non ser de obe-
 35 „descer , nin allegarse á él , nin á la su opinion : é otrosi el
 „sobredicho Sancto Padre é señor Clemente VII. aver seydo
 „é ser verdadero Papa Vicario de Jesu-Christo , é subcesor de
 „Sant Pedro muy verdadero , é á él ser debido obedescer de-

A. C. „votamente é con toda omildad asi como á verdadero Papa.“
 1581. „E por ende á todos los nuestros súbditos é fieles vasallos,
 „de qualquier estado, dignidad, ó condicion que sean, muy
 „sin debda mandamos, que so pena de la nuestra merced é
 „saña é indignacion, esta declaracion, denunciacion, é pu- 5
 „blicacion de nuestro mandamiento sobredicho guarden é
 „tengan á todo su poder. De las quales cosas para memoria
 „perdurable públicos instrumentos mandamos facer, é con
 „bulda é sello plomado de la nuestra Real Magestad por ma-
 „yor firmeza lo fecimos reforzar, seyendo presentes á ello el 10
 „muy honrado padre en Christo Don Pedro de Luna Car-
 „denal, é los honrados Arzobispos, é Obispos, é Abades, é
 „los otros Perlados de los nuestros Regnos, é los honrados
 „Ricos omes, Varones é otros muchos Caballeros grandes del
 „Regno, é muchos clérigos, é seglares, é eclesiásticos de di- 15
 „versas dignidades, Maestros en Teologia, é Doctores en De-
 „cretos é Leyes, é mucha otra clerecía á esto llamada é
 „ayuntada, é grand pueblo presente. E aquel por cuya de-
 „vocion é fé esto fecimos haya merced é piedad de nos, é
 „resciva el servicio de la nuestra primicia á loor é honor é 20
 „gloria sancta suya; pues lo trabajamos é fecimos por salud
 „de las almas de los fieles, é honor de sancta Iglesia, por-
 „que por ende los gozos perdurables merezcamos ganar. Da-
 „da en la nuestra cibdad de Salamanca á catorce de las Ca-
 „lendas de Junio, que es á diez é nueve dias de Mayo, año 25
 „del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de mil é
 „trescientos é ochenta é uno, en el tercero Año de nuestro
 „Regnado.“ 1

Pero muchos ovo este dia de la declaracion que les plo-
 guiera qué Rey ficiera la protextacion que diximos en el 30
 capítulo primero antes deste que fizo el Rey de Francia quan-
 do declaró su entencion en fecho de la Iglesia, allí dó dixi-
 mos: „Protexamos &c.“ E otros muchos ovo á quienes
 ploguiera qué Rey non declarára por ninguna partida de los
 Electos: ca si los Reyes todos asi lo ficieran, non durára tanto 35
 la cisma.

CA-

1 En los Anales de Raynaldo se halla la mayor parte de esta Decla-
 racion en Latin. E.

CAPITULO III.

COMO FINÓ LA REYNA DOÑA JUANA:

é como el Rey sopo la venida de los Ingleses : é como fué á Oviedo , é vino el Conde Don Alfonso á la su merced.

EN este Año estando el Rey Don Juan en la cibdad de Salamanca despues que ovo declarado tener que Clemente VII. era verdadero Papa , finó la Reyna Doña Juana su madre miercoles veinte é siete dias de Marzo ¹ deste Año :
 5 é levaron su cuerpo á enterrar á la cibdad de Toledo en la capilla que y ficiera el Rey Don Enrique su marido en la
 21 Iglesia de Sancta Maria la mayor. E fué esta Reyna Doña Juana hija de Don Juan Manuel , que fué fijo del Infante Don Manuel , el qual fué fijo del Rey Don Ferrando que ganó á
 10 Sevilla é á Cordoba é á toda la Frontera : é fué hija de Doña Blanca de la Cerda , hija de Don Ferrando de la Cerda , é de Doña Juana de Lara , la qual Doña Juana de Lara fué hija de Don Juan Nuñez de Lara , é de Doña Teresa hermana del Conde Don Lope Señor de Vizcaya , el que mataron en Al-
 15 faro : é Doña Blanca fué hermana de Don Juan Nuñez de Lara , é de Doña Margarida , é de Doña Maria que casó con él Conde de Alanzon en Francia. E fué esta Reyna Doña Juana muy devota é muy noble Señora : é finó en edad de quarenta é dos años.

20 Otrosi estando el Rey Don Juan en Salamanca ovo nuevas como Monsen Aymon , Conde de Cantabrigia , fijo del Rey de Inglaterra , que despues fué Duque de York , se aparejaba para pasar á Portogal , para ayudar al Rey Don Ferrando de Portogal contra él , é que traia consigo mil Omes de
 ar-

¹ En los impr. y en algunos MSS. está 25. de Marzo: en el Epitafio de esta Reyna 27. de Mayo; pero se debe tomar el dia del Epitafio, y el mes de la Crónica, y poner 27. de Marzo, pues solo este dia fué

miercoles, y no el 25. de Marzo, ni el 27. de Mayo, como notó el P. Florez en las Reynas. Omitimos el Epitafio, que trae el mismo Florez, porque sin duda es muy posterior. E.

A. C. 1581. armas, é mil Frecheros, é que traia la voz é demanda del Duque de Alencastre su hermano del derecho que tenia al Regno de Castilla, por parte de Doña Costanza su muger fija del Rey Don Pedro. Otrosi, ovo nuevas el Rey Don Juan, como Mosen Aymon era ya en la mar para venir en Castilla: é otrosi ovo nuevas como el Rey Don Ferrando de Portugal le queria facer guerra, é se aparejaba de cada dia asi en armar galeas é grand flota, como en pagar toda su gente de tierras é de sueldo.

Otrosi sopo el Rey como el Conde Don Alfonso su hermano era en Paredes de Nava, un lugar suyo, é que era fama que traia sus pleytesias con el Rey de Portugal. E el Rey, desde esto oyó de algunos, é fué apercebido dello, partió luego de Salamanca donde estaba, é fuese á Paredes de Nava, cuidando y tomar al dicho Conde Don Alfonso, é non le falló, ca fuera apercebido, é ya era partido dende, é ido para Asturias². E el Rey fué para Oviedo: é quando el Conde Don Alfonso sopo que el Rey era en aquella tierra, envió á él sus Mensageros, é trató su avenencia con él, é vino luego para la su merced³. E el Rey fuese para Zamora, que yá la guerra de Portugal era publicada, é dende entró en Portugal, é cercó un castillo llano, que es en comarca de Cibdad Rodrigo, que dicen Almeйда. ⁴ E el Rey avia fecho en Sevilla armada de galeas, é era ya en la flota su Almirante, que decian Don Ferrand Sanchez de Tovar: é cada dia atendia el Rey nuevas que avian peleado con la flota de Portugal.

CA-

² En el Compendio se dice, que el Conde Don Alfonso se alzó en Gijón miércoles á 5. de Junio de este año.

³ Se hallaba el Rey en Oviedo á 27. de Junio, desde donde escribió á la ciudad de Murcia la Carta que copiarémos en las Adiciones á estas Notas, diciendola que tenia en su merced al Conde Don Alfonso, y que al dia siguiente partiria á hacer guerra en Portugal. Para asegurarse de las promesas del Conde mandó por Cédula que trae Carballo Hist.

de Asturias á muchos Caballeros Asturianos que se mantuviesen allí á las ordenes de Don Gutierre de Toledo Obispo de Oviedo. E.

⁴ Hallandose en Almeйда á 28. de Agosto, recelando que Mosen Aymon y los Portugueses intentasen entrar por alguna parte en sus Reynos, mandó alzar y retirar las viandas de las aldeas y lugares abiertos, á las villas y fortalezas. Vease en las citadas Adiciones un artículo de la carta á la ciudad de Murcia. E.

CAPITULO IV.

COMO EL REY DON JUAN OVO NUEVAS

que su flota peleára en la mar con la flota de Portugal, é la venciera. E como entró en el Regno de Portugal, é ovo grand dolencia.

EN estos dias que estas cosas asi pasaron llegaron al Rey Don Juan nuevas como Don Ferrand Sanchez de Tovar su Almirante mayor de Castilla, con diez é siete galeas que fueran armadas en Sevilla, peleára con la flota del Rey de Portugal, que eran veinte é tres galeas, cerca de Saltes, é que la desbaratára, é tomára veinte galeas de los Portugueses, é al Almirante de Portugal que decian Don Juan Alfonso Tello, hermano de la Reyna Doña Leonor de Portugal, é que todas las Compañas é Caballeros que venian en ellas eran muertos, ó presos, é que los avian levado á Sevilla: é fué esta batalla á diez é siete dias de Julio deste dicho año. E el Rey ovo muy grand placer con estas nuevas, ca cobró toda la mar por sí, é tenia, que pues la flota de Portugal era perdida, é él estaba tan poderoso, que Mosen Aymon, é los Ingleses que con él avian de venir á Portugal, non se pornian en aventura de venir. Enpero non fué asi; ca el Almirante de Castilla, desde que ovo cobrado la flota de Portugal, fuese para Sevilla, por levar allá las galeas que tomára, é en tanto llegó Mosen Aymon é los Ingleses á Lisbona, é desarmaron alli las naos en que vinieron, é pusieronlas pegadas á la cibdad, por rescelo de las galeas de Castilla quando por alli tornasen. E estando el Rey Don Juan sobre el castillo de Almeйда, que es de Portugal, é le tenia cercado,

Tom. II.

V

En el Compendio se escribe, que el Almirante que fué preso en esta batalla se llamaba Gonzalo Terreyro, y que la batalla fué á 17. de Junio. Todas las de mano dicen, que el Almirante fué Don Juan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, como se repite adelante, hermano de la Reyna

Doña Leonor, con quien casó el Rey Don Fernando, y que fué á 17. de Julio. De Alonso Terreyro, Caballero de Portugal, que era natural de Galicia, y fué criado del Rey Don Fernando, se hace mencion adelante Año VI. cap. 10. y Año VII. cap. 7.

A. C. 1581. adolescío , é llegó á peligro de muerte ; pero fué sano , é tomó aquel castillo sobre que estaba. Otrosi estando el Rey sobre aquel lugar llegaron y el Infante Don Juan de Portugal , é Pero Ferrandez de Velasco , é el Conde de Mayorga , que decian Don Pero Nuñez de Lara , fijo de Don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya , que le avia avido en una Dueña , é otros muchos Caballeros de Castilla , los quales estaban en comarca de Yelves de Portugal haciendo guerra : ca el Rey Don Juan avia enviado por ellos , que se ayuntasen todos con él desque sopiesen que Mosen Aymon , fijo del Rey de Inglaterra , era ya venido á Lisboa , entendiendo que avria de pelear con él é con el Rey de Portugal.

CAPITULO V.

COMO EL REY DON JUAN ENVIÓ SUS CARTAS

á Mosen Aymon á le decir algunas razones.

DEsque sopo el Rey Don Juan como Mosen Aymon Conde de Cartabrigia , é los Ingleses que con él venian eran llegados á la cibdad de Lisboa , envióle sus cartas , por las quales le facia saber , que él sopiera como el dicho Mosen Aymon , é muchos buenos Caballeros usados de guerra , é Omes de armas eran llegados á Lisboa por facer guerra en el Regno de Castilla so título é voz del Duque de Alencastre en ayuda del Rey de Portugal. E por quanto él sabia que venian alli buenos Caballeros usados de guerra , é que andaban por cobrar honra é prez , que les facia saber , que él avia tomado un castillo de Portugal , el qual avia cercado , é que si ellos le ficiesen cierto de batalla , que el los atenderia y , ó entraria dos jornadas ó tres mas dentro en el Regno de Portugal. E Mosen Aymon , é los Ingleses que con él eran , aún non avian cavalgaduras ; ca como vinieran por la mar , non las traxeron , porque el Rey Don Ferrando de Portugal les enviára decir á Inglaterra , que quando fuesen en su Regno de Portugal , él les daria cavalgaduras : é asi lo fizo adelante. E por tanto non quisieron dar respuesta al Rey de Castilla de lo que les envió decir por sus cartas , antes prendieron al

Men-

Mensagero , é le tovieron muchos dias preso. E el Rey , des-
 que ovo tomado el castillo de Almeyda , vinose á Castilla , é
 estovo algunos dias en la villa de Coca ordenando lo que
 complia á su servicio. E por quanto sopo que el Rey Don
 5 Ferrando de Portogal se trabajaba mucho por catar caballos é
 mulas é las mas bestias que podia aver para Mosen Aymon
 que le viniera á ayudar , porque él é todos los suyos vinieran
 por mar , é non traian bestias , é decia que en quanto tovien-
 sen cavalgaduras queria luego entrar en Castilla ; por esta ra-
 10 zon non quiso el Rey dexar que las Compañas que tenia se
 partiesen para sus tierras , porque despues non podria tan aina
 ayuntarlas : é ordenó de las poner en logares ciertos del Reg-
 no acerca de Portogal , é dióles su sueldo , é estovieron asi
 seis meses deste año. E el Rey todavia enviaba por todos los
 15 suyos , apercebiendose para pelear con el Rey de Portogal , é
 con los Ingleses si entrasen en su Regno. E estovo lo mas deste
 tiempo en la cibdad de Avila , é en aquella comarca.

V 2 AÑO

1 Se hallaba en Madrigal á 9. de
 Diciembre , segun la data de una
 sentencia de los Oydores de la Real
 Audiencia Juan Alfonso , Diego del
 Corral , Alvar Martinez , y Pedro
 Fernandez á favor de la ciudad de
 Segovia en pleyto que siguió con la de
 Avila sobre la dehesa de Azávaro.
 Colm. Hist. de Seg. cap. XXVI. §. 6.
 A 20. de Enero del Año siguiente
 1382. estaba en Valladolid , donde
 á pedimento de Juan Perez , Capel-
 llan del Maestre de Santiago con-
 firmó la libertad de pecho para
 diez labradores , que el Rey Don
 Enrique habia concedido á la Igle-
 sia de Santa Maria del Páramo , de

la qual dicho Juan Perez era Co-
 mendador. Y hallandose en Avila á
 31. del mismo , Don Juan Obispo de
 Burgos Chanciller mayor , y los Oydo-
 res Juan Alfonso , y Pero Ferrandez,
 condenaron al Recaudador Don Sa-
 lomon Axeas á que restituyese las
 prendas que habia tomado á dicho Co-
 mendador para obligarle á pagar las
 Monedas que aquel Año se habian
 repartido correspondientes á dichos
 diez Escusados. Bullar. de Sant. pag.
 349. En Segovia á 15. de Mayo hizo
 merced á Don Pedro Nuñez de Lara
 Conde de Mayorga del Monasterio
 de Begoña , cerca de Bilbao. Salaz.
 Pruev. de la Casa de Lara pag. 649. E.

A. C.
1582.

AÑO CUARTO

QUE EL REY DON JUAN REGNO,
QUE FUE AÑO DEL NASCIMIENTO DE
Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos é ochenta é dos,
é de la Era de César segund costumbre de España, de mil
quatrocientos é veinte; é del Criamiento del mundo, segund
la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é quarenta é dos;
é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su
secta, setecientos é ochenta é quatro.

CAPITULO L
COMO EL CONDE DON ALFONSO ESTABA
*en Breganza tratando con el Rey de Portugal: é como
el Rey Don Juan fué á Badajoz.*

EL Rey Don Juan partió de la cibdad de Avila, é vino-
se para Oterdesillas, é estuvo y algunos dias. E despues
fué para Simancas, é alli estuvo un mes: é dende envió
sus cartas al Conde Don Alfonso su hermano, que estaba en
Breganza trayendo sus pleytesias con el Rey Don Ferrando
de Portugal, é el Rey Don Juan queriaselo estorvar por le
traer á la su merced. E desdeque vió que el Conde non se lle-
gaba á lo que él quería, partió de Simancas, é fuese para Za-
mora, é alli ayuntó sus Compañas, porque le decian é sabía
que

*1. Se hallaba en Castro Nuño, á
19. de Mayo, desde donde escribió
á la ciudad de Murcia la Carta que
pondremos en las Adiciones á estas
Notas. Y en Zamora á 21. de Junio
concedió facultad á Fernan Carrillo,
hijo de Juan Ruiz Carrillo, y de
Doña Isabel Fernandez, para que
pudiese repartir los dos Mayorazgos
que le pertenecian por ambas lineas*

*de sus padres, dejando uno á su hijo
mayor Pedro, y otro á su hijo se-
gundo Fernando, sin embargo de lo
dispuesto por los fundadores, que
previnieron recayesen en el hijo ma-
yor: pues de esta forma se conser-
varian las dos casas con armas y
apellido distinto. Adic. al Mem. del
pleyto sobre la propiedad del estado
de Berlanga. E.*

que el Rey de Portugal, é Mosen Aymon fijo del Rey de Inglaterra se aparejaban para entrar en Castilla. E el Rey, des- que esto sopo de cierto, envió requerir al Conde Don Alfonso por muchas cartas é Mensageros, é á todos los que con él estaban, que por la naturaleza que avian con él se viniesen para él, é non tardasen: que su voluntad era partir luego de Zamora, é ir pelear con el Rey de Portugal, é con Mosen Aymon, que le decian de cierto que entraban por la comarca de Badajoz. E el Conde Don Alfonso le respondió asaz bien por sus cartas; enpero demandaba arrehenes de personas é castillos al Rey; é el Rey non fué en consejo de los dar: ca demandaba al Infante Don Ferrando su fijo, é seis fijos de Caballeros quales él nombrase, é el castillo de Alburquerque, dó los toviese. E los que eran con el Conde Don Alfonso, desde que vieron las cartas del Rey, por las quales les enviaba decir que se viniesen para él, é á la su merced, luego se vinieron todos para Zamora al Rey: é el Rey puso las tierras é mercedes. E el Conde, desde que vió que todas las Compañas que tenia consigo le avian dejado, trató sus pleytesias con el Rey, é vino para la su merced. E en este tiempo, estando el Rey Don Juan en Zamora, fizo Condestable á Don Alfonso Marques de Villena é Conde de Denia ², é fizo Mariscales de la hueste á Ferrand Alvarez de Toledo, é á Pero Ruiz Sarmiento: é estos officios nunca fueron en Castilla fasta aqui. E el Rey partió de Zamora con todas sus gentes de armas que alli tenia allegadas: é levaba consigo cinco mil Omes de armas, é mil é quinientos Ginetes, é mucha gente de pie Ballesteros é Lanceros, é llegó á Badajoz. E el Rey de Portugal, é Mosen Aymon llegaron á Yelves, que es á tres leguas de un lugar al otro: é cada uno de los Reyes ordenó su batalla. E el Rey de Portugal tenia tres mil Omes de armas de los Fijos-dalgo de su Regno: é Mosen Aymon tenia mil Omes de armas de Ingleses, é mil Frecheros. E cada uno de los Reyes avia asaz Compañas de pie. ³

CA.

² *Vease en las Adiciones á estas Notas el título que le despachó. E.*

³ *En el Compendio se declara esto algo mas, pues dice: En el quar-*

A. C.
1582.

158

CRONICA DEL REY

CAPITULO II.

COMO SE FIZO LA PAZ ENTRE CASTILLA
é Portugal, é de los tratos que y pasaron.

EStando asi estos dos Reyes de Castilla é de Portugal pa-
ra pelear, ovo ende algunos que querian paz, é trata-
ron entre ellos algunas maneras de buen sosiego ¹. E el Rey
de Portugal envió al Rey de Castilla al Conde Don Alvar
Perez de Castro hermano de Don Ferrando de Castro, que 5
se llamaba Conde de Arroyuelos, é fabló con él de partes
del Rey de Portugal, que quisiese dar lugar á la paz: é al
Rey plógole dello. E el Rey Don Juan envió al Rey de Por-
tugal sus Embajadores, é trataron con él todo acuerdo é bien 10
de paz que pudieron. Ca estos dos Reyes eran primos, hijos
de hermanas: ca el Rey Don Juan era hijo de la Reyna Do-
ña Juana de Castilla; é el Rey de Portugal Don Ferrando
era

to Año de su reynado, que fué el de
mil quatrocientos y ochenta y dos, en-
tró el Rey Don Juan en Portugal, é
puso sus haces en el campo de Caya
contra el Rey de Portugal, y contra
Mosen Aymon. *Este campo de Caya
es entre Badajoz y Yelves, que mas
comunmente se dice Riva de Caya,
como parece en el Año V. del Rey
Don Pedro cap. 7. Frossardo dice,
que por orden de los Reyes se escogió
el campo entre Badajoz y Yelves, y
fué entre ellos aplazada la batalla
campal: que estuvieron los exercitos
á vista el uno del otro por quinze
dias, haciendo diversos actos de guer-
ra, y grandes escaramuzas de Ca-
balleros mozos que se querian seña-
lar de una y otra parte: que la ba-
talla se escusó por el Rey de Portu-
gal, por la gran ventaja que le ha-
cia el Rey de Castilla, y por el pe-
ligro en que ponía su Reyno; y que
con achaque de esperar la venida del
Duque de Alencastre, se movió por*

*su parte platica de paz, sin sabi-
duria ni intencion de los Ingleses,
con gran sentimiento y pesar del
Conde de Cantabria.*

¹ En el Compendio se dice que
vino y el Cardenal de Luna, é puso
paz entre ellos; pero en ningun otro
Autor se halla que en esto intervi-
niese el Cardenal, que era Legado en
España por el Papa Clemente. Fros-
sardo pone los nombres de dos Ca-
balleros que intervinieron en los me-
dios de la paz con los Obispos de
Burgos y Lisboa, y estan corrompi-
dos de modo que no se puede at-
inar quienes eran, pues los llama el
Maestre de Castreyme, y Don Pretie
de Modesque. Por congetura parece
que lo dice por Don Alvar Perez de
Castro, á quien nombra el Cronista,
que fué enviado por el Rey de Por-
tugal para este efecto; y el otro
por parte del Rey de Castilla seria
Pero Ferrandéz de Velasco.

era fijo de Doña Costanza Reyna de Portugal : é fueran es- A. C.
tas dos hermanas Reynas fijas de Don Juan Manuel. E des- 1382.

5 Doña Beatriz fija heredera del Rey Don Ferrando de Portogal, (que era puesto su casamiento de primero, segund que avemos contado, con el Infante Don Enrique fijo heredero del Rey de Castilla ; é despues que los Ingleses vinieron en Portogal fué puesto su casamiento con Eduarte fijo de Mo-
10 sen Aymon) que se desatase aquel casamiento, é se ficiese con el Infante Don Ferrando fijo segundo del Rey de Castilla ². E esto queria el Rey de Portogal, porque el Infante Don Ferrando, casando con su fija Doña Beatriz, seria Rey de Portogal, é non se mezclaria aquel Regno con el Regno
15 de Castilla ; lo qual non avria lugar si casase con el Infante Don Enrique, por ser heredero de Castilla. Otrosi, que el Rey Don Juan diese é tornase al Rey de Portogal las veinte galeas que le avia tomado su Almirante en la batalla de la
20 mar. Otrosi que soltase de la prision al Conde de Barcelos Don Juan Alfonso Tello, que era su Almirante, é á todos los otros Caballeros é Escuderos, é omes de qualesquier condicion, naturales de Portogal, que fuesen presos en Cas-
tilla. Otrosi que diese el Rey de Castilla á Mosen Aymon navios en que pudiese tornar para Inglaterra con las Compañas que con él eran venidas, é que el dicho Mosen Aymon
25 pagase el frete de los dichos navios. E esto era por quanto el Rey de Castilla tenia su flota delante de Lisbona ; é el Rey de

² Abrev. é fué partido el casamiento de la Infanta Doña Beatriz de Portogal, é de Duarte fijo de Mosen Aymon Duque de Ayorc é de la Infanta Doña Isabel fija del Rey Don Pedro. Este Duarte, ó Eduardo, fué Conde de Rolanda, y murió sin dexar sucesion. De Ricardo su hermano, que fué Conde de Cantabrigia, y casó con Ana hija de Roger Conde de la Marcha, fué hijo Ricardo, de sobrenombre Plantaginetta, que fué pa-

dre de Eduardo Rey de Inglaterra el Quarto de este nombre, y de Ricardo el Tercero, que tambien fué Rey de Inglaterra. Deducian su descendencia de Filipa, hija de Leonelo Duque de Clarancia, hijo del Rey Eduardo el Valeroso, que fué el tercero de esta casa y linea de los Plantaginetas. De Aymon Duque de Ayorque, y de la Infanta Doña Isabel descendió Enrico Oclavo, Rey de Inglaterra por parte de su madre.

A. C. de Portugal non avia navios. Otrosi fué acordado que el Rey
 1582. de Castilla diese ciertas arrehenes al Rey de Portugal fijos de
 Caballeros para cumplir é tener esto, es á saber, que el Rey
 faria tornar las veinte galeas que le fueron tomadas en la ba-
 talla de la mar: otrosi que Mosen Aymon iria seguro á In- 5
 glaterra en los navios que el Rey de Castilla le faria dar. E
 complióse todo asi, que el Rey de Castilla dió las arrehenes,
 é luego fueron prestas las naos, é partieron Mosen Aymon é
 sus Compañas para Inglaterra. E el Rey de Castilla, é el de
 Portugal fincaron amigos, é los fijos desposados luego de pre- 10
 sente, segund fué tratado.

CAPITULO III.

COMO EL REY D. JUAN SOPO QUE LA REYNA

Doña Leonor su muger era finada.

Esto asi asesegado, partió el Rey Don Juan de Badajoz,
 é vinose para tierra de Toledo, é fué algunos dias do-
 liente en Madrid ¹. E estando alli sopó nuevas como la Rey-
 na Doña Leonor su muger era finada, é que moriera en la 15
 villa de Cuellar de parto de una fija que encaesció, la qual
 vivió poco tiempo despues ². E el Rey ovo muy grande eno-
 jo dello, ca era muy noble señora, é tenia el Rey della dos
 fijos, el Infante Don Enrique, que era el mayor, que es agora
 Rey, é el Infante Don Ferrando, que es agora Señor de Lara ³. 20
 E el Rey mandó traer el cuerpo de la Reyna Doña Leonor
 su muger á la cibdad de Toledo, é fué y enterrado en la Iglesia
 de Sancta Maria en la capilla que fizo el Rey Don Enrique. ⁴

CA-

¹ Con data en Madrid á 27. de
 Octubre despachó Cédula mandando
 á la ciudad de Jaen que recibiese
 á los Frayles de la Orden de Santo
 Domingo de los Predicadores, pues
 era su voluntad que fundasen con-
 vento en ella en los palacios que fue-
 ron de los Reyes Moros. Ximena Anal.
 de Jaen, pag. 360. E.

² En el Compendio se dice que

murió la Reyna Doña Leonor sabado
 12. de Agosto.

³ En la Abrev. Señor de Lara, é
 Duque de Peñafiel, é Conde de Ma-
 yorga é de Alburquerque.

⁴ Vease un singular elogio de esta
 Reyna en el Compendio histórico de
 los Reyes de Castilla, escrito por su
 Despensero, que se publicará en esta
 Coleccion. E.

CAPITULO IV.

COMO EL REY DE PORTOGAL ENVIÓ

*Mensageros á tratar casamiento del Rey Don Juan
con la Infanta Doña Beatriz su fija.*

EL Rey Don Juan, despues de todo esto, estuvo por la comarca de Toledo, é vinieron á él á un lugar que dicen Pinto Mensageros del Rey de Portogal, é dixeronle, que el Rey de Portogal le enviaba decir, que pues él era viudo, é non tenia muger, que le placiera si él quisiese casar con la Infanta Doña Beatriz su fija, que avria entre ellos mas bien, é mas sosiego: ca él non avia otro fijo, nin fija si non aquella; é si el Rey de Castilla la oviese por muger, que despues de sus dias del Rey Don Ferrando fincaria Rey de Portogal por razon de su muger la Infanta, que era heredera de aquel Regno. E el Rey Don Juan rescibió muy bien á los Mensageros, é respondióles, que él avria su consejo sobre esto que ellos le decian de parte del Rey de Portogal en razon deste casamiento, é les faria respuesta.

CAPITULO V.

COMO EL REY DON JUAN DIXO A LOS

*Mensageros, que le placia de casar con la Infanta Doña Beatriz: é como envió sobre esta razon al Rey de Portogal al Arzobispo de Santiago.*¹

EL Rey Don Juan, desque oyó á los Mensageros del Rey de Portogal lo que le dixeron sobre fecho de este casamiento, ovo su consejo sobre ello: é como quier que era pues-

Tom. II. X

¹ Todo lo que se expresa en este capítulo pertenece al Año que se sigue; pues el poder que el Rey Don Juan dió al Arzobispo de Santiago para tratar su casamiento tiene la fecha en Tordesillas á 12. de Marzo de la Era 1421. A. C. 1383. Vease en las Adiciones á estas Notas un instrumento donde se inserta dicho poder, y otras cosas relativas al casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz, segun se halla

A. C. 1582. to casamiento de la dicha Infanta Doña Beatriz con el Infante Don Ferrando su hijo , segund avemos contado , entendiendo el Rey cobrar el Regno de Portugal , dixo que le placia; é envió sobre esto al Rey de Portugal á Don Juan Garcia Manrique Arzobispo de Santiago, su Chanciller mayor , á tratar el dicho casamiento con ciertas condiciones é capítulos, é con poder de lo firmar. E el Arzobispo de Santiago llegó al Rey de Portugal , é hicieron sus tratos , en los quales avia estos capítulos: Primeramente, que non aviendo el Rey Don Ferrando de Portugal fijo varon , la Infanta Doña Beatriz su fija , despues de sus dias , heredase el Regno de Portugal : é que el Rey Don Juan casando con ella, se llamase estonce Rey de Portugal. Otrosi , que despues de la vida del Rey de Portugal , la Reyna Doña Leonor su muger en su vida fuese Regidora é Gobernadora del Regno de Portugal , é que ella oviese poder de tomar omenajes é quitarlos en razon de los castillos , é que pudiese mandar facer justicia en el Regno , é labrar moneda. E que este regimiento é gobernamiento de todo el Regno de Portugal toviere la Reyna Doña Leonor fasta que el Rey Don Juan de Castilla , é la Infanta Doña Beatriz su muger oviesen fijo ó fija en edad de catorce años : é que estonce fincase el regimiento del dicho Regno de Portugal al fijo ó fija de los dichos Rey Don Juan é Infanta Doña Beatriz. Otrosi , nasciendo fijo varon , ó fija al Rey de Castilla de la dicha Doña Beatriz su muger , dejasen de se llamar Rey é Reyna de Portugal , é se llamase Rey de Portugal el dicho fijo del Rey Don Juan é de la Reyna Doña Beatriz ; é que si fija fuese , que se llamase Reyna. E todos estos capítulos , é otros fueron acordados é firmados é jurados por el Arzobispo de Santiago , por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla , con el Rey de Portugal. E así se firmó el casamiento: é el Arzobispo de Santiago envió decir al Rey Don Juan , como su casamiento era ya firmado con la Infanta Doña Beatriz:

á

Illa en Sousa , Historia Genealog. de la Casa Real de Portugal t. 1. pag. 296. En la misma villa de Tordesillas á 1. de Abril concedió á la ciudad de Murcia privilegio para que tuviese

veinte oficiales que vivan é moren en la cibdad , así como maestros de facer ballestas , é frenos , é sillas , *escusados de rentas y pechos Reales.* Cascas. Hist. f. 147. E.

á la qual , luego que el casamiento fué firmado , llamaron Rey- A. G.
 ña de Castilla. Otrosi envió decir al Rey Don Juan , como avia 1382.
 puesto con el Rey de Portugal que se ficiesen las bodas dél
 é de la Reyna Doña Beatriz su esposa en la villa de Yelves,
 5 ó en la cibdad de Badajoz. E al Rey de Castilla , luego que
 sopo que su casamiento era afirmado , plógole dende , é man-
 dó aparejar todas las cosas que cumplian para las bodas , é en-
 vió por Perlados é Señores é Caballeros que avian de ir con
 él : é luego vinieron. Otrosi envió por muchas nobles Dueñas
 10 de Castilla , que viniesen á Badajoz , para acompañar á la Rey-
 na Doña Beatriz su muger que avia de ser.

CAPITULO VI.

DE LO QUE ACAESCIÓ ESTE AÑO EN
 el Regno de Francia.

ESte Año los de la tierra de Flandes rebelaron contra el
 Conde de Flandés su señor , é pelearon con él , é ven-
 cieronle delante la villa de Brujas una legua de la villa , en
 15 un lugar que dicen Mala , el dia de Sancta Cruz de Mayo .
 E el Conde , despues de aquel vencimiento , vinose al Rey
 Don Carlos VI. de Francia , que era su señor soberano ; ca
 de la tierra de Flandes las apelaciones van al Rey de Fran-
 cia : é el Conde se le querelló , é pidió ayuda. E el Rey de
 20 Francia le respondió que le placia de le ayudar : é fué para
 Flandes , é los del Condado tenian cercada una villa del Con-
 de su señor , en la qual estaban muchos Caballeros suyos , é
 dicen á la villa Audenarda. E el Rey de Francia envió á los
 25 de Flandes sus Mensageros , los quales eran un Obispo que
 despues fué Cardenal de Laon , é un Rico ome que decian
 Raul de Rayneval , é un Presidente del su Parlamento que
 decian Mosen Arnao de Corvia , á les decir , que él queria ser
 juez é avenidor deste fecho , é que ellos descercasen aquella

X 2

¹ Roberto Gaguino, y Paulo Emi-
 lio escriben que esta batalla de Bru-
 jas se dió Año 1381. pero se averi-

gua por las Historias de Flandes
 que fué el 1382. conformando con el
 tiempo en que la pone el Cranista.

A. C. 1382. villa. E los de Flandes non lo quisieron facer, nin le dieron á ello buena respuesta: é por tanto el Rey de Francia entró en tierra de Flandes, é levaba consigo estonce seis mil Omes de armas de Caballeros é Escuderos, ca non esperó mas. E segund decian los que los vieron, en aquellos seis mil Omes de armas que eran con el Rey de Francia avia tres Duques, é veinte é dos Condes, é ciento é veinte pendones de Ricos omes. E estos se ayuntaron con él en quince días, que los envió llamar para que fuesen con él á la dicha batalla. E los tres Duques eran el Duque de Berri, é el Duque de Borgoña hermano del Rey Don Carlos su padre, é el Duque de Borbon hermano de la Reyna su madre. E desdeque entró el Rey de Francia en la tierra de Flandes cobró luego una puente que es sobre un rio en un lugar que dicen Cominas, é allí ovo alguna vuelta, é morieron seiscientos omes de Flandes: é despues luego se le dió la villa de Ipre. E los que tenían cercada la villa de Audenarda, que eran Flamencos, vinieron pelear con el Rey de Francia, é era Capitan dellos un grand ome que decian Phelipe Artevelle ², é pelearon al alva del dia en un campo que dicen Rosembert. E eran con Artevelle ochenta mil omes de Flandes ³, é fueron desbaratados los de Flandes, é morieron dellos en ese dia en aquella batalla veinte é seis mil omes ⁴: é fué esta batalla jueves veinte é siete días de Noviembre dia de Sant Fagund é Sant Primitivo, é duró la porfia quanto media hora antes que paresciese quien ganaba ó perdia: é todos los de Francia pelearon á pie en muy buena ordenanza. E el Rey de Francia non avia aquel dia quando fué aquella batalla mas de trece años: é por quanto era de tan pequeña edad é de cuerpo, iba en un rocin pequeño, é sin espuelas, é iban con él once Caballeros, á los quales fué acomendada la guarda del cuerpo del Rey, los quales eran estos: Poserol señor de Rayneval, é el Vesgue de Villaines que era en Castilla Conde de Ribadeo, é Pero Lopez de Ayala que el Rey de Francia ficiera estonce su Camarero, é Mosen Amenny de Pomieres,

² Abrev. un ome de Gante que decian...

³ ocho mil omes armados.

⁴ seis mil omes: é fue...